Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Empitalito

INFORME DE GESTION 2024
EMPITALITO E.S.P

CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
GERENTE

30 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 6
PROPOSITO EMPRESARIAL 7
Misión 7
Visión 7
Principios Institucionales 7
Junta Directiva Empitalito 8
1.GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA 11
1.1 ACUEDUCTO 11
- **Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTP guatipan** 14
- **Resultado Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA** 18
- **Ampliación De Redes De Distribución** 19
- **Suministro de agua potable por medio de carro tanque** 21
- **Contratos y/o Convenios Interadministrativos** 22

1.2 ALCANTARILLADO 24
- ✓ **CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA** 25
- ✓ **CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO** 27
- ✓ **Convenios Contratos Interadministrativos** 31

Resumen de inversión de Acueducto y alcantarillado 35
- **Atención a daños y reparaciones en el sistema de acueducto y alcantarillado** 36
- **Solicitudes de factibilidad, disponibilidades, aprobación de diseños y entrega de redes** 38

2.GESTIÓN COMERCIAL 41
2.1 ESQUEMA TARIFARIO 41
2.2 Facturación Y Recaudo Vigencia 2024 42
2.3 • Atención al Cliente 67
2.4 Gestión Social 73
2.5 Boletines prensa informativos 82
3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 86
3.1 Talento humano 86
3.2 Seguridad y Salud en el Trabajo 96
3.3 Gestión Documental 100
3.4 Presupuesto 102
3.5 Logros Alcanzados en 2024 109

3.6 Plan anual de adquisiciones....111
3.7 Comités a los Que Pertenece la Dirección Administrativa....111
3.8 Sindicatos....112
4. OFICINA ASESORA JURÍDICA....114
4.1 Contratación....114
4.2 Defensa Jurídica....115
- **Acción De Repetición (02)**....115
- **Procesos Ordinario Laboral De Reliquidación Pensional (05)**....115
- **Procesos Judiciales En Curso, En Los Cuales Empitalito E.S.P., Es Demandada.** 116
- **Tribunal S. Sala Civil-Familia-Laboral- Segunda Instancia (#14)**....119
- **Corte Suprema De Justicia (#2)**....121
- **Procesos Ejecutivos (#12)**....121
- **Juzgado Administrativo De Neiva – Primera Instancia (#3)**....122
- **Tribunal Administrativo De Neiva- Segunda Instancia (#3)**....123
- **Acciones populares, en las cuales se vincula a EMPITALITO E.S.P. Acción popular (#5)**....124
- **Demandas Formuladas Por Extrabajadores De EMPITALITO**....125
- **Cuadro Comparativo Procesos Judiciales 2023 - 2024**....125

4.3. Comités Jurídicos de Conciliación....127
4.4 PQR´S y recursos....129
5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS....130
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG....130
- Planes institucionales....135
- FURAG....146
- Índice de las dimensiones de gestión y desempeño....147
- Índice de las políticas de gestión y desempeño....147
- Índices detallados por políticas....149

5.2 Calidad y Control Estratégico....149
5.3 Sistema único de Información (SUI)....152
5.4 Área De Sistemas....157
5.5 Área Ambiental....189
- **Plan De Saneamiento y Manejo de vertimientos – PSMV**....189
- **Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA**....190
- **Plan Institucional de gestión Ambiental-PIGA**....190

- **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRESPEL** 190
- **Plan de Emergencia y Contingencia para laboratorios – PTAP** 191
- **Plan de Emergencia y Contingencia para acueducto y alcantarillado** 191
- **vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas** 191

5.6 Archivo de Planeación 193

5.7 Comités, consejo y Junta. 194

6. Control Interno Y Gestión 197

- Ambiente de Control 198
- Evaluación del Riesgo 199

✓ Actividades de Control 201
✓ Información y Comunicación 202
✓ Actividades de Monitoreo 203
✓ Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno 203
✓ Auditorías Internas a Procesos 204
✓ Auditorias Especiales 204
✓ Seguimientos y Evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno 205
✓ Concepto Sobre Normas De Austeridad Del Gasto 206
✓ Concepto Sobre Estado Actual Del Sistema De Control Interno 208

Fortalezas Del Sistema 208

✓ Dificultades Del Sistema 209
✓ Recomendaciones 209

7. Servicio De Aseo – Operador Especializado Interaseo 210

- Actividades operativas 210
- Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos 210

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: 212

- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: 212
- Puntos críticos 214
- Corte de césped de vías y áreas públicas 215
- Mantenimiento de cestas publicas 216
- Lavado de vías y áreas públicas 218
- Poda de arboles 219
- ACTIVIDADES COMERCIALES 220

- Catastro de usuarios 221
- Facturacion del servicio.....222
- Esquema tarifario de aseo:.....223
- Subsidios y aportes solidarios 223
- Cartera 224
- Atención de peticiones, quejas y reclamos.....225
- Atención al usuario.....226
- ACTIVIDADES FINANCIERAS 226

Facturación conjunta:.....226

- Remuneración 3%.....227
- Estampillas al municipio: 227
- Actividades De Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental Y Gobernanza 228
- SUPERVISION DEL CONTRATO.....229

8. Informe resumen de gestión 2024 230

INTRODUCCION

EMPITALITO E.S.P. es la empresa de servicios públicos del municipio de Pitalito, Huila, es una Empresa Industrial y Comercial Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, creada mediante acuerdo municipal 034 del 28 de septiembre de 1989, tiene como objeto social \a prestación y/o operación y/o administración y/o distribución y/o comercialización de los servicios públicos domiciliarlos de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija publica básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones. Podrá también prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. También podrá prestar y/o administrar el servicio de alumbrados público.

Su actividad principal es la prestación y/o operación y/o administración y/o distribución y/o comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía; y demás actividades complementarias a los que aplica la ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo reforme.

Conscientes de la importancia de contribuir al bienestar de los usuarios y/o suscriptores del municipio, la empresa desarrolla proyectos orientados a mejorar la calidad del servicio público de acueducto, que impacten positivamente en la calidad de vida de la comunidad Laboyana.

En cumplimiento de las normativas legales vigentes, se presenta el informe correspondiente a las actividades más relevantes realizadas durante el año 2024. Este informe incluye un enfoque general del entorno actual y un análisis detallado de las acciones ejecutadas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo,

La gestión realizada está acorde a los indicadores establecidas en La estructura del Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA GENTE, PITALITO 2024-2027", programas, proyectos y productos estratégicos, obras realizadas, permitiendo avanzar como sociedad en los cambios de actitud para lograr la transformación que como territorio y sociedad necesitamos alcanzar y así ser referentes para el Departamento y la Región Sur Colombiana.

PROPOSITO EMPRESARIAL

Misión

EMPITALITO E.S.P. es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

Visión

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más Importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

Principios Institucionales

Los principios y valores institucionales se definen así:

- Responsabilidad: Es un valor ético que implica el compromiso de los directivos y funcionarios de EMPITALITO E.S.P., en el cumplimiento de sus funciones y actividades establecidas en la normatividad vigente, en los estatutos de la empresa, en el reglamento interno de trabajo y en el código de ética encaminados a fortalecer la Misión de la empresa y satisfacer las expectativas de los grupos de interés: Clientes, accionistas, proveedores y sociedad en general y la conservación del medio ambiente.
- Trabajo en Equipo: Es la condición de trabajo utilizada por EMPITALITO ES.P. que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya un compañerismo, generando buenos resultados en las tareas asignadas.
- Eficacia y Eficiencia: Estamos dispuestos a cumplir oportunamente nuestro compromiso de prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado públicos a la comunidad bajo los principios de austeridad, Integridad racionalidad, honestidad y transparencia.
- Sentido de Pertenencia: Es un compartimiento pilar en EMPITALITO E.S.P, que busca siempre el crecimiento personal, permitiendo así que sus funcionarios adopten conductas de armonía y trabajo en equipo para una vida laboral saludable.
- Liderazgo: Estamos comprometidos en dar ejemplo, Influyendo positivamente en el trabajo de los demás, generando resultados exitosos.
- Creatividad: Nuestra capacidad de generar nuevas ideas, acciones y estrategias novedosas nos permite transformar nuestro entorno por medios de soluciones originales a los problemas.

- Excelencia: Perseguimos incasablemente el éxito en lo que hacemos, por lo que nos exigimos a diario para ofrecer un servicio con calidad

Junta Directiva Empitalito

La junta directiva ha sido conformada desde el inicio de la creación de la empresa, mediante acuerdo no. 034 del 28 de septiembre del 1989 "Por la cual se crea el establecimiento descentralizado del orden municipal Denominado Empresa Publicas Municipales de Pitalito", fue el primer acuerdo mediante el cual reglamento la conformación, funciones, carácter de los miembros, periocidad y quorum. La última modificación a los estatutos de la empresa como le mencionamos con anterioridad fue mediante el acuerdo 030 del 18 de agosto del 2009. Y actualmente la junta directiva se rige por las disposiciones de este, que se encuentran reglamentadas en el Capítulo III DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUNTA DIRECTIVA, GERENTE, desde el articulo 7 al 17.

Que mediante el Acuerdo 030 de 2009, se actualiza en Capitulo III, articulo 7, "Composición de la Junta Directiva: la Junta está Integrada por:

a) El alcalde municipal o su delegado, quien la presidirá.
b) El secretario de Planeación municipal o su delegado
c) Un (1) representante de cada una de las cuatro (4) Comunas, designado por el alcalde Municipal, de terna que previamente seleccionan las Juntas de Acción Comunal de cada Comuna.
d) Un (1) representante de los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y control social de los Servicios Públicos Domiciliarios, designado por el alcalde, de terna presentada por los vocales de Control."

Para el cierre de esta administración, los representantes de la comuna y miembros de la junta directiva se conforma de la siguiente manera

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
Dr. Yider Luna Joven	Presidente	1 de enero de 2024
Arq. Armando Saavedra Perdomo	Secretario de planeación municipal	1 de enero de 2024
Sr. Luis Alberto Quinayas Murcia	Representante comuna 1	3 de diciembre de 2024
Sra. Flerida Cuellar Anacona	Representante comuna 2	3 de diciembre de 2024
Sr. Rómulo Calderón Cuellar	Representante comuna 3	3 de diciembre de 2024
	Representante comuna 4	
Elmer Pardo Yepes	Vocal de Control	23 de noviembre de 2022
Invitados		
Jairo Areiza Sandoval	SINTRAEMPRESA	1 de enero de 2000
Juan Carlos Hernández	Jefe de Control Interno	1 de enero de 2024
EMPITALITO E.S.P		
Dra. Carolina Calderón Valderrama	Gerente	2 de septiembre de 2024
Ing. Rafael Augusto Sierra	Director Administrativo y Financiero (Secretario)	12 de septiembre de 2024

Representantes de la comunas y vocal de control

La Junta Directiva de la Empresa de servicios Públicos domiciliarios de Pitalito " EMPITALITO E.S.P", en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el acuerdo 030 de 2009 del concejo Municipal de Pitalito, en las vigencias del 2024 y de acuerdo a los procesos realizado en esta administración han aprobado los acuerdos los cuales reposan en el archivo de gestión de Gerencias.

RELACION DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA			
1	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE E ACUERDO No. 08 del 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30/01/2024	ACTA 01 DEL 30 DE ENERO
2	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y SE REVOCA EL QRTICULO QUINTO DEL ACUERDO No. 012 DE 2023	30/01/2024	
3	POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA EL RECONOCIMIENTO DE UNA BONIFICACION ESPECIAL A TRABAJADORES OFICIALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EMPITALITO	30/01/2024	
4	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONA LA DISPONIBILIDAD INICIAL (SALDOS DE BANCOS) Y CUENTAS POR COBRAR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Públicos DOMICILIARIOS DE PITALIOT EMPITALITO ESP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024	30/01/2024	
5	POR MEDIO DE LA CUAL SE INAPLICA POR INCOSTITUCIONALIDAD EL PARAGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO TERCERO Y EL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTIUCLO CUARTO DEL ACUERDO 012 DEL 2023 Y SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE EMPITALITO ESP PARA LA VIGENCIA 2024	22/02/2024	ACTA 02 DEL 22 DE FEBRERO
6	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022	17/05/2024	ACTA 03 DEL 17 DE MAYO
7	POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y RESULTADOS - PGR- PARA EL AÑO 5, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES CRA906 DE 2019, 946 DE 2021 Y 991 DE 2023	29/07/2024	ACTA 04 DEL 29 DE JULIO
8	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN AUXILIAR Y UNA FUENTE DE FINANCIACION Y SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 019 DE 2024 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Públicos PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	3/12/2025	ACTA 05 DEL 03 DE DICICIEMBRE
9	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN RUBRO AUXILIAR Y UNA FUENTE DE FINANCIACION Y SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 23 DE 2024 AL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DE EMPITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	10/12/2025	ACTA 06 DE 10 DE DICIEMBRE
10	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	10/12/2025	ACTA 06 DE 10 DE DICIEMBRE
11	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS Públicos DE EMPITALITO	10/12/2025	ACTA 06 DE 10 DE DICIEMBRE
12	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LA MODIFICACIONES A LOS COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PRESTADOS POR EMPTALITO CONFORME CON LA RESOLUCION CRA 688 DE 2014 Y 735 DE 2015 COMPILADAS EN LA RESOLUCION CRA 943 DE 2021 Y SE ACTUALUZAN LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN POR PARTE DE EMPITALITO	10/12/2025	ACTA 06 DE 10 DE DICIEMBRE
13	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TASAS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTARA EMPITALITO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025	10/12/2025	ACTA 06 DE 10 DE DICIEMBRE

1.GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Desde la Dirección Técnica y Operativa de la empresa de servicios públicos de Pitalito, Empitalito E.S.P, nos permitimos dar informe de gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que se tuvo asignado para el desarrollo de las actividades realizada en la vigencia enero 2024 en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

1.1 ACUEDUCTO

Como proceso Misional la Dirección técnica y operativa trabaja de manera continua para garantizar la distribución y el abastecimiento del agua potable a los suscriptores que se encuentran matriculados dentro del perímetro de prestación del servicio con calidad, continuidad y cobertura. Gestión que requiere atender entre otras el Monitoreo y calidad de agua potable que se suministra, realizar mantenimiento de la infraestructura del sistema de distribución como lo es el lavado de tubería, mantenimiento de válvulas he hidrantes, mantenimiento donde nace el agua, lavado de tanques de distribución y atender las diferentes reclamaciones que se presentan, con la finalidad de mantener condiciones adecuada para la prestación del servicio a cada uno de los usuarios del Municipio.

- ## Bocatoma

El sistema de abastecimiento de agua potable tiene como fuente de captación y suministro el agua superficial del Rio Guachicos, mediante sistema de gravedad donde la bocatoma se encuentra localizada en la Vereda La Palma del municipio de Pitalito. El Canal de Derivación, tiene inicio 142 metros aguas arriba desde donde se encuentran instaladas las rejillas de captación, con un ancho en su sección donde inicia la derivación de 4.2 metros, y en el paso de la zona de captación cuenta con un ancho de 4 metros, con un recorrido sinuoso hasta la zona de ubicación de las capacitaciones lateral y de fondo. La Zona de Captación de Bocatoma, la conforman dos estructuras de captación, una de fondo y una lateral, ambas poseen rejillas de filtración, las cuales impiden el ingreso de material orgánico en su mayoría producto de las crecientes generadas por precipitaciones excesivas en zonas rivereñas, aluviales al rio, y sedimentos que arrastra el cauce del rio en su efecto de erosión.

mantemiento y limpieza

Mantenimiento y Limpieza

El canal de derivación actualmente no posee déficit en captación de caudal requerido para el funcionamiento óptimo de la PTAP, sin embargo, en temporadas de sequía, el caudal se reduce significativamente, por esta razón se deben realizar modificaciones a la sección del canal en la zona de captación, con fin de garantizar el caudal requerido que garantice el servicio a todos los usuarios. Dichas actividades requieren la presencia de maquinaria acta para las condiciones del terreno (retroexcavadora uruga), por consiguiente, ocasiona una inversión económica en mano de obra y maquinaria considerable.

Mantenimiento y Limpieza desarenadores

La red de conducción (bocatoma-ptap), se realizaron arreglos a la tubería asbesto cemento de 10”, realizados por los fontaneros de la empresa.

Arreglo de Tuberia Asbesto

Arreglo de Tuberia Asbesto

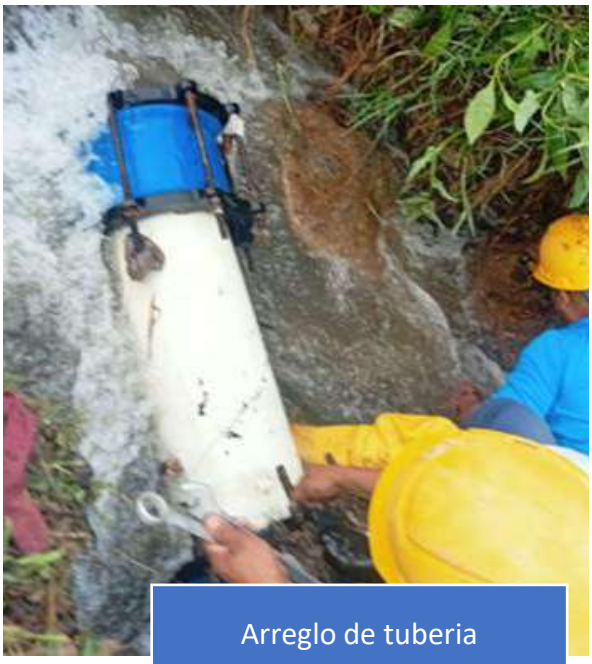

Arreglo de tuberia

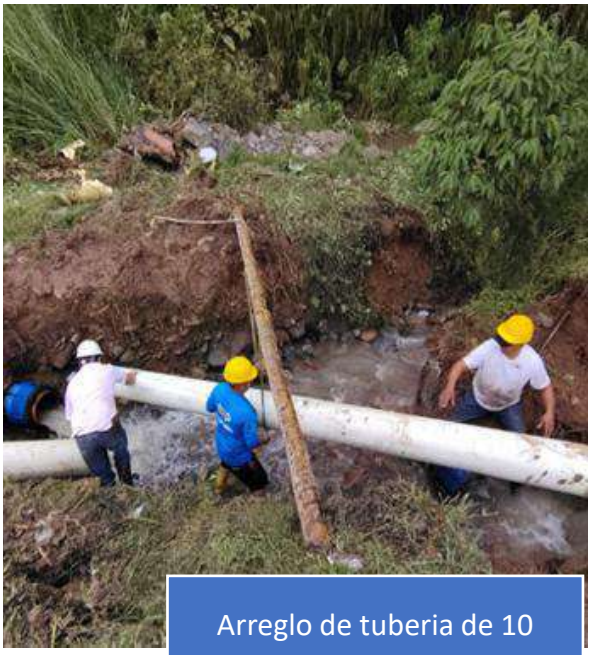

Arreglo de tuberia de 10

- **Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTP guatipan**

La planta de tratamiento está compuesta por una cámara de llegada donde se unen los caudales de redes de conducción, se suministra el floculante de acuerdo al nivel de turbiedad según análisis de laboratorio previo. Las líneas de conducción en la llegada a la Planta en la cámara de llegada, cuentan con Micromedidores Electromagnéticos, que están midiendo con exactitud cuánto es el caudal de llegada a la Planta.

Las actividades que se desarrollan los operarios de las Planta son las siguiente:

- Verificación de caudal
- Medición de parámetros fisicoquímicos agua cruda y potable
- Reporte parámetros fisicoquímicos agua cruda y potable
- Lavado de filtros de los 3 trenes de tratamiento y la Unipack
- Mantenimiento interno de los sectores de los 3 trenes de tratamiento y la Unipac
- Verificación del nivel en los 8 tanques de almacenamiento de agua potable
- Monitoreo a los dosificadores de cloro gaseoso, del Hidrocloruro de Aluminio
- Verificación de las válvulas ubicadas en las cajas secas
- Regulación del caudal a los tanques de almacenamiento de agua potable
- Recepción y verificación remisión pedido Hidrocloruro de Aluminio, cloro gaseoso

- Despacho de contenedores vacíos de cloro gaseoso
- Seguimiento y control inventario de insumos químicos, diligenciamiento de formatos
- Seguimiento y apoyo al lavado de los tanques de almacenamiento de agua
- Descarga de lodos a los sectores de los trenes de tratamiento
- Cambio del contenedor de cloro gaseoso
- Retanqueo hidrocloruro de aluminio a tanques de 5.000lts
- Desinfección de filtros con aplicación de hipoclorito de sodio
- Mantenimiento externo válvulas de lavado
- Lavado y desinfección con hipoclorito de sodio a las canaletas de los sedimentadores

Toma de análisis fisicoquímico de agua cruda y potable

Aplicación de la prueba de jarras para hallar la dosis optima del coagulante

Mantenimiento interno del tren de tratamiento #1

Lavado de los sedimentadores del tren de tratamiento #2

Medición del nivel de los tanques de almacenamiento y toma de muestra de agua potable	Revisión de las válvulas del tren de tratamiento # 2
Descarga de Hidroxicloruro de Aluminio para hallar la dosis optima	Revisión y cierre de las válvulas de salida en la caja seca
Verificación de la dosis en los cloradores	Regulación del caudal del tren de tratamiento #3

En la Planta encontramos el laboratorio de análisis físico químico y microbiológico de agua, los cuales lo profesionales de laboratorio realiza constantemente las siguientes actividades:

- Se realiza el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, tres (03) tomas de muestra diarias de manera aleatoria en los diferentes puntos de control.
- Se toma de muestras para agua potable, como muestras para agua cruda, con el fin de analizar la calidad de agua.
- Análisis fisicoquímicos
- Análisis microbiológicos
- Control de ambientes y superficies
- Manejo de cepario
- Preparación de medios de cultivo
- Desarrollo de las pruebas de desempeño (PICCAP)

Toma de muestras de agua potable en los puntos concertados para su vigilancia

Seguimiento a toma de muestras con laboratorio externo para los análisis especiales

Análisis microbiológicos

Análisis fisicoquímicos

- **Resultado Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA**

Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Empitalito para el año 2024, el resultado obtenido es 0.54, según resolución 2115 de 2007 que clasifica el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua, obteniendo una calificación Sin Riesgo.

MES	RESULTADOS % IRCA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AÑO 2024						
	Punto 1	**Punto 2**	**Punto 3**	**Punto 4**	**Punto 5**	**PROMEDIO MES**	**CLASIFICACIÓN RES. 2115 2007**
Enero	***NO SE REALIZÓ MUESTREO CON SECRETARIA***						
Febrero	0	0	0	0	0	0	**SIN RIESGO**
Marzo	***NO SE REALIZÓ MUESTREO CON SECRETARIA***						
Abril	0	0	0	0	0	0	**SIN RIESGO**
Mayo	0	-	-	-	-	0	**SIN RIESGO**
Junio	0	0	0	-	-	0	**SIN RIESGO**
Julio	0	0	0	-	-	0	**SIN RIESGO**
Agosto	0	0	0	-	-	0	**SIN RIESGO**
Septiembre	0	0	**19.35**	-	-	6.45	**RIESGO BAJO**
Octubre	***NO SE REALIZÓ MUESTREO CON SECRETARIA***						
Noviembre	0	0	0	-	-	0	**SIN RIESGO**
Diciembre	0	-	-	-	-	0	**SIN RIESGO**
Promedio AÑO 2024						**0.54**	**SIN RIESGO**

- **Continuidad En La Oferta Del Servicio**

Se presentan las suspensiones realizadas en la planta de tratamiento Guatipan durante el proceso de potabilización, y el cálculo del índice de continuidad **IC.**

Reporte de suspensiones del año 2024

MES	Continuidad (Horas/día)		
	(Horas/día)	Clasificación	Horas suspendidas
Enero	24,00	Continuo	0
Febrero	24,00	Continuo	0
Marzo	24,00	Continuo	0
Abril	24,00	Continuo	0
Mayo	24,00	Continuo	0
Junio	24,00	Continuo	0
Julio	24,00	Continuo	0
Agosto	24,00	Continuo	0
Septiembre	24,00	Continuo	0
Octubre	23,33	Continuo	20
Noviembre	23,83	Continuo	5
Diciembre	24,00	Continuo	0

Tabla de clasificación del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua

0 - 5%	SIN RIESGO
5.1 - 14%	RIESGO BAJO
14.1 - 35%	RIESGO MEDIO
35.1 - 80%	RIESGO ALTO
80.1 - 100%	INVIABLE SANITARIAMENTE

- **Ampliación De Redes De Distribución**

En las ampliaciones del sistema de acueducto en el municipio de Pitalito tenemos las siguientes intervenciones realizadas en los barrios LA VIRGINIA, SIGLO XXI, Y VILLA CAFÉ. Haciendo un total de 324 metros lineales en tubería de 3” con una intervención de $ 48.757.655. estas optimizaciones de la red se realizaron con recursos propios de la empresa.

No.	DIRECCION	3"	TOTAL M L	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR TOTAL
1	OPTIMIZACION DE RED DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO SECTOR LA VIRGINIA, SIGLO XXI Y VILLA CAFÉ	324	324	215	$ 48.757.655
2	OPTIMIZACION DE RED DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO SECTOR LA ISLA		42	113	$ 6.320.437
	TOTAL		**366**	**328**	**$55.078.092**

Comuna 4

Comuna 4

SIGLO XVI

Villa café

En acueducto la inversion realizada por la empresa en el año 2024 fue de:

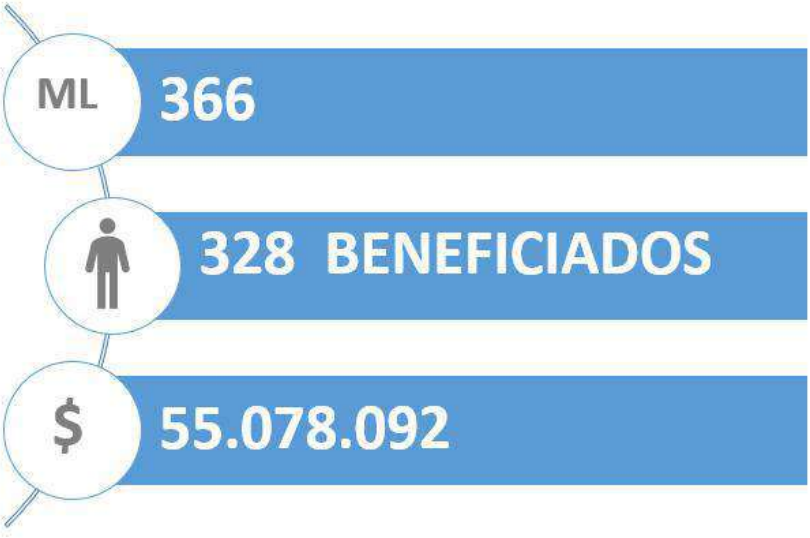

- **Suministro de agua potable por medio de carro tanque**

Se ha realizado el suministro de agua potable a la comunidad Laboyana, durante las emergencias presentadas en el municipio de Pitalito debido a la ola invernal o fallas en el sistema de acueducto, desde la dirección operativa de Empitalito E.S.P se ha coordinado el abastecimiento de agua potable a sectores como bajo solarte, Portal del Norte, Mandarinos, Samanes, Tequendama, entre otros.

Abastecimiento de Agua con el carrotanque

- **Contratos y/o Convenios Interadministrativos**

➢ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL 2023**

✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 233 DE 2023 ALCADIA DE PITALITO – EMPITALITO.**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE PITALITO
PLAZO:	15 MESES Y 22 DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR:	**VALOR DEL CONVENIO:** El valor del convenio es por la suma de CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.064.700.000) **APORTE MUNICIPIO DE PITALITO:** TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.985.000.000). **APORTE EMPITALITO E.S.P**.: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($79.700.000).
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 4	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Bajo la ejecución del convenio interadministrativo No. 233 de 2023 se adjudicó contrato de obra No. 52 de 2023, e interventoría No. 57 de 2023, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE PITALITO “, por medio del cual se realiza la construcción de la red principal de acueducto para el sector norte y la ampliación de la red del sector mandarinos. La cual se encuentra suspendida en una ejecución financiera de 85%, y en la ejecución física de la obra se encuentra en un 90% de avance.

CONTRATO 52 DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCION RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE / RICARDO LEÓN AGUILERA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.723.208.265,00

CONTRATO 57 DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION RED DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA.**
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CCC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 260.700.927,00

instalacion de tuberia Sector 10

sector los mandarinos

- **CONTRATO DE CONSULTORIA**

Se contrata la Prefactibilidad de estudios y diseños para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y/o Ptar del municipio de Pitalito huila, con el objetivo de iniciar con los procedimientos correspondientes dentro la legalidad.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 035 DE 2024
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO VALENZUELA GOMEZ
OBJETO	PREFACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O PTAR DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	07/05/2024 - 30/08/2024
VALOR	$ 79.993.020 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 79.993.020 M/CTE
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	100%
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

Fotografía 8. PTAR.
Fuente: Temporada de Lluvia- Equipo Consultor, 2024.

PTAR EN LA ACTUALIDA

1.2 ALCANTARILLADO

En el sistema de alcantarillado sanitario, se llevaron a cabo reposiciones y optimizaciones de las redes en las cuatro comunas de la ciudad de Pitalito, fortaleciendo la infraestructura para mejorar la prestación del servicio. Asimismo, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de alcantarillado pluvial, incluyendo la limpieza de sumideros y la intervención de puntos críticos como el Zanjón del Burro y Los Tiestos. Estas acciones reflejan el compromiso con la sostenibilidad operativa y el bienestar de la comunidad. Además, se relacionan los contratos en ejecución y finalizados de la vigencia 2024.

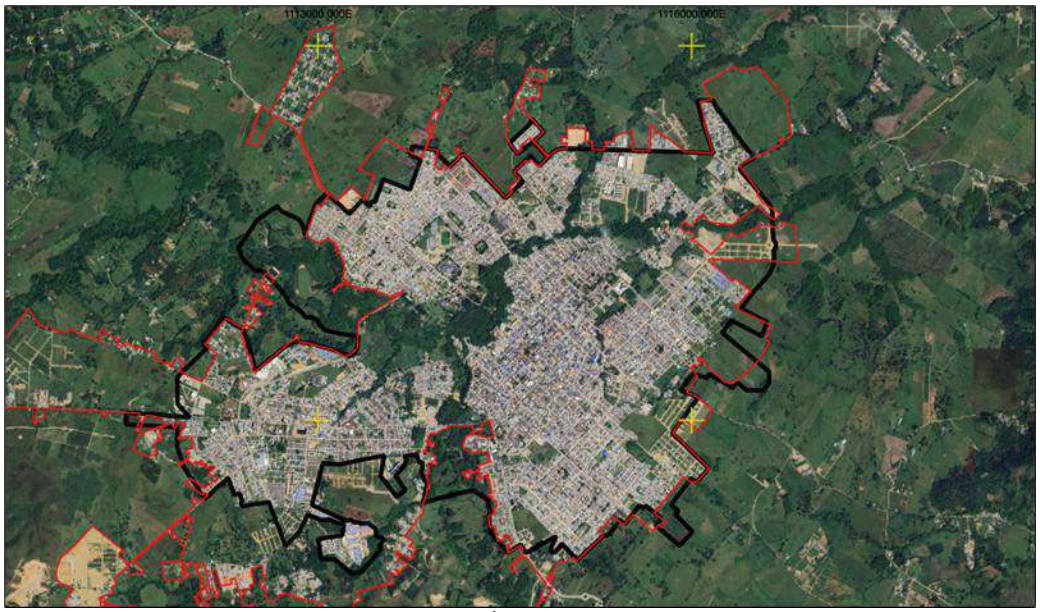

Ilustración Área de Servicio Empitalito

✓ CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

➢ Reposición y/o construcción de colectores del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Pitalito huila

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2024
CONTRATISTA	TS MINERCON SAS
OBJETO	REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	02/05/2024 - 06/12/2024
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIO	27/09/2024 - 25/11/2024
VALOR CONTRATADO	$ 1.868.993.122 M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.868.982.962 M/CTE.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	100%
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 037 DE 2024
CONTRATISTA	MILTON YESID MONTILLA HOYOS
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REPSICION Y/O CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	02/05/2024 - 06/12/2024
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIO	27/09/2024 - 25/11/2024
VALOR	$ 130.836.451 M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 130.836.451 M/CTE.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	100%
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

Con los contratos anteriormente mencionado, se realizaron las intervenciones en las 4 comunas, y en los siguientes tramos presentados a continuación:

COMUNA 1														
No.	**DIRECCION**	**6"**	**8"**	**10"**	**12"**	**14"**	**16"**	**20"**	**24"**	**TOTAL ML**	**USUARIOS BENEFICIADOS**	**VALOR OBRA**	**VALOR INTERVENTORIA**	**VALOR TOTAL**
1	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 2A ENTRE 18 Y 19 BARRIO SIMON BOLIVAR	68,08					88,89			156,97	60	$ 151.053.504	$ 10.573.745	$ 161.627.249
2	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 25C ENTRE CRA. 5 Y 5B. BARRIO LARA BONILLA	40,81		89,80						130,61	45	$ 125.309.894	$ 8.771.693	$ 134.081.587
TOTAL ML REPUESTO, OPTIMIZADOS Y/O CONSTRUIDOS ; USUARIOS BENEFICIADOS, VALOR INVERSION		**108,89**	**0,00**	**89,80**	**0,00**	**0,00**	**88,89**	**0,00**	**0,00**	**287,58**	**105,00**	**$ 276.363.398**	**$ 19.345.438**	**$ 295.708.836**

COMUNA 2														
No.	DIRECCION	6"	8"	10"	12"	14"	16"	20"	24"	TOTAL ML	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
1	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 3 SUR ENTRE CARRERA 9 Y 11 ESTE. BARRIO PRADERA	90,96		214,60						305,56	95	$ 147.568.458	$ 10.329.792	$ 157.898.250
2	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 9 ESTE ENTRE CALLE 3 SUR Y 3B BARRIO PRADERA	40,10	52,55							92,65	30	$ 47.314.985	$ 3.312.049	$ 50.627.034
3	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 9 ESTE ENTRE CALLE 3D SUR Y 3B BARRIO PRADERA	83,26	85,30							168,56	50	$ 77.428.522	$ 5.419.997	$ 82.848.519
4	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERA. 1B Y 1A BARRIO SAN RAFAEL	13,80							55,70	69,50	15	$ 90.196.291	$ 6.313.740	$ 96.510.031
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERA. 1 Y 1A BARRIO SAN RAFAEL	30,70	14,70						76,50	121,90	30	$ 124.044.626	$ 8.683.124	$ 132.727.750
6	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3 Y 4A SUR. BARRIO BOSQUES DE LA RIVIERA	41,35	101,00							142,35	60	$ 69.211.850	$ 4.844.830	$ 74.056.680
7	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERA 12 Y 13 ESTE. BARRIO PARAISO					80,00				80,00	ESTUDIANTES FUTUROS COLEGIO WINNIPEG	$ 59.034.146	$ 4.132.390	$ 63.166.536
TOTAL ML REPUESTO, OPTIMIZADOS Y/O CONSTRUIDOS ; USUARIOS BENEFICIADOS, VALOR INVERSION		**300,17**	**253,55**	**214,60**	**0,00**	**80,00**	**0,00**	**0,00**	**132,20**	**980,52**	**280,00**	**$ 614.798.878**	**$ 43.035.922**	**$ 657.834.800**

COMUNA 3														
No.	DIRECCION	6"	8"	10"	12"	14"	16"	20"	24"	TOTAL ML	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
1	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO TRINIDAD	68,71		18,10					65,50	152,31	25	$ 175.862.132	$ 12.310.349	$ 188.172.481
2	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 2 BARRIO TRINIDAD	87,71		77,80						165,51	60	$ 139.410.571	$ 9.758.740	$ 149.169.311
3	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 2 Y 1 BARRIO TRINIDAD	48,30	110,40							158,70	30	$ 107.189.381	$ 7.503.257	$ 114.692.638
TOTAL ML REPUESTO, OPTIMIZADOS Y/O CONSTRUIDOS ; USUARIOS BENEFICIADOS, VALOR INVERSION		**204,72**	**110,40**	**95,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65,50**	**476,52**	**115,00**	**$ 422.462.084**	**$ 29.572.346**	**$ 452.034.430**

COMUNA 4														
No.	DIRECCION	6"	8"	10"	12"	14"	16"	20"	24"	TOTAL ML	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
1	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 22A ENTRE CARRERA 3 Y 2 SUR BARRIO MADELENA	123,67	109,40							233,07	95	$ 192.300.212	$ 13.461.015	$ 205.761.227
2	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 6 SUR ENTRE CALLES 19A SUR Y 19B SUR. BARRIO SIGLO XXI	13,50			42,25					55,75	15	$ 53.358.190	$ 3.735.073	$ 57.093.263
3	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 19B SUR ENTRE CARRERA 6 SUR Y AV. CIRCUNVALAR. BARRIO SIGLO XXI	30,55		109,00						139,55	105	$ 126.664.666	$ 8.866.527	$ 135.531.193
4	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 19B SUR Y 21 SUR. BARRIO SIGLO XXI	102,73			104,00					206,73	115	$ 129.316.270	$ 9.052.139	$ 138.368.409
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 15 SUR Y 17 SUR. BARRIO VILLA CAFÉ	42,77	77,90							120,67	50	$ 53.718.260	$ 3.760.278	$ 57.478.538
TOTAL ML REPUESTO, OPTIMIZADOS Y/O CONSTRUIDOS ; USUARIOS BENEFICIADOS, VALOR INVERSION		**313,22**	**187,30**	**109,00**	**146,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**755,77**	**380,00**	**$ 555.357.598**	**$ 38.875.032**	**$ 594.232.630**

✓ CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Mediante el equipo de fontanería de la Dirección técnica y operativa, se ejecutó la construcción de diversos tramos de alcantarillado sanitario en el municipio de Pitalito, Huila, fortaleciendo la infraestructura sanitaria y contribuyendo al bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

A continuación, se presentan los detalles de estas intervenciones:

INTERVENCION CON RECURSOS PROPIOS							
No.	DIRECCION	16"	20"	24"	TOTAL ML	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION DE COLECTOR ALCANTARILLADO SECTOR AMERICAS EN LA TRANSVERSAL 22 ENTRE CALLE 6B Y 8		183,20		183,20	4110	$ 127.889.417
2	CONSTRUCCION DE COLECTOR ALCANTARILLADO QUINTO DISTRITO ESTACION DE POLICIA - SECTOR LA VIRGINIA	135,00			135,00	1910	$ 141.724.795
TOTAL ML REPUESTO, OPTIMIZADOS Y/O CONSTRUIDOS ; USUARIOS BENEFICIADOS, VALOR INVERSION		**135,00**	**183,20**	**0,00**	**318,20**	**6020,00**	**$ 269.614.212**

Localización y Replanteo.	Excavación Mecánica e Instalación de Tubería en PVC (Red Principal).
Excavación Manual para Instalación de Tubería en PVC (Domiciliarias).	Instalación de Tubería en PVC (Domiciliarias).
Relleno en Material de Recebo	Compactación del Material

Se realizó la contratación, para la limpieza manual de los sumideros del sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito, mantenimiento preventivo al zanjón del burro, zanjón de los tiestos y planta de tratamiento de aguas residuales.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 048 DE 2024
CONTRATISTA	JOSE ARMANDO VALDERRAMA SANCHEZ
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTICO AL ZANJON DEL BURRO, ZANJON DE LOS TIESTOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REPOSICION MURO DEL ZANJON DEL BURRO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	09/07/2024 - 09/10/2024
VALOR	$ 194.218.512 M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 194.171.187 M/CTE.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	100%
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 049 DE 2024
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO VALENZUELA GOMEZ
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARAMANTENIMIENTO PREVENTICO AL ZANJON DEL BURRO, ZANJON DE LOS TIESTOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REPOSICION MURO DEL ZANJON DEL BURRO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	09/07/2024 - 09/10/2024
VALOR	$ 13.595.296 M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 13.595.296 M/CTE.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	100%
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

Mediante los contratos mencionados anteriormente, se realizaron las siguientes actividades.

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA 1	UND	424,00
2	LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA 2	UND	555,00
3	LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA 3	UND	563,00
4	LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA 4	UND	318,00
5	LIMPIEZA ZANJON DE LOS TIESTOS	ML	1870,00
6	LIMPIEZA ZANJON DE LOS TIESTOS	ML	825,00
7	CONSTRUCCION MURO ZANJON DEL BURRO	ML	17,00
8	MANTENIENDO Y LIMPIEZA EN LA PTAR	GBL	1,00
TOTAL, INVERSION			**$ 207.766.483**

Limpieza de Sumideros

Limpieza de Sumideros – Recolección Residuos

Instalación de rejilla

Construcción Muro – Zanjón del Burro

La inversión, los ML y beneficiados realizada en el sistema alcantarillado fueron de:

ALCANTARILLADO	**VALOR**
CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO / RECURSO HUMANO - SUMNISTRO	269.614.212
CONTRATO 036 OBRA. ALCANTARILLADO	1.868.982.962
CONTRATO 037 INTER. ALCANTARILLADO	130.836.451
TOTAL	**2.269.433.625**

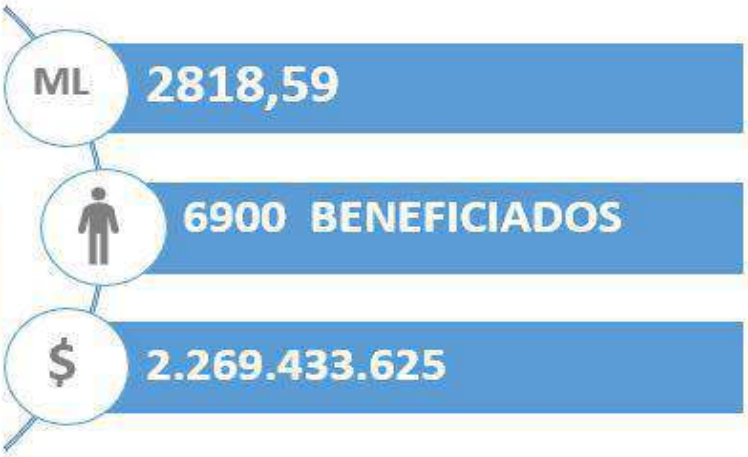

✓ Convenios Contratos Interadministrativos

Durante la vigencia 2024, se consolidaron importantes convenios interadministrativos con la Alcaldía Municipal, orientados a la optimización de las redes de alcantarillado consideradas prioritarias para los proyectos de pavimentación. Adicionalmente, con el propósito de mitigar el impacto ambiental de los vertimientos en la fuente abastecedora del municipio, se avanzará en la construcción de pozos sépticos.

A continuación, se relacionan los convenios vigentes que respaldan estas iniciativas:

- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 019 DE 2024**

RESUMEN DATOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO:	019 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P PARA LA REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VIAS DE INTERES PRIORITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNCIPIO DE PITALITO HUILA
NOMBRE DEL SUPERVISOR EMPITALITO	CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ – DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO
NOMBRE DEL SUPERVISOR ALCALDIA	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN CONTRACTUAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.
ACTA DE INICIO:	28/11/2024

ACTA MODIFICATORIA NO. 1 Y PRORROGA 1:	26/12/2024	PLAZO	DOS MESES (02)
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.		
RESUMEN FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 978.576.280,00		
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO:	$ 934.494.288,00		
VALOR APORTADO POR EMPITALITO EN BIENES Y SERVICIOS	$ 44.081.992,00		
VALOR GIRADO ALCALDIA 100%	$ 934.494.288,00		
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION		

Bajo dicho convenio, EMPITALITO E.S.P. realizo la siguiente contratación:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 060 DE 2024
CONTRATISTA	TS MINERCON SAS
OBJETO	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VIAS DE INTERES PRIORITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	19/12/2024 – 18/04/2025
VALOR CONTRATADO	$ 934.442.414 M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ -
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	10%
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

Se realizará la reposición en los siguientes tramos:

No.	RESUMEN DE CUADRAS
1	CARRERA 11 ENTRE CALLE 25 Y 26 - BARRIO LARA BONILLA
2	CARRERA 3 ENTRE CALLE 13 Y 14 - BARRIO COLINAS DE LA PRIMAVERA
3	CALLE 2 ENTRE INTERSECCION CALLE 12 Y AV CIRCUNVALAR - BARRIO VILLA MATILDE
4	CALLE 3D SUR ENTRE CALLE 9 ESTE Y 12 ESTE BARRIO PRADERA
5	CALLE 17 ENTRE AVENIDA PRIMERA Y CARRERA 3 ESTE BARRIO ANTONIO NARANJO Y TIMANCO
6	CARRERA 9ESTE ENTRE CALLE 3G SUR Y 3D BARRIO PRADERA
7	CARRERA 9 ESTE ENTRE CALLE 3 SUR Y 2C SUR COSTADO NORTE-SUR BARRIO PRADERA
8	CALLE 25C ENTRE CARRERAS 11 Y 11B BARRIO LARA BONILLA

- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 023 DE 2024**

RESUMEN DATOS GENERALES				
NUMERO DE CONVENIO:	023 de 2024			
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA EL CEDRO, CUENCA DEL RÍO GUACHICOS, CORREGIMIENTO DE BRUSELAS.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.			
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNCIPIO DE PITALITO HUILA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR EMPITALITO	CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ – DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR ALCALDIA	LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI - JEFE OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.			
RESUMEN CONTRACTUAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (1) MES Y OCHO (08) DÍAS.			
ACTA DE INICIO:	10/12/2024			
ACTA MODIFICATORIA NO. 1 Y PRORROGA 1:	27/12/2024		PLAZO	SEIS MESES (06)
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DÍAS.			
RESUMEN FINANCIERO				
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.410.236.226,00			
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO:	$ 1.364.883.314,00			
VALOR APORTADO POR EMPITALITO EN BIENES Y SERVICIOS	$ 45.352.912,00			
VALOR GIRADO ALCALDIA 100%	$ 1.364.883.314,00			
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION			

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 493 DE 2020**

Bajo la ejecución del convenio interadministrativo No. 493 de 2020 se adjudicó contrato de obra No. 271 de 2020, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, LOS ROSALES, LOS NOGALES Y PARAISO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. “, por medio del cual se realiza la construcción de colector de aguas lluvias en la comuna 2.

Ejecutado financieramente un 90%, no obstante, la ejecución física de la obra se encuentra en un 100% de avance, y en funcionamiento, sin embargo, cuando se iba a realizar la terminación y recibo de la obra se evidencio un colapso de la tubería por comunicación recibida por parte de la comunidad.

RESUMEN DATOS GENERALES	
NUMERO DE CONTRATO:	271 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, LOS ROSALES, LOS NOGALES, PARAISO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) MESES.
VALOR DEL CONTRATO ($):	$5.976.052.611
VALOR EN LETRA:	CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO:	09-08-2021

En la vigencia del año 2025 se logra un avance en obra de **99.55%** con los siguientes indicadores:

- **VALOR FINANCIERO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2024**: $301.021.437
- **AVANCE FISICO OBRA EJECUTADO 2024**: 258 metros lineales

Instalación tubería PVC NOVALOC de 60" PZ-33 AL PZ 35

Instalación tubería PVC NOVALOC de 60" PZ-38 AL PZ 41

Resumen de inversión de Acueducto y alcantarillado

Para la vigencia en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los recursos propios y a través de convenios interadministrativos se realizaron las siguientes inversiones para prestar un mejor servicio para el bienestar de los Laboyanos.

ITEM	INVERSIONES	VALOR ($)
1	OPTIMIZACION DE RED DE ACUEDUCTO	55.078.092
2	PREFACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O PTAR DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	79.993.020
3	BOCATOMA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, DRAGADO, ZONA DE CAPTACIÓN, DESARENADORES, RED DE CONDUCCIÓN	303.377.000
4	INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CALIDAD DEL AGUA	108.669.387
5	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	269.614.212
6	REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	1.999.819.413
7	MANTENIMIENTO PREVENTICO AL ZANJON DEL BURRO, ZANJON DE LOS TIESTOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REPOSICION MURO DEL ZANJON DEL BURRO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	207.766.483
8	LA REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VIAS DE INTERES PRIORITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA (ALC+EPP)	978.576.280
9	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA EL CEDRO, CUENCA DEL RÍO GUACHICOS, CORREGIMIENTO DE BRUSELAS. (ALC+EPP)	1.410.236.226
	TOTAL	**5.413.130.113**

- **Atención a daños y reparaciones en el sistema de acueducto y alcantarillado**

El área operativa, tiene como finalidad atender las solicitudes y requerimientos que corresponden a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado realizados por los usuarios y/o suscriptores, garantizando por el buen funcionamiento y garantizar la prestación del servicio.

A continuación, se relaciona Seguimiento a las afectaciones a las redes de acueducto y alcantarillado Mes a Mes.

PQR SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2024														
SISTEMA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**	**PROM**
ACUEDUCTO	115	149	264	298	231	210	214	208	234	277	192	177	2569	214
ALCANTARILLADO	74	51	67	70	95	103	80	87	42	68	117	99	953	79
TOTAL	189	200	331	368	326	313	294	295	276	345	309	276	3522	294
													PROMEDIO DIA	14

Pare el periodo del 1 de enero al 30 de diciembre se recibieron 3522 solicitudes con diferentes objetivos como fuga de agua, instalación de válvulas, tubería, tapones o micromedidores, reparación de tubería, sin servicio de agua, baja presión, instalación de rejilla para sumidero o tapa en concreto, limpieza de pozos de inspección, limpieza de sumideros / cajillas, taponamiento de alcantarillado, trabajos de limpieza con vactor entre otras

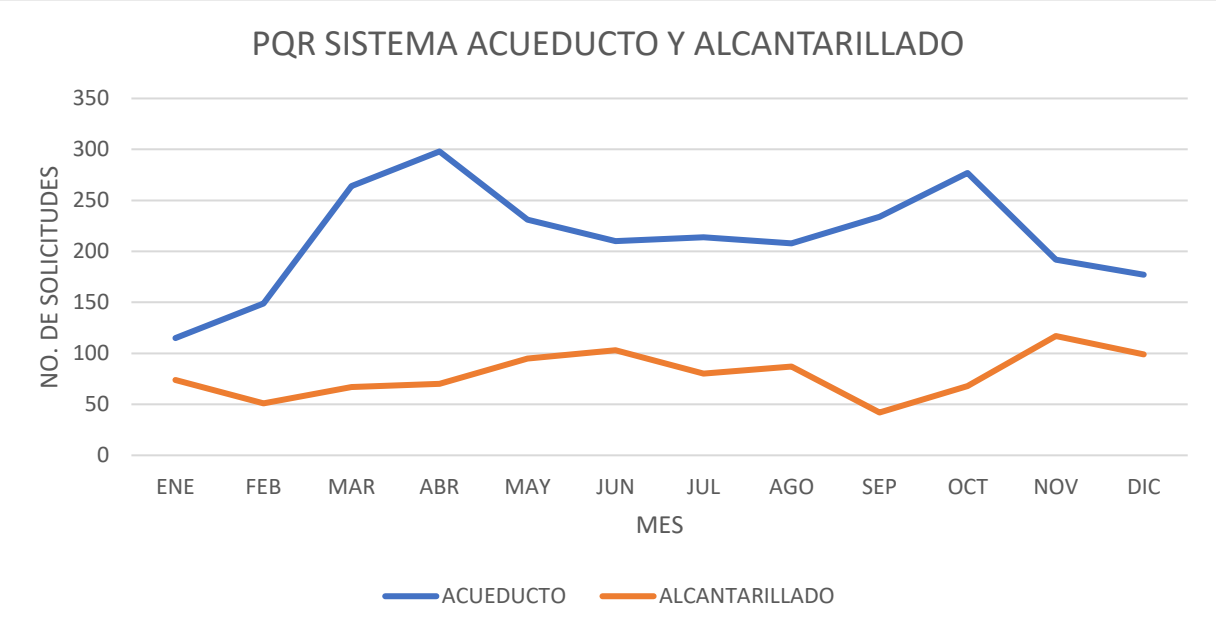

La atención de solicitudes que se han presentada ha sido en el sistema de acueducto en un 73% a comparación del sistema de alcantarillado en un 27%.

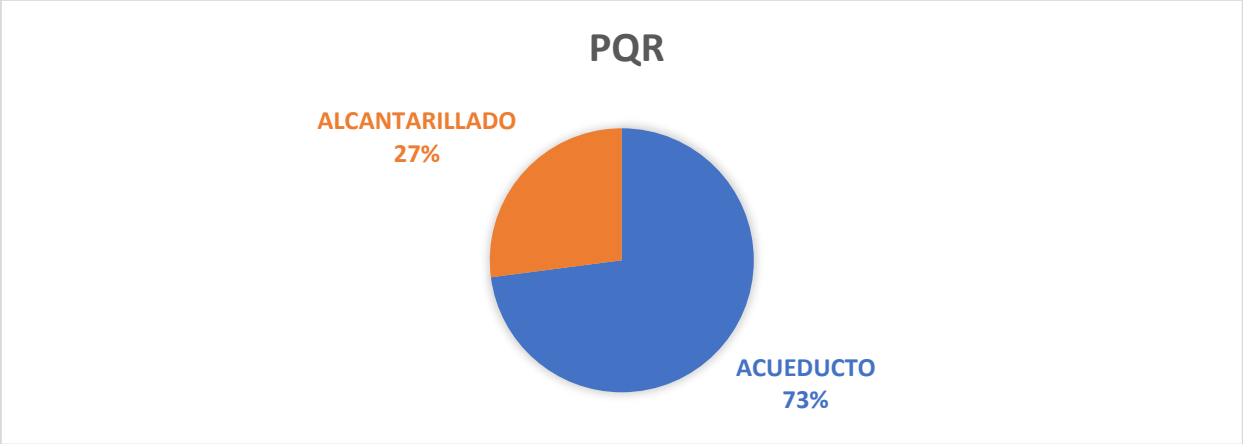

FUGA –AGUA BLANCA

DAÑO TUBERÍA DE GRESS – LAS VILLAS

FUGA PORTOBELO

FUGA –TRINIDAD

FUGA CRISTO REY

FUGA NORMANDÍA

- **Solicitudes de factibilidad, disponibilidades, aprobación de diseños y entrega de redes**

Dentro de la Dirección técnica y Operativa se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Estudio y Análisis de Factibilidades
- Revision de Planes Parciales.
- Estudio de disponibilidades para Proyectos Urbanísticos.
- Disponibilidades a Entidades Públicas y apoyo técnico.
- Estudio de disponibilidad para Viviendas.

- Aprobación de diseños Hidrosanitarios para la construcción de redes secundarias de acueducto y alcantarillado por parte de los Urbanizadores.
- Realización de diseños hidrosanitarios para la construcción de redes primarias de acueducto y alcantarillado por parte de EMPITALITO E.S.P
- Entrega de redes secundarias construidas por parte de los urbanizadores.
- Demas asesoría técnica que requiera las comunidades.

Cada solicitud recibida es analizadas y estudiada de acuerdo a los casos presentados, para el año 2024 se recibieron 48 solicitudes en las 4 siguientes actividades:

Actividad	No, solicitudes	Resultado /Impacto	Solución	Ejecución	Recomendaciones	Áreas de Mejora
Factibilidades	8 solicitudes procesadas	50% de factibilidad otorgada, 37.5% puntos factibles, 12.5% información adicional	Mejorar la eficiencia para reducir el tiempo de respuesta y optimizar la comunicación de requisitos.	100%	Establecer un protocolo claro para la revisión de solicitudes.	Optimizar el proceso de comunicación para reducir solicitudes incompletas.
Disponibilidades de Vivienda	12 solicitudes procesadas	66.7% de disponibilidad otorgada, 33.3% información faltante	Reducir el tiempo de respuesta a 10-12 días y establecer un sistema de seguimiento.	100%	Revisión y estandarización de las solicitudes para mayor precisión.	Minimizar las solicitudes con datos faltantes o incorrectos.
Disponibilidades de Proyectos	18 solicitudes procesadas	66.7% de disponibilidad otorgada, 33.3% información faltante	Clarificar los requisitos de las solicitudes iniciales y monitorear proyectos recurrentes.	100%	Crear una guía de presentación de proyectos para las solicitudes.	Mejorar la coordinación entre las partes involucradas.
Aprobación de Diseños	10 solicitudes procesadas	60% de diseños aprobados, 40% requieren mejoras	Mejorar los diseños proporcionando guías detalladas y hacer seguimiento cercano.	100%	Fomentar la capacitación técnica de los diseñadores para reducir correcciones.	Asegurar que los diseños iniciales cumplan con los estándares requeridos.

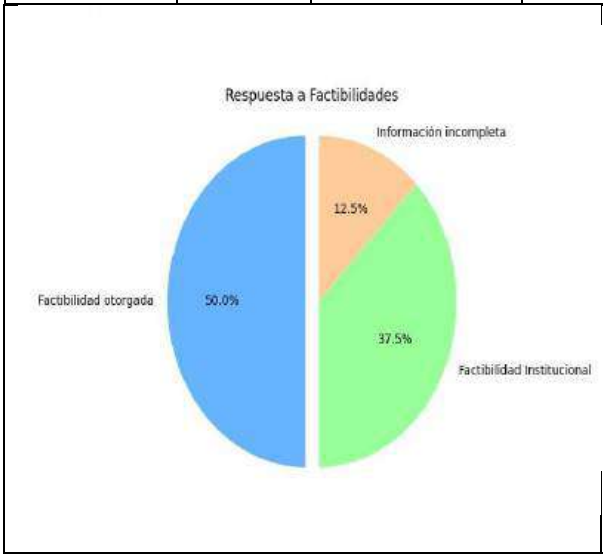

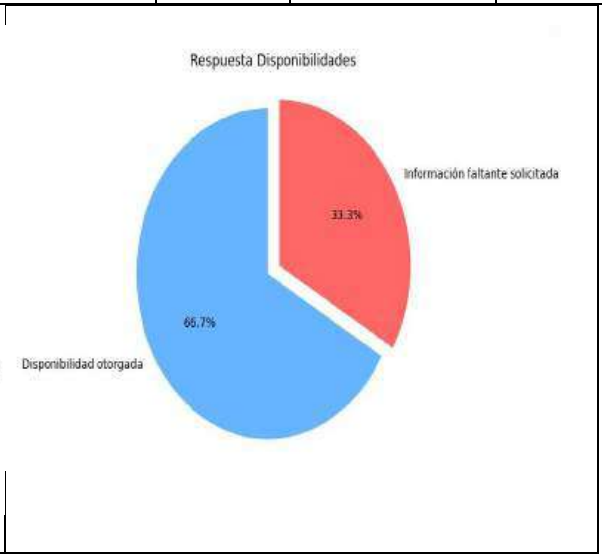

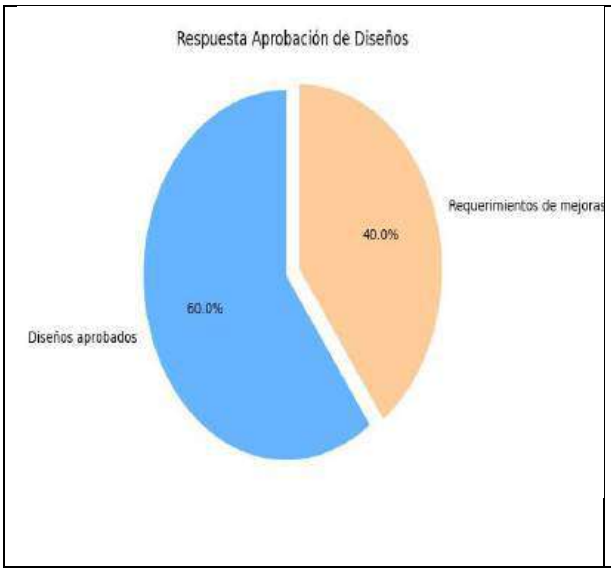

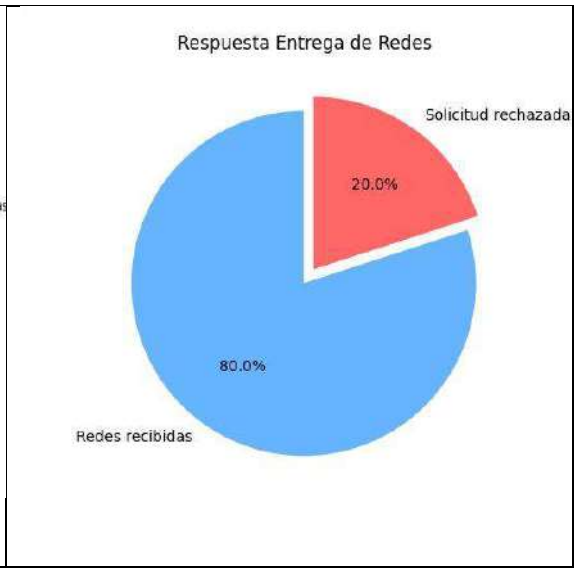

Las solicitudes más presentadas son las de disponibilidad de proyectos con un 37%, seguida disponibilidad de vivienda 25%, aprobación de diseños el 21% y al final las factibilidades presentadas el de 17

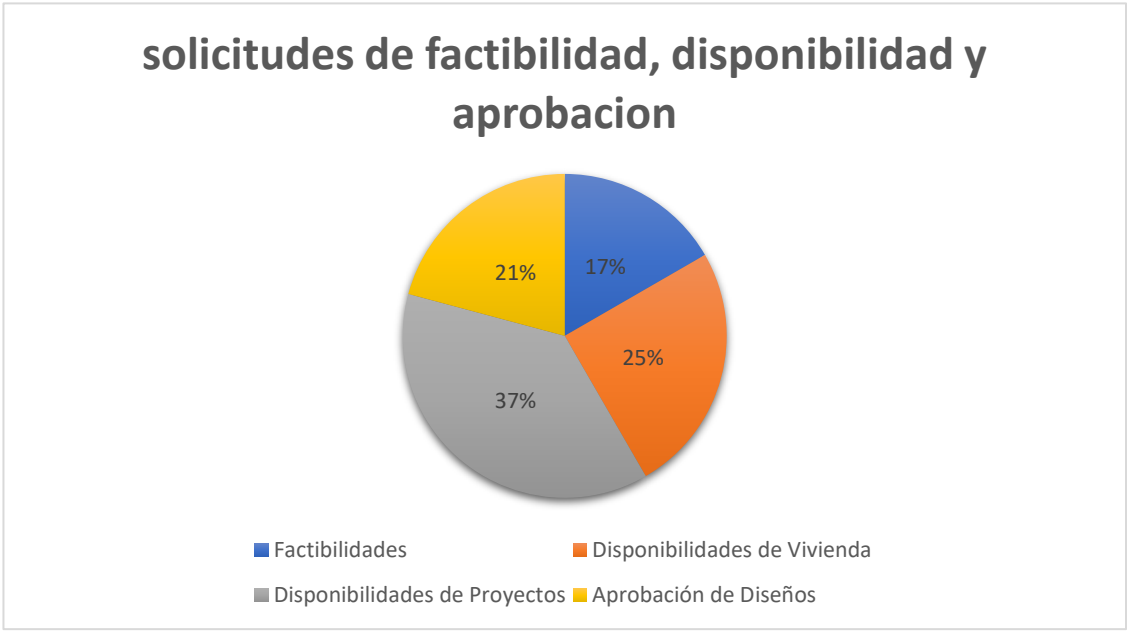

2.GESTIÓN COMERCIAL

2.1 ESQUEMA TARIFARIO

Que de acuerdo con los índices de actualización publicados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA en su página oficial, se registra a la fecha acumulados mayores a los 3 puntos porcentuales de que trata el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, de Enero de 2023 a Septiembre de 2023, un total de 6.11%, no obstante, el factor máximo aplicable por EMPITALITO equivaldría a un 6% debido a que sus precios se encuentran indexados a precios de Enero de 2023 por medio de acuerdo No. 05 del 23 de Marzo de 2023.

Para el año 2024 las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se aplicó a los usuarios a partir del mes de enero de 2024, por medio de acuerdo No. 14 del 29 de noviembre de 2023."POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS MODIFICACIONES A LOS COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO "EMPITALITO E.S.P, CONFORME CON LAS RESOLUCIONES CRA 688 DE 2014 Y 735 DE 2015 COMPILADAS EN LA RESOLUCIÓN CRA 943 DE 2021 Y EL ACUERDO No. 05 DE 2023 Y SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS QUE SE APLICARÁN POR PARTE DE EMPITALITO ESP EN EL MUNICIPIO DE PITALITO"

TARIFAS VIGENCIA 2024										
SERVICIO -->	ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO				
ESTRATO / USO	FACTOR DE SUBSIDIO Y CONTRIB. DE ACU-ALC.	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO (0-13)M3	CONSUMO COMPLEMENTARIO (14-26)M3	CONSUMO SUNTUARIO (27 en adelante)M3	FACTOR DE SUBSIDIO Y CONTRIB. DE ACU-ALC.	CARGO FIJO	VERTIMIENTO BASICO (0-13)M3	VERTIMIENTO COMPLEMENTARIO (14-26)M3	VERTIMIENTO SUNTUARIO (27 en adelante)M3
Estrato 1	34%	$ 7,723.62	$ 1,392.98	$ 2,110.57	$ 2,110.57	34%	$4,465.62	$ 933.37	$ 1,414.19	$ 1,414.19
Estrato 2	17%	$ 7,723.62	$ 1,751.77	$ 2,110.57	$ 2,110.57	17%	$4,465.62	$ 1,173.78	$ 1,414.19	$ 1,414.19
Estrato 3	5%	$ 7,723.62	$ 2,005.04	$ 2,110.57	$ 2,110.57	5%	$4,465.62	$ 1,343.48	$ 1,414.19	$ 1,414.19
Estrato 4	0%	$ 7,723.62	$ 2,110.57	$ 2,110.57	$ 2,110.57	0%	$4,465.62	$ 1,414.19	$ 1,414.19	$ 1,414.19
Estrato 5	50%	$11,585.43	$ 3,165.86	$ 3,165.86	$ 3,165.86	50%	$6,698.43	$ 2,121.29	$ 2,121.29	$ 2,121.29
VI - ALTO	60%	$12,357.79	$ 3,376.91	$ 3,376.91	$ 3,376.91	60%	$7,144.99	$ 2,262.70	$ 2,262.70	$ 2,262.70
COMERCIAL	50%	$11,585.43	$ 3,165.86	$ 3,165.86	$ 3,165.86	50%	$6,698.43	$ 2,121.29	$ 2,121.29	$ 2,121.29
INDUSTRIAL	30%	$10,040.71	$ 2,743.74	$ 2,743.74	$ 2,743.74	30%	$5,805.31	$ 1,838.45	$ 1,838.45	$ 1,838.45
OFICIAL	0%	$ 7,723.62	$ 2,110.57	$ 2,110.57	$ 2,110.57	0%	$4,465.62	$ 1,414.19	$ 1,414.19	$ 1,414.19
ESPECIAL	0%	$ 7,723.62	$ 2,110.57	$ 2,110.57	$ 2,110.57	0%	$4,465.62	$ 1,414.19	$ 1,414.19	$ 1,414.19

2.2 Facturación Y Recaudo Vigencia 2024

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	CONSUMO (ACU+ALC)	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA		SUBSIDIOS	
					RECAUDO TOTAL (ACU+ALC)	%-EFI			FACTURADO	PAGOS
15-NOV 2023 AL 20 DIC DE 2023	ENERO _2024	31.862	$ 1.533.874.911	$ 2.380.554.807	$ 1.591.379.698	66,85%	$ 789.175.109	33,15%	$ 96.065.348	$ 96.065.348
15-DIC 2023 AL 20 ENE DE 2024	FEBRERO _2024	31.915	$ 1.775.923.218	$ 2.565.098.327	$ 1.695.822.283	66,11%	$ 869.276.044	33,89%	$ 106.242.613	$ 106.242.613
15-ENE 2024 AL 20 FEB DE 2024	MARZO _2024	31.982	$ 1.637.226.115	$ 2.506.502.159	$ 1.642.832.473	65,54%	$ 863.669.686	34,46%	$ 107.964.730	$ 107.964.730
15-FEB 2024 AL 20 MARZO DE 2024	ABRIL_2024	32.156	$ 1.512.101.700	$ 2.375.771.386	$ 1.491.047.212	62,76%	$ 884.724.174	37,24%	$ 197.215.429	$ 197.215.429
15-MAR 2024 AL 20 ABRIL DE 2024	MAYO_2024	32.346	$ 1.888.570.036	$ 2.773.294.211	$ 1.781.503.937	64,24%	$ 991.790.274	35,76%	$ 110.448.105	$ 110.448.105
15-ABRIL 2024 AL 20 MAYO DE 2024	JUNIO_2024	32.479	$ 1.622.029.920	$ 2.613.820.194	$ 1.576.168.030	60,30%	$1.037.652.164	39,70%	$ 107.232.443	$ 107.232.443
15-MAYO 2024 AL 20 JUNIO DE 2024	JULIO_2024	32.578	$ 1.748.941.452	$ 2.740.731.726	$ 1.788.051.017	65,24%	$ 952.680.709	34,76%	$ 106.400.371	$ 106.400.371
15-JUNIO 2024 AL 20 JULIO DE 2024	AGOSTO_2024	32.704	$ 1.745.917.076	$ 2.783.569.241	$ 1.713.432.345	61,56%	$1.070.136.895	38,44%	$ 96.765.330	$ 96.765.330
15-JULIO 2024 AL 20 AGOSTO DE 2024	SEPTIEMBRE_2024	32.813	$ 1.722.874.315	$ 2.721.416.901	$ 1.717.598.385	63,11%	$1.003.818.516	36,89%	$ 103.484.432	$ 103.484.432
15-AGOSTO 2024 AL 20 SEPTIEMBRE DE 2024	OCTUBRE_2024	32.942	$ 1.714.037.473	$ 2.745.064.459	$ 1.760.164.527	64,12%	$ 984.899.932	35,88%	$ 100.795.366	$ 100.795.366
15-SEPTIEMBRE 2024 AL 20 OCTUBRE DE 2024	NOVIEMBRE_2024	33.067	$ 1.762.605.269	$ 2.798.907.465	$ 1.768.593.049	63,19%	$1.030.314.416	36,81%	$ 100.085.488	$ 100.085.488
15-OCTUBRE 2024 AL 20 NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE_2024	33.212	$ 1.835.758.159	$ 2.825.932.414	$ 1.813.610.279	64,18%	$1.012.322.134	35,82%	$ 99.299.627	$ 99.299.627
			$ 20.499.859.646		$ 20.340.203.237	63,93%			$1.331.999.281	$ 1.331.999.281

La facturación para el año 2024 inicia a partir de 15 de diciembre al 20 de enero de 2024, el cual es recaudado en el mes de febrero, así sucesivamente. Lo Facturado en el año fue de $ 20.499.859.646, con una disminución de la cartera total de EMPITALITO E.S.P. de tan solo el 35.82% de la facturación en el último periodo reportado, logrando un recaudo del 63.93%.

- ✓ **Comparativo de Facturación 2020, 2021, 2022, 2023, 2024**

El cuadro comparativo hace referencia al aumento o disminución de la facturación más la cartera evidenciando un indicador porcentual sobre el año inmediatamente anterior. El aumento de los dos conceptos mencionados teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del municipio de Pitalito.

Facturacion Total 2020 - 2024							
PERIODO FACTURACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023	VIGENCIA 2024	% AUM / DISM 203 - 2024
ENERO	$ 2.310.231.707	$ 2.183.134.607	-6%	$ 2.024.279.320	-8%	$ 2.565.098.327	21%
FEBRERO	$ 2.212.609.855	$ 2.017.301.765	-10%	$ 2.101.269.016	4%	$ 2.506.502.159	16%
MARZO	$ 2.195.202.980	$ 1.983.639.130	-11%	$ 2.212.586.025	10%	$ 2.375.771.386	7%
ABRIL	$ 2.278.238.114	$ 2.027.811.669	-12%	$ 2.300.383.755	12%	$ 2.773.294.211	17%
MAYO	$ 2.434.169.529	$ 1.971.505.680	-23%	$ 2.306.554.753	15%	$ 2.613.820.194	12%
JUNIO	$ 2.276.956.161	$ 2.024.229.490	-12%	$ 2.391.411.749	15%	$ 2.740.731.726	13%
JULIO	$ 2.309.778.638	$ 1.901.123.563	-21%	$ 2.270.645.009	16%	$ 2.783.569.241	18%
AGOSTO	$ 2.323.931.791	$ 1.900.417.720	-22%	$ 2.412.003.937	21%	$ 2.721.416.901	11%
SEPTIEMBRE	$ 2.342.637.340	$ 1.916.611.087	-22%	$ 2.316.389.625	17%	$ 2.745.064.459	16%
OCTUBRE	$ 2.298.060.879	$ 1.856.942.362	-24%	$ 2.267.410.530	18%	$ 2.798.907.465	19%
NOVIEMBRE	$ 2.120.930.144	$ 1.944.468.021	-9%	$ 2.364.814.680	18%	$ 2.825.932.414	16%
DICIEMBRE	$ 2.086.756.811	$ 2.011.540.002	-4%	$ 2.380.554.807	16%	$ 2.741.031.250	13%

- ✓ **Consumos años 2021- 2024**

Se relaciono el histórico desde el año 2021, como ha sido su comportamiento de aumento como en algunos meses se ha presentado disminución en comparación al año anterior, como es el caso del mes de marzo de 2024 hubo una disminución de -2% frente al año 2023.

PERIODO FACTURACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023	VIGENCIA 2024	% AUM / DISM 2023 - 2024
ENERO	$ 1,173,162,504	$ 1,252,706,766	6%	$ 1,418,440,099	12%	$ 1,775,923,218	20%
FEBRERO	$ 1,027,576,449	$ 1,121,334,170	8%	$ 1,470,015,159	24%	$ 1,637,226,115	10%
MARZO	$ 1,035,596,060	$ 1,169,362,214	11%	$ 1,546,598,239	24%	$ 1,512,101,700	-2%
ABRIL	$ 1,109,840,631	$ 1,186,877,818	6%	$ 1,549,893,544	23%	$ 1,888,570,036	18%
MAYO	$ 1,009,515,386	$ 1,157,682,923	13%	$ 1,578,613,184	27%	$ 1,622,029,920	3%
JUNIO	$ 1,049,413,834	$ 1,268,645,460	17%	$ 1,634,381,559	22%	$ 1,748,941,452	7%
JULIO	$ 1,062,344,626	$ 1,118,189,478	5%	$ 1,526,248,540	27%	$ 1,745,917,076	13%
AGOSTO	$ 1,092,582,915	$ 1,190,309,313	8%	$ 1,641,166,725	27%	$ 1,722,874,315	5%
SEPTIEMBRE	$ 1,148,063,857	$ 1,252,456,682	8%	$ 1,616,780,209	23%	$ 1,714,037,473	6%
OCTUBRE	$ 1,131,740,914	$ 1,228,227,782	8%	$ 1,583,608,107	22%	$ 1,762,605,269	10%
NOVIEMBRE	$ 1,172,209,348	$ 1,296,913,449	10%	$ 1,614,226,635	20%	$ 1,835,758,159	12%
DICIEMBRE	$ 1,216,296,557	$ 1,407,725,573	14%	$ 1,554,672,451	9%	$ 1,756,849,316	12%

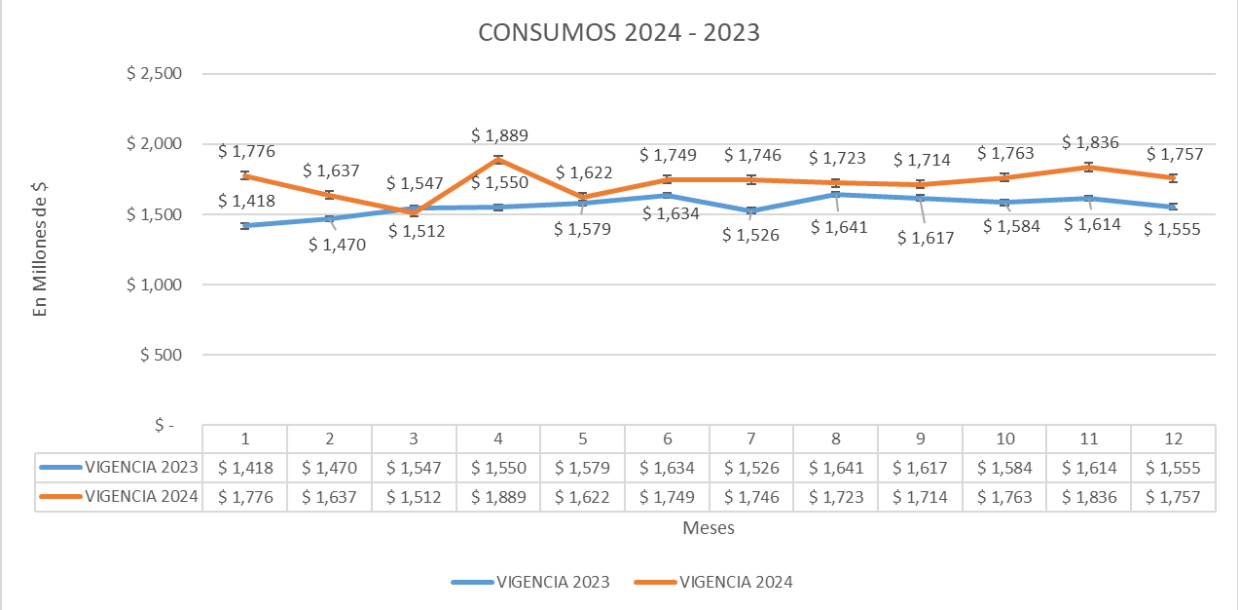

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VIGENCIA 2023	$ 1,418	$ 1,470	$ 1,547	$ 1,550	$ 1,579	$ 1,634	$ 1,526	$ 1,641	$ 1,617	$ 1,584	$ 1,614	$ 1,555
VIGENCIA 2024	$ 1,776	$ 1,637	$ 1,512	$ 1,889	$ 1,622	$ 1,749	$ 1,746	$ 1,723	$ 1,714	$ 1,763	$ 1,836	$ 1,757

En cuanto al consumo de metros cúbicos de agua observamos que es concordante con el aumento de usuarios a excepción de un pico bajo en el mes de marzo lo que obedece a la disminución de días de lectura a razón de Semana Santa los cuales fueron sumados al mes siguiente de abril por cuanto se eleva el consumo de forma considerada.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VIGENCIA 2021	$ 1,173	$ 1,028	$ 1,036	$ 1,110	$ 1,010	$ 1,049	$ 1,062	$ 1,093	$ 1,148	$ 1,132	$ 1,172	$ 1,216
VIGENCIA 2022	$ 1,253	$ 1,121	$ 1,169	$ 1,187	$ 1,158	$ 1,269	$ 1,118	$ 1,190	$ 1,252	$ 1,228	$ 1,297	$ 1,408

En el comparativo 2022-2021 se observa el aumento gradual y proporcional sobre el año inmediatamente anterior

✓ Subsidios y contribuciones

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2023			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	-152,618,469.31	71,094,129.30	-81,524,340.01
FEBRERO	-156,580,403.03	74,640,342.72	-81,940,060.31
MARZO	-169,719,615.81	76,325,757.08	-93,393,858.73
ABRIL	-172,184,062.08	77,773,411.04	-94,410,651.04
MAYO	-173,400,670.59	79,574,922.31	-93,825,748.28
JUNIO	-177,756,326.40	84,351,130.01	-93,405,196.39
JULIO	-167,927,376.41	76,992,052.28	-90,935,324.13
AGOSTO	-178,986,586.87	81,764,851.59	-97,221,735.28
SEPTIEMBRE	-177,273,062.18	79,234,866.47	-98,038,195.71
OCTUBRE	-170,948,768.45	79,065,094.77	-91,883,673.68
NOVIEMBRE	-176,870,873.73	79,940,598.14	-96,930,275.59
DICIEMBRE	-171,790,730.73	75,725,383.16	-96,065,347.57
TOTALES	-$ 2,046,056,946	$ 936,482,539	-$ 1,109,574,407

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2024			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	-191,499,935.19	85,257,322.52	-106,242,612.67
FEBRERO	-185,131,327.40	77,166,597.35	-107,964,730.05
MARZO	-168,892,380.22	69,545,708.14	-99,346,672.08
ABRIL	-197,215,429.24	86,767,323.95	-110,448,105.29
MAYO	-182,101,256.90	74,868,813.91	-107,232,442.99
JUNIO	-191,628,165.96	85,227,795.26	-106,400,370.70
JULIO	-185,127,014.24	88,361,684.42	-96,765,329.82
AGOSTO	-189,482,644.25	85,998,212.37	-103,484,431.88
SEPTIEMBRE	-184,156,278.80	83,360,913.05	-100,795,365.75
OCTUBRE	-191,489,116.97	91,403,628.54	-100,085,488.43
NOVIEMBRE	-196,349,990.66	109,366,227.01	-86,983,763.65
DICIEMBRE	-190,696,397.74	92,281,732.92	-98,414,664.82
TOTALES	-$ 2,253,769,938	$ 1,029,605,959	-$ 1,224,163,978

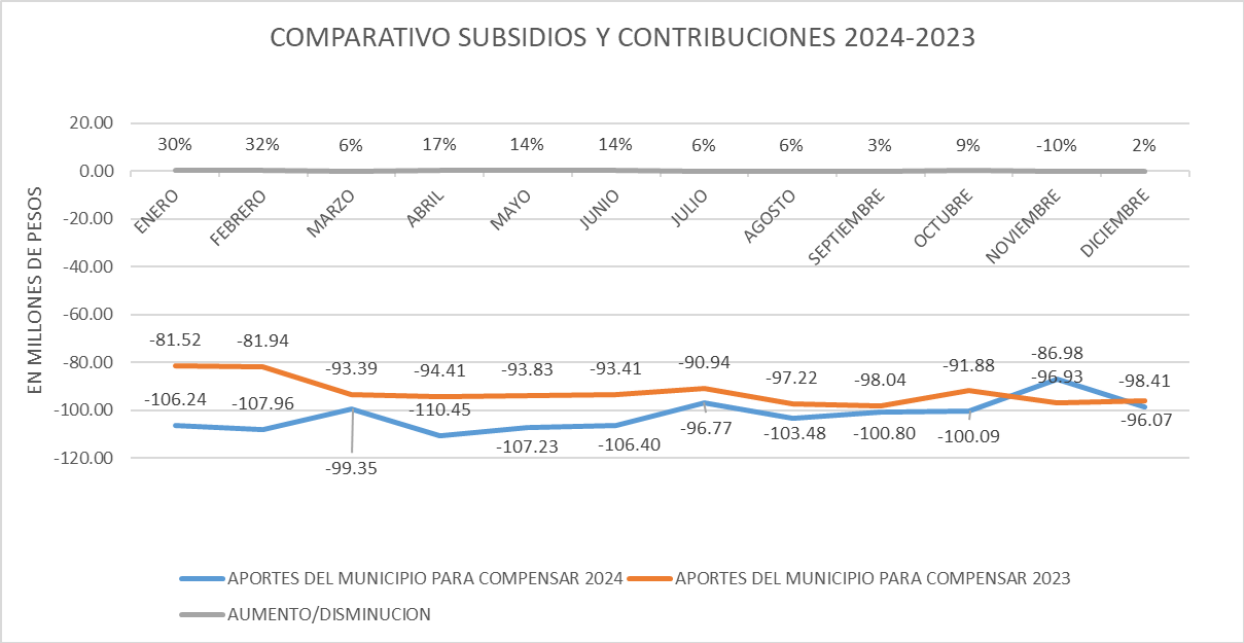

Podemos observar que los subsidios a las clases de uso residencial estratos 1,2 y 3 ascendió a la suma de $2.253.769.938 durante la vigencia 2024, mientras que la contribución realizada por la clase de uso comercial e industrial durante la vigencia $1.029.605,959, aporte del municipio para compensar $1.224.163.978

✓ **Agua facturada**

Este indicador refleja el consumo de Metros cúbicos facturados por clase de uso, durante cada mes de año 2024, el cual arroja un promedio de 393.878 m3 y lo facturado en el año 2024 es de 3.934.023 m3.

	CONSUMO ACUEDUCTO VIGENCIA 2024												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO TOTAL
RESID-EST 1	160,174	146,565	128,874	166,184	145,574	158,810	150,451	149873	140,994	150,472	158208	136,646	149,402
RESID-EST 2	109,968	97,738	82,410	110,803	92,234	102,038	97,899	96782	94,269	99,084	102258	89,613	97,925
RESID-EST 3	90,000	80,837	67,149	91,228	74,548	82,575	83,348	81612	79,632	82,670	86015	73,849	81,122
RESID-EST 4	2,483	2,102	1,584	2,490	1,751	2,141	2,128	2120	2,140	2,326	2430	1,990	2,140
RESID-EST 5													-
COMERCIAL	40,260	35,479	31,105	41,218	34,300	40263	42,044	40,635	39,701	43,527	46274	40,498	39,609
ESPECIAL	338	346	340	404	349	411	398	371	207	169	228	121	307
INDUSTRIAL	213	235	192	259	270	328	368	320	250	282	12034	757	1,292
OFICIAL	29,041	22,828	21,364	30,308	27,505	29190	30,997	32,407	31,611	31,875	31204	29,514	28,987
SUB TOTAL	**432,477**	**386,130**	**333,018**	**442,894**	**376,531**	**415,756**	**407,633**	**404,120**	**388,804**	**410,405**	**438,651**	**372,988**	**400,784**
REFACTURACION	- 2,227	- 8,719	- 5,635	- 7,029	- 7,616	- 8,671	- 9,905	- 8,147	-2537	-3259	-4849	-14279	
TOTAL	**430,250**	**377,411**	**327,383**	**435,865**	**368,915**	**407,085**	**397,728**	**395,973**	**386,267**	**407,146**	**433,802**	**358,709**	393,878
												TOTAL 2024	3,934,023

CONSUMO ACUEDUCTO							
Consumos M³ por Periodo Facturacion	**VIGENCIA 2021**	**VIGENCIA 2022**	**% AUM / DISM 2021 - 2022**	**VIGENCIA 2023**	**% AUM / DISM 2022 - 2023**	**VIGENCIA 2024**	**% AUM / DISM 2023 - 2024**
ENERO	417,358	411,367	-1%	398,380	-3%	432,477	8%
FEBRERO	358,572	349,537	-3%	415,392	16%	386,130	-8%
MARZO	361,229	369,541	2%	375,767	2%	333,018	-13%
ABRIL	383,847	375,528	-2%	384,716	2%	442,894	13%
MAYO	361,700	377,309	4%	395,551	5%	376,531	-5%
JUNIO	359,161	408,927	12%	411,237	1%	415,756	1%
JULIO	358,611	357,753	0%	372,946	4%	407,633	9%
AGOSTO	365,778	375,768	3%	411,089	9%	404,120	-2%
SEPTIEMBRE	375,497	392,280	4%	402,020	2%	388,804	-3%
OCTUBRE	376,484	387,663	3%	382,331	-1%	410,405	7%
NOVIEMBRE	376,654	408,952	8%	407,760	0%	438,651	7%
DICIEMBRE	383,270	391,604	2%	384,319	-2%	372,988	-3%
CONSUMO TOTAL	**4,478,161**	**4,606,229**	**3%**	**4,741,508**	**3%**	**4,809,407**	**1%**

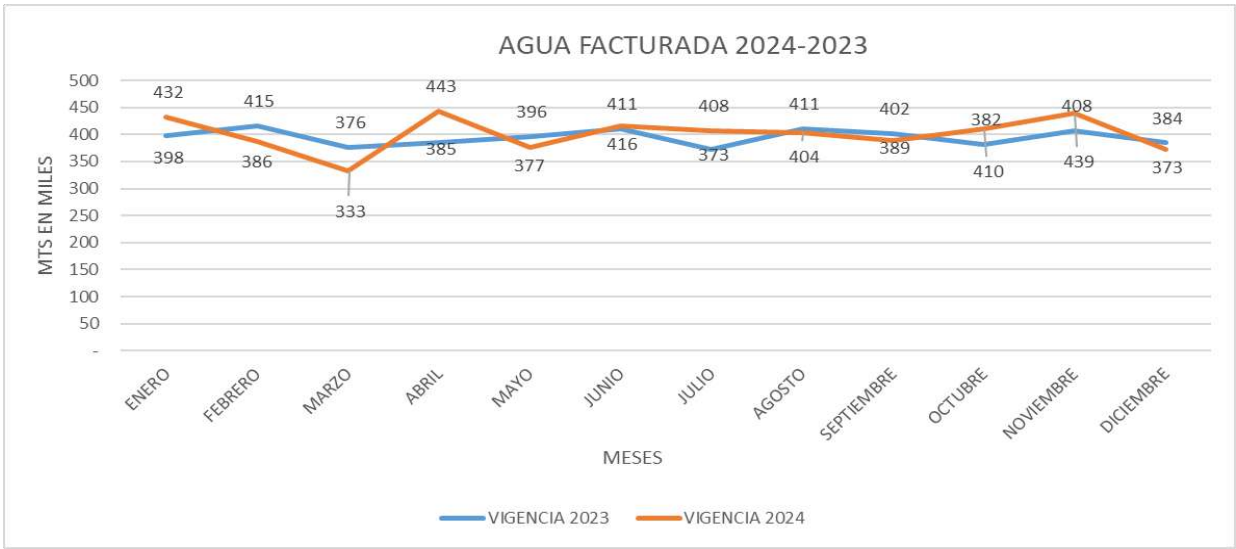

- ✓ **Ajustes de facturación**

En cuanto a los ajustes de facturación son aquellos que se realizan em cuánto el usuario presenta una reclamación y esta se ajusta a las condiciones legales y normativas que pueden presentarse a la toma de lectura real después de un cobro por promedio cuando no es posible tomar la lectura, como también al cobro por promedio cuando el usuario repara las fugas imperceptibles dentro de los dos meses a partir de su notificación, de igual forma se hizo el ajustes de facturas a usuarios de Altos del Guadual II en el valor de la matricula la cual se legalizo mediante convenio.

Año 2023

PERIODO DE FACTURACION	RELIQUIDACIONES ACUEDUCTO		RELIQUIDACIONES ALCANTARILLADO		TOTAL RELIQUIDACIONES	TOTAL RELIQUIDACIONES
	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO
ENERO_2023	- 2,388,478.10	494,320.68	- 2,427,385.43	277,298.69	- 4,815,863.53	771,619.37
FEBRERO_2023	- 6,159,303.02	263,647.79	- 3,562,309.92	225,752.13	- 9,721,612.93	489,399.92
MARZO_2023	- 10,609,461.15	3,033,373.90	- 7,287,095.05	2,198,553.38	- 17,896,556.20	5,231,927.28
ABRIL_2023	- 2,899,206.02	394,258.32	- 686,963.93	193,386.81	- 3,586,169.95	587,645.13
MAYO_2023	- 1,434,103.83	223,546.31	- 4,173,129.48	151,340.20	- 5,607,233.30	374,886.51
JUNIO_2023	- 4,653,330.59	600,813.57	- 4,138,695.69	337,248.51	- 8,792,026.28	938,062.08
JULIO_2023	- 5,162,178.13	1,741,382.44	- 3,251,230.16	140,094.86	- 8,413,408.29	1,881,477.30
AGOSTO_2023	- 6,860,903.65	3,471,642.09	- 5,079,640.08	55,653.14	- 11,940,543.72	3,527,295.23
SEPTIEMBRE_2023	- 5,366,965.44	1,294,493.81	- 1,472,863.46	109,021.37	- 6,839,828.90	1,403,515.18
OCTUBRE_2023	- 5,318,668.20	166,434.14	- 2,035,224.90	104,681.57	- 7,353,893.09	271,115.70
NOVIEMBRE_2023	- 14,256,373.51	3,638,027.18	- 9,267,466.41	3,938,238.92	- 23,523,839.92	7,576,266.09
DICIEMBRE_2023	- 15,622,738.61	2,579,036.00	- 10,309,578.00	2,555,741.00	- 25,932,316.60	5,134,777.00
TOTALES	**- 80,731,710.22**	**17,900,976.23**	**- 53,691,582.48**	**10,287,010.57**	**- 134,423,292.70**	**28,187,986.80**

Año 2024

PERIODO DE FACTURACION	RELIQUIDACIONES ACUEDUCTO		RELIQUIDACIONES ALCANTARILLADO		TOTAL RELIQUIDACIONES	TOTAL RELIQUIDACIONES
	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO
ENERO _2024	- 19,645,980.02	412,902.47	- 12,730,057.82	152,764.49	- 32,376,037.84	565,666.96
FEBRERO _2024	- 13,597,155.09	3,998,567.00	- 8,425,066.73	3,532,254.00	- 22,022,221.82	7,530,821.00
MARZO _2024	- 3,443,077.00	1,721,205.00	- 2,428,960.00	1,479,380.00	- 5,872,037.00	3,200,585.00
ABRIL _2024	- 18,952,236.18	742,574.03	- 10,746,119.49	234,529.28	- 29,698,355.67	977,103.31
MAYO_2024	- 20,831,079.36	921,908.89	- 13,101,998.40	501,962.04	- 33,933,077.76	1,423,870.94
JUNIO_2024	- 26,740,063.35	7,213,706.96	- 15,100,044.15	965,082.45	- 41,840,107.50	8,178,789.42
JULIO_2024	- 19,102,741.17	1,649,824.87	- 11,841,471.57	493,524.06	- 30,944,212.74	2,143,348.93
AGOSTO_2024	- 30,073,110.75	5,546,424.32	- 4,861,239.85	877,024.08	- 34,934,350.60	6,423,448.40
SEPTIEMBRE_2024	- 11,786,606.81	22,097,660.67	- 5,560,163.22	156,462.44	- 17,346,770.02	22,254,123.11
OCTUBRE_2024	- 32,207,723.16	9,537,959.82	- 6,605,971.74	132,819.46	- 38,813,694.90	9,670,779.27
NOVIEMBRE_2024	- 38,439,957.30	1,228,106.10	- 25,545,915.55	49,652.22	- 63,985,872.85	1,277,758.31
DICIEMBRE_2024					-	-
TOTALES	**- 234,819,730.19**	**55,070,840.12**	**- 116,947,008.51**	**8,575,454.53**	**- 351,766,738.69**	**63,646,294.64**

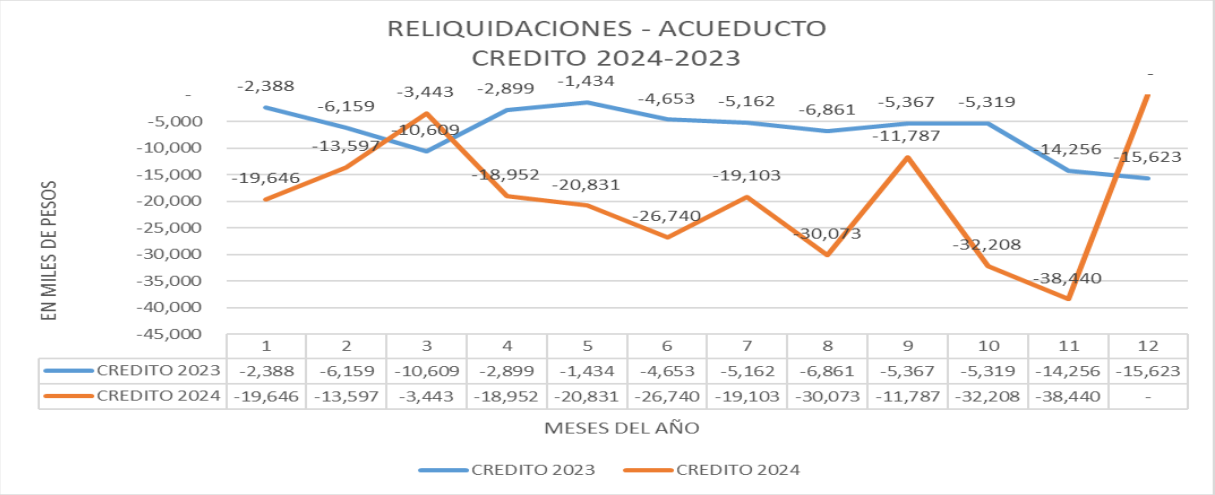

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CREDITO 2023	-2,388	-6,159	-10,609	-2,899	-1,434	-4,653	-5,162	-6,861	-5,367	-5,319	-14,256	-15,623
CREDITO 2024	-19,646	-13,597	-3,443	-18,952	-20,831	-26,740	-19,103	-30,073	-11,787	-32,208	-38,440	-

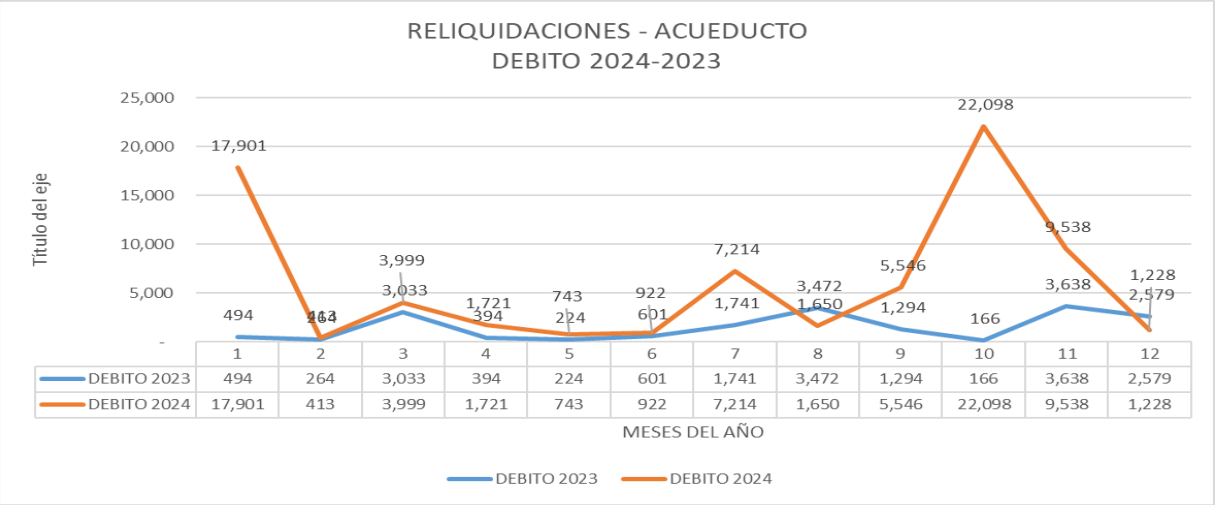

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DEBITO 2023	494	264	3,033	394	224	601	1,741	3,472	1,294	166	3,638	2,579
DEBITO 2024	17,901	413	3,999	1,721	743	922	7,214	1,650	5,546	22,098	9,538	1,228

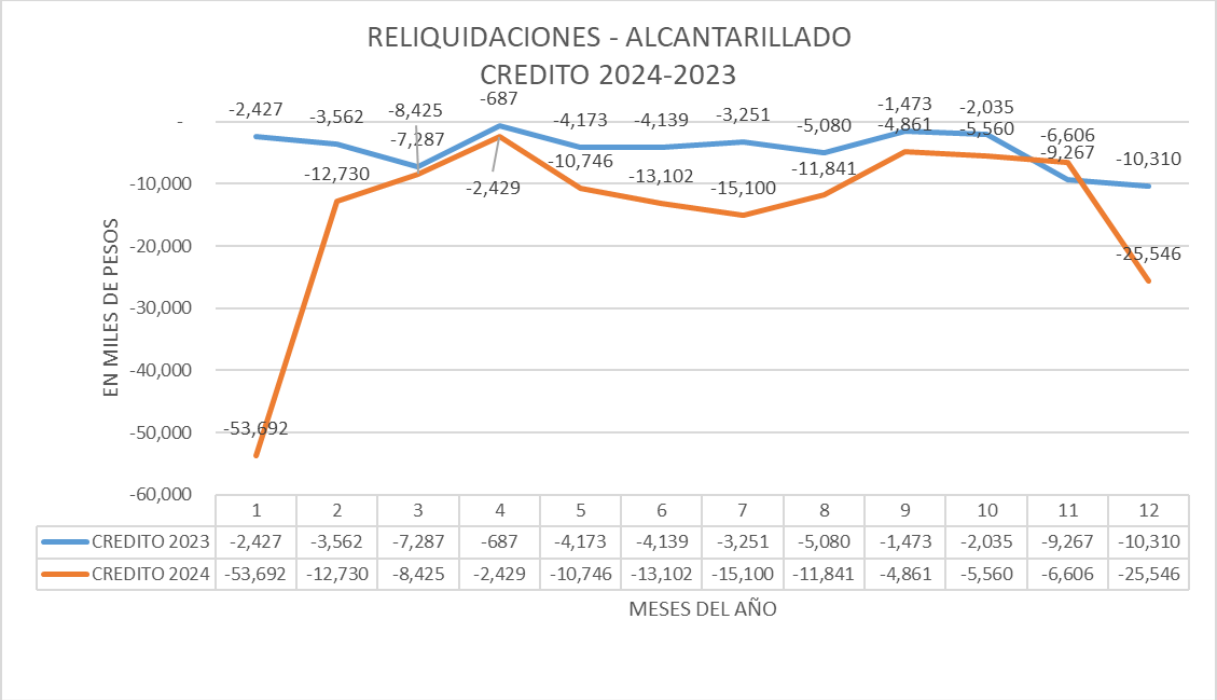

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CREDITO 2023	-2,427	-3,562	-7,287	-687	-4,173	-4,139	-3,251	-5,080	-1,473	-2,035	-9,267	-10,310
CREDITO 2024	-53,692	-12,730	-8,425	-2,429	-10,746	-13,102	-15,100	-11,841	-4,861	-5,560	-6,606	-25,546

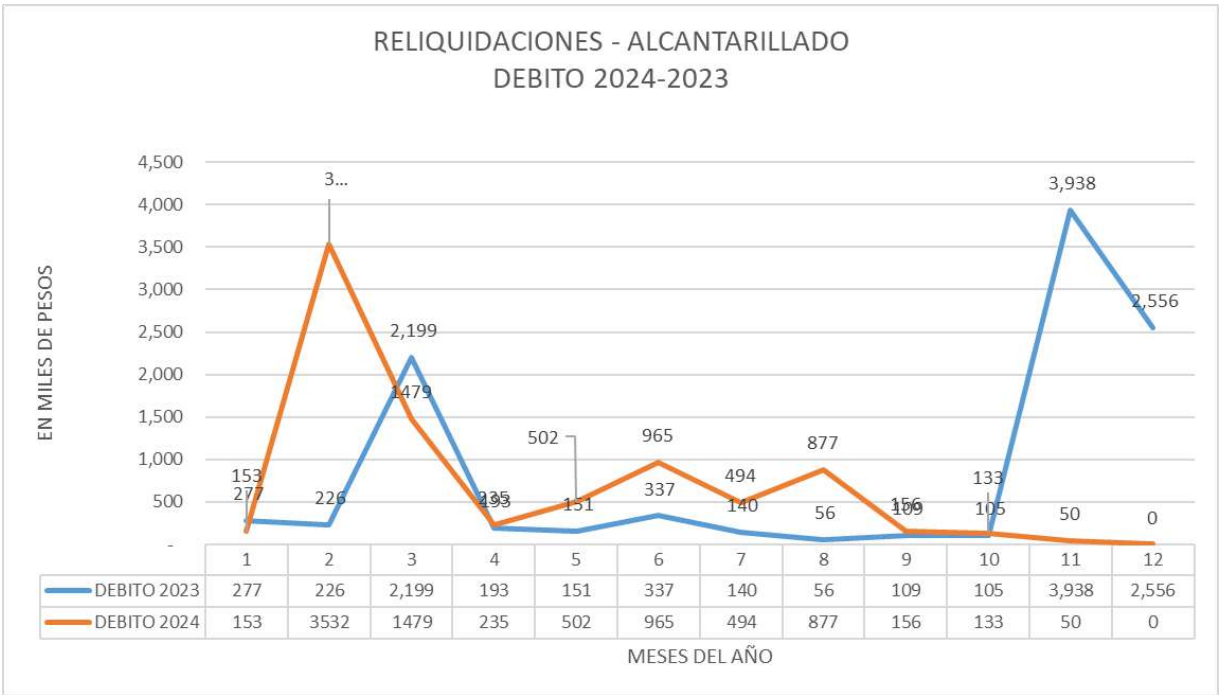

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DEBITO 2023	277	226	2,199	193	151	337	140	56	109	105	3,938	2,556
DEBITO 2024	153	3532	1479	235	502	965	494	877	156	133	50	0

✓ Suspensiones – 2024

La suspensión realizada ha sido a usuarios o suscriptores por Incumplimiento en el pago de la factura, Fraude a las conexiones, medidores, acometidas y predio desocupado por periodos prolongados de tiempo. Para el año 2024 las suspensiones generadas fueron 24265, efectivas 9.360

MES / PERIODO	No total de Suspensiones Generadas	No Suspensiones Efectivas	No Suspensiones No Efectivas	% EFICIENCIA SUSPENSIONES
ENERO	1371	**494**	870	36.03%
FEBRERO	1212	**488**	506	40.26%
MARZO	1560	**829**	729	53.14%
ABRIL	1947	**706**	1117	36.26%
MAYO	2013	**627**	1381	31.15%
JUNIO	2088	**808**	1281	38.70%
JULIO	2254	**791**	1458	35.09%
AGOSTO	2635	**865**	1774	32.83%
SEPTIEMBRE	2364	**792**	1419	33.50%
OCTUBRE	1947	**988**	959	50.74%
NOVIEMBRE	2434	**1057**	1377	43.43%
DICIEMBRE	2440	**915**	1525	37.50%

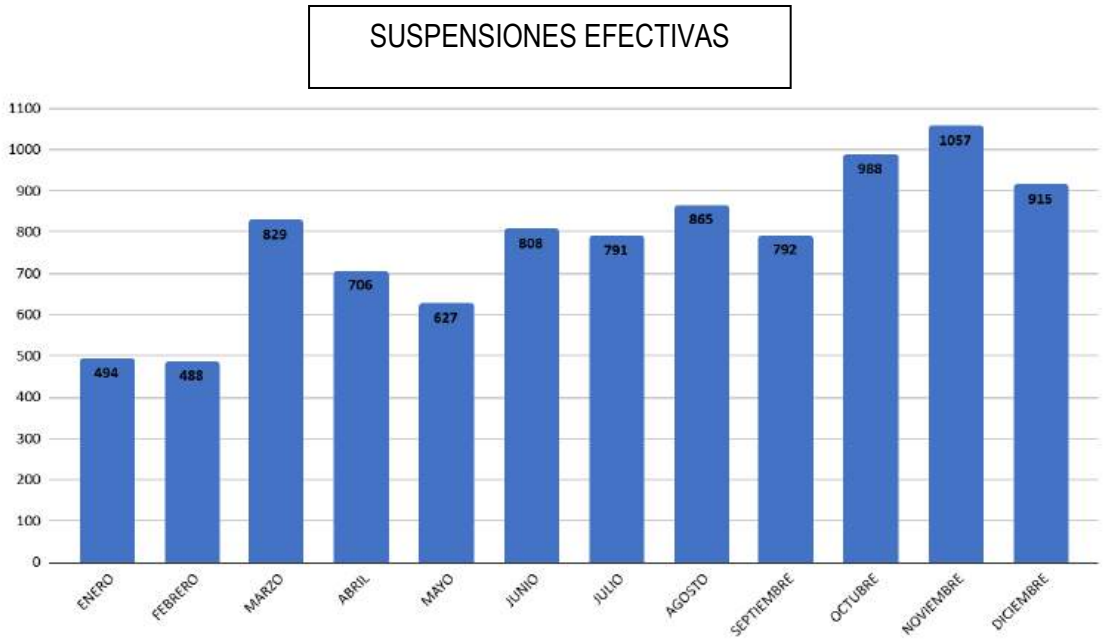

De acuerdo al cuadro anteriormente mencionado se evidencia que el mes con mayor % en eficiencia suspensiones fue octubre con un 50% frente a las suspensiones generadas.

VALOR FACTURADO X SUSPENSIONES - 2024			
MES / PERIODO	**No Suspensiones Efectivas**	**Valor Unitario x suspensiones**	**Valor Total Facturado**
ENERO	494	$18,200	$8,990,800
FEBRERO	488	$18,200	$8,881,600
MARZO	829	$18,200	$15,087,800
ABRIL	706	$18,200	$12,849,200
MAYO	627	$18,200	$11,411,400
JUNIO	808	$18,200	$14,705,600
JULIO	791	$18,200	$14,396,200
AGOSTO	865	$18,200	$15,743,000
SEPTIEMBRE	792	$18,200	$14,414,400
OCTUBRE	988	$18,200	$17,981,600
NOVIEMBRE	1057	$18,200	$19,237,400
DICIEMBRE	915	$18,200	$16,653,000
TOTAL FACTURADO			**$170,352,000**

El valor total facturado por suspensiones fue de $170.352.000, el mes con mayor recaudo es noviembre con 1057 suspensiones efectivas

- ✓ Reinstalaciones – 2024

La reinstalación del servicio de agua se ha realizado, por suspensión del servicio por Incumplimiento en el pago de la factura más de 2 meses; para reestablecer el servicio de agua, el usuario y/o suscritor a pagado la deuda o firmado un acuerdo de pago a plazos.

MES / PERIODO	No total de Reinstalaciones Generadas	No Reinstalaciones Efectivas	No Reinstalaciones No Efectivas	% EFICIENCIA REINSTALACIONES
ENERO	410	**395**	15	96.34%
FEBRERO	463	**450**	13	97.19%
MARZO	681	**669**	12	98.24%
ABRIL	678	**659**	19	97.20%
MAYO	592	**577**	15	97.47%
JUNIO	645	**631**	14	97.83%
JULIO	724	**711**	13	98.20%
AGOSTO	686	**670**	16	97.67%
SEPTIEMBRE	734	**699**	35	95.23%
OCTUBRE	883	**862**	21	97.62%
NOVIEMBRE	967	**947**	20	97.93%
DICIEMBRE	797	**765**	32	95.98%

REINTALACIONES EFECTIVAS

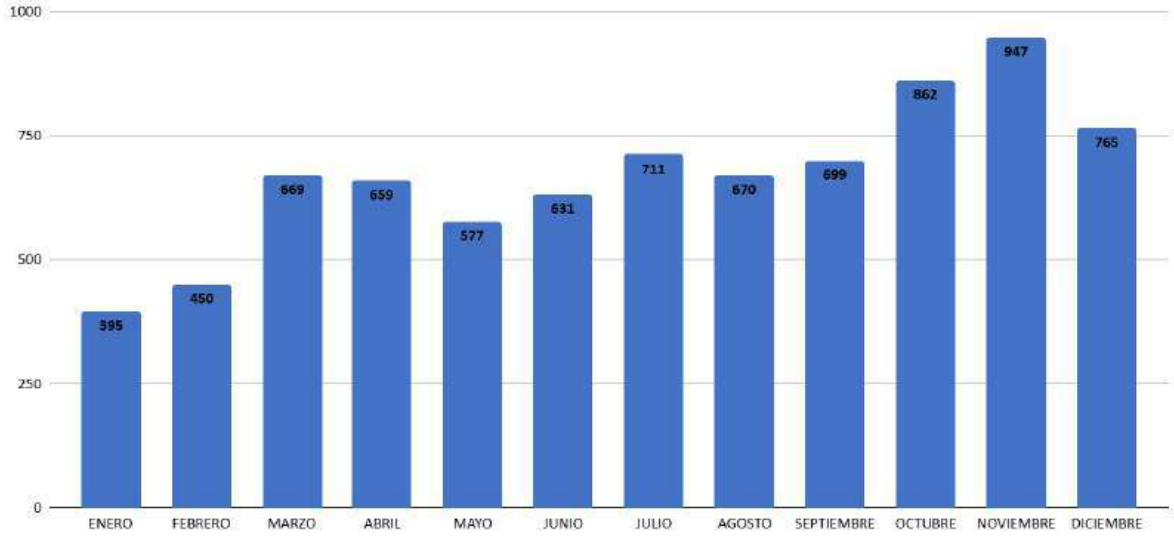

La empresa para realizar este proceso de reconexión, se cobra un valor por la reconexión, que corresponder a los costos de la operación. Para el año 2024 el valor facturado por reinstalaciones es de $125.346.000 y un total de efectivas de 8.035.

VALOR FACTURADO X REINSTALACIONES - 2024			
MES / PERIODO	**No Reinstalaciones Efectivas**	**Valor Unitario x Reinstalacion**	**Valor Total Facturado**
ENERO	395	$15,600	$6,162,000
FEBRERO	450	$15,600	$7,020,000
MARZO	669	$15,600	$10,436,400
ABRIL	659	$15,600	$10,280,400
MAYO	577	$15,600	$9,001,200
JUNIO	631	$15,600	$9,843,600
JULIO	711	$15,600	$11,091,600
AGOSTO	670	$15,600	$10,452,000
SEPTIEMBRE	699	$15,600	$10,904,400
OCTUBRE	862	$15,600	$13,447,200
NOVIEMBRE	947	$15,600	$14,773,200
DICIEMBRE	765	$15,600	$11,934,000
TOTAL FACTURADO			**$125,346,000**

- ✓ Derechos De Conexión

El numero de susuarios y/o suscriptores, se comporto de la siguiente forma:

	CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACUEDUCTO	ESTRATO 1	13510	13549	13586	13669	13762	13825	13888	13926	13966	14024	14043	14068
	ESTRATO 2	8362	8383	8395	8424	8457	8470	8494	8515	8539	8546	8532	8548
	ESTRATO 3	7062	7070	7192	7269	7273	7291	7326	7374	7432	7448	7479	7555
	ESTRATO 4	192	192	192	192	192	192	192	192	193	191	191	191
	ESTRATO 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	COMERCIAL	2583	2583	2586	2587	2588	2588	2590	2595	2597	2683	2752	2751
	ESPECIAL	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	INDUSTRIAL	10	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12
	OFICIAL	78	77	77	77	77	79	80	80	80	79	79	79
	TOTAL USUARIOS FACTURADOS	**31805**	**31873**	**32047**	**32237**	**32368**	**32464**	**32589**	**32701**	**32826**	**32991**	**33096**	**33212**

	CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALCANTARILLADO	ESTRATO 1	12610	12630	12643	12706	12786	12841	12884	12914	12935	12985	13000	13023
	ESTRATO 2	8104	8125	8138	8165	8197	8209	8233	8253	8277	8284	8270	8286
	ESTRATO 3	6997	7005	7127	7203	7203	7220	7254	7302	7360	7375	7405	7482
	ESTRATO 4	186	186	186	186	186	186	186	186	187	185	185	185
	ESTRATO 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COMERCIAL	2538	2538	2541	2543	2544	2544	2546	2551	2553	2639	2708	2707
	ESPECIAL	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	INDUSTRIAL	4	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6
	OFICIAL	74	73	73	73	73	75	76	76	76	75	75	75
	TOTAL USUARIOS FACTURADOS	**30520**	**30569**	**30720**	**30888**	**31001**	**31087**	**31191**	**31294**	**31400**	**31556**	**31656**	**31771**

Se adoptaron nuevas estrategias de toma de lecturas para identificar anomalías en la facturación, encontrando fugas, contrabandos, medidores dañados como también la Actualización de los costos de referencia de los servicios de acueducto y alcantarillado, y, actualización de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, servicios prestados por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., por acumulación del 4% en los indicadores que las fórmulas contienen para cada componente.

Para la vigencia 2024 se realizaron y otorgaron 1456 derechos de conexión con valor de $ 473,192,720 superando la proyección planteada para los ingresos 2024 con un porcentaje de 4.92% por encima.

PROYECCION DE INGRESOS 2024					
SERVICIOS					
No	CONCEPTO INGRESO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
1	CONSUMO Y CARGO FIJO	$ 12,607,691,300	$ 7,749,983,433	$ 453,376,760	$ 20,811,051,493
2	SUBSIDIOS	$ 764,771,376	$ 500,727,824	$ -	$ 1,265,499,200
3	MATRICULAS	$ 274,285,682	$ 175,635,535	$ -	$ 449,921,217
4	OTROS (SUSPENSIONES, REINSTALACIONES, INT. MORA)	$ 157,670,400	$ 9,600,000	$ -	$ 167,270,400
5	RECUPERACIÓN DE CARTERA VIGENCIA ANTERIOR	$ 173,565,704	$ 108,857,555	$ 7,425,188	$ 289,848,447
6	OTROS INGRESOS COLPENCIONES	$ 50,000,000	$ -	$ -	$ 50,000,000
7	AGUA NO CONTABILIZADA	$ 32,675,560	$ -	$ -	$ 32,675,560
8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 30,700,364	$ -	$ -	$ 30,700,364
	TOTAL	$ 14,091,360,385	$ 8,544,804,347	$ 460,801,948	$ 23,096,966,681

- **Comparativo derechos de conexión año 2023 – 2024**

AÑO 2023			AÑO 2024		
MES	MATRICULAS	VALOR 296.200	MES	MATRICULAS	VALOR 324.995 - 296.200
ENERO	45	$ 13,329,000	ENERO	45	$ 13,329,000
FEBRERO	114	$ 33,766,800	FEBRERO	68	$ 20,141,600
MARZO	230	$ 68,126,000	MARZO	174	$ 51,538,800
ABRIL	119	$ 35,247,800	ABRIL	193	$ 57,166,600
MAYO	79	$ 23,399,800	MAYO	133	$ 43,224,335
JUNIO	95	$ 28,139,000	JUNIO	100	$ 32,499,500
JULIO	124	$ 36,728,800	JULIO	130	$ 42,249,350
AGOSTO	118	$ 34,951,600	AGOSTO	111	$ 36,074,445
SEPTIEMBRE	106	$ 31,397,200	SEPTIEMBRE	132	$ 42,899,340
OCTUBRE	108	$ 31,989,600	OCTUBRE	152	$ 49,399,240
NOVIEMBRE	76	$ 22,511,200	NOVIEMBRE	119	$ 38,674,405
DICIEMBRE	90	$ 26,658,000	DICIEMBRE	99	$ 32,174,505
TOTAL	1304	$ 386,244,800	TOTAL	1456	$ 473,192,720

Con un Crecimiento por derechos de conexión fue del 4.42%

- Comunas Con Mayor Crecimiento Constructivo Son Comuna 3 Y Comuna 4

Teniendo en cuenta el cuadro de crecimiento se deben establecer las mejoras necesarias para el buen funcionamiento de acueducto y alcantarillado en las comunas relacionas, siendo claro lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento sobre las obligaciones de la Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

- Población En Proyección De Construcción 18.5 %

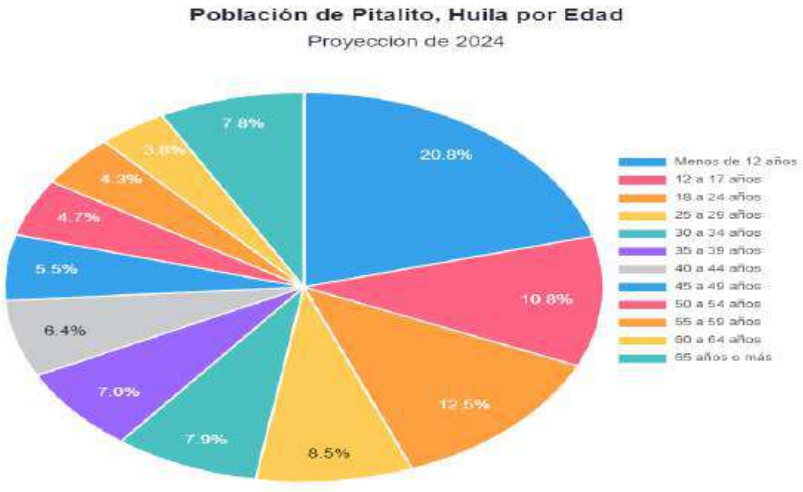

Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

Se debe tener en cuenta que debido a la orden Presidencial sobre la suspensión de subsidios de Micasa Ya, las especulaciones sobre la construcción de viviendas nuevas se pueden ver afectadas, lo cual implicaría una baja en los derechos de conexión para la vigencia 2025.

- ✓ **Medidores**

La Ley 142 de 1994 establece algunas disposiciones sobre los medidores de servicios públicos domiciliarios, entre ellas:

• Los contratos uniformes pueden exigir a los usuarios que adquieran, instalen, mantengan y reparen los medidores.
• Cuando la empresa de servicios públicos determine que existen nuevos desarrollos tecnológicos que permiten instrumentos de medida más precisos, debe informar al usuario y darle un plazo para adquirir el nuevo medidor. Si el usuario no lo adquiere, la empresa lo reemplazará, instalará y facturará a su costa.
• Las empresas de servicios públicos deben realizar el control metrológico de los medidores con la frecuencia y oportunidad necesarias.
• Cuando se retiren temporalmente los medidores para verificar su estado, se debe informar al usuario y advertirle que la empresa puede reemplazar o reparar los medidores si no toma las acciones necesarias.

Teniendo en cuenta las disposiciones de ley y acatando la supervisión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en reunión realizada en la Alcaldía Municipal de Pitalito, se realizo el seguimiento correspondiente para la verificación de medidores que no cumplen con las especificaciones técnicas y o relacionas en el Contrato de Condiciones Uniformes:

MOTIVO_NOVEDAD	Total
ERROR EN MATRICULA	47
INSTALACION NUEVA	2
MEDIDOR AVERIADO	6
MEDIDOR DAÑADO	1628
MODIFICACION DATOS MEDIDOR	16
REPOSICION DE MEDIDOR	35
ROBADO	324
TOTAL GENERAL	**2058**

En base al cuadro anterior se tiene que del total de suscriptores se solicitó cambio al 6.08% mejorando y cumpliendo con las exigencias requeridas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

✓ **Solicitudes cambio de novedades facturación**

Que el artículo 617 del Estatuto Tributario establece: "Requisitos de la factura de venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los requisitos y novedades".

NOVEDAD	TOTAL
SOLICITADO POR EL USUARIO	421
SOLICITADO POR LA EMPRESA	592
TOTAL GENERAL	**1013**

Así las cosas, se realizaron 421 solicitudes por parte de Usuarios como son cambio de nombre, actualización de estrato y nomenclatura; por otra parte, se actualizaron 592 predios en cuanto a cambio de NIUD es decir rutas y ciclos que facilita la toma de lecturas de medidores y entrega de facturación.

✓ **Plan De Perdidas IPUF**

"El Plan de Reducción de Pérdidas es el conjunto de actividades programadas, por parte de las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto, para la reducción de las pérdidas técnicas y comerciales que tienen por objeto alcanzar el estándar de eficiencia", según Resolución CRA No. 688 de 2014 "Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores." y Actualizada en base a la resolución 943 de 2021 expedida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico -CRA-

El Índice de IPUF es un aspecto técnico y comercial que nos mide no solo la condición física del sistema sino también la administración de dichos recursos. Por ello se hace necesario establecer un plan que defina actividades que contrarresten la incidencia que cada componente del sistema de acueducto, tiene en el cálculo global de pérdidas.

Para poder emprender esta tarea, es necesario realizar una clasificación de las pérdidas totales, técnicas y comerciales, con base en el Balance Hídrico propuesto por la Asociación Internacional del Agua (IWA – Internacional Wáter Association), con el fin de tener un mayor conocimiento de las pérdidas que se presentan en sus sistemas y a su vez nos permita priorizar las acciones asociadas a la reducción de las mismas para mejorar los indicadores de desempeño.

El IPUF incluye la pérdida técnica, la pérdida no-técnica y el consumo legal no-facturado. La suma de estos dos últimos componentes se constituye la llamada pérdida comercial. Para determinar el nivel de eficiencia de los prestadores con relación a las pérdidas de agua es necesario clasificarlas adecuadamente, de modo a definir exactamente que pérdidas están fuera del control del prestador y cuales son resultado de la gestión de la empresa.

El artículo 365 de la Constitución Nacional dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es su deber asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que, para fijar o establecer las metas anuales del Plan de reducción de pérdidas, las personas prestadoras deberán tener en cuenta los criterios establecidos en el artículo 2.1.2.1.1.9 de la Resolución CRA 943 del 2021.

Que, conforme al artículo 6.2.2.1.1. ibidem, se establece una guía para la implementación de planes de reducción de pérdidas de agua en sistemas de acueducto, por lo que, las inversiones proyectadas a partir de las actividades definidas en los Planes de Reducción de Pérdidas de cada persona prestadora, deben ser de mínimo costo. Para esto, las personas prestadoras, a partir de las condiciones iniciales de su sistema, definirán la ruta de mínimo de costo para obtener las metas anuales de reducción de pérdidas, hasta alcanzar el nivel de pérdidas máximo aceptado por la Comisión.

Que, después de definir los costos mínimos de las inversiones asociadas a las actividades del Plan de Reducción de Pérdidas, se deberán desagregar los mencionados costos en función del tipo de pérdida que se pretende reducir, es decir, pérdidas reales (técnicas) o aparentes (comerciales), con el objeto de determinar los esfuerzos necesarios para la reducción.

Las personas prestadoras deberán realizar una clasificación de las pérdidas totales de su sistema, teniendo en cuenta el Balance Hídrico propuesto por IWA, el cual se presenta a continuación:

<table>
<tr><td rowspan="8">Volumen de Entrada al Sistema</td><td rowspan="2">Consumo Autorizado</td><td rowspan="2">Consumo autorizado facturado</td><td>Consumo facturado medidor</td><td rowspan="2">Agua Facturada</td></tr>
<tr><td>Consumo facturado no medidor</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Consumo autorizado no facturado</td><td>Consumo no facturado medido</td><td rowspan="6">Agua No Facturada</td></tr>
<tr><td>Consumo no facturado no medido</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Perdidas de Agua</td><td rowspan="2">Perdidas aparentes (Comerciales)</td><td>Consumo no autorizado</td></tr>
<tr><td>Inexactitud de la medición y errores en el manejo de los datos de la lectura de medidores</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Perdidas reales (Físicas)</td><td>Fugas en tuberías de conducción en redes principales de distribución</td></tr>
<tr><td>Fugas y desbordamiento en tanques de almacenamiento</td></tr>
<tr><td>Fugas en acometidas</td></tr>
</table>

El indice de perdidas por suscriptor facturado para la vigencia 2024 es de 6.97 m3 por suscriptor facturado, detallado de la siguiente manera:

	TOTAL
Agua suministrada (m3)	7.561, 204
Agua Facturada (m3)	4.809, 407
Temporales y fraudes m3	30,872
Diferencia AS- AF	2.720.925
(promedio)	32.517
IPUF anual	6.97

El indice de agua no contabilidad para la vigencia 2024 es de 35.99 detallado la siguiente forma:

	Total
Agua suministrada m3	7.561.204
Agua Facturada m3	4.809.407
Temporales y fraude m3	30.872
IANC mensual	35.99%

A contininuacion se relaciono el comportamiento de IPUF del año 2023 y como 2024

IPUF AÑO 2023		IPUF AÑO 2024	
MES	VALOR	MES	VALOR
ENERO	$ 306,789	ENERO	$ 2,524,016
FEBRERO	$ 642,565	FEBRERO	$ 3,020,451
MARZO	$ 447,427	MARZO	$ 0
ABRIL	$ 0	ABRIL	$ 8,754,815
MAYO	$ 0	MAYO	$ 4,313,552
JUNIO	$ 3,279,020	JUNIO	$ 4,269,231
JULIO	$ 3,430,661	JULIO	$ 5,933,062
AGOSTO	$ 5,085,278	AGOSTO	$ 2,047,705
SEPTIEMBRE	$ 5,351,605	SEPTIEMBRE	$ 12,191,041
OCTUBRE	$ 3,349,523	OCTUBRE	$ 10,371,576
NOVIEMBRE	$ 484,810	NOVIEMBRE	$ 7,763,131
DICIEMBRE	$ 6,121,632	DICIEMBRE	$ 3,968,254
TOTAL	$ 28,499,310	TOTAL	$ 65,156,834

En base a la proyección planteada para la vigencia 2024 se recuperaron $65.156.834 lo cual indica que se superó en 49.85%, con lo que se comprueba la labor realizada desde esta área la verificación a terrenos con predios en construcción con novedades directos, quitaron medidor, predios en obras etc.

PROYECCION DE INGRESOS 2024					
		SERVICIOS			
No	CONCEPTO INGRESO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
1	CONSUMO Y CARGO FIJO	$ 12,607,691,300	$ 7,749,983,433	$ 453,376,760	$ 20,811,051,493
2	SUBSIDIOS	$ 764,771,376	$ 500,727,824	$ -	$ 1,265,499,200
3	MATRICULAS	$ 274,285,682	$ 175,635,535	$ -	$ 449,921,217
4	OTROS (SUSPENSIONES, REINSTALACIONES, INT. MORA)	$ 157,670,400	$ 9,600,000	$ -	$ 167,270,400
5	RECUPERACIÓN DE CARTERA VIGENCIA ANTERIOR	$ 173,565,704	$ 108,857,555	$ 7,425,188	$ 289,848,447
6	OTROS INGRESOS COLPENCIONES	$ 50,000,000	$ -	$ -	$ 50,000,000
7	AGUA NO CONTABILIZADA	$ 32,675,560	$ -	$ -	$ 32,675,560
8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 30,700,364	$ -	$ -	$ 30,700,364
	TOTAL	$ 14,091,360,385	$ 8,544,804,347	$ 460,801,948	$ 23,096,966,681

Ahora con respecto a la vigencia 2023 se superó en un 56.26% cumpliendo con el objeto de la implementación del Plan de Perdidas aprobado en la vigencia 2024 desde la firma de la resolución de fecha 23 de mayo de 2024 y que no existía.

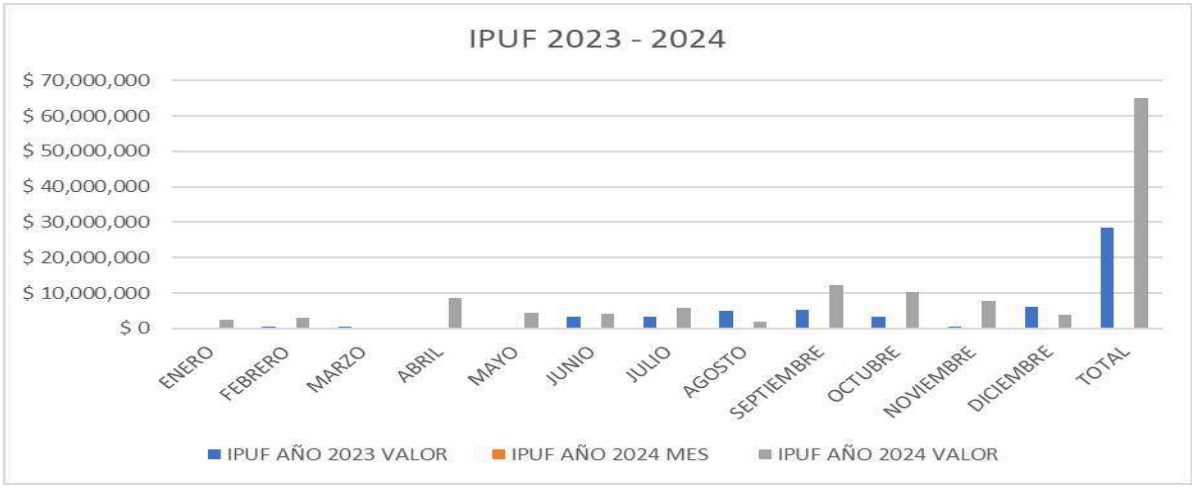

- **Visitas Realizadas a Terreno**

En el ejercicio de verificación se realizaron 1262 visitas de campo, con el apoyo de fontaneros, en estas visitas se evidenciaron y se tomaron las medidas técnicas, operativas y legales, con el objetivo de disminuir de manera ostensible el impacto negativo a la malla de acueducto, como producto de fraudes.

Las novedades más comunes son conexiones directas, construcciones sin derechos de conexiones, predios con derechos de conexión, pero sin medidor, etc., lo cual no permite el registro de consumo y por tanto el del cobro del servicio.

Pérdidas por consumo fraudulento: Corresponde a los consumos de agua a través de conexiones clandestinas y que no son medidos o estimados por la empresa. Pueden ocurrir a lo largo de las tuberías y de los elementos accesorios (piezas especiales, válvulas, ventosas o grifos) de las etapas de producción y distribución. Los más comunes se producen en esta última etapa, donde se caracterizan como: medidor invertido, arranques conectados clandestinamente y by - pass del medidor.

Las medidas o actividades que se pueden ejecutar para lograr reducción de consumos fraudulentos, van desde detección de arranques fraudulentos a través de denuncias de posibles anormalidades hechas a partir del proceso de lectura, inspecciones en terreno e informaciones del público en general; investigación de arranques fraudulentos a partir de servicios suspendidos de facturación, servicios con consumos anormalmente bajos para el diámetro, tipo de cliente, y datos históricos del consumidor; creación de una unidad especial dentro de la empresa, con atribuciones para corregir las irregularidades, incentivar las denuncias, aplicar sanciones permitidas regulatoriamente o por ley, y definir una política que permita la incorporación definitiva del infractor como cliente.

Pérdidas por consumo de utilidad pública: Ocurre cuando la empresa permite la extracción gratuita de agua desde los grifos para: extinción de incendios, regadío de áreas verdes, lavado de calles y entretención. Unos de los Objetivos claros que se deben mantener con la inspección es el apoyo y cobro continuo para el fortalecimiento de las redes y aumentar el número de suscriptores.

TOTAL, PREDIOS	COBERTURA	CONEXIONES FRAUDULENTAS	PREDIOS DESOCUPADOS	LOTES	NO CONEXIONES FRAUDULENTAS	M3 TOTAL FACTURADOS
350	100	210	40	53	47	30,871,68

LA VIRGINIA

TEQUENDAMA

VILLA CAFE

SANTA BARBARA ETAPA II

✓ Recaudo años 2021 -2024

MES RECAUDO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021-2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023	VIGENCIA 2024	% AUM / DISM 2023 - 2024
ENERO	$ 1,094,428,703	$ 1,156,328,970	5%	$ 1,397,371,152	17%	$ 1,591,379,698	12%
FEBRERO	$ 1,146,406,742	$ 1,287,167,011	11%	$ 1,393,025,463	8%	$ 1,695,822,283	18%
MARZO	$ 1,053,002,934	$ 1,203,024,850	12%	$ 1,435,281,230	16%	$ 1,642,832,473	13%
ABRIL	$ 1,026,797,556	$ 1,142,705,279	10%	$ 1,452,595,814	21%	$ 1,491,047,212	3%
MAYO	$ 853,583,971	$ 1,213,988,912	30%	$ 1,567,442,186	23%	$ 1,781,503,937	12%
JUNIO	$ 1,206,627,202	$ 1,215,921,649	1%	$ 1,542,524,564	21%	$ 1,576,168,030	2%
JULIO	$ 1,029,522,149	$ 1,241,295,406	17%	$ 1,647,015,279	25%	$ 1,788,051,017	8%
AGOSTO	$ 1,078,429,762	$ 1,191,015,156	9%	$ 1,490,035,224	20%	$ 1,713,432,345	13%
SEPTIEMBRE	$ 1,129,358,308	$ 1,175,226,505	4%	$ 1,687,382,820	30%	$ 1,717,598,385	2%
OCTUBRE	$ 1,176,317,375	$ 1,273,757,941	8%	$ 1,623,587,202	22%	$ 1,760,164,527	8%
NOVIEMBRE	$ 1,349,340,082	$ 1,209,387,791	-12%	$ 1,516,822,485	20%	$ 1,768,593,049	14%
DICIEMBRE	$ 1,250,469,890	$ 1,320,653,592	5%	$ 1,518,134,784	13%	$ 1,813,610,279	16%
TOTAL	**$ 13,394,284,675**	**$ 14,630,473,062**		**$ 18,271,218,202**	**20%**	**$ 20,340,203,237**	

Se realiza un análisis comparativo sobre el aumento o disminución del comportamiento del recaudo de los años comprendidos entre 2021 a 2024 , con tendencia persistente en el aumento de recaudo lo que es proporcional al incremento de usuarios. Encontramos una disminución del 12% en el mes de noviembre de 2022 con respecto al año 2021, para el año 2023 y 2024 se mantuvo en balance positivo todos los meses.

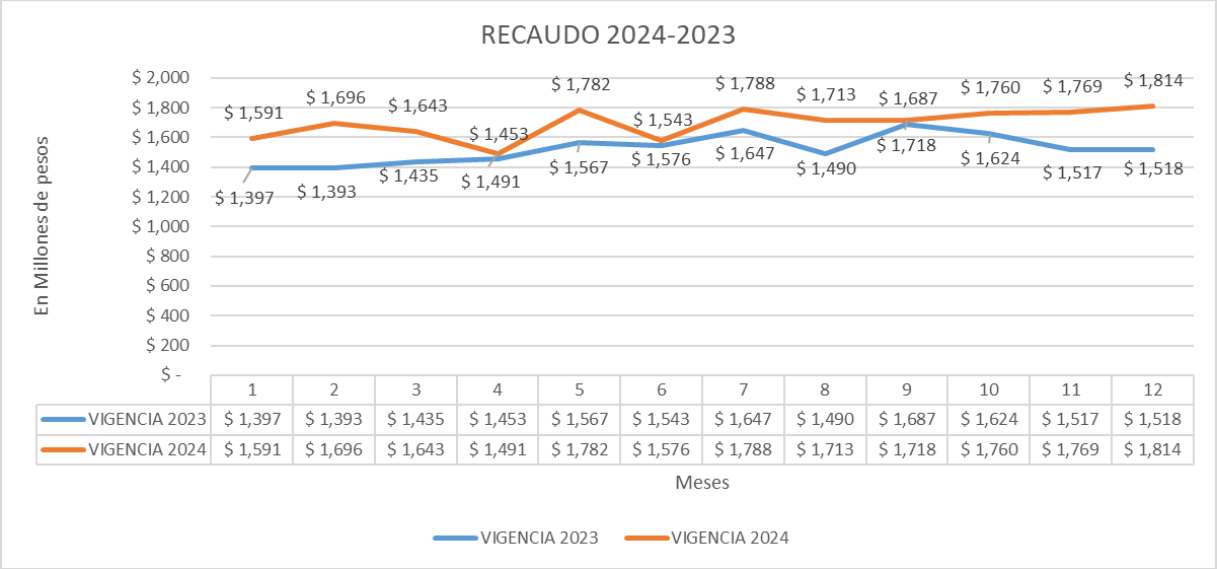

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VIGENCIA 2023	$ 1,397	$ 1,393	$ 1,435	$ 1,453	$ 1,567	$ 1,543	$ 1,647	$ 1,490	$ 1,687	$ 1,624	$ 1,517	$ 1,518
VIGENCIA 2024	$ 1,591	$ 1,696	$ 1,643	$ 1,491	$ 1,782	$ 1,576	$ 1,788	$ 1,713	$ 1,718	$ 1,760	$ 1,769	$ 1,814

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VIGENCIA 2021	$ 1,094	$ 1,146	$ 1,053	$ 1,027	$ 854	$ 1,207	$ 1,030	$ 1,078	$ 1,129	$ 1,176	$ 1,349	$ 1,250
VIGENCIA 2022	$ 1,156	$ 1,287	$ 1,203	$ 1,143	$ 1,214	$ 1,216	$ 1,241	$ 1,191	$ 1,175	$ 1,274	$ 1,209	$ 1,321

✓ Eficiencia del Recaudo Facturación 2024

MES DE RECAUDO >>>>>	FACTURADO VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIA	EFICIENCIA RECAUDO VIGENCIA
ENERO_2024	$ 1,533,874,911	$ 1,591,379,692	103.75%
FEBRERO_2024	$ 1,775,923,218	$ 1,695,822,283	95.49%
MARZO_2023	$ 1,637,226,115	$ 1,643,077,002	100.36%
ABRIL_2024	$ 1,512,101,700	$ 1,491,047,211	98.61%
MAYO_2024	$ 1,888,570,036	$ 1,781,503,936	94.33%
JUNIO_2024	$ 1,622,029,920	$ 1,576,168,030	97.17%
JULIO_2024	$ 1,748,941,440	$ 1,788,051,017	102.24%
AGOSTO_2024	$ 1,747,073,045	$ 1,713,432,345	98.07%
SEPTIEMBRE_2024	$ 1,723,739,934	$ 1,717,598,385	99.64%
OCTUBRE_2024	$ 1,714,036,586	$ 1,760,164,527	102.69%
NOVIEMBRE_2024	$ 1,762,600,728	$ 1,768,593,049	100.34%
DICIEMBRE_2024	$ 1,835,756,479	$ 1,813,610,279	98.79%

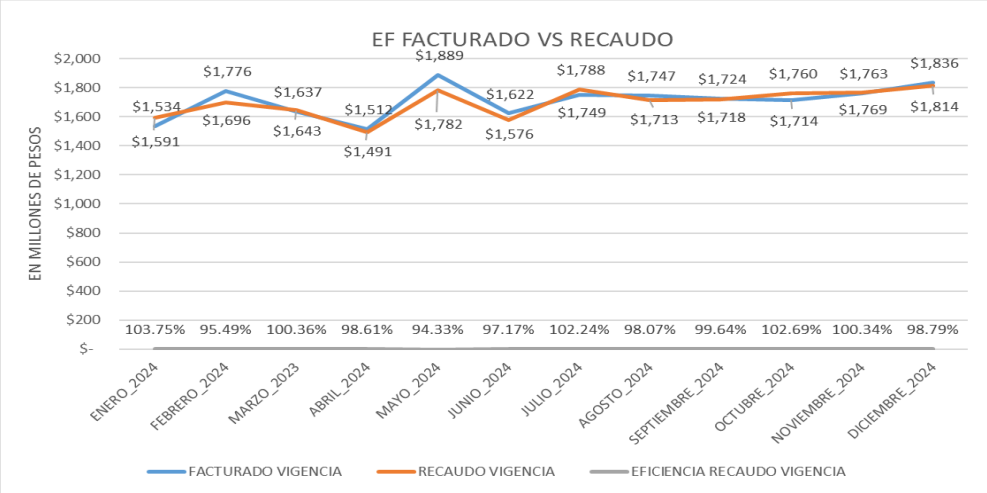

Se relaciona el recaudo del mes en vigencia contra lo facturado del mes, evidenciando eficiencia y gestión frente a la recuperación de cartera en los casos que el recaudo supera lo facturado en el mes. Como se logra evidenciar que en el 2024 el recaudo de la facturación mensual en su mes más bajo fue de 94.335 siendo mayo y el pico más alto es el mes de enero con 103.75%

- ✓ **Eficiencia del Recaudo de Cartera 2024**

MES DE RECAUDO >>>>>	FACTURADO CARTERA	RECAUDO CARTERA	EFICIENCIA RECAUDO CARTERA
ENERO_2024	$ 789,175,108.66	$ 287,427,034	36.42%
FEBRERO_2024	$ 869,276,044.00	$ 227,970,152	26.23%
MARZO_2024	$ 863,669,685.70	$ 269,989,307	31.26%
ABRIL_2024	$ 896,468,248.00	$ 240,802,205	26.86%
MAYO_2024	$ 1,003,534,348.00	$ 283,380,937	28.24%
JUNIO_2024	$ 1,049,396,238.00	$ 350,341,966	33.39%
JULIO_2024	$ 1,037,652,164.43	$ 324,747,101	31.30%
AGOSTO_2024	$ 998,542,586.69	$ 266,042,750	26.64%
SEPTIEMBRE_2024	$ 1,031,026,985.86	$ 258,337,188	25.06%
OCTUBRE_2024	$ 1,036,302,195.71	$ 326,138,067	31.47%
NOVIEMBRE_2024	$ 990,174,254.35	$ 301,301,381	30.43%
DICIEMBRE_2024	$ 984,181,933.71	$ 314,222,279	31.93%

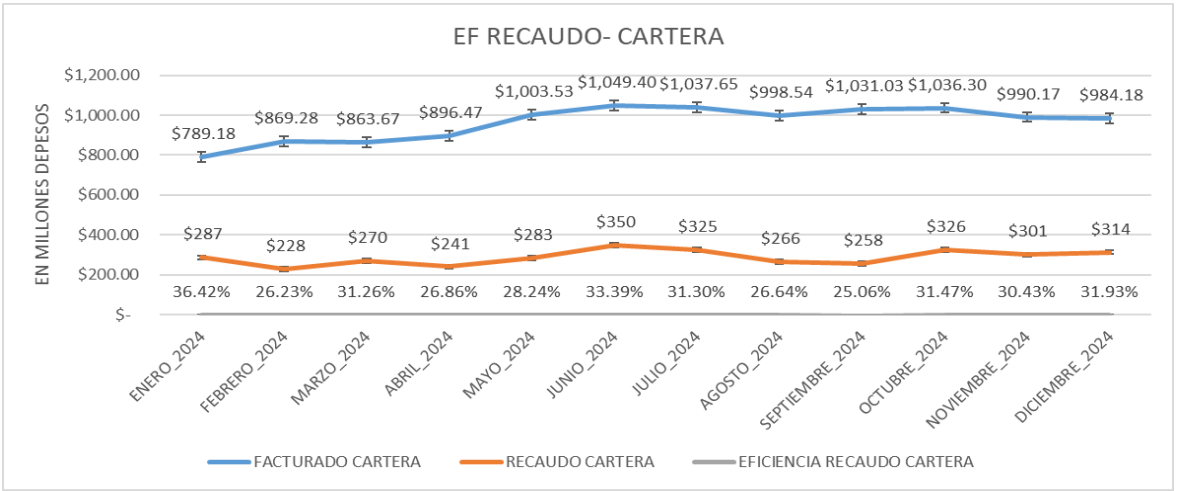

El recaudo de la cartera supero lo proyectado presupuestalmente y se tiene como indicador el mas alto porcentaje de recuperación en enero de 2024 con un 36.42% y el mas bajo en septiembre con 25.06% Se relaciona un cuadro comparativo de variación de cartera del año 2021 a 2024

MES RECAUDO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2023	VIGENCIA 2024	% AUM / DISM 2024
ENERO	$ 1,325,280,260	$ 930,427,841	-42%	$ 614,168,851	-51%	$ 789,175,109	22%
FEBRERO	$ 1,163,824,965	$ 895,967,596	-30%	$ 631,253,857	-42%	$ 869,276,044	27%
MARZO	$ 1,159,606,921	$ 814,276,916	-42%	$ 665,987,786	-22%	$ 863,669,686	23%
ABRIL	$ 1,168,405,424	$ 840,933,851	-39%	$ 759,990,211	-11%	$ 884,724,174	14%
MAYO	$ 1,424,654,143	$ 813,822,756	-75%	$ 732,941,569	-11%	$ 991,790,274	26%
JUNIO	$ 1,227,542,327	$ 755,584,030	-62%	$ 764,030,190	1%	$ 1,037,652,164	26%
JULIO	$ 1,247,434,012	$ 782,934,084	-59%	$ 744,396,470	-5%	$ 952,680,709	22%
AGOSTO	$ 1,231,348,876	$ 710,108,407	-73%	$ 780,609,785	9%	$ 1,070,136,895	27%
SEPTIEMBRE	$ 1,194,573,483	$ 725,191,215	-65%	$ 724,621,117	0%	$ 1,003,818,516	28%
OCTUBRE	$ 1,166,319,965	$ 642,853,146	-81%	$ 692,802,423	7%	$ 984,899,932	30%
NOVIEMBRE	$ 948,720,797	$ 647,554,572	-47%	$ 750,588,045	14%	$ 1,030,314,416	27%
DICIEMBRE	$ 870,460,254	$ 623,814,429	-40%	$ 846,679,896	26%	$ 1,012,322,134	16%
Dismucion / Aumento	**-$ 454,820,006**	**-$ 246,645,825**	**-40%**	**$ 222,865,467**	**36%**	**$ 165,642,238**	**20%**

Observamos que la cartera del año 2022 disminuyo frente a 2021 en un 40% , en cuanto a 2023 podemos ver como sufre un aumento de 36% anual y para 2024 con tendencia a la recuperación de cartera del 20% de disminución sobre el año inmediatamente anterior

CARTERA POR EDADADES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2024									
CLASEUSO	CARTERA FINANCIADA	30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90	91 A180	181 A 360	361 A 720	24 A 60 MESES	>A 60 MESES
COMERCIAL		35,388,950	2,519,190	1,627,950	3,077,750	5,430,410	16,875,150	3,266,080	2,476,860
ESPECIAL		12,190							
INDUSTRIAL		300,560	41,052,750						
OFICIAL		16,633,250	14,383,460		113,800	1,913,680		1,039,620	
RESID--EST 1		84,817,270	13,578,200	5,526,330	22,021,610	21,853,928	64,255,783	91,726,250	31,971,500
RESID--EST 2		58,711,830	10,571,670	3,651,770	4,938,350	13,852,155	19,243,290	67,452,420	14,094,430
RESID--EST 3		58,728,920	6,725,740	3,164,340	8,436,750	14,302,350	11,293,330	15,453,630	3,764,240
RESID--EST 4		2,992,470	17,590	65,240	-	-		2,790,410	-
RESID--EST 5			-					-	-
COMERCIAL INDUSTRIAL RESIDENCIAL	198,212,828								
Total general	**198,212,828**	**257,585,440**	**88,848,600**	**14,035,630**	**38,588,260**	**57,352,523**	**111,667,553**	**193,724,137**	**52,307,030**
TOTAL $1.012.322.000									

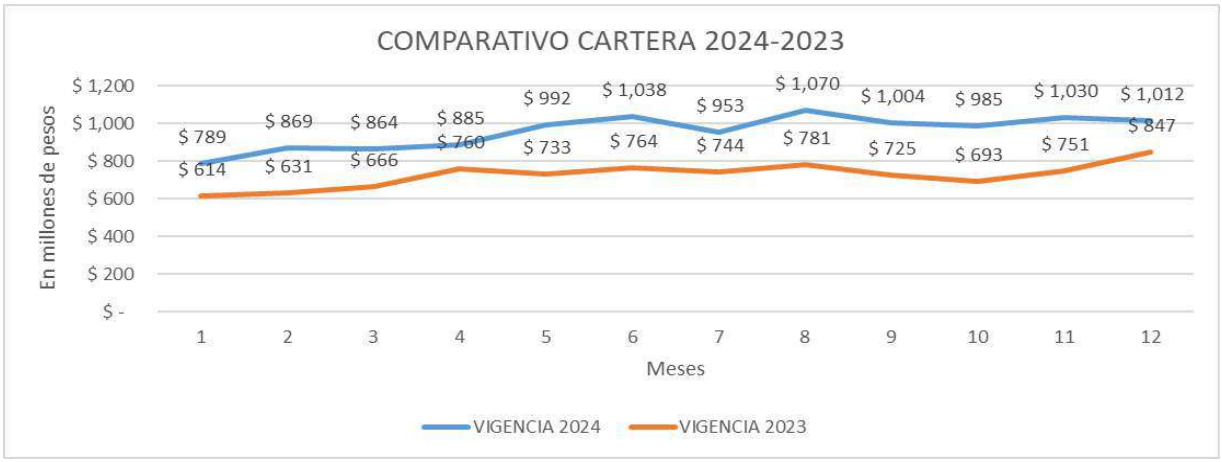

Cartera no vencida correspondiente al periodo de cero (0) a sesenta 60 días es la siguiente:

EDAD(MESES)	AGOSTO 2024	DICIEMBRE 2024
2	$406.165.680	$486.234.300

La cartera mayor a 61 día corresponde a la siguiente relación:

EDAD(MESES)	AGOSTO 2024	DICIEMBRE 2024
3----4	$185.695.040	$167,182,730
5----7	$55.042.900	$29,516,830
8----10	$57.266.830	$32,130,030
11----13	$45.067.690	$33,537,010
14----16	$31.452.450	$36,809,540
17----19	$34.446.690	$26,996,360
20----22	$46.885.960	$22,954,590
23----72	$253.753.150	$284,867,820
TOTAL	**$709.610.710**	**$633,994,910**

la cartera de empitalitto 2024 por edades se comporto de la siguiente manera, la cual refleja que la edad mas deudores morososa a corte de dciembre es la edad de 2 a 4 meses y cerramos el año en cartera $633.994.910

EDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2----4	726	747	675	575	546	467	467	566
5----7	203	201	197	180	170	132	119	107
8----10	124	125	127	122	116	91	83	76
11----13	59	70	75	84	87	79	67	70
14----16	60	63	52	44	54	57	53	49
17----19	39	37	48	49	43	41	33	41
20----22	34	37	34	35	38	40	39	37
23----74	177	227	186	192	206	197	182	186
TOTAL CARTERA	$613,832,440	$747,653,090	$684,575,480	$709,610,710	$713,216,930	$ 654,856,250	$614,137,980	$633.994.910

En el 2024 se realizaron visitas para procesos de depuración y/o cobro de cartera

2.3 • Atención al Cliente

Que dando cumplimiento al Art 153 de la ley 142 de 1994, que indica que todas las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, constituirán una oficina para la atención al ciudadano, donde se recepcionan todas las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los usuarios y/o suscriptores.

Desde la Dirección Comercial se orienta el cumplimiento de la vía gubernativa para las PQR´S allegadas por nuestros usuarios, atendidas de manera oportuna en nuestras instalaciones y/o por los diferentes medios de comunicación (correo electrónico, página web, vía telefónica y whatsapp) con que cuente Empitalito E.S.P.

Este informe detalla la atención a los usuarios y/o suscriptores llevada a cabo durante el año 2024 del sistema comercial 5IINCO así:

- ✓ **PQR´S**

PETICIONES P.Q.R.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
ABONOS	273	0,86%	391	1,23%	339	0,00%	365	1,14%	377	1,17%	381	0,00%
REINSTALACIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	**273**	**0,86%**	**391**	**1,23%**	**339**	**0,00%**	**365**	**1,14%**	**377**	**1,17%**	**381**	**0,00%**
CAUSALES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
RECLAMOS POR FACTURACION	24	0,08%	82	0,26%	56	0,18%	33	0,10%	133	0,41%	83	0,26%
PETICIONES	32	0,10%	18	0,06%	10	0,03%	34	0,11%	22	0,07%	17	0,05%
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
FUGAS - OPERATIVAS	12	0,04%	17	0,05%	9	0,03%	10	0,03%	11	0,03%	2	0,01%
CORRESPONDENCIA - ORFEO	229	0,00%	247	0,77%	193	0,60%	358	1,11%	229	0,71%	165	0,51%
CORREOS ELECTRONICOS INFORMACION/SOLICITUDES	243	0,76%	236	0,74%	211	0,66%	313	0,97%	295	0,91%	310	0,95%
TOTAL	**540**	**0,98%**	**600**	**1,88%**	**479**	**1,50%**	**748**	**2,33%**	**690**	**2,13%**	**577**	**1,78%**
ALTOS CONSUMOS / FACTURAS ARREGLADAS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
FUGAS IMPERCEPTIBLE	7	0,02%	32	0,10%	13	0,04%	22	0,07%	20	0,06%	24	0,07%
LECTURAS MAL TOMADAS	2	0,01%	12	0,04%	5	0,02%	2	0,01%	2	0,01%	23	0,07%
TOTAL	**9**	**0,03%**	**44**	**0,14%**	**18**	**0,06%**	**24**	**0,07%**	**22**	**0,07%**	**47**	**0,14%**
USUARIOS	**31862**		**31915**		**31982**		**32156**		**32346**		**32473**	

PETICIONES P.Q.R.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
ABONOS	427	1,31%	481	0,00%	377	1,15%	416	1,26%	1301	3,93%	267	0,80%
REINSTALACIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	**427**	**1,31%**	**481**	**0,00%**	**377**	**1,15%**	**416**	**1,26%**	**1301**	**3,93%**	**267**	**0,80%**
CAUSALES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
RECLAMOS POR FACTURACION	44	0,14%	44	0,13%	36	0,11%	28	0,08%	25	0,08%	19	0,06%
PETICIONES	13	0,04%	31	0,09%	35	0,11%	41	0,12%	23	0,07%	18	0,05%
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
FUGAS - OPERATIVAS	14	0,04%	16	0,05%	5	0,02%	5	0,02%	0	0,00%	4	0,01%
CORRESPONDENCIA - ORFEO	252	0,77%	245	0,75%	197	0,60%	226	0,69%	169	0,51%	188	0,56%
CORREOS ELECTRONICOS INFORMACION/SOLICITUDES	292	0,90%	239	0,73%	278	0,85%	319	0,97%	314	0,95%	198	0,59%
TOTAL	**615**	**1,89%**	**575**	**1,76%**	**551**	**1,68%**	**619**	**1,88%**	**531**	**1,60%**	**427**	**1,28%**
ALTOS CONSUMOS / FACTURAS ARREGLADAS	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
FUGAS IMPERCEPTIBLE	11	0,03%	15	0,05%	14	0,04%	11	0,03%	13	0,04%	8	0,02%
LECTURAS MAL TOMADAS	10	0,03%	8	0,02%	5	0,02%	2	0,01%	5	0,02%	2	0,01%
TOTAL	**21**	**0,06%**	**23**	**0,07%**	**19**	**0,06%**	**13**	**0,04%**	**18**	**0,05%**	**10**	**0,03%**
USUARIOS	**32579**		**32704**		**32813**		**32942**		**33105**		**33283**	

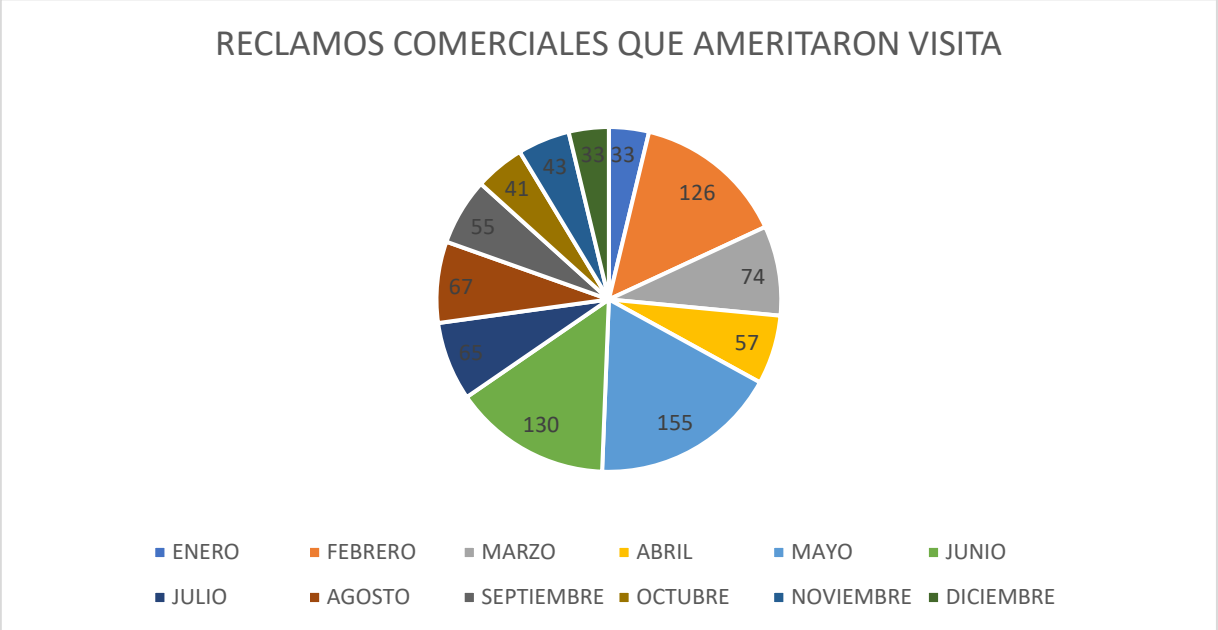

Donde se puede detallar un incremento en las reclamaciones para los periodos facturados de febrero, marzo, mayo y junio 2024, debido a estrategias planteadas por la administración, atendidas y solucionadas en los términos de ley.

Para el cierre fiscal del año 2024, se dio tramite y respuesta oportuna a todos los reclamos realizados por nuestros usuarios a través del sistema comercial 5IINCO, antes del 31 de diciembre del 2024, sin que quedara alguna PQR pendiente de dar respuesta.

Atención al usuario y/o suscriptor de forma presencial

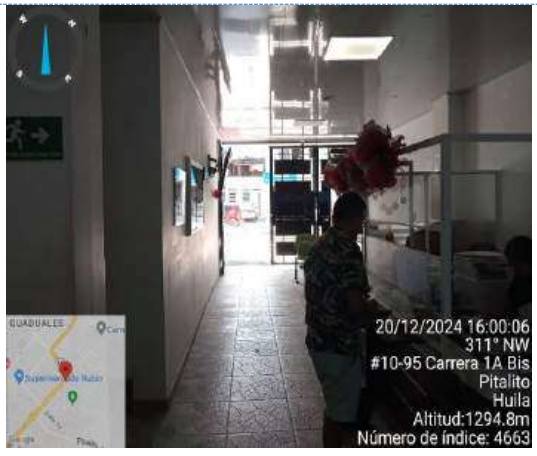

Atención al usuario y/o suscriptor de forma presencial

✓ **Orfeo:**

Uno de los programas de mayor relevancia en la atención a los usuarios referente a la correspondencia, EMPITALITO ESP, adoptó un Sistema ORFEO, que nos permite dar cumplimiento a la normatividad y a las técnicas y prácticas para la administración de los flujos documéntales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de nuestra empresa. Este sistema está orientado a garantizar la trazabilidad de los documentos.

Se atendieron los derechos de petición allegados por la comunidad de manera presencial, correo electrónico (contactoempitalito@gmail.com), siendo estos radicados y enviados a los directores responsables (administrativa, comercial, operativa, jurídica y gerencia) para su respectivo trámite.

DETALLE - DIA	CONSOLIDADO DE ENERO A JUNIO 2024
RECLAMOS POR FACTURACION	324
PETICIONES	103
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0
FUGAS-OPERATIVAS	56
REINSTALACIONES	0
CORRESPONDENCIA - ORFEO	1030
CORREOS ELECTRONICOS	1267
INFORMACION GENERAL LLAMADAS	360
TOTAL/DIA	**2297**

DETALLE - DIA	CONSOLIDADO JULIO A DICIEMBRE 2024
RECLAMOS POR FACTURACION	195
PETICIONES	165
SOLICITUD DE ABONOS	1970
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0
FUGAS-OPERATIVAS	39
REINSTALACIONES	0
CORRESPONDENCIA - ORFEO	1242
CORREOS ELECTRONICOS	1420
INFORMACION GENERAL LLAMADAS	335
TOTAL/DIA	**2662**

a continuación, en la gráfica relaciona los derechos de petición radicados a través del sistema orfeo.

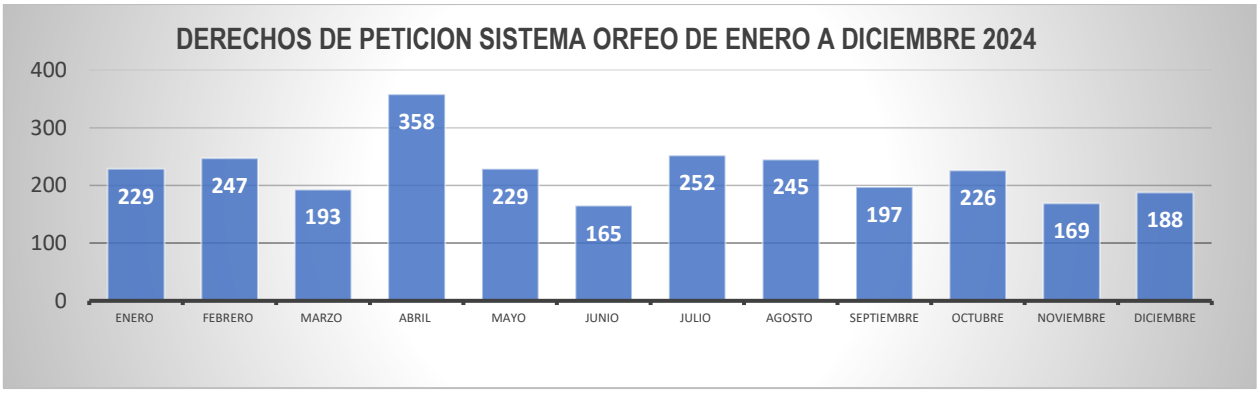

✓ Atención de llamadas:

Siguiendo los lineamientos de atención al ciudadano establecidos en la normatividad vigente y le reglamento interno, la dirección comercial cuenta con equipo de comunicación asignado a la oficina de atención al ciudadano cuyo número es 3212500475, donde se recepcionan las diferentes PQR´S manifestadas por nuestros usuarios vio llamada telefónica y WhatsApp dando respuestas oportunas o direccionando a quien corresponda dar cumplimiento al debido proceso normativo.

DETALLE - DIA	CONSOLIDADO DE ENERO A JUNIO 2024
RECLAMOS POR FACTURACION	324
PETICIONES	103
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0
FUGAS-OPERATIVAS	56
REINSTALACIONES	0
CORRESPONDENCIA - ORFEO	1030
CORREOS ELECTRONICOS	1267
INFORMACION GENERAL LLAMADAS	360
TOTAL/DIA	**360**

DETALLE - DIA	CONSOLIDADO JULIO A DICIEMBRE 2024
RECLAMOS POR FACTURACION	195
PETICIONES	165
SOLICITUD DE ABONOS	1970
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	0
FUGAS-OPERATIVAS	39
REINSTALACIONES	0
CORRESPONDENCIA - ORFEO	1242
CORREOS ELECTRONICOS	1420
INFORMACION GENERAL LLAMADAS	335
TOTAL/DIA	335

✓ Encuentas

Teniendo en cuenta que una de las responsabilidades como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios es suministrar un buen servicio y poder ser valorado y calificado por nuestros usuarios, se crea un formato (encuesta de la satisfacción del usuario), entregado por la oficina de calidad y aplicadas por el personal de ventanilla en atención al usuario. Estas encuentas se realizan de forma periódica y se consolida mensualmente para la entrega de informe a la dirección comercial.

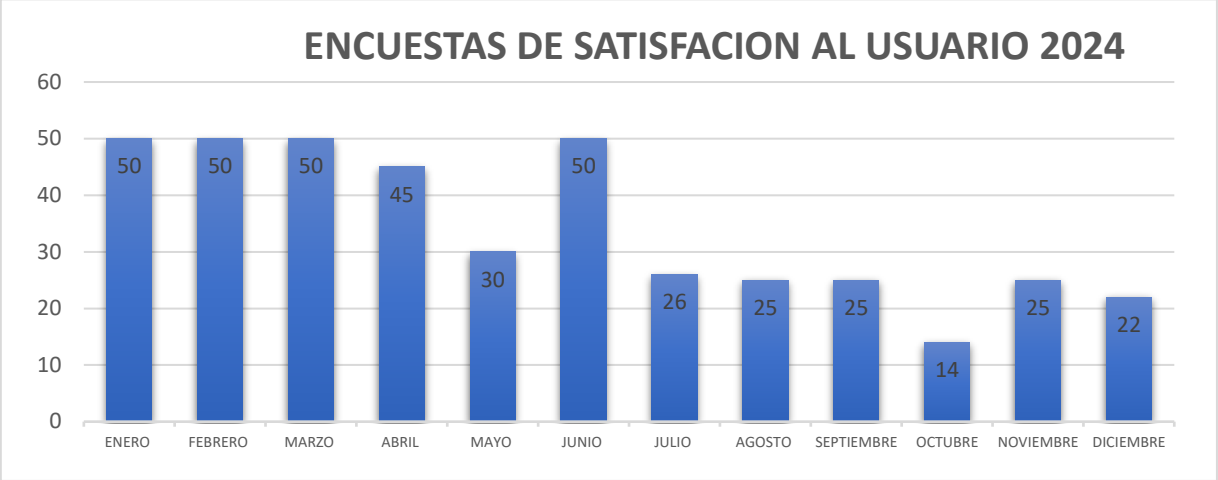

✓ **Buzón:**

El Comité BUZON DE SUGERENCIAS fue creado de conformidad con la RESOLUCION No 018 del 15 abril de 2024, que derogo la resolución 316 de septiembre 2022, quedando conformado por el representante de la Dirección Comercial, Dirección de Planeación, Dirección Administrativa y como invitados permanentes Control Interno y el Profesional de Atención al Cliente, este último hace las veces secretario del comité.

Que, debido al cambio de administración se realizó cambio de los integrantes del comité de buzón de sugerencias, sin embargo, se realizó la apertura del mismo en 7 oportunidades.

Hallazgos: se encontró que hubo inconformidad por las instalaciones, el servicio de aseo, inconformidad por los puntos de pago, siendo algunas trasladadas por competencia para dar trámite a las mismas.

✓ **Comités**

Como oficina de atención al ciudadano se nos ha designado a diferentes comités, tales como:

1. Comité de Ajustes de Facturación: a este comité pertenecen el profesional de atención al ciudadano como Secretario General y la Auxiliar de PQR, como miembro principal del mismo, para la toma de decisiones relacionada con los ajustes de las reclamaciones allegadas por el sistema comercial 5IINCO y el sistema ORFEO.
2. Comité de Apertura de Buzón: a este comité pertenece el profesional de atención al ciudadano, como invitado permanente y Secretario General.

2.4 Gestión Social

Para el 2024 se realizaron diferentes acciones que promovieron la participación ciudadana y la inclusión social en proyectos sociales, entramos en diálogo entre diversos actores, como los ciudadanos, las empresas, organizaciones civiles y los gobernantes, en busca de mejorar el bienestar de los usuarios o suscriptores.

Los avances y logros obtenidos en la gestión social llevada a cabo durante el año 2024, con un énfasis particular en las actividades de interacción y acercamiento con la comunidad de Pitalito. Durante este período, se realizaron diversas reuniones, talleres y actividades dirigidas a sensibilizar a los habitantes del municipio en temas clave como:

- Separación de residuos sólidos y la correcta disposición de los mismos.
- La importancia de optimizar las rutas de recolección de residuos en la zona urbana.
- Talleres sobre la interpretación de la factura de servicios públicos.
- Capacitación y sensibilización en torno al uso eficiente y ahorro del agua, así como el manejo adecuado de los vertimientos generados por los usuarios.
- Gobernando con la gente
- Epp con la gente

Proyectos 1. Talleres de separación de residuos sólidos

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad urbana sobre la importancia de la separación de residuos sólidos en sus hogares y la disposición adecuada de los mismos.

Actividades realizadas:

- ✓ Se realizaron 15 talleres de separación de residuos en diferentes barrios de la zona urbana, escuelas y colegios de Pitalito, con la participación de más de 500 personas.
- ✓ Durante los talleres, se ofreció educación práctica sobre cómo separar residuos reciclables, orgánicos y no reciclables, y la importancia de cada tipo de residuo para la correcta gestión.
- ✓ Se distribuyó material educativo sobre las mejores prácticas en la separación de residuos y el impacto positivo de esta acción en la comunidad y el medio ambiente.
- ✓ Se realizó la actividad de RECICLATÓN en colegios.

Indicador de avance:

- ✓ **Meta anual**: Realizar 10 talleres de separación de residuos.
- ✓ **Resultado alcanzado**: Se realizaron 15 talleres, con la participación de aproximadamente 500 personas (100% de la meta).

Impacto generado:

- ✓ **Conciencia ambiental**: Los participantes adquirieron conocimientos clave sobre la correcta separación de residuos, contribuyendo a una mayor disposición de basura reciclable y correcta disposición de estos.

ITEM	TALLERES	COMUNA /BARRIO	PARTICIPACION
1	15	**Comunas**: uno y dos **Barrios:** Los Lagos, Timanco, Los Andes, Manzanares, Entre Avenidas, Bosques de la Riviera, Laureles, León XIII, Palmitas, Villa del prado y Lara Bonilla. **Escuelas:** La Nexa y el Libertador. **Colegios:** Montessori, Winnipeg.	500 personas

Colegio Montessori. Taller de separación de residuos sólidos en la en la fuente

Escuela La Nexa Taller de separación de residuos sólidos en la fuente.

Barrio Lara Bonilla. Taller de separación de residuos sólidos.

Barrio Bosques de la Riviera. Capacitación de separación d ellos residuos sólidos.

Proyectos 2 Interacción y acercamiento con la comunidad

Objetivo: Fomentar la interacción directa entre la empresa y los habitantes de la ciudad para resolver inquietudes, escuchar peticiones y promover el compromiso ciudadano con la gestión de los servicios públicos.

Actividades realizadas:

- ✓ Se realizaron 30 reuniones comunitarias en diversos barrios urbanos, donde se escucharon las inquietudes de los residentes y se les informó sobre las iniciativas en curso.

- ✓ En estas reuniones se abordaron temas como uso eficiente y ahorro del agua, manejo adecuado de los residuos, manejo de las aguas residuales, interpretación de la factura, entre otros temas.
- ✓ Se realizó capacitación sobre los ajustes a facturación y también se acompañó para la realización de nuevas matrículas.
- ✓ Además, se distribuyeron folletos informativos y se resolvieron dudas de manera inmediata.

Indicador de avance:

- ✓ **Meta anual**: Realizar 20 reuniones comunitarias.
- ✓ **Resultado alcanzado**: Se realizaron 30 reuniones comunitarias (100% de la meta).

Impacto generado:

- ✓ **Mayor involucramiento ciudadano**: Las reuniones han promovido un mayor compromiso de la comunidad con los temas relacionados con la gestión de residuos y los servicios públicos.

Resolución de inquietudes: Las quejas y sugerencias de los usuarios se han abordado de manera directa, mejorando la relación de confianza entre la empresa y los ciudadanos

ITEM	REUNIONES	COMUN /BARRIO	PARTICIPACION
1	30	**Comunas**: uno y dos **Barrios:** Los Lagos, Timanco, Los Andes, Manzanares, Entre Avenidas, Bosques de la Riviera, Laureles, León XIII, Palmitas, Villa del prado y Lara Bonilla.	300 personas

Capacitación en la Galería.

Capacitación en el Barrio Lara Bonilla.

Capacitación en la Galería.

Capacitación Barrio Manzanares.

Proyecto 3: EPP CON LA GENTE

Objetivo: El objetivo principal del programa EPP CON LA GENTE es acercar los servicios de la empresa a la comunidad, facilitando el acceso directo de los ciudadanos a la información y atención de los servicios públicos que ofrece EMPITALITO. A través de este programa, se busca escuchar las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, brindando respuestas oportunas y soluciones inmediatas a los problemas planteados. De esta manera, se fortalece el vínculo con la ciudadanía, promoviendo una gestión más cercana y eficiente, que responde de manera directa a las necesidades de los habitantes de Pitalito.

Este programa también tiene como fin dejar evidencia de la participación y socialización de los proyectos liderados por la empresa durante el año 2024, identificar las necesidades de la comunidad y ofrecer los servicios de EMPITALITO. Todo esto en el marco del compromiso de acercar la administración a cada rincón del municipio, como parte de la iniciativa del señor Alcalde y su Plan de Acción "EL GOBIERNO DE LA GENTE".

Actividades realizadas:

Durante los dos meses que se implementó, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco del programa EPP CON LA GENTE, cumpliendo con el objetivo de acercar los servicios de la empresa a las comunidades y atender directamente las inquietudes de los ciudadanos. Las actividades principales fueron las siguientes:

Reuniones comunitarias:

- ✓ Se realizaron 10 reuniones distribuidas en las cuatro comunas de Pitalito y lugares estratégicos como la Plaza Cívica, La Galería, Barrio 13 de agosto, Atrio Iglesia de San Antonio, y Torres VIP del Barrio Lara Bonilla donde los representantes de EMPITALITO interactuaron de manera directa con los habitantes. En estas reuniones, se atendieron inquietudes, se resolvieron peticiones y quejas y se proporcionaron soluciones inmediatas a los problemas planteados por los ciudadanos.

Talleres informativos sobre servicios y derechos de los usuarios:

- ✓ Se organizaron talleres de sensibilización sobre los derechos de los usuarios, el manejo adecuado de los servicios de agua y alcantarillado, así como sobre el uso eficiente del agua. En estos talleres se brindó información sobre la correcta lectura de la factura, fomentando la comprensión de los servicios prestados.

Atención directa en puntos estratégicos:

- ✓ Se instalaron puntos de atención móvil en zonas estratégicas de la ciudad, donde los usuarios pudieron acercarse para hacer consultas, reclamos o solicitudes sobre los servicios, recibiendo una atención personalizada y rápida.

Campañas de sensibilización sobre la gestión de residuos:

- ✓ En conjunto con las reuniones y talleres, se llevaron a cabo campañas informativas sobre la correcta disposición de residuos sólidos, promoviendo la separación de residuos en los hogares y el uso adecuado de las rutas de recolección.
- ✓ Se distribuyó material educativo en los barrios visitados, aclarando dudas sobre el proceso de recolección y la importancia de la gestión ambiental.

Capacitación sobre el manejo de vertimientos:

- ✓ Se realizaron sesiones educativas sobre el correcto manejo de vertimientos generados por los usuarios, sensibilizando a la comunidad sobre los impactos negativos de los vertimientos no controlados en los sistemas de alcantarillado y el medio ambiente.

Entrega de material informativo:

- ✓ Durante todas las actividades, se distribuyó material impreso y se proporcionaron folletos informativos que contenían datos sobre las rutas de recolección, el uso eficiente del agua, la correcta interpretación de las facturas y el manejo adecuado de residuos y vertimientos.

Estas actividades reflejaron el enfoque integral del programa **EPP CON LA GENTE**, que no solo tuvo como objetivo atender los reclamos y solicitudes de los usuarios, sino también generar conciencia y educación en la comunidad sobre temas clave relacionados con los servicios de agua, alcantarillado y gestión de residuos. Además, busco fortalecer el acercamiento con la comunidad, promoviendo la idea de que la empresa es de los usuarios y está al servicio de ellos. El programa también enfatizó el compromiso de EMPITALITO con la prestación de un servicio de alta calidad, garantizando su continuidad y mejorando constantemente la satisfacción de los usuarios.

Indicador de avance:

- ✓ **Meta anual**: Realizar 10 reuniones comunitarias.
- ✓ **Resultado alcanzado**: Se realizaron 10 reuniones comunitarias (100% de la meta).

Impacto generado:

- ✓ **Mayor conocimiento y comprensión de los servicios**: Gracias a las reuniones y talleres informativos, los ciudadanos han adquirido un mejor entendimiento sobre los servicios de agua y

alcantarillado, la correcta interpretación de las facturas y la importancia de la gestión adecuada de los residuos. Esto ha permitido que la comunidad se involucre de manera más activa en el proceso de gestión de servicios.

- ✓ **Fortalecimiento del vínculo empresa-comunidad**: El acercamiento directo con los usuarios ha generado un mayor sentido de pertenencia y confianza hacia la empresa. Los habitantes de Pitalito ahora tienen claro que EMPITALITO es una empresa de servicio público, cuyo objetivo es satisfacer sus necesidades, atender sus inquietudes y ofrecer un servicio de alta calidad y continuidad.
- ✓ **Resolución oportuna de peticiones y quejas**: Gracias a la atención directa y personalizada proporcionada durante las reuniones y en los puntos de contacto, se logró una resolución rápida y eficaz de peticiones, quejas y reclamos, lo que ha mejorado la satisfacción general de los usuarios.
- ✓ **Conciencia y responsabilidad ambiental**: La sensibilización sobre la separación de residuos y el uso eficiente del agua ha logrado que más personas adopten prácticas más responsables en su día a día. Esto no solo contribuye a un ambiente más limpio, sino que también optimiza el uso de los recursos naturales.
- ✓ **Mayor participación ciudadana**: Las actividades del programa han fomentado una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con los servicios públicos, consolidando el compromiso de la comunidad con la gestión adecuada de los servicios y la sostenibilidad ambiental.

ITEM	TALLERES	COMUN /BARRIO	PARTICIPACION
1	10	Las cuatro comunas del Municipio.Barrios: 13 de Agosto, Galería, Sucre, Plaza Cívica, Barrio Divino Niño, San Antonio, Madelena, San Miguel, Torres VIP Lara Bonilla, Altos del Magdalena.	500 personas

Programa EPP con la Gente. Porvenir

Programa EPP con la Gente. 1 de mayo

Programa EPP con la Gente. Brisas del Guarapas

Programa EPP con la Gente. Torres VIP

La implementación de la gestión social ha cumplido con los objetivos de acercar los servicios de EMPITALITO a la comunidad y atender directamente las solicitudes de los usuarios. Se llevaron a cabo las reuniones comunitarias previstas, distribuidas en las principales zonas del municipio, y se instalaron puntos de atención móvil en lugares estratégicos, lo que permitió a los ciudadanos resolver sus inquietudes de manera inmediata. Además, se realizaron talleres de sensibilización sobre los derechos de los usuarios y el uso adecuado de los servicios públicos. El programa **EPP CON LA GENTE** ha tenido un impacto muy positivo, facilitando la resolución rápida de problemas, lo que ha mejorado la satisfacción de los usuarios y fortalecido el compromiso de la comunidad con los servicios públicos.

Las actividades realizadas superaron los indicadores de avance establecidos, lo que evidencia el cumplimiento de las metas y los efectos positivos de la gestión social de EMPITALITO en la comunidad. Se ha logrado una mayor educación ambiental, un manejo más adecuado de los residuos y un fortalecimiento significativo del vínculo entre la empresa y la comunidad.

Impactos positivos para la comunidad:

- ✓ **Mejor comprensión de los servicios públicos**: A través de los talleres y reuniones, la comunidad adquirió un mayor conocimiento sobre los servicios de agua, alcantarillado y gestión de residuos, así como sobre el uso adecuado de la factura de servicios. Esto permitió a los usuarios tomar decisiones más informadas y responsables respecto al consumo y uso de los servicios.
- ✓ **Mayor participación y compromiso ciudadano**: Las reuniones comunitarias y los puntos de atención móvil fomentaron la participación activa de los habitantes, quienes se sintieron escuchados y respaldados en sus solicitudes, quejas y sugerencias. Esto fortaleció el compromiso de la comunidad con el buen uso de los servicios públicos y el cuidado del entorno.
- ✓ **Conciencia y educación ambiental**: Las actividades de sensibilización sobre la separación de residuos, el manejo adecuado de los vertimientos y el uso eficiente del agua generaron un

impacto positivo en la conciencia ambiental de los residentes. Esto ha motivado a la comunidad a adoptar prácticas más responsables que contribuyen a un entorno más limpio y sostenible.

- ✓ **Fortalecimiento de la relación empresa-comunidad**: El programa EPP CON LA GENTE y las actividades realizadas han mejorado la relación de confianza entre la empresa y la comunidad, promoviendo la idea de que EMPITALITO es una empresa cercana y comprometida con el bienestar de los ciudadanos. Esto ha generado un mayor sentido de pertenencia y colaboración entre los usuarios y la empresa.
- ✓ **Resolución rápida de peticiones y quejas**: La atención directa y personalizada en las reuniones y puntos de atención móvil permitió una respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad, lo que contribuyó a una mayor satisfacción de los usuarios y a la resolución eficaz de problemas.

La gestión social realizada por EMPITALITO durante el año 2024 ha sido altamente exitosa, cumpliendo con los objetivos establecidos y superando los indicadores propuestos. Las actividades, como talleres de sensibilización, reuniones comunitarias y el programa **EPP CON LA GENTE**, han logrado fortalecer el vínculo entre la empresa y la comunidad, mejorando la comprensión de los servicios públicos y fomentando una mayor participación ciudadana. Además, se ha promovido una cultura ambiental responsable, optimizando la gestión de residuos y el uso eficiente del agua. La resolución rápida de problemas y el acercamiento directo a la comunidad han mejorado la satisfacción de los usuarios y reforzado el compromiso con los servicios públicos, contribuyendo al bienestar general de Pitalito.

RECOMENDACIONES:

- **Ampliar la cobertura de actividades**: Es recomendable continuar con la expansión de los talleres y reuniones, abarcando más barrios y sectores de la zona urbana y rural de Pitalito, para garantizar que todos los usuarios tengan acceso a la información y sensibilización sobre los servicios públicos y la gestión ambiental.
- **Fortalecer el seguimiento a las peticiones**: Aunque se logró resolver muchas inquietudes de manera inmediata, se sugiere implementar un sistema de seguimiento más estructurado para asegurar que todas las peticiones y quejas sean completamente resueltas en el corto y mediano plazo, mejorando aún más la satisfacción de los usuarios.
- **Fomentar la participación activa a largo plazo**: Aumentar la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos de retroalimentación continua, como encuestas de satisfacción y foros comunitarios, permitirá a la empresa identificar áreas de mejora y mantener una relación cercana con los usuarios.
- **Potenciar la capacitación en la gestión de residuos y ahorro de agua**: Continuar con las campañas educativas y expandir la sensibilización sobre la importancia del reciclaje y el uso responsable del agua, así como el manejo adecuado de vertimientos, para lograr un impacto más duradero en el comportamiento de la comunidad.
- **Evaluación continua del programa EPP CON LA GENTE**: Realizar evaluaciones periódicas del programa para identificar áreas de oportunidad, ajustar las actividades a las necesidades de la comunidad y garantizar su efectividad a largo plazo.

Al implementar estas recomendaciones, EMPITALITO podrá seguir fortaleciendo la relación con la comunidad, optimizando la gestión de los servicios públicos y contribuyendo al desarrollo sostenible de Pitalito.

ACTIVIDAD	INDICADOR DE AVANCE	META ANUAL	RESULTADO ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Talleres de separación de residuos sólidos y rutas de recolección.	(Número de talleres proyectados/Número de talleres realizados) *100	10 talleres	15 talleres	100%
Reuniones comunitarias	(Número de reuniones comunitarias proyectados/Número de reuniones comunitarias realizados) *100	40 reuniones comunitarias	40 reuniones comunitarias	100%
EPP CON LA GENTE	(Número de reuniones comunitarias proyectados/Número de reuniones comunitarias realizados) *100	10 reuniones comunitarias	10 reuniones comunitarias	100%
Instalación de puntos de atención móvil.	(Número de instalación de puntos móviles proyectados/Número de instalación de puntos móviles realizados) *100	10 puntos móviles instalados	10 puntos móviles instalados	100%
Actividades con la comunidad.	(Número de actividades proyectadas/Número de actividades realizadas) *100	8 actividades	10 actividades	100%

Puntos de atención móviles

Capacitación sobre separación de residuos sólidos.

Interacción con la comunidad.

EPP CON LA GENTE-actividades con la comunidad.

2.5 Boletines prensa informativos

A través del buen relacionamiento con los medios locales, el area de Comunicaciones logra mostrar a la comunidad la gestión de Empresas Públicas, por esta razón se contruyo de manera semanal con comunicados con información clara y precisa de todos los proyectos, servicios y acciones que venimos adelantando en la empresa.

El area de comunicaciones garantiza que la empresa, encabezada por la Gerente carolina Calderon Valderrama , sea más cercana a la comunidad, por esta razón nuestro compromiso es velar porque los públicos objetivos se mantengan informados de manera oportuna, veraz y eficiente de cada uno de los proyectos, programas y procesos que lleve a cabo Empitalito. Para lograrlo, nuestros principales aliados son las redes sociales, que nos ayudan a fortalecer la imagen institucional, a través de las interacciones con las fotografías, videos e historias que publicamos día a día, compartiendo nuestra cultura, nuestros proyectos y avances, nuestra información en general.

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P está en Pitalito Huila.
17 de diciembre de 2024 · Pitalito ·
En EMPITALITO E.S.P. trabajamos día a día para mantener limpios los sumideros y alcantarillas, garantizando una mejor evacuación de aguas lluvias.
... Ver más
28
2 comentarios 9 veces compartido
Me gusta
Comentar
Enviar
Compartir

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
9 de diciembre de 2024 ·
EPP CON LA GENTE llegó al Barrio San Miguel , una campaña liderada por EMPITALITO E.S.P en alianza con la Alcaldía Municipal y el Plan de Desarrollo #ElGobiernoDe... Ver más
Empitalito
+2
Carolina Calderon Valderrama, Lorena Apraez y 18 personas más
10 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
6 de diciembre de 2024 ·
#Comunicado
D... Ver más
06 DIC 2024
Empitalito
COMUNICADO
EMPITALITO E.S.P. informa a sus usuarios que, estamos trabajando arduamente en un plan de contingencia para solucionar el daño imprevisto que afecta el suministro de agua potable en el Barrio San Andrés. Aunque hemos realizado múltiples revisiones al sistema de acueducto, aún no hemos podido detectar la causa de la pérdida de presión. Mientras tanto, estamos distribuyendo agua potable a través de carrotanques para mitigar esta situación.
Ofrecemos disculpas por los inconvenientes y reiteramos nuestro compromiso de solucionar este problema lo antes posible.
Carolina Calderón Valderrama
Lorena Apraez, Juan Carlos Hernandez Rincon y 7 personas más
13 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P está en Pitalito, Huila, Colombia
5 de diciembre de 2024 ·
Atentos, Barrio San Andrés
E... Ver más
+6
8
1 comentario 6 veces compartido
Me gusta
Comentar
Enviar
Compartir

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
27 de octubre de 2024
Servicio restablecido en el barrio La Isla tras ardua jornada de trabajo.... Ver más
Tú, Juanita Gaviria, Carolina Calderon Valderrama y 10 personas más
6 veces compartido
Me gusta
Comentar
Enviar
Compartir

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P está en Pitalito, Huila, Colombia.
21 de octubre de 2024
¡Atención Laboyanos!
A partir del 22 de octubre de 2024, comenzará el seguimiento para la aplicación de comparendos ambientales. Evita sanciones por disponer tus re... Ver más
¡Atención!
Empitalito
RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
Zona Centro
A partir del 22 de octubre de 2024, se iniciará el seguimiento para la aplicación de comparendos ambientales y sanciones por la disposición incorrecta de residuos fuera de los horarios y frecuencias establecidas, y/o por no realizar una adecuada separación de los residuos sólidos.
Conozca nuestras Frecuencias y Horarios
Orgánicos
Inorganicos
ORGÁNICO
INORGÁNICO
MAÑANA
TARDE
HORA: A partir de las 06:00 a.m.
HORA: A partir de las 3:00 p.m.
LUNES – MIÉRCOLES Y VIERNES
Empitalitoesp
www.empitalito.gov.co
14
8 veces compartido
Me gusta
Comentar
Enviar
Compartir

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
7 de octubre de 2024
¡Evita la suspensión de tu servicio!
... Ver más
Evita la Suspensión de su servicio
PONGASE AL DIA CON SUS PAGOS
A partir de esta semana, se iniciarán los cortes para usuarios de los estratos 1 a 4 con facturas en mora.
Empitalitoesp
www.empitalito.gov.co
18
2 comentarios
14 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
24 de septiembre de 2024
¡Ahorra agua desde casa con estos sencillos tips!
... Ver más
¡Tu Colaboración ES VITAL!
Empitalito
-No lavar fachadas de EDIFICACIONES.
-Cerrar la LLAVE DE AGUA cuando no se necesite.
-Utilizar la lavadora con LA CARGA COMPLETA DE ROPA.
-Tomar BAÑOS CORTOS y cerrar las llaves mientras se enjabona, cepilla.
-REPARAR CUALQUIER FUGA en el interior de su vivienda.
-Regar las plantas del jardín en HORARIO NOCTURNO.
-Ten siempre LLENO Y LIMPIO tu tanque de almacenimiento domiciliarios.
-Genera tu propio sistema de recolección de AGUAS LLUVIAS como estrategia preventiva.
¡CADA GOTA CUENTA!
Empitalitoesp
www.empitalito.gov.co
Carolina Calderon Valderrama, Luis C Bermeo M y 15 personas más
15 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
23 de septiembre de 2024
#EMPITALITO E.S.P INFORMA SOBRE LAS CONEXIÓNES FRAUDULENTAS AL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ADVIERTE SOBRE CONSECUENCIAS LEGALES.
L... Ver más
Empitalito
CONECTARSE
ILEGALMENTE ES UN FRAUDE
Y UN DELITO (Ley 599 del 2000)
Conexiones ilegales = menos agua para todos.
Protege el suministro de agua conectándote de forma responsable.
DENUNCIA ANÓNIMA:
SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida 1 #15-20 - Antonio Naranjo
TELÉFONO: 321 250 0475
PÁGINA WEB: www.empitalito.gov.co/ - Botón: FRAUDE
Empitalitoesp
www.empitalito.gov.co
Carolina Calderon Valderrama, Mavapas VaPa y 16 personas más
11 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
20 de septiembre de 2024
Carolina Calderón Valderrama asume la gerencia de #EMPITALITO E.S.P con un fuerte compromiso. En sus primeras semanas, ha liderado un recorrido por la Planta de Tratami... Ver más
Juanita Gaviria, Lizzie RojAs y 74 personas más
7 comentarios 34 veces compartido

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
15 de dic de 2024
#PitalitoLaMagiaDeCompartir | El 13 de diciembre, nuestra carroza "Gotas de Esperanza" iluminó las calles record... Ver más
Empitalito
+6

Empitalito - Empresas Públicas de Pitalito E.S.P
25 de dic de 2024
#CenaNavideña | En esta mágica época del año, queremos destacar y agradecer la incansable labor de nuestros fontan... Ver más
+14

3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Talento humano

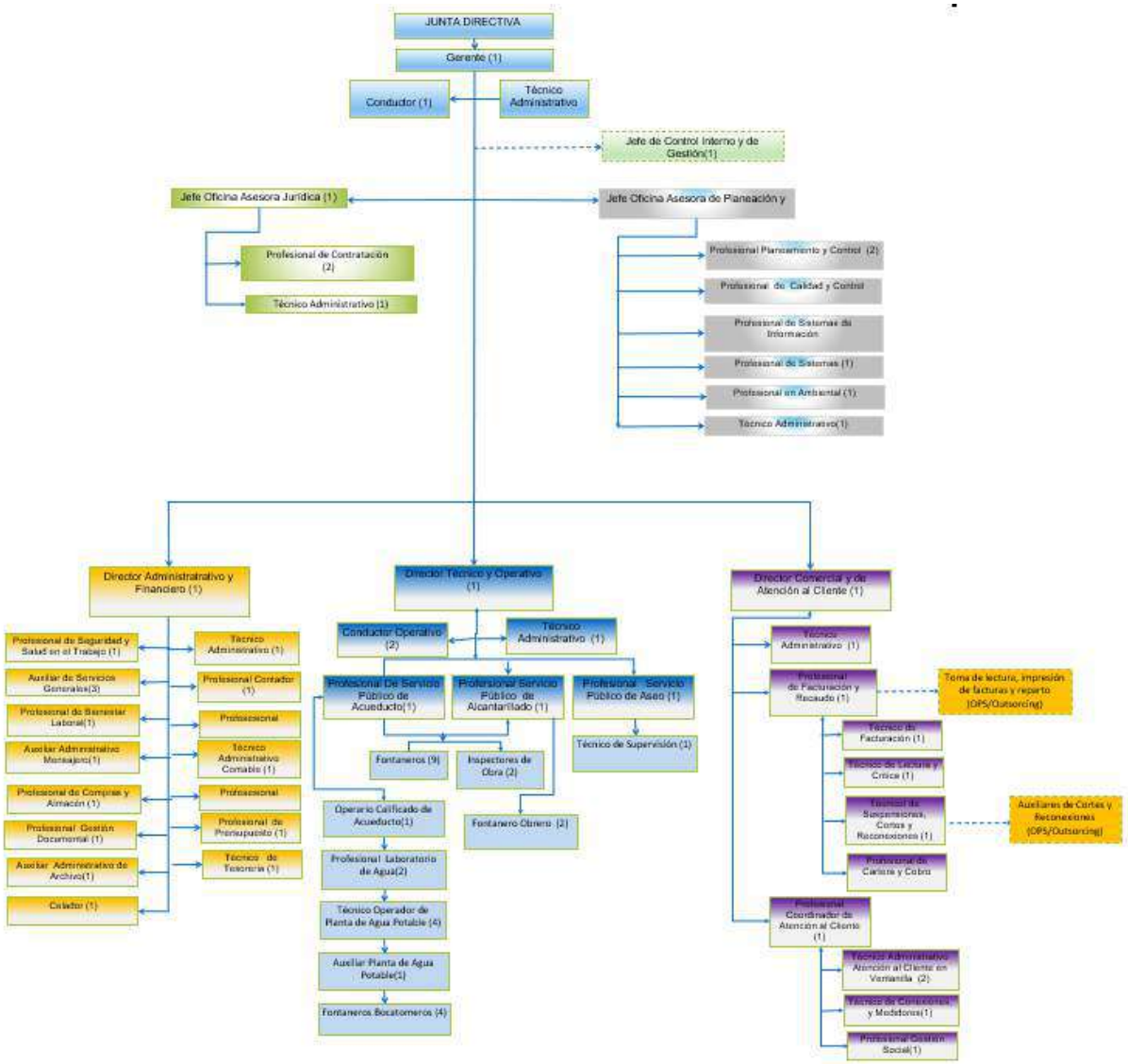

Se presenta el cuadro actual de la estructura organizacional de la Empresa el cual fue objeto de modificaciones mediante:

Que el Acuerdo de Junta Directiva No, 07 del 8 de septiembre de 2022 organizó la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE EMPLEOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP.

Que el Acuerdo de Junta Directiva No, 08 del 8 de septiembre de 2022 SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS Y MANUAL DE LABORES DE LOS TRABAJADORES

OFICIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO – EMPITALITO ESP.

- **Planta de personal**

La planta de personal es una planta global conformada por 67 cargos, 60 trabajadores oficiales y 9 empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

No	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Nombres
1	Gerente	Carolina Calderón Valderrama
2	Jefe de Control Interno y de Gestión	Juan Carlos Hernández Rincón
3	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Magda Lizeth Ortiz Silva
4	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos (E)	Rafael Augusto Sierra Rojas
5	Director Administrativo y Financiero	Rafael Augusto Sierra Rojas
6	Director Comercial y de Atención al Cliente	Raúl Eduardo Cerón Benavides
7	Director Técnico y Operativo	Camilo Alberto Achury Sánchez
8	Profesional Servicio Público de Acueducto	Hermenson Rojas Claros
9	Profesional Servicio Público de Alcantarillado	Sergio Armando Bañol Lamilla

Nota: Control Interno es por periodo fijo el cual terminará el día 31 de diciembre del año 2025; ley 1474 de 2011.

La empresa cuenta con 67 trabajadores oficiales,

DENOMINACION DEL EMPLEO	# DE EMPLEOS	DIRECCIÓN
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	GERENCIA
CONDUCTOR	1	GERENCIA
PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
PROFESIONAL PLANEAMIENTO Y CONTROL	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL DE CALIDAD Y CONTROL ESTRATEGICO	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL DE SISTEMA DE INFORMACION Y SUI	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL EN SISTEMAS	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL EN AMBIENTAL	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE BIENESTAR LABORAL	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MENSAJERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE COMPRAS Y ALMACÉN	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL CONTADOR	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL FINANCIERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIIVO CONTABLE	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO TESORERIA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL TESORERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CELADOR	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIIVO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL DE FACTURACIÓN Y RECAUDO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO DE FACTURACIÓN	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO LECTURA CRITICA	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE

DENOMINACION DEL EMPLEO	# DE EMPLEOS	DIRECCIÓN
TÉCNICO DE SUSPENSIONES, CORTES Y RECONEXIONES	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL ATENCION AL CLIENTE	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL CLIENTE EN VENTANILLA	2	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO ADMINISTRATIIVO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
INSPECTOR DE OBRAS	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
CONDUCTOR OPERATIVO	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
OPERARIO CALIFICADO DE ACUEDUCTO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANEROS	9	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
PROFESIONAL LABORATORIO DE AGUA	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
TÉCNICO OPERADORADORES PLANTA DE AGUA POTABLE	4	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
AUXILIAR PLANTA DE AGUA POTABLE	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANEROS BOCATOMEROS	4	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANERO OBRERO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
TÉCNICO SUPERVISION	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA

La empresa a esta vigencia 2024, queda en su totalidad todos los funcionarios, y actualizando cada año el documento de acuerdo a los lineamientos del SIGEP. el Decreto 2842 de 2010 deroga el Decreto 1145 de 2004 corresponde al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos (SIGEP), Hoja de vida, Bienes y Rentas, el seguimiento y control del cumplimiento de esta obligación corresponde la a la Oficina de Control Interno.

- **Pensionados**

Nombre	Pensión
Artunduaga Alfonso	$ 9.496.745
Baos Hoyos Evelio	$ 3.824.118
Bermeo Sanchez Doris Mercedes	$ 7.577.523
Cabrera Devia Luz Celida	$ 1.609.033
Carvajal Rodrigo	$ 1.311.344
Castrillon Lara Edgar	$ 1.883.829
Cortes Ruby	$ 1.353.967
Espinosa Angel Maria	$ 1.491.943
Hernandez Rafael Alberto	$ 5.804.594
Medina Calderon Jose Joaquin	$ 394.265
Orjuela Guzman Maria Magdalena	$ 1.319.611
Orozco Sanchez Luis Alvaro	$ 2.800.452
Osorio Perdomo Miguel	$ 2.132.204
Pinilla Ramos Nidia	$ 1.092.944
Reyes Barrera Segundo Antonio	$ 11.417.046
Reyes De Fajardo Olga	$ 1.024.480
Salazar Plaza Gustavo	$ 2.632.109
Sanchez Celmira	$ 3.506.406
Sanchez Cuellar David	$ 3.505.523

Nombre	Pensión
Torres Vargas Rosalia	$ 1.622.930
Gallo Patiño Francisco Javier	$ 6.854.419
Mosquera Escobar Jose Heliodoro	$ 4.434.334
Sanchez Carvajal Layn	$ 4.215.661
Total Mesadas	**$ 81.305.480**

Se habilitó la plataforma Portal del Aportante de Colpensiones, con la actualización del representante legal y se inició proceso de depuración contable.

Se adelanto, la entrega de información del pago de seguridad social desde 1995, se proyectaron oficios remisorios a Colpensiones solicitando la modificación de la base de datos. Al inicio de esta gestión se registraba la cifra "saldo en el portal. Valor por pago faltante $89.339.422 y el último reporte a corte 30 de diciembre de 2024, es de $ 9.801.726

VALOR CON DIFERENCIA EN EL PAGO	DEUDA PRESUNTA ANTERIOR	VALOR DEPURADO	DEUDA PRESUNTA ACTUAL
PAGOS CON ERROR O EXTEMPORANEOS	$ 3.126.100	$ 119.900	$ 3.006.200
VALORES OBLIGATORIOS NO PAGADOS	$ 89.339.422	$ 79.537.696	$ 9.801.726

- **Plan De Bienestar De Incentivos Institucionales**

El Plan de Bienestar e Incentivos del 2024 de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALIO E.S.P busca suplir las necesidades y posibilidades de los servidores, ya que ellos son parte fundamental y sustancial en nuestra entidad. Es por ello, que este plan es parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano de la entidad.

Lo anterior con el objetivo de estimular el bienestar sociolaboral, mejorar la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las actividades en la empresa, contribuir al desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan para LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. en las modalidades de vinculación laboral trabajadores de libre nombramiento y remoción, trabajadores de carrera y trabajadores oficiales.

Cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	
Actividades Planeadas	28
Actividades Ejecutadas 100%	27
% Cumplimiento	**98%**
% Meta	**100%**

A pesar de haber cumplido con el número de actividades planeadas, no se cumple con el 100% del indicador, debido a que, en el ítem de comprar de Anteojos, se da cumplimiento del 50% de la totalidad de trabajadores beneficiarios. Por tal razón se da cumplimiento a un 98%.

Actividad Deportiva Integración

Actividad Deportiva Integración

Prevención Atención de emergencias, Prevención Riesgo Psicosocial

Celebración Dia de la Familia

Integración Cultural y folclórica San pedrina

Hábitos de Vida Saludable

Conmemoración Creación de la empresa

Pausas Activas

Clima Laboral

Novena Aguinaldo

- **Plan Previsión Recursos Humano**

La ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 “todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. “Este documento presenta el plan de previsión de recursos humanos de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., teniendo en cuenta que en cumplimiento del plan estratégico “vive 2020-2040”, se realizó estudio técnico para la reorganización empresarial el cual fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 07 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura Organizacional y la planta de empleos de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P”., Y acuerdo N° 08 de 2022, “ por el cual se modifica el manual de funciones de empleados públicos y manual de labores de trabajadores oficiales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P”., que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Así mismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes.

Cumplimiento del Plan Previsión Recursos Humano	
Actividades Planeadas	69
Actividades Ejecutadas	67
% Cumplimiento	**95%**
% Meta	**100%**

El indicador de cumplimiento es equivalente a la suplencia de la planta completa de personal (69 cargos), al término de la vigencia 2024 se encuentra 67 cargos contratados, pendientes Auxiliar Administrativo de Archivo y Profesional Planeamiento y Control 1. Por tal razón se da cumplimiento a un 95%.

- **Plan Estratégico De Talento Humano**

El Plan Estratégico de Talento Humano de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., tiene como propósito presentar de una manera integrada, las actividades y acciones realizadas por los procedimientos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo SST y de formación y capacitación; todas dirigidas a los funcionarios y algunas, relacionadas con el bienestar familiar y social extensivas al grupo familiar de los mismos

Cada uno de los capítulos que conforman El Plan Estratégico de Talento Humano, a saber: bienestar social; seguridad y salud en el trabajo SST; y de formación y capacitación, recogen las necesidades y requerimientos de los funcionarios para cada vigencia.

Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	
Actividades Planeadas	14
Actividades Ejecutadas	13
% Cumplimiento	**93%**
% Meta	**100%**

Este indicador no se cumplió con la meta del 100%, debido a que se realizó la consulta frente evaluación periódica del desempeño laboral de los servidores públicos, donde este proceso y procedimiento se debe realizar, cumplido el año de servicio, en la actualidad los funcionarios públicos a quienes se les debe realizar la mencionada no han cumplido el año, por lo tanto, se dio cumplimiento del 93%.

Inducción y Reinducción

Código de Integridad

Clima Organizacional

Dotación

- **Plan Institucional De Capacitación**

El plan de capacitación de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** está orientado al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, la identificación de valores y competencias fundamentales de los colaboradores, en beneficio de propiciar el crecimiento personal, grupal y organizacional, conllevando de esta manera a mejorar la calidad en la prestación del servicio y la eficacia.

Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	
Actividades Planeadas	35
Actividades Ejecutadas	35
% Cumplimiento	**100%**
% Meta	**100%**

Inducción y Reinducción

Comunicación Asertiva

Riesgo Psicosocial -Clima Laboral

Acoso Laboral

Certificación por competencia laboral en Atención al cliente

Relaciones Humanas

Adaptación Laboral

Trabajo en equipo y liderazgo

Gestión documental

Trabajo en Equipo

Recomendaciones de nutrición y hábitos de vida saludable.

Sistema de gestión de calidad y normatividad técnica Colombiana ISO 17025

3.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, con los resultados de la evaluación al SG-SST del 2023, al diagnóstico de condiciones de salud mediante los exámenes medico laborales periódicos, la batería de riesgo Psicosocial y los accidentes de trabajo ocurridos en el año 2023, las necesidades de la empresa, sus colaboradores, orientado a proteger la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y proveedores de EMPITALITO E.S.P. el plan de trabajo tubo un objetivo, un alcance y unos indicadores medibles y cuantificables para poder determinar el cumplimiento del plan. Se estableció que la meta del plan de trabajo fuera del 90% en caso de que, por situaciones de tiempo, disponibilidad no se pudiera dar cumplimiento al 100%; los soportes de las actividades propuestas se encuentran en la carpeta del SG-SST a cargo de la dirección administrativa y financiera de EMPITALITO E.S.P.

A pesar de haber establecido la meta del plan de trabajo del 90%, se dio un cumplimiento del 98%; el indicador al que no se le dio cumplimiento es “Elaboración del programa de seguridad vial”, teniendo en cuenta que este programa debe tener un responsable con capacidad de mando y toma de decisiones, además de conformar un comité interdisciplinario que ejecute el programa.

Comparativo para el año 2023-2024

Cumplimiento del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo 2023		Cumplimiento del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo 2024	
Actividades Planeadas	183	Actividades Planeadas	**124**
Actividades Ejecutadas	183	Actividades Ejecutadas	**123**
% Cumplimiento	**100%**	**% Cumplimiento**	**98%**
% Meta	**90%**	**% Meta**	**90%**

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL														
Cumplimiento Mensual	**Cumplimiento anual**		**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Actividades Planeadas en el Mes	Planeado	183	12	20	20	15	14	17	12	13	15	11	17	17
Actividades ejecutadas en el mes	Ejecutado	183	12	20	20	15	14	17	12	13	15	11	17	17
% Cumplimiento en el Mes	**% Cumplimiento**	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Meta en el mes	**% Meta**	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

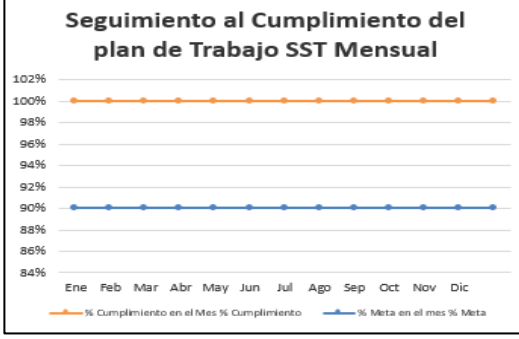

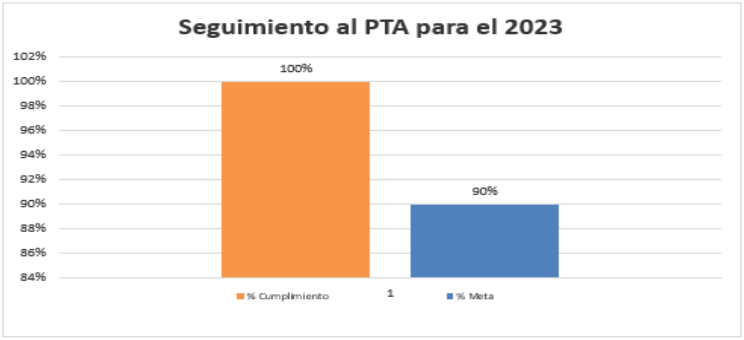

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL														
Cumplimiento Mensual	**Cumplimiento anual**		**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Actividades Planeadas en el Mes	Planeado	124	4	12	15	10	8	19	5	9	11	5	7	19
Actividades ejecutadas en el mes	Ejecutado	123	4	12	15	10	8	18	5	9	11	5	7	19
% Cumplimiento en el Mes	**% Cumplimiento**	98%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Meta en el mes	**% Meta**	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

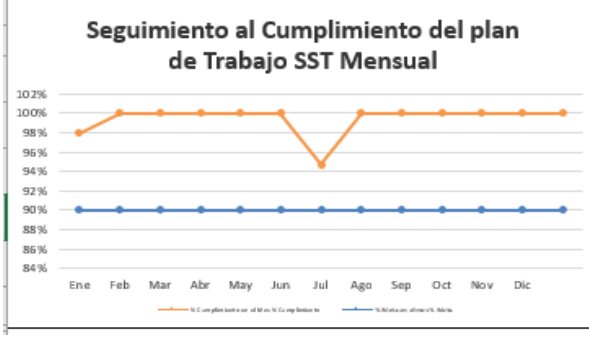

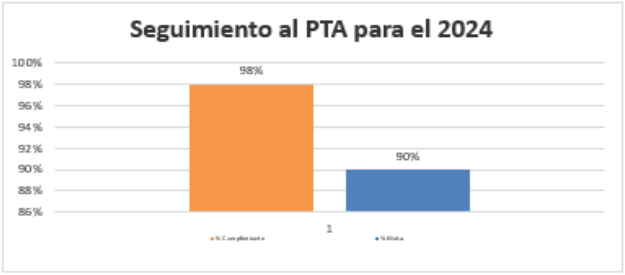

Reunión COPASST

Entrega de Elementos de Protección Personal -EPP

Actividades de promoción y prevención- tamizaje visual

Actividades de promoción y prevención- tamizaje cardio vascular

Actividades de promoción y prevención- jornada vacunación

Inducción y reinducción SST

Charlas preoperacionales

Capacitación Prevención riesgo biomecánico, higiene postural y manejo de cargas

Pausas activas

Capacitación prevención riego biológico y separación en la fuente

Capacitación atención de emergencias- Rescate

Capacitación atención de emergencias- contraincendios

Capacitación prevención riesgo químico

Capacitación atención de emergencias- primeros auxilios

Inspecciones Proveedores y contratistas

Inspecciones locativas y EPP

3.3 Gestión Documental

Se han establecido los proyectos a ejecutar y las metas a alcanzar e el Plan de Archivo para la vigencia 2024-2027 según los resultados y necesidades identificadas en el análisis realizado y teniendo en cuenta la nueva normatividad de Archivo para el año 2024, cada vez esperando mejorar en la organización de los mismos y en los tiempos de respuesta a los requerimientos por parte de terceros, siempre preservando el patrimonio documental de la Empresa.

Para el año 2024 se realizaron las siguiente actividades

Actividades	**Descripción**	**% Avance**	**Evidencia**
Identificar el Acuerdo por medio del cual se modifica la planta de personal de la Empresa	se identifica el Acuerdo No. 07 y 08 de 2022 donde se modifica la planta de personal de la empresa	100%	Acuerdos en Archivo Central
Realizar la actualización de las TRD de acuerdo a la nueva Planta de personal y las direcciones existentes	Se actualizaron las TRD en Noviembre de 2024	100%	TRD en Archivo Central
Aprobación mediante acto administrativo. Aprobación de las TRD por parte del Comité de Gestión y desempeño	Acta 009 del 12 de noviembre de 2024	100%	Acta en Oficina de Planeación
Publicación de las TRD en la página web		0%	
Certificado de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos		0%	

Actividades	Descripción	% Avance	Evidencia
Identificar en los archivos de gestión la cantidad de documentos que cumplen las condiciones para ser entregados al archivo central e Histórico	se identificaron las series que se deben transferir de cada dirección al archivo central	100%	Cuadro de series pendientes en Archivo Central
Realizar cronograma de trasferencia documental.	se realizó el cronogramas de transferencia Documental	100%	Cronograma de Transferencia en Archivo Central
Recibir y revisar archivo documental según el cronograma de transferencia documental establecido.	se recibió y reviso el archivo documental según el cronograma de transferencia, solo gerencia y Dirección Operativa han entregado 100%, jurídica, Planeación y Administrativa entregas parciales	42%	Certificación por parte de Archivo central
Identificación de documentos para eliminar.	se identificaron las series para eliminar de acuerdo a las TRD vigentes	100%	Inventarios en Archivo Central
Evaluación de documentación para eliminar.	En reunión de comité de Gestión y Desempeño se evaluó y autoriza para la eliminación de documentos	100%	Acta 003 de 02 de mayo de 2024
Inventariar documentación a eliminar.	se revisó el inventario de los documentos a eliminar	70%	se evidencia los inventarios en archivo de excel donde relaciona los tipos documentales a eliminar, reposa en archivo central
Socializar en comité de gestión y desempeño los documentos a eliminar.	mediante reunión de comité de Gestión y Desempeño se evaluó y autoriza para la eliminación de documentos	100%	Acta 003 de 02 de mayo de 2024
Eliminar documentos.		0%	
Capacitación en normatividad archivística.	Se realizo capacitación en Normatividad Archivística el 26 de noviembre de 2024	100%	Asistencia de Personal
Capacitación en tablas de retención documental.	Se realizo capacitación en Tablas de Retención el 24 de Julio de 2024 y el 26 de noviembre de 2024	100%	Asistencia de Personal
Capacitación en organización de archivo.	Se realizo capacitación en organización de Archivo el 24 de Julio de 2024 y el 26 de noviembre de 2024	100%	Asistencia de Personal
Adquirir un sistema de gestión documental con la capacidad suficiente		0	
Adquirir un equipo de cómputo con capacidad suficiente para el almacenamiento de información e impresora de buena calidad		0	
Parametrización del sistema Orfeo.		0	
Cargar los archivos digitales al Sistema Documental Orfeo o nuevo sistema		0	

Las actividades pendientes como eliminación de archivo no se realizaron debido que no está formalizado el proceso y procedimiento para tal fin, el cual debe ser entregado por Calidad. Los demás se debe realizar adquisiciones de elementos y programas para realízalos.

Capacitación en TRD, organización de Archivos, y Normatividad Archivística

Capacitación en TRD, organización de Archivos, y Normatividad Archivística

Revisión y organización de Archivo de Gestión Transferido a Archivo Central

Organización de Archivo Trasferido

3.4 Presupuesto

- ✓ **Ejecución De Ingresos Presupuesto 2024:**

El presupuesto inicial de recursos propios para esta vigencia fue proyectado por la suma de $23.096.966.680, y Al cierre de diciembre el presupuesto definitivo incluyendo convenios cierra por valor de $ 26.798.146.796.05 correspondiente a un crecimiento con relación al presupuesto inicial aproximadamente del 16.%; y el recaudo cierra con en $25.127.419.969 alcanzando un recaudo del 94% del presupuesto definitivo de la vigencia.

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO DIC 2024				
SERVICIOS	**ACUEDUCTO**	**ALCANTARILLADO**	**ASEO**	**TOTAL**
RECAUDADO	$14,142,802,621	$10,543,286,146.00	$441,331,202.00	$25,127,419,969
%	53%	39%	2%	94%

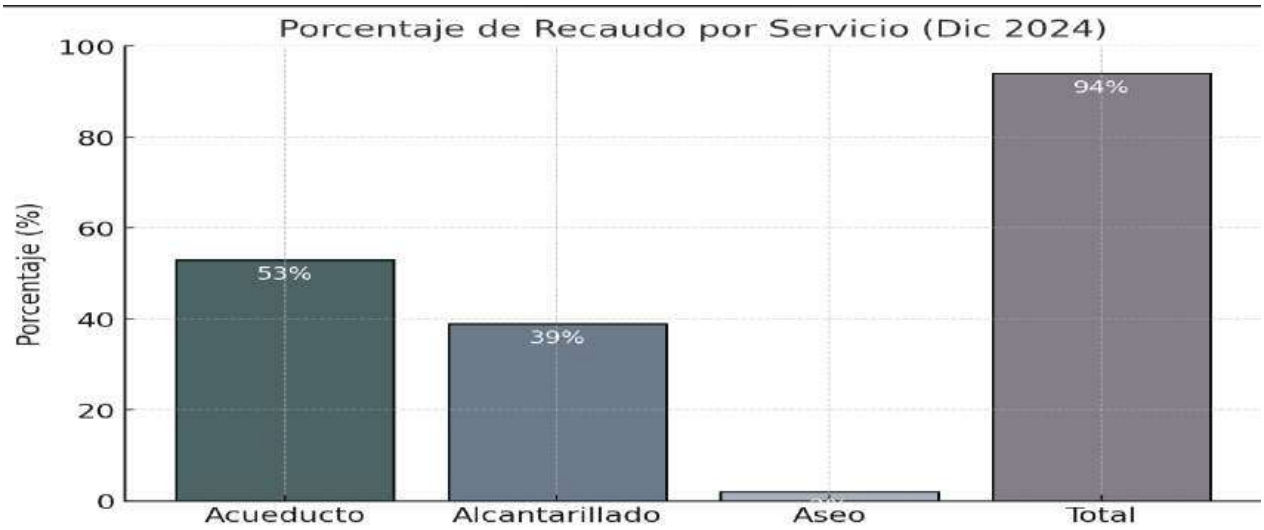

COMPARATIVO RECAUDO VENTA DE SERVICIOS RECURSOS PROPIOS 2023 - 2024		
SERVICIO	**2023**	**2024**
ACUEDUCTO	12,069,727,887.81	13,777,124,282.00
ALCANTARILLADO	7,201,966,890.61	7,907,444,664.00
ASEO	340,498,168.62	441,331,202.00
TOTAL	**19,612,192,947.04**	**22,125,900,148.00**
POR RECAUDAR	335,797,747.96	971,066,532.00
%	**0.02**	**0.04**
TOTAL	**19,947,990,690.00**	**23,096,966,680.00**

- ✓ **Ejecución de gastos presupuesto 2024:**

Durante la vigencia fiscal 2024, se emitieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por un total de $23.951.032.531,18, incluyendo el convenio 023 de 2024, contratado con el municipio y que quedó en proceso de inicio de contratación, y el convenio 019, que se encuentra en ejecución.

Los registros de compromisos presupuestales alcanzaron $22.659.869.217, equivalentes al 85% del presupuesto definitivo. De los compromisos adquiridos, se realizaron pagos por $21.159.309.216, correspondientes al 93% del presupuesto comprometido.

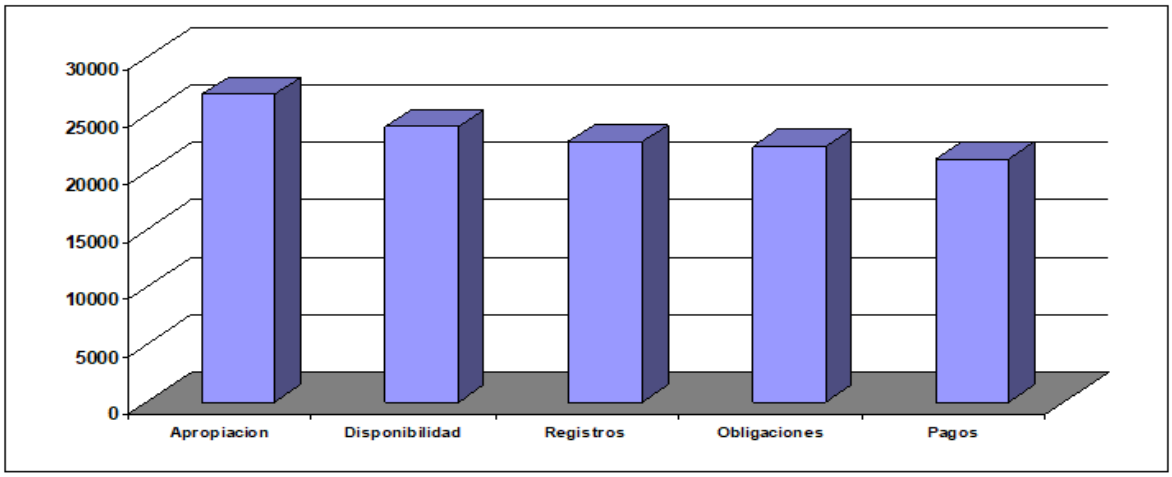

Apropiación Definitiva	Disponibilidades	Registros	Obligaciones	Pagos
26,798,146,976.55	23,951,032,531.18	22,659,869,217.18	22,254,240,974.84	21,159,309,216.51

PRESUPUESTO COMPROMETIDO DE GASTOS 2024					
SERVICIOS	**ACUEDUCTO**	**ALCANTARILLADO**	**ASEO**	**TOTAL**	**VR POR EJECUTAR**
VR COMPROMETIDO	12,846,702,186	9,464,862,978	348,304,052	22,659,869,216	4,138,277,760
PORCENTAJE	60%	38%	1%	85%	18%
VR DEFINITIVO	26,798,146,976.55				

PRESUPUESTO PAGADO DE GASTOS 2024					
SERVICIOS	**ACUEDUCTO**	**ALCANTARILLADO**	**ASEO**	**TOTAL**	**VR POR PAGAR**
VR PAGADO	12,379,521,017	8,431,484,147	373,304,002	21,184,309,166	1,069,931,809
PORCENTAJE	56%	38%	2%	95%	5%
VR OBLIGACIONES	22,254,240,974.84				

- ✓ **Presupuesto definitivo 2024:**

La diferencia entre ambos es de 3,731,480,296.55 pesos, lo que representa un 16.15% de aumento respecto al presupuesto inicial.

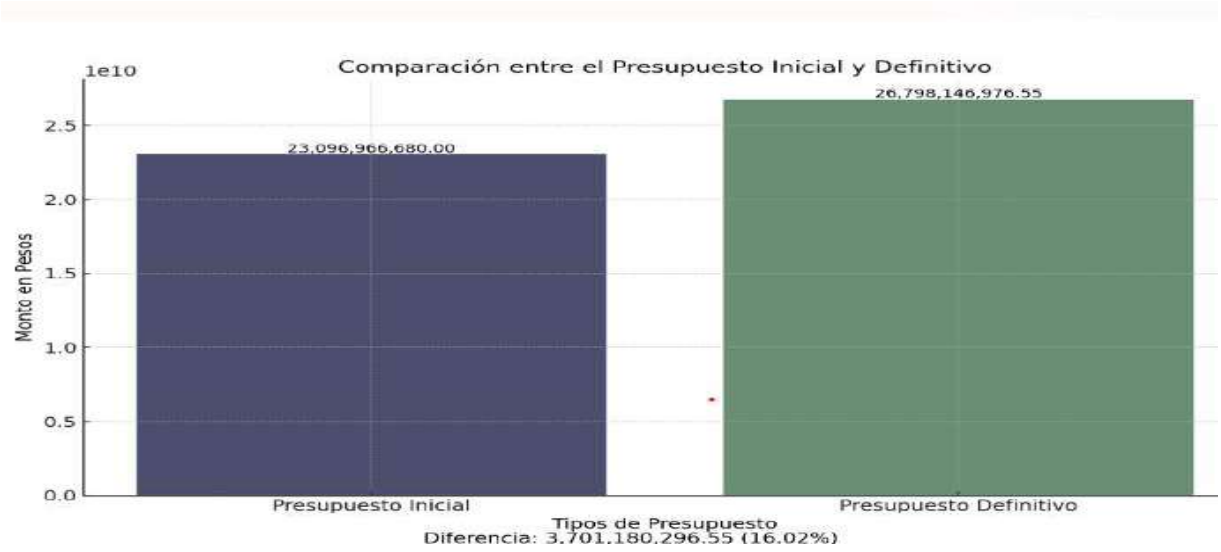

- **Presupuesto comparativo 2023-2024**

PRESUPUESTO DE GASTOS EMPITALITO ESP 2020-2024										
RUBRO	**2.020**	%	**2.021**	%	**2.022**	%	**2.023**	%	**2.024**	%
GASTOS DE NOMINA	$ 2.613.403.447	9%	$ 2.536.925.888	11%	$ 3.097.409.108	12%	$ 4.713.523.950	17%	$ 6.484.525.279	29%
TÉRMINO FIJO	$ 0		$ 402.569.000		$ 0		$ 0		$ 0	
PENSIONADOS Y CUOTAS PARTES	$ 560.553.238	2%	$ 582.176.812	3%	$ 926.764.242	3%	$ 1.227.888.981	5%	$ 1.212.633.415	5%
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	$ 1.601.924.242	5%	$ 1.806.372.209	8%	$ 2.045.707.805	8%	$ 594.989.000	2%	$ 432.854.617	2%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 5.441.803.602	18%	$ 3.397.564.994	15%	$ 3.754.945.955	14%	$ 5.232.584.755	19%	$ 5.566.939.821	25%
CONTRIBUCIONES MULTAS E IMPUESTOS	$ 1.578.176.935	5%	$ 652.156.861	3%	$ 877.319.824	3%	$ 1.551.177.130	6%	$ 2.300.094.650	10%
LECTURAS Y ENTREGA DE RECIBOS		0%	$ 691.921.928	3%		0%		0%		0%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES					$ 17.270.000	0%	$ 30.580.044	0%	$ 30.488.311	0%
SERVICIO A LA DEUDA	$ 646.191.536	2%	$ 0		$ 529.578.289	2%	$ 2.257.106.700	8%	$ 2.252.006.784	10%
INVERSION RECURSOS PROPIOS	$ 10.264.037.358	34%	$ 5.681.597.102	25%	$ 5.970.406.014	22%	$ 4.185.676.455	15%	$ 2.408.923.577	11%
INVERSION RECURSOS CREDITO INFIHUILA					$ 7.856.307.017	29%	$ 1.062.792.233	4%	$ 0	
INVERSION CONVENIOS EN EJECUCON Y CONVENIOS	$ 7.106.530.444	24%	$ 7.654.670.792	33%	$ 1.793.801.718	7%	$ 6.242.278.146	23%	$ 1.565.774.520	7%
TOTAL	**$ 29.812.620.904**	**100%**	**$ 23.003.386.586**	**100%**	**$ 26.869.509.972**	**100%**	**$ 27.098.597.394**	**100%**	**$ 22.254.240.975**	**100%**

De acuerdo al cuadro anterior se concluye:

- ❖ **Gastos de Nómina**
- **2023**: $4,713,523,950 (17% del total)
- **2024**: $6,484,525,279 (29% del total)
- **2025**: $8,316,747,517 (34% del total)

Análisis: Hay un aumento significativo en este rubro, debido a la implementacion de la reorganizacion con 67 trabajadores oficiales

- ❖ **Pensionados y Cuotas Partes**
- **2023**: $1,227,888,981 (5% del total)
- **2024**: $1,212,633,415 (5% del total)
- **2025**: $1,420,479,320 (6% del total)

Análisis: la carga que representa los pensionados en la Entidad sobre el presupuesto es promedio del 5% anual.

- ❖ **Prestación de Servicios Personales**
- **2023**: $594,989,000 (2% del total)
- **2024**: $432,854,617 (2% del total)
- **2025**: $635,620,000 (3% del total)

Análisis: de a acuerdo a la reorganizacion se refleja una menor contratacion de prestacion de servicios personales

- ❖ **Adquisición de Bienes y Servicios**
- **2023**: $2,166,899,898 (8% del total)
- **2024**: $2,008,429,119 (9% del total)
- **2025**: $2,303,282,545 (9% del total)

Análisis: la adquisicion de bienes y servicios representan promedio el 9% del presupuesto de cada vigencia

- ❖ **Contribuciones, Multas e Impuestos**
- **2023**: $1,551,177,130 (6% del total)
- **2024**: $2,300,094,650 (10% del total)
- **2025**: $2,740,353,266 (11% del total)

Análisis: representa promedio un 10% del presupuesto de cada vigencia y cubre entre otros las autoretenciones que se pagan de forma mensual a la DIAN, contribuciones que se pagan a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios y la CRA entre otros.

❖ **Inversión en Recursos Propios**

- **2023**: $4,185,676,455 (15% del total)
- **2024**: $2,408,923,577 (11% del total)
- **2025**: $3,190,837,082 (13% del total)

Análisis: La inversión en recursos propios disminuye en 2024, debido al pago del credito de inversion que se tiene vigentecon INFIHUILA. Sin embargo, en 2025, se proyecta un aumento.

❖ **Inversión en Convenios en Ejecución**

- **2023**: $6,242,278,146 (23% del total)
- **2024**: $1,565,774,520 (7% del total)
- **2025**: No proyectado.

Análisis: para la vigencia 2024 se firmaron dos convenio con el municipio de Pitalito:

❖ Convenio 019 de 2024 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VÍAS DE INTERÉS PRIORITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA" por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($978.576.280)de los cuales el Municipio aporta una suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y COHO PESOS M/CTE ($934.494.288), se encuentra en ejecucion.

❖ Convenio Interadministrativo No. 023 de 2024 cuyo objeto contractual responde a "OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA EL CEDRO, CUENCA DEL RIO GUACHICOS, CORREGIMIENTO DE BRUSELAS." por valor de MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.410.236.226) de los cuales el Municipio aporta una suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.364.883.314). se encuentra en proceso de contratacion.

- **Distribucion De Personal 2024:**

La distribución de los recursos humanos y su estructura organizativa:

CARGOS OCUPADOS A DCIEMBRE DE 2024		
AREA	**TRABAJADORES OFICIALES**	**DIRECTIVO Y CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO)**
GERENCIA	2	1
CONTROL INTERNO	0	1
JURIDICA	3	1
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15	1
DIRECCION DE PLANEACION	6	0
DIRECCION OPERATIVA	29	3
ALMACEN	1	0
DIRECCION COMERCIAL	11	1
TOTAL	**67**	**8**

- **Indicadores Financieros 2024**

➢ **Indicadores históricos**

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	RESULTADO			
		2021	2022	2023	2024
Equilibrio presupuestal	ingresos recaudados/gastos comprometidos	0.83	1.04	0.95	1.11
capital de trabajo (fondo de maniobra)	Activo corriente - pasivo corriente	1,715,658,772	1,583,949,647	312,844,785	1,938,196,499
Razón corriente (de solvencia - LIQUIDEZ FINANCIERA)	Activo corriente / pasivo corriente	1.80	1.56	1.08	2.20
Solidez	Activo Total / Pasivo total	2.4	2.1	2.1	2.3
Endeudamiento total %	(Pasivo total * 100) / Activo total	41.2	47.64	46.95	42.58
rotación cartera	Ventas a crédito*365/Promedio cuentas por cobrar.	53.14	59.56	54.53	43.27

➢ **Interpretación indicadores 2024**

Indicador	Fórmula	Resultado 2024	Óptimo	Interpretación
Equilibrio Presupuestal	Ingresos / Gastos	1.11	≥ 1	Control eficiente de gastos, con ingresos mayores que los compromisos.
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	1,938,196,499	> 0	Liquidez suficiente para cubrir obligaciones a corto plazo.
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.20	1.5 a 2.5	Excelente capacidad de pago.
Solidez	Activo Total / Pasivo Total	2.3	≥ 2	Consistencia financiera a largo plazo, con activos totales que duplican los pasivos.
Endeudamiento Total (%)	(Pasivo * 100) / Activo	0.4	≤ 50%	Nivel saludable de apalancamiento, por debajo del umbral de riesgo.
Rotación de Cartera	(Ventas a crédito * 365) / Prom. Cuentas por Cobrar	43.27 días	30 a 60 días	Recuperación eficiente de cuentas por cobrar dentro de los plazos recomendados.

Conclusión

•Fortalezas: En 2024, EMPITALITO E.S.P muestra mejoras en su equilibrio presupuestal, capital de trabajo, razón corriente y endeudamiento. Esto indica una mejor gestión financiera.

•Oportunidades: Mantener la tendencia positiva en la rotación de cartera para seguir fortaleciendo la liquidez.

3.5 Logros Alcanzados en 2024

- **Ahorro en Contratación**

En el análisis de ahorro se detallan los costos anuales por concepto para los años 2023 y 2024, y el ahorro logrado en cada categoría. El desglose es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2024	AHORRRO 2024	%
ARRENDAMIENTO	$240,285,500.00	$148,500,000.00	$91,785,500.00	38%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	$475,000,000.00	$248,000,000.00	$227,000,000.00	48%
QUIMICOS	$646,140,321.00	$570,966,373.00	$70,000,000.00	7%
VIGILANCIA	$321,300,617.00	$314,545,000.00	$6,755,617.00	2%
PRIMAS TECNICAS JEFES	$154,800,012.00	$ -	$154,800,012.00	100%
TOTAL	**$1,837,528,473.00**	**$1,282,013,397.00**	**$550,341,129.00**	**28%**

A continuación, se muestra la diferencia en los gastos para cada concepto entre ambos años, destacando visualmente las áreas con mayores ahorros.

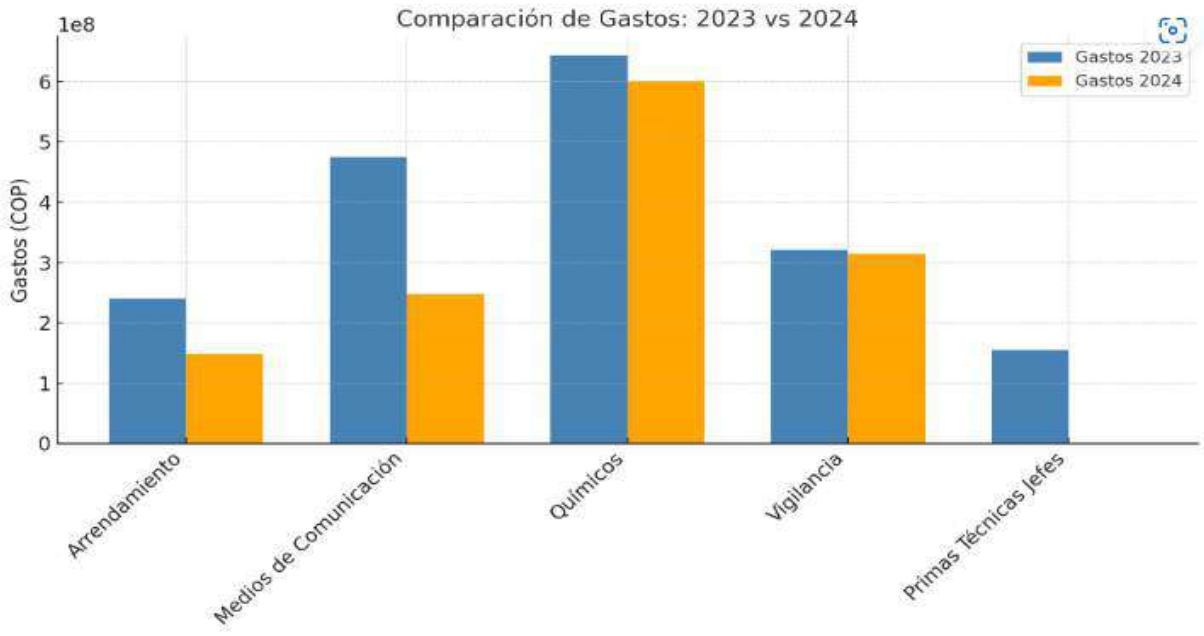

- **Reducción total del gasto**

El gasto total en 2023 fue de $1,834,941,499. En 2024, el gasto total fue $1,312,013,397, lo que representa un ahorro de $522,928,103, es decir, 28.5% de reducción en los costos, se refleja un esfuerzo significativo de optimización de recursos, con reducciones importantes en múltiples áreas.

- **Ahorro Beneficios Sindicales 2024:**

En diciembre de 2024, se acordó con el sindicato SINTRAEMPRESAS suspender ciertos beneficios convencionales para la vigencia 2024:

SUSPENSION DE BENFECIOS CONVENCIONALES 2024	
CONCEPTO	**VR 2024 $**
AGUINALDO DE NIÑOS	23,069,000.00
VIVIENDA	38,414,000.00
TOTAL	**161,483,000.00**

- Aguinaldo de Niños: $23,069,000 (14.3% del ahorro total en beneficios sindicales)

- Vivienda: $138,414,000 (85.7% del ahorro total) Para la vigencia 2025, de acuerdo con el acuerdo realizado en diciembre de 2024 entre EMPITALITO E.S.P y el sindicato SINTRAEMPRESAS, se proyecta un ahorro cuantificable de $684,085,500 derivado de la suspensión de beneficios convencionales durante todo el año. Adicionalmente, se suspenderá por un año, hasta el 31 de diciembre de 2025, la asignación de primas técnicas en todas sus denominaciones.

El total del ahorro 2024 asciende a $711,824,129.00 millones de pesos.

- **Ahorro beneficios convencionales suspendidos para el año 2025:**

AHORRO CONVENCIONAL 2025	
DOTACION	145.197.000,00
APORTE DIA DEL TRABAJADOR	8.553.300,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	7.117.500,00
DIA DE LA FAMILIA	7.117.500,00
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	7.117.500,00
AGUINALDO DE NIÑOS	24.070.000,00
VIVIENDA	148.740.000,00
PASEO FIN DE AÑO	145.197.000,00
APORTES EDUCATIVOS	65.000.000,00
COMPRA DE ANTEOJOS	48.399.000,00
HORAS EXTRAS Y FACTORES SALARIALES	77.576.700,00
TOTAL	**684.085.500,00**

3.6 Plan anual de adquisiciones

El procedimiento inicia con la consolidación de las necesidades de obras, bienes y servicios de las diferentes áreas de la empresa para la vigencia fiscal, incluye la definición de modalidad de contratación y el cronograma de ejecución de los procesos contractuales y finaliza con el seguimiento efectuado al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es el instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y presupuestal y permite reconocer la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios que requiere una entidad, con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión. Es publicado cada año, el PAA sirve igualmente para informar a los proveedores sobre posibles oportunidades de negocio haciendo posible la preparación anticipada de procesos contractuales.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones se realizó y se cumplió al 100% en las vigencias 2024

3.7 Comités a los Que Pertenece la Dirección Administrativa

ITEM	NOMBRE COMITÉ	DESIGNACION	ACTO ADMINISTRATIVO
1	CONCILIACION	SECRETARIO TECNICO	RES. N°. 041 DE 2021
2	COPASST	PRESIDENTE	RES. N°. 298 DE 2023
3	SOSTENIBILIDAD CONTABLE	PRESIDENTE	RES. N°. 034 DE 2018
4	AUTORIZACION DE SOLICITUDES DE AJUSTES A FACTURACION	INTEGRANTE	RES. N°. 072 DE 2022
5	PRO PASEO	INTEGRANTE	RES. N°. 281 DE 2024
6	GESTION Y DESEMPEÑO:	INTEGRANTE	RES. N°. 315 DE 2018
	1-COMITÉ DE ARCHIVO	INTEGRANTE	
	2-RACIONALIZACION DE TRAMITES	INTEGRANTE	
	3-CAPACITACIO Y FORMALIZACION PARA EL TRABAJO	INTEGRANTE	
	4-COMITE DE INCENTIVOS	INTEGRANTE	
	5-CAPACITACION Y ESTIMULOS	INTEGRANTE	
	6- GOBIERNO EN LINEA	INTEGRANTE	
7	RECUPERACION DE CARTERA	INTEGRANTE	ACUERDO 004-2022
8	NEGOCIACION SINTRAEPP	INTEGRANTE	RES. N°. 115 DE 2024
9	CONVIVENCIA LABORAL	PRESIDENTE	RES. N°. 299 DE 2023
10	COMITÉ RELACIONES LABORALES	REPRESENTANTE EMPRESA	RES. N°. 279 DE 2024
11	COMISION DE ESCALAFON Y ASCENSO	REPRESENTANTE EMPRESA	RES. N°. 278 DE 2024
12	COMITÉ DE APERTURA DE BUZON	DELEGADO: JOSE MARIA SANCHEZ	RES. N°. 316 DE 2022
13	COMITÉ DE VIVIENDA	SECRETARIO	ACUERDO N°012 DE 2000

3.8 Sindicatos

Al interior de EMPITALITO E.S.P., existen dos (02) sindicatos de base, como lo son, por una parte la Organización Sindical SINTRAEMPRESAS, como una Organización Sindical de primer grado, que agrupa trabajadores oficiales, pensionados, y empleados públicos, con personería Jurídica No. 004861 del 30 de octubre de 1990, y; por otra parte, la Organización Sindical SINTRAEPP, como una Organización Sindical de primer grado, que agrupa trabajadores oficiales, con personería Jurídica No. 00027 del 05 de febrero de 2024.

- **SINTRAEMPRESAS:**

En el caso de SINTRAEMPRESAS, mediante Oficio STOS No. 003 recibido bajo radicado 20241100000982 del 16 de enero de 2024, el señor JAIRO AREIZA SANDOVAL conjuntamente con YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA, en condición de presidente y Secretaria General de la Organización Sindical, respectivamente, informaron que, la Organización Sindical "SINTRAEMPRESAS", estaba compuesta por dieciséis (16) trabajadores oficiales activos y diecinueve (19) pensionados, para un total de treinta y cinco (35) afiliados con plenos derechos convencionales y constitucionales.

Posteriormente, mediante Oficio STOS No. 054 recibido bajo radicado 202411000007212 del 08 de abril de 2024, el señor JAIRO AREIZA SANDOVAL conjuntamente con YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA, en condición de presidente y Secretaria General de la Organización Sindical, respectivamente, señalan que la Organización Sindical "SINTRAEMPRESAS" en Asamblea General de afiliados del 06 de abril de 2024, aprobó la afiliación de 16 nuevos afiliados, trabajadores oficiales activos de EMPITALITO E.S.P.

Conforme a los oficios STOS No. 003 y STOS No. 054, la Organización Sindical "SINTRAEMPRESAS" está compuesta por treinta y dos (32) trabajadores oficiales activos y diecinueve (19) pensionados, para un total de cincuenta y un (51) afiliados con plenos derechos convencionales y constitucionales.

Que, producto de las negociaciones colectivas celebradas entre SINTRAEMPRESAS y EMPITALITO E.S.P., existe una Convención Colectiva del Trabajo que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, dado que, la convención que expiraba el 31 de diciembre de 2023 no fue denunciada por ninguna de las partes y por tanto, atendiendo lo acordado en el parágrafo primero del artículo de la convención suscrita el 27 de septiembre de 2019, esta se prorrogó por un periodo igual, es decir por el término de cuatro (04) años más.

Así las cosas, SINTRAEMPRESAS cuenta con quince (15) Convenciones Colectivas de Trabajo, celebradas a partir del año 1991 y nueve (09) convenciones colectivas de trabajo, celebradas entonces por el Municipio de Pitalito, entre 1981 y 1988, quien reconoció al "Sindicato de Trabajadores Oficiales

del Municipio de Pitalito" como único representante legal de los trabajadores oficiales a su servicio, convenciones que hacen parte de los afiliados a SINTRAEMPRESAS, por sustitución patronal; así:

- SINTRAEPP.

Que, en lo que concierne a la organización sindical SINTRAEPP., mediante oficio de fecha 31 de enero de 2024, recibido bajo radicado No. 2024110002202, suscrito por su presidente, se realizó la presentación de oficial de la misma a EMPITALITO E.S.P., para lo cual se anexó listado de miembros fundadores, de lo que se advierte que, la organización para la fecha se conformó con treinta y dos (32) trabajadores oficiales activos.

Que, posteriormente, mediante certificado de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el señor OSCAR FERNANDO BARRERA BARRERA, en condición de presidente, señala que la Organización Sindical SINTRAEPP., está compuesta por treinta y cuatro (34) trabajadores oficiales activos y para el efecto adjunta listado de afiliados.

Se inicia con proceso de negociación sindical entre EMPITALITO y SINTRAEPP, para la convención colectiva, donde se revisaron los pliegos de peticiones. En cumplimiento de los previsto en el articulo 436 CST no llegaron a un arreglo directo en parte del pliego de peticiones, donde se firma acta final del 9 de mayo de 2024, precisando cuales fueron los acuerdo parciales y cuales no se produjo arreglo alguno.

El 1 de agosto de 2024, se notifica, que en aplicación del artículo 471 del código de trabajo, expidió sendos actos administrativo, resolviendo extender los beneficios convencionales a los 35 trabajadores afiliados a SINTRAEPP, mediante resolución a cada uno de fecha del 9 de julio de 2024.
Del mismo modo la extensión conferida, se mantiene hasta tanto la organización sindical SINTRAEMPRESA mantenga su carácter mayoritario, en caso contrario, es decir si pierde su carácter mayoritario, la convención pasa aplicarse según las reglas del articulo 470 CST.

Se contrató, el año inmediatamente anterior, un profesional del derecho, para el acompañamiento, asesoría, entrega de soluciones jurídicas en temas laborales y sindicales, y demás requeridas de EMPITALITO ESP, como resultado de ello en el mes de diciembre e iniciativa del sindicato sintraempresas, titular de la convención colectiva vigente se firmó acta de acuerdo final convencional sobre puntos revisado de convenciones, donde a partir del 17 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, se suspenden 12 artículos que equivalen aproximadamente un valor de $161 millones para el año 2024 y para el año 2025 se estima $$684,085,500. Esta suspensión se extiende al sindicato Sintraepp, que cuentan con extensión de la convención colectiva.

4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La oficina asesora jurídica de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., desarrolla sus funciones de acuerdo al RÉGIMEN ESPECIAL – LEY 142 DE 1994 • Articulo 31 Ley 142 de 1994: "Los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga lo contrario (…)" • Resolución CRA 136 de 2000: de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los actos y contratos que celebren las entidades prestadoras de servicios públicos se someterán en cuanto a su formación, clausulas y demás aspectos legales al régimen del Derecho Privado, salvo las excepciones previstas en la misma Ley. Conforme a lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, expidió el ACUERDO No. 004 del 27 de abril de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P.", modificado por el Acuerdo 013 de 2019 y el Acuerdo 06 de 2023.

4.1 Contratación

A continuación, se procede a presentar la relación de los procesos contractuales celebrados por EMPITALITO E.S.P. desde el 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre del 2024, los cuales se pueden señalar así:

TIPO CONTRATACIÓN	CUANTÍA	N° CONTRATOS
Directa	0 a 150 SMLV	53
Selección Privada de Ofertas	150 a 2.500 SMLV	10
Selección pública de Ofertas	2.500 EN ADELANTE SMLV	0

- Contratación 2023 Vs 2024

ÍTEM	CONCEPTO	2023		2024	
		VALOR	No. CTOS	VALOR	No. CTOS
1	SERVICIOS (VIGILANCIA - ASESORÍA TRIBUTARIA- TOPOGRAFIA,ETC)	$ 2.763.609.641	15	$ 2.587.148.467	16
2	SUMINISTRO (PAPELERÍA, CAFETERÍA, COMBUSTIBLE, IMPRESOS, QUÍMICOS, ETC.)	$ 1.473.409.194	8	$ 1.878.119.459	8
3	ALQUILER MAQUINARIA	$ 444.972.567	1	$ 360.000.000	1
4	RECAUDO	$ 128.558.980	3	$ 110.500.000	2
5	OBRA	$ 8.344.991.828	6	$ 2.997.654.048	3
6	COMPRA	$ 109.137.000	3	$ 368.548.909	6
7	INTERVENTORÍA	$ 548.326.735	2	$ 144.431.747	2
8	CONSULTORÍAS	$ 313.553.100	2	$ 83.893.020	2
9	COMPRA DE PREDIO	$ 152.370.802	1	$ 0	0
10	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	$ 0	0	$ 141.740.000	1
11	SERVICIOS PERSONALES - PROFESIONALES	$ 507.153.614	37	$ 374.563.672	15
12	JUDICANTE- PASANTES	$ 35.225.343	4	$ 62.349.993	7
	TOTAL	**$ 14.821.308.804**	**82**	**$ 9.108.949.315**	**63**

4.2 Defensa Jurídica

- **Acción De Repetición (02)**

RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CUANTIA	ACTUACIÓN
4100133330012021-021400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	EMPITALITO ESP	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	$ 34.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA (1/11/2023)
4100133330012022-003500		EMPITALITO ESP		$ 2.028.116	AL DESCHO PARA SENTENCIA (05/06/2023)

- Con base al incumplimiento de obligaciones laborales con las trabajadoras de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 41551310512019001090O, en el cual obro como actora Albenis Romero Quiñonez.

Así las cosas, la empresa contesto de forma extemporánea la demanda y el Despacho decidido "Tener por no contestada la demanda por parte de EMPITALITO E.S.P. por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T". Una vez fijada audiencia, se vio compelida a proponer formula de arreglo y acceder a la conciliación.

- Con base al supuesto de incumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 4155131051-20190019200, en el cual obro como actora Leonilde Samboni Ijaji.

Una vez fijada audiencia, solo asiste el abogado de la parte actora (abogado FALLA), sin la presencia de la Gerente y su apoderado judicial, procediendo a emitir la sentencia respectiva, en el cual se declara la existencia del contrato de trabajo entre la actora y EMPITALITO E.S.P. Acto seguido, se emiten la respectiva condena, costas procesales y agencias en derecho. Por ende, la empresa el 29 de junio de 2021 cancela a favor de MARÍA GLORIA CALDERÓN y la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO GLORIA CALDERÓN, la suma de DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE, quien cobo de manera oportuna. la señora LEONILDE SAMBONI IJAJI- YA SE LE CANCELO LAS COSTAS.

- **Procesos Ordinario Laboral De Reliquidación Pensional (05)**

RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CUANTÍA	ACTUACIÓN
A LA ESPERA QUE ASIGNE EL JUZGADO	JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	EMPITALITO ESP	ALFONSO ARTUNDUAGA	$ 5.000.000	AL DESPACHO PARA ADMITIR
			JOSÉ HELIODORO MOSQUERA	$5.000.000	AL DESPACHO PARA ADMITIR
			DAVID SÁNCHEZ CUELLAR	$5.000.000	AL DESPACHO PARA ADMITIR
			EVELIO BAHOS HOYOS	$5.000.000	AL DESPACHO PARA ADMITIR
			LAYN SÁNCHEZ	$5.000.000	AL DESPACHO PARA ADMITIR
			CUANTÍA TOTAL:	**$ 25.000.000**	

- **Procesos Judiciales En Curso, En Los Cuales Empitalito E.S.P., Es Demandada.**

✓ **ORDINARIOS LABORALES**

JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO - ´PRIMERA INSTANCIA (#22)

Procesos que se encuentran en primera instancia. los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que "supuestamente" trabajaron de manera interrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN
1	415513105001 2020-11200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MERCEDES PEÑA MUÑOZ	$120.084.063	SE REMITIÓ RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA-SALA CIVIL FAMILIA LABORAL. EI 30/11/2023 EL ABOGADO WILLIAM ALVIS PINZÓN EN REPRESENTACIÓN DE EMPITALITO PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y PASA AL DESPACHO DEL MAGISTRADO PARA RESOLVER. EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO.
2	415513105001 2020-11300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANGELICA ANACONA PEÑA	$34.566.421	EL 13/10/2023 SE REMITIÓ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA-SALA CIVIL FAMILIA LABORAL PARA SURTIR GRADO DE JURISDICCIÓN CONSULTA DEL FALLO DEL 13/09/2023. EL 27/11/2023 PASO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO PARA RESOLVER RECURSO DE CONSULTA. EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO.
3	415513105001 2021-7000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ALIRIA MARÍA CUELLAR PERDOMO	$ 45.426.300	EL 13 DE MARZO DE 2024, SE SOLICITO AL DESPACHO SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA POR EL DESPACHO PARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 08:00 A.M, CON EL FIN DE EXPLORAR UN ACUERDO CONCILIATORIO. (13/02/2024)
4	415513105001 2021-7100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA ALICIA VÁSQUEZ BENAVIDEZ	$181.705.200	EL 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE NEGÓ LA NULIDAD SOLICITADA POR EL APODERADO DE EMPITALITO Y SE SUSTITUYE PODER POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P. (24/01/2024)
5	415513105001 2021-7500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BELLANID VIUCHE SILVA	$181.705.200	EL 13-02-2024, SE PROGRAMO CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 14-03-2024 A LAS 08:00 AM. EL DIA 13-03-2024, SE ENVÍO POR PARTE DE EMPITALITO SOLICITUD SUSPENSIÓN DE CONTINUACIÓN AUDIENCIA, CON EL OBJETIVO DE DER LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO, A LA ESPERA DE QUE EL JUZGADO FIJE NUEVA FECHA PARA REALIZACIÓN DE LA MISMA. (13/03/2024).

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN
6	415513105001 2021-7800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ELIZABETH MARTÍNEZ OSORIO	$90.852.600	EL DIA 13-03-2024, SE ENVIÓ MEMORIAL POR PARTE DE EMPITALITO SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE PRUEBAS, FIJADA POR EL DESPACHO PARA EL DIA 14-03-2024 A LAS 08:00 AM., A LA ESPERA DE QUE EL JUZGADO FIJE UNA NUEVA FECHA Y SE POSESIONA NUEVO APODERADO DE EMPITALITO E.S.P. (14/03/2024).
7	415513105001 2021-7900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA CRISTINA VIUCHE SILVA	$181.705.200	SE SOLICITA SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA, A LA ESPERA DE QUE EL JUZGADO FIJE UNA NUEVA FECHA Y SE POSESIONA NUEVO APODERADO DE EMPITALITO E.S.P. (14/03/2024)
8	415513105001 2021-8200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA IRENE BOLAÑOS ORTEGA	$181.705.200	EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL APODERADO DE EMPITALITO Y EL DIA 24 DE ENERO DE 2024, SE SUSTITUYO PODER POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P AL DR. ALDEMAR TRUJILLO MOTTA.)
9	415513105001 2021-8400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YEIMY ROCIO ORTIZ LUNA	$81.767.340	EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL APODERADO DE EMPITALITO, SE SUSTITUYE PODER POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
10	415513105001 2021-8500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARLENE SÁNCHEZ HURTADO	$90.852.600	EL DIA 13 DE MARZO DE 2024 SE ENVIÓ MEMORIAL DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE PRUEBAS PROGRAMADA POR EL DESPACHO PARA EL DIA 14 DE MARZO A LAS 08:00 AM CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LAS PARTES, JUZGADO ACCEDE A SOLICITUD, A LA ESPERA SE FIJE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA. (13/03/2024)
11	415513105001 2021-8700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	FLOR REYES ROJAS	$54.511.560	SE ACCEDE A SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DEL DIA 14/03/2024, POR POSIBLE ACUERDO CONCILIATORIO ENTRE LAS PARTES. (6/08/2024)
12	415513105001 2021-9000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	EVA GARCÍA MÉNDEZ 41551310500120 21-9000 MARÍA ALICIA CORREA DE CUELLAR 4155131050012021-11300 SUSANA CABALLERO RAMADA 4155131050012021-13400 MARÍA ARGENIS FAJARDO CALDERÓN 4155131050012021-9100 MARÍA RUBY MEDINA TORRES 4155131050012021-9400	$ 90.532.680	EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL DESPACHO DECRETO LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS CON RADICADO: 2021-00090, 2021-00113, 2021-00134, 2021-00091,2021-0014300, SE SUSTITUYE PODER POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (26/02/2024)
13	415513105001 2021-12900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GRETEL JOHANA HOYOS FAJARDO 4155131050012021-12900 DERLY PATRICIA CASTIBLANCO FAJARDO 4155131050012021-15200 ANDREA PERDOMO CUELLAR 4155131050012021-15300 MARTHA CECILIA VÁSQUEZ 4155131050012021-14500 LUIS MARÍA REYES HOYOS 4155131050012021-14200	$ 57.237.138	EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL JUZGADO DECRETO LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS CON RADICADO: 2021-00129, 2021-00152, 2021-00153, 2021-00091,2021-0014500. 2021-00142, 2021-00131 Y EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (20/02/2024)

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN
14	415513105001 2021-13100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YINETH ANDRADE ARTUNDUAGA	$9.085.260	EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2023, SE REALIZÓ POR PARTE DEL APODERADO DE EMPITALITO CONTESTACIÓN A REFORMA DE DEMANDA, PARTE DEMANDANTE SOLICITA ACUMULACIÓN DE RADICADOS, EMPITALITO E.S.P ALLEGA SUSTITUCIÓN DE PODER, SE POSESIONA EL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
15	415513105001 2021-14900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ROSALBA LUNA CRUZ	$18.170.520	EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2023, SE REALIZÓ POR PARTE DEL APODERADO DE EMPITALITO CONTESTACIÓN A REFORMA DE DEMANDA, EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
16	415513105001 2021-15000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUCINDA PARRA DE MORA 41551310500120 21-15000 IRNELDA RENDON RAMÍREZ 4155131050012021-15100 ALBA INÉS RENZA PARRA 4155131050012021-13500 GABRIEL LÓPEZ ROJAS 4155131050012021-12800 ROSMERY CARVAJAL MUÑOZ 4155131050012021-14400	$ 71.773.154	EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS ORDINARIOS CON RADICADOS 41 5513105 001 2021-00150-00, 41 5513105 001 2021-00151-00, 41 5513105 001 2021-00135-00, 41 5513105 001 2021-00128-00 Y 41 5513105 001 2021-00144-00, EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
17	415513105001 2021-08900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	DORIS MIRELLA GIL TRUJILLO 4155131050012021-08900 INÉS ALARCÓN COLLAZOS 4155131050012021-9700 LUZ STELLA OSPINA OSPINA 4155131050012021-17900 MAGDALENA CRUZ CALDERÓN 4155131050012021-11900 MARÍA ANAIL ARTUNDUAGA 4155131050012021-11500 MARÍA CRISTINA REYES ROJAS 4155131050012021-11800 MARÍA ELENA PÁEZ CALDERÓN 4155131050012021-14600 MARIA PIEDAD OLIVEROS DE OSPINA 4155131050012021-12200 VISITACION ARDILA CORTES 4155131050012021-8300 OLGA LUCIA CALDERÓN LOZANO 4155131050012021-11700	$ 172.487.710	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN DE PROCESOS, EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
18	415513105001 2021-14100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BLANCA DELIA TORRES TRIANA 4155131050012021-14100 ANA YOLANDA MUÑOZ MARTÍNEZ 4155131050012021-14000 SILVA MARÍA SILVA 4155131050012021-13300	$ 40.883.670	EL DIA 03 DE AGOSTO DE 2023 SE CONTESTO A LA REFORMA DE LA DEMANDA, AUTO DECRETA ACUMULACIÓN DE PROCESOS, EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL D.R ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
19	415513105001 2021-14800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	AMPARO PERAFAN DE CASALLA 4155131050012021-14800 ANA CECILIA CARVAJAL CARVAJAL 4155131050012021-14700	$ 203.834.700	EL DIA 03 DE AGOSTO DE 2023 SE CONTESTO A LA REFORMA DE LA DEMANDA, AUTO DECRETA ACUMULACIÓN DE PROCESOS, EMPITALITO E.S.P SUSTITUYE PODER AL D.R ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN
			EDILMA HERNÁNDEZ PERDOMO 41551310500120 21-12600 MARÍA RUBY GARCES 41551310500120 21-14300 RUTH LÓPEZ HERNÁNDEZ 41551310500120 21-11400 NOHORA REYES ROJAS 41551310500120 21-12700 LUZ MERY JOAQUI CHIMUNJA 41551310500120 21-9300 MARÍA LUCY FAJARDO 41551310500120 21-9500 AGUEDA LÓPEZ 41551310500120 21-10900		
20	41551310500120 21-16400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GLORIA PATRICIA VÁSQUEZ BENAVIDEZ	$10.426.300	EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2023 SE CONTESTO A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO. (24/01/2024)
21	41551310500120 21-17400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ VANID LUNA MURCIA Y 19 PERSONAS MAS	$277.131.500	EMPITALITO E.S.P ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y SUSTITUYE PODER AL DR ALDEMAR TRUJILLO, (24/01/2024)
TOTAL, DE CUANTIÁS PRETENDIDAS				**$3.087.347.556**	

- Demandante solicita que se declare que existió una intermediación laboral entre EMPITALITO E.S.P., y la sociedad MULTISER LH en la contratación del accionante. igualmente, que existió un contrato a término fijo en virtud del principio de realidad.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
22	41551310500120 21-20400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OCTAVIO ROJAS CHIMONJA	$32.660.849	EL 24 DE JULIO 2024, EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL, CONFIRMO EL AUTO DEL 15 DE MARZO DE 2022 EMITIDO POR EL JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA., EN EL QUE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE EMPITALITO, ADMITIÓ REFORMA DE DEMANDA Y RECONOCIÓ PERSONERÍA JURÍDICA AL DR. ALDEMAR TRUJILLO MOTTA.

NOTA: CON OCASIÓN DE LA REFORMA A LAS DEMANDAS RADICADAS, SE VINCULA A EMPITALITO E.S.P. COMO SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR LAS OMISIONES INCURRIDAS POR LAS CONTRATISTAS, EN EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES DE LAS TRABAJADORAS.

- **Tribunal S. Sala Civil-Familia-Laboral- Segunda Instancia (#14)**

Procesos que se encuentran en segunda instancia. Los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que “supuestamente” trabajaron de manera interrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA PRETENDIDA	ACTUACIÓN
01	41551310500120133-19801	Tribunal superior de Neiva	MIGUEL ÁNGEL VARGAS Y OTROS	$25.000.000	El 11 de marzo de 2024, el Tribunal avoca conocimiento del recurso de apelación y el día 06 de marzo de 2024 se envió poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
02	41551310500120166-15101	Tribunal superior de Neiva	ANA BEATRIZ QUINAYAS GAVIRIA	$41.405.800	El día 11 de abril de 2024 el abogado Juan Sebastián Falla, presento sus alegaciones y el 12 de abril de 2024 paso al despacho de la Magistrada Sustanciadora para resolver recurso.
03	41551310500120188-18501	Tribunal superior de Neiva	ISRAEL RAMOS CABRERA	$41.405.800	El día 07 de marzo de 2024, se envió poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta, el día 22 de enero de 2020 se admitió recurso de consulta, está a la espera del fallo.
04	41551310500120188-18401	Tribunal superior de Neiva	ANA RUBIELA HERNÁNDEZ	$41.405.800	El día 11 de abril de 2024 el abogado Juan Sebastián Falla, presento sus alegaciones y el 15 de abril de 2024 paso al despacho de la Magistrada Sustanciadora para resolver recurso.
05	41551310500120188-15001	Tribunal superior de Neiva	MARCO FIDEL CERÓN	$41.405.800	Apela parte demandada. Admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo en segunda instancia. El día 15 de febrero de 2024 se envió poder
06	41551310500120188-15301	Tribunal superior de Neiva	YUNEDY USME	$41.405.800	Apela parte demandada. Admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo en segunda instancia. El día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
07	41551310500120188-18801	Tribunal superior de Neiva	YERMARINA ANACONA	$41.405.800	Apela parte demandada. Se envía alegatos de conclusión al Tribunal Superior. Está a la espera de fallo en segunda instancia. El 06 de marzo de 2024, se concedió personería jurídica al Dr Aldemar Trujillo Motta.
08	41551310500120188-19301	Tribunal superior de Neiva	NORMA CONSTANZA FRANCO ZULUAGA	$41.405.800	Apela parte demandada. Auto admite recurso. Se presentan alegatos de conclusión hasta. Está a la espera del fallo en segunda instancia. El 15 de febrero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
09	41551310500120199-15701	Tribunal superior de Neiva	MARÍA GLORIA CALDERÓN DE CLAROS	$600.000	Apela parte demandada. Admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo de segunda instancia. El 06 de marzo de 2024, se concedió personería jurídica al Dr. Aldemar Trujillo Motta. El 12 de abril de 2024, a las cinco de la tarde, venció el término de cinco (5) días de TRASLADO A LOS NO APELANTES, para presentar sus alegaciones. En la fecha pasa el expediente a despacho de la Magistrada Sustanciadora
10	41551310500120199-14701	Tribunal superior de Neiva	MARÍA DE ELCIRA BECERRA	$6.000.000	Apela parte demandada y demandante. Admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo de segunda instancia. El 15 de febrero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
11	41551310500120200-01501	Tribunal superior de Neiva	SANDRA MILENA OME BOLAÑOS	$ 41.405.800	Apela parte demandada. Admiten recurso de apelación. Está a la espera de fallo de segunda instancia. El 15 de febrero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
12	41551310500120200-04401	Tribunal superior de Neiva	MARÍA CRISTINA VALDERRAMA	$41.405.800	Apela parte demandada. Se admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo de segunda instancia. El 06 de marzo de 2024, se concedió personería jurídica al Dr Aldemar Trujillo Motta.
13	41551310500120200-03101	Tribunal superior de Neiva	MARIA CUSTODIA MOYA VILLAMIZAR	$41.405.800	Apela parte demandada. Se admite recurso de apelación. Está a la espera de fallo de segunda instancia. El 15 de febrero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- La demandante pretende que se le reconozca que existió un contrato de trabajo a término fijo celebrado el 01/09/2017 y prorrogado hasta el 30/12/2018, y finalizo por decisión unilateral del empleador, declarando la responsabilidad solidaria a EMPITALITO E.S.P.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN
14	41001310500120199-13600	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	CATTERIN DUARTE QUINTERO	$20.345.517	FALLO A FAVOR DE EMPITALITO Y LA PARTE DEMANDANTE APELO SENTENCIA Y FUE ENVIADO AL TRIBUNAL.PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL RESUELVA RECURSO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2024 EL DR ALDEMAR TRUJILLO MOTTA ENVIA PODER.

- Pretende que se declarar que fue despedido de EMPITALITO E.S.P., estando amparado por la garantía del fuero sindical como directivo del sindicato y que no existió autorización judicial para tal fin. Igualmente solicita pago de salarios, prestaciones sociales legales y convencionales.

- **Corte Suprema De Justicia (#2)**

Procesos que han fallado a favor de EMPITALITO E.S.P., donde el Juez manifiesta que no hubo existencia de un contrato de trabajo y por ende la parte accionante no pudo demostrar tal vinculo. La parte demandante interpuso recurso de casación.

ÍTEM	RADICADO	CORTE	DEMANDANTE	CUANTÍA PRETENDIDA	ACTUACIÓN
1	41551310500 12018-18701	Corte Suprema de Justicia	MARTHA ELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	$41.405.800	Fallo de segunda instancia: Sentencia modificando fallo de primera instancia a favor de la empresa. *Parte demandante interpone recurso de casación.* EL 12 DE ABRIL DE 2024, EL TRIBUNAL RECIBIÓ EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA QUE DISPUSO DECLARAR DESIERTO EL RECURSO. EL 21 DE MAYO DE 2024, FUE REMITIDO AL JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO. EL 27 DE MAYO DE 2024 EL JUZGADO ÚNICO LABORAL OBEDECE Y CUMPLE CON LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN PROVIDENCIA EMITIDA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021; CON LA CUAL DICHA CORPORACIÓN REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019.
2	41551310500 12018-18301	Corte Suprema de Justicia	BETSABE QUINTERO RODRÍGUEZ	$41.405.800	Sentencia de segunda instancia modifica fallo de primera instancia a favor de la empresa. *Parte demandante interpone recurso de casación y se admite el mismo y pasa a la Corte Suprema de Justicia mediante oficio No. 092.* E 16 DE JULIO DE 2024, CASA SENTENCIA DE INSTANCIA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL, CONFIRMANDO ÍNTEGRAMENTE LA DECISIÓN SIN COSTAS.

- **Procesos Ejecutivos (#12)**

✓ **Juzgado Único Laboral Del Circuito De Pitalito**

Se encuentra un contrato de transacción donde se colige la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible por las semanas laboradas y cotizadas de los años 1990 a 1993.

Los siguientes procesos no han sido cancelados por parte de EMPITALITO E.S.P.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
1	4155131050012016-6800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ALVARO VARGAS	$0	El 01 de abril de 2024, se remitió calculo actuarial realizados por Porvenir, y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.
2	4155131050012016-7400	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JOSE ANTONIO OLAYA GUERRA	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones
3	4155131050012016-7600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	RODRIGO CARVAJAL	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
4	4155131050012016-8100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LORENZO GARCIA	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
5	4155131050012016-8300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JULIO ENRIQUE TORRES SALAZAR	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
6	4155131050012016-9100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	MANUEL AGUSTIN FIGUEROA	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones. El día 22 de abril de 2021, se envió corrección del proceso ejecutivo por parte del apoderado del ejecutante y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
7	4155131050012016-10500	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA REYES DE FAJARDO	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
8	4155131050012016-10600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	GUSTAVO SALAZAR PLAZAS	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
9	4155131050012016-11300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ROBERTO CLAROS ORTIZ.	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
10	4155131050012016-8000	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LUIS FRANCISCO MOTTA MÉNDEZ	$30.932.067	En el Despacho se tiene un título por el valor de $70.000.000 millones, mediante auto del 15 de septiembre de 2021. Se ordena entregar a COLPENSIONES el titulo por la suma de $30.932.067, quedando a cargo del Juzgado un título de $39.067.933 hasta que COLPENISONES hasta que determine si hay algún valor pendiente por pagar. El día 28 se septiembre de 2023 el Juzgado, requiere a la parte demandante para que reconozca el hecho ejecutado de conformidad con el numeral 2° del artículo 433 del C.G.P.
11	4155131050012016-11800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	DENIZAR ANTONIO GALEANO	$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones. El 22 de junio de 2021 se solicitó prorroga a término para prestar caución y el día 15 de febrero de 2024 se envió poder por parte del Dr Aldemar Trujillo Motta.
12	4155131050012018-19200	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LEONILDE SAMBONI IJAJI	$0	El juzgado requirió a Colpensiones para que allegue calculo actuarial. Decretar embargo por el valor de $70.000.000 (04/04/2022). Obs: por este mismo proceso se realizó tramite de acción de repetición contra la ex gerente Liza Adriana

- **Juzgado Administrativo De Neiva – Primera Instancia (#3)**

- Daño de vehículo por hundimiento de colector.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA PRETENDIDA	ACTUACIÓN
1	41001333300920170-7400	Noveno Administrativo de Oralidad	MARISOL PASAJE GÓMEZ Y OTROS	$44.000.000	El día 06 de febrero de 2023, se envió al Tribunal para surtir trámite de recurso de apelación interpuesto por la apoderada del actor. EL 27 de junio de 2023 paso al despacho para proyecto de fallo de segunda instancia. El 24 de enero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
2	4100133330092017-22300	Noveno Administrativo de Oralidad	JHON FAIBER YAÑES TORRES	$66.249.280	El 06 de junio de 2024, se llevó acabó audiencia inicial y se agota audiencia de pruebas por parte demandante, a la espera se fije fecha para descubrimiento probatorio por parte de la demandada.

- Accidente de tránsito por un recolector, el cual envistió vehículo particular

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
3	4100133330042018-34700	Cuarto Administrativo de Oralidad	GONZALO BURBANO DE LA CRUZ	$44.385.156	El 25 de agosto de 2023 declaro probada la excepción de mérito denominada culpa exclusiva de la víctima formulada por EMPITALITO, condeno en costas a la parte demandante. Y el día 15 de febrero de 2024, se envió poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- **Tribunal Administrativo De Neiva- Segunda Instancia (#3)**

- Accidente de menor de edad por tubos puestos sin ninguna seguridad.

ÍTEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTÍA	ACTUACIÓN
1	4100133330012014-57201	Tribunal Administrativo de Oralidad	MARCO TULIO GUZMÁN PORRAS	0	FALLO DE 1 INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA, Auto admite recurso de apelación de la parte demandante. Se envía alegatos de conclusión al Tribunal. A espera de sentencia de segunda instancia. El 25 de enero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- Muerte del señor Luis Antonio Rodríguez ocasionado por no tomar medidas reglamentarias de seguridad industrial para evitar el derrumbamiento de la excavación.

ÍTEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTÍA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN
2	4100133330052014-49901	Tribunal Administrativo de Oralidad	DERLY YANETH RODRÍGUEZ	$708.271.878	Se envía expediente para el tribunal para revisión del recurso de apelación. Admite del recurso de apelación. Al despacho para fallo de segunda instancia. El 25 de enero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ÍTEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTÍA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN
3	4100133330032013-47501	Tribunal Administrativo de Oralidad	YULLY MARCELA MARÍN	$698.586.691	Concede recurso de apelación en efecto suspensivo y pasa al Tribunal. Admite recurso de apelación por los apoderados contra la sentencia de fecha 27 de octubre de 2021. Al despacho para sentencia. El 24 de enero de 2024, se envía poder por parte del Dr. Aldemar Trujillo Motta.

- **Acciones populares, en las cuales se vincula a EMPITALITO E.S.P. Acción popular (#5)**

- Se solicita cierre definitivo de la empresa BIORGÁNICOS del sur.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN
1	4100133310042008-02901	Juzgado cuarto Administrativo	NICOLAS POLANIA TELLO	Se remite impugnación del fallo de 1ra instancia, recepción memoriales. admite recurso de apelación.

Se solicita que la empresa realice un plan de contingencia que mejore de forma inmediata la recolección habitual de las basuras y no como hasta ahora acontece.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN
2	4100133330092020-17500	Juzgado noveno Administrativo	DIANA FERNANDA TRUJILLO CHÁVEZ	Se admite demanda y se contesta acción popular, pendiente de audiencia de pacto

- El accionante solicita a aguas del huila y el municipio de Pitalito la asignación presupuestal de los recursos necesarios para lo concerniente a los gastos que en adelante se requieren para la etapa de diseño, contracción y ejecución del contrato del proyecto de acueducto Vereda Betania y San Martin.

ÍTEM	RADIADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN
3	4100133330012020-16300	Juzgado primero Administrativo	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO DE BETANIA	En audiencia se ordena al municipio de Pitalito, aguas del huila para que en el término de 10 días procedan se reúnan para dar soluciones para el cumplimiento de las pretensiones (18/05/2022)

- El PROCURADOR 11 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE NEIVA, promueve acción popular, siendo demandados los accionistas de BIORGÁNICOS DEL SUR, para la protección del medio ambiente, salubridad publica, en razón al inminente colapso de la celda habilitada a BIORGÁNICOS DEL SUR. Se pretende la actualización de los POT, (EOT) de las entidades territoriales, el PGIRS de las mismas; la adopción de una medida para el tratamiento y disposición de los residuos orgánicos en los

respectivos municipios; la selección en la fuente y entrega debidamente separados de los residuos en la planta de BIORGÁNICOS.

- a una prestación eficiente y oportuna de los mismos.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN
4	41001-23-33-000-2023-00103-00	Tribunal Administrativo del huila	PROCURADOR 11 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE NEIVA	Se descorre el traslado de la demanda, se suspende audiencia de pacto para la concreción de la propuesta. Pendiente de nueva fecha para presentar la propuesta de pacto, para aprobación del tribunal

La actora pretende la reposición del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, en el sector de los colegios, pues argumenta la obsolescencia del existente y las constantes inundaciones en temporada invernal.

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN
5	410013333008-2023-00355-00	Juzgado octavo administrativo de Neiva	LUISA JULIETH BOTINA GARZÓN	Se descorre el traslado de la demanda, pendiente de fecha para audiencia de pacto

✓ Demandas Formuladas Por Extrabajadores De EMPITALITO

ÍTEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTÍA
1	41551310500120230021800	Juzgado Único Laboral De Pitalito	ALFONSO ARTUNDAUGA	$20.000.000
2	4155131050012023-0015100	Juzgado Único Laboral De Pitalito	CARLOS TOVAR NARVAEZ	$34.000.000
3	41551310500120240003700	Juzgado Único Laboral De Pitalito	JOSÉ JOAQUÍN MEDINA CALDERÓN	$500.000.000

✓ Cuadro Comparativo Procesos Judiciales 2023 - 2024

ÍTEM	PROCESOS	CANT. 2023	CANT. 2024
1	ACCIONES DE REPETICIÓN	2	1
2	PROCESOS LABORALES 1 INSTANCIA	53	24
3	PROCESOS 2 INSTANCIA – SALA FAMILIA LABORAL	18	14
4	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4	2
5	PROCESOS EJECUTIVOS	14	11
6	PROCESOS DE 2 INSTANCIA SALA ADMINISTRATIVA	3	3
7	JUZGADO ADM NEIVA	5	3
8	ACCIONES POPULARES	5	5

ÍTEM	PROCESOS	CANT. 2023	CANT. 2024
9	PROCESOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1	0
10	PROCESO ANTE LA PROCURADURIA CONCILIACIONES NO SURTIDAS	4	3
11	RECURSOS DE APELACION ENVIADOS A LA SUPERINTENDENCIA	12	9
12	TUTELAS	7	6
13	PROCESOS EJECUTIVOS YA PAGOS	4	1
15	PROCESOS DISCIPLINARIOS	1	0
16	PROCESOS POLICIVOS	1	0
17	PROCESOS PENALES	1	0
18	PROCESOS AMBIENTALES CAM	13	19
	TOTAL	**152**	**101**

A continuación, se resumen los procesos judiciales en curso en los cuales Empitalito ESP es Demandante y demandado:

ÍTEM	PROCESOS EN LOS CUALES EMPITALITO E.S.P ES DEMANDANTE	CANT.
1	ACCIONES DE REPETICIÓN	2
2	DEMANDAS EJECUTIVAS A FAVOR DE EMPITALITO E.S.P	1
	TOTAL	**3**

ÍTEM	PROCESOS EN LOS CUALES EMPITALITO E.S.P ES DEMANDADO	CANT.
1	**ORDINARIOS LABORALES**	**45**
	➢ JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO PITALITO - PRIMERA INSTANCIA	26
	➢ DEMANDAS FORMULADAS POR EXTRABAJADORES DE EMPITALITO- PRIMERA INSTANCIA	2
	➢ SALA CIVIL, FAMILIA, LABORAL - SEGUNDA INSTANCIA	15
	➢ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2
2	**PROCESOS EJECUTIVOS**	**12**
	➢ JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	12
3	**PROCESOS ADMINISTRATIVOS**	**8**
	➢ JUZGADO ADMINISTRATIVO DE NEIVA - PRIMERA INSTANCIA	4
	➢ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NEIVA - SEGUNDA INSTANCIA	4
4	**ACCIONES POPULARES**	**5**
	TOTAL	**70**

4.3. Comités Jurídicos de Conciliación

La Resolución No. 269 de 2023 establece las funciones y responsabilidades del Comité de Conciliación, destacando:

1. Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico.
2. Diseñar estrategias para la defensa de los intereses de la entidad.
3. Evaluar procesos judiciales para identificar causas generadoras de conflictos y prevenir condenas.
4. Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la transacción y la conciliación.
5. Analizar la viabilidad de acciones de repetición y llamamientos en garantía.
6. Determinar la procedencia de pactos de cumplimiento en acciones populares y otras disputas.

Los comités realizados en el 2024 fueron:

N° ACTA	FECHA	TEMÁTICAS DISCUTIDAS	CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
001	16 enero 2024	Solicitud de reiteración a derecho de petición, ex trabajador JOSÉ JOAQUÍN MEDINA. Socialización Estado actual de procesos judiciales.	Análisis y revisión, audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia de las demandas "ESCOBITAS" de las señoras, ALIRIA MARÍA CUELLAR, BELLANID VIUCHE, ELIZABETH MARTÍNEZ, MARLENE SÁNCHEZ y FLOR REYES, se determinó no proponer conciliaciones y tomar como estrategia jurídica las aplicadas con anterioridad.
002	7 febrero 2024	análisis y revisión, audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia de las demandas "ESCOBITAS" de las señoras, Aliria María Cuellar, Bellanid Viuche, Elizabeth Martínez, Marlene Sánchez Y Flor Reyes.	Se determinó no presentar ni aceptar formula de arreglo conciliatorios en el trámite de las demandas "ESCOBITAS" de las señoras, ALIRIA MARIA CUELLAR, BELLANID VIUCHE, ELIZABETH MARTINEZ, MARLENE SANCHEZ y FLOR REYES.
003	11 febrero 2024	Sin puntos a tratar se configura requisito de celebración del comité y se cumple quorum reglamentario.	No se debaten temas, se cita a comité con el fin de cumplir con el requisito de citación mínima del mes.
004	8 marzo 2024	Estado de los procesos judiciales y administrativos en los que obra como parte EMPITALITO E.S.P. Socialización medida de embargo en contra de EMPITALITO E.S.P dentro del marco del proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia promovido por LEONILDE SAMBONI IJAJI. Análisis y decisión de la necesidad de presentar demandas para reliquidación pensional de 7 trabajadores pensionados.	Se oficiará mandamiento de pago al Juzgado Único Laboral de Pitalito, a favor de la Ex trabajadora Leonilde Samboni Ijaji, en el marco del proceso laboral en contra de EMPITALITO E.S.P, el pago debió ser posterior a la expedición del cálculo actuarial por parte de COLPENSIONES. - Instaurar demandas de reliquidación pensional (6 pensionados) - No proponer ni aceptar ningún acuerdo conciliatorio en el proceso SCE 24-10133 que cursa en la Procuraduría 34 Judicial de Neiva con accionante, el señor Silvio Ordoñez Rodríguez. - No proponer ni aceptar ningún acuerdo conciliatorio en el proceso con 41-551-31-05-001-2023-00151-00 que cursa en el Juzgado Único Laboral del Circuito con accionante, Carlos Tovar Narváez.
005	22 abril 2024	Caso laboral "ESCOBITAS" y presentación posibles fórmulas de acuerdo. Reparación directa y acciones populares en contra de EMPITALITO E.S.P, promovidas por AGUAS DEL HUILA E.S.P y JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ACUEDUCTO DE BETANIA.	Se expuso, la socialización del estado actual de los procesos jurídicos, se concluye seguir en labores y continuar procesos de manera diligente. Análisis y decisión de reestructuración en términos de reconocimiento pensión convencional, según oficio SINTRAEMPRESAS.
006	9 mayo 2024	Socialización estado actual de los procesos judiciales en los que obra como parte EMPITALITO E.S.P.	Se determinó, adelantar términos, aspectos y cuantía en posible conciliación procesos "ESCOBITAS". Se discuten aspectos en términos de reconocimiento de pensión convencional, según oficio allegado por SINTRAEMPRESAS.

N° ACTA	FECHA	TEMÁTICAS DISCUTIDAS	CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
007	21 mayo 2024	Sin puntos a tratar se configura requisito de celebración del comité y se cumple quorum reglamentario.	No se debaten temas, se cita a comité con el fin de cumplir con el requisito de citación mínima del mes.
008	24 mayo 2024	Análisis de solicitud de pago prestación sociales del señor Oscar Fernando Barrera. Análisis del pago prestación sociales del ex gerente Henry Liscano Parra.	Se tomaron decisiones respecto al pago de prestaciones sociales de trabajadores activos y extrabajadores como el Exgerente Henry Liscano, en donde se determinó que se debe hacer el pago inmediato de dichas obligaciones, con el fin de proteger los intereses patrimoniales de EMPITALITO E.S.P evitando mayores gastos a futuro e intereses más elevados. - Se informa al comité jurídico que la totalidad de demandas de reliquidación pensional (8 pensionados) se encuentran debidamente radicadas con el fin de cambiar factores de incremento anuales, protegiendo los intereses económicos de EMPITALITO E.S.P.
009	11 junio 2024	Socialización de sentencia de acción popular caso ACUEDUCTO BETANIA. Discusión y análisis de posible propuesta de conciliación dentro del caso de Reparación directa promovido por JHON F. YAÑEZ MUÑOZ.	Se propuso tomar acciones para solicitar pago de cuentas de cobro de subsidios respectivos al año 2021 a favor de EMPITALITO E.S.P, adeudados por parte del municipio de Pitalito, se aconseja iniciar acción respectiva en la Procuraduría General de la Nación, con el fin de recaudar el saldo de $66.000.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS), siguiendo los lineamientos de políticas públicas favorables, actualmente el trámite se encuentra en curso.
010	20 junio 2024	Análisis, discusión y proposición de acuerdos dentro del marco del proceso promovido por ex trabajador, LUIS FERNANDO MUÑOZ. Discusión y análisis de posible propuesta conciliación dentro del proceso de reparación directa promovido por JHON FERNANDO YÁÑEZ TORRES. Análisis, discusión y proposición de acuerdos dentro del marco de los procesos promovidos por el señor ALFONSO ARTUNDUAGA.	- Se determina aprobar pacto de cumplimiento de acción popular "calle del estudiante" suscrito por Luisa Julieth Botina. - Se toman decisiones sobre la demanda interpuesta por el señor Luis Fernando muñoz, quien alega la adquisición de una enfermedad mental durante el desarrollo de sus labores como empleado en EMPITALITO E.S.P y solicita la correspondiente pensión por accidente o trauma laboral. Se determina no llegar a ningún acuerdo conciliatorio, debido a que la enfermedad mental es de origen común y no laboral; por lo tanto, su solicitud debe realizarse al fondo de pensiones y no a EMPITALITO. En la actualidad ya se contesto la demanda y sigue en trámite.
011	1 agosto 2024	Análisis, discusión y proposición de PACTO DE CUMPLIMIENTO dentro del marco del proceso de ACCIÓN POPULAR promovido por los señores LUISA JULIETH BOTINA, MARIO STIVEN CLAROS y KAREN SOFIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	Se determinó no presentar formula de acuerdo conciliatorio, ya que los daños ya fueron solucionados en la "Cuadra del estudiante". Dejando sin objeto la acción interpuesta debido a que las soluciones peticionadas ya fueron ejecutadas y aplicadas.
012	30 agosto 2024	Análisis, discusión y proposición de acuerdos en virtud del pago de cesantías del exgerente HENRY LIZCANO. Debate, análisis y discusión de pago de intereses adeudados por concepto de tasa por uso de agua CAM, periodo facturado abril de 2024. Estudio, análisis y proposición de acuerdos sobre actas de reunión del comité de relaciones labores del sindicato SINTRAEMPRESAS. Análisis, discusión y proposición de acuerdos sobre conciliación extrajudicial con Procuraduría Judicial 153 solicitada por el ex trabajador SILVIO ORDOÑEZ GUERRERO.	Se determinó realizar pago de las cesantías del Ex gerente, Henry Lizcano Parra, con la salvedad de incluir Prima Técnica de Directivos como factor salarial de liquidación. - Realizar el pago con sus intereses por concepto de TASA POR USO DE AGUA – CAM, oficiando a la dirección comercial de EPP para determinar la fecha exacta de llegada del oficio y posterior a eso, oficiar a la dirección de planeación para que realice la respectiva liquidación. - No presentar propuesta conciliatoria en el caso de Silvio Ordoñez y continuar con la misma estrategia de llamamiento jurídico en garantía implementada dentro del caso de José Joaquín Medina.
013	23 septiembre 2024	Análisis y discusión del PROYECTO DE PACTO DE CUMPLIMIENTO suscrito entre LUIS JULIETH BOTINA en calidad de actora popular, CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA Gerente de EMPITALITO E.S.P y YIDER LUNA JOVEN en calidad de alcalde del Municipio de Pitalito - Huila.	Aprobar pacto de cumplimiento de acción popular "calle del estudiante" suscrito por Luisa Julieth Botina en calidad de actora popular, Carolina Calderón Valderrama en calidad de Gerente y representante legal de EMPITALITO E.S.P y Yider Luna Joven en calidad de alcalde del Municipio de Pitalito – Huila.
014	1 octubre 2024	Análisis y discusión de propuesta de PACTO DE CUMPLIMIENTO, según oficio PJJAA-11-1810-24 y sus anexos, propuesto por el Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental, Álvaro Hernando Cardona González dentro del marco de la ACCIÓN POPULAR, en conjunto con todos los sujetos procesales implicados.	Aprobar compromisos adquiridos por EMPITALITO E.S.P para pacto de cumplimiento de Acción Popular promovido por el Procurado 11 Judicial II Ambiental y Agrario de Neiva, consistentes en coadyuvancia para formulación de PGIRS (Plan de Gestión de Residuos Sólidos), campañas educativas sobre separación en la fuente, una vez implementado el PGIRS, determinar rutas, recolección y transporte.

N° ACTA	FECHA	TEMÁTICAS DISCUTIDAS	CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
001 EXT.	23 octubre 2024	Análisis y discusión de propuesta de PACTO DE CUMPLIMIENTO, según oficio PJJAA-11-1810-24 y sus anexos, propuesto por el Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental, Álvaro Hernando Cardona González dentro del marco de la ACCIÓN POPULAR. Interposición de Servidumbre a través de propuesta a la Alcaldía municipal de Pitalito con el fin de modificar convenio interadministrativo No. 223 de 2023 Adelantos en respuesta de demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, Silvio Ordoñez Guerrero. Realizar estudio para creación del cargo de Silvio Ordoñez Guerrero.	- Dentro del desarrollo del comité conciliatorio extraordinario 1# se determinó, realizar acercamiento con la Alcaldía Municipal de Pitalito, con el fin de solicitar modificación de convenio interadministrativo 223 de 2023 para obtener competencia por parte del municipio de imponer servidumbres. **-** Adelantar proyecto de demanda de imposición de servidumbre en caso de que los acercamientos con el propietario del bien inmueble en litigio dentro del convenio administrativo 223 de 2023 sean fallidos. - Realizar estudio para creación del cargo, caso Silvio Ordoñez Guerrero.

4.4 PQR´S y recursos

La oficina asesora jurídica cumple un papel fundamental en la resolución de los procesos de carácter jurídico, resultantes de las operaciones y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Teniendo en cuenta que, la emisión y recepción de documentos de carácter jurídico, deben contar con la revisión y aprobación por parte de la oficina jurídica, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Se brindo apoyo a la gerencia, en la revisión y aprobación de cada uno de los recursos y respuestas emitidas a las solicitudes presentadas durante la vigencia 2024.

Dentro de los inconvenientes presentados se encuentran:

- Falta de vinculación del jefe de la oficina jurídica desde el mes de enero hasta agosto del 2024, lo que dificulto la entrega de respuestas oportunamente.

- Entrega de solicitudes por parte de las demás dependencias, sobre el tiempo límite de contestación; dificultando la emisión oportuna de las respuestas pertinentes.

5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Desde la oficina asesora de planeación se apoya el desarrollo de la planeación estratégica de la entidad y así mismo se realiza los respectivos seguimientos, los cuales cuentan con los documentos y/o plantillas que facilitan ejercicio para una adecuada toma de decisiones.

✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La empresa de servicios públicos domiciliarios del Municipio de Pitalito ESP – EMPITALITO, implemento el MIPG de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente y las orientaciones que al respecto emana el Departamento Administrativo de la Función Pública al respecto. Como la empresa no cuenta con trazabilidad del proceso realizado desde la adopción del programa el 6 de noviembre de 2018 mediante resolución 315, se hizo necesario aplicar los autodiagnósticos establecidos para cada política y que ha sido diseñados por FP para ello. Con lo anterior se puede identificar las fortalezas y debilidades que existe en la implementación de cada una de las 19 políticas al interior de la Empresa y que por consiguiente se presenta a continuación.

De conformidad al calendario establecido para adelantar los autodiagnósticos de cada política se procedió al diligenciamiento el apoyo de los servidores que cuentan con la información relacionada y de la oficina de control interno, sistemas y archivo central de la empresa. De igual manera se realiza comparación con los resultados del FURAG de la vigencia 2023 y que permite identificar tanto la mejora como lo evidenciado en la empresa y que sirve de soporte a la mejora del indicador en algunos casos o en su defecto la desmejora en la gestión; por lo anterior se pudo identificar lo siguiente:

A) Dimensión Talento Humano.

La dimensión de talento humano está compuesta por dos políticas, donde la de integridad se ha dividido en dos partes: integridad y gestión conflictos de intereses; es así que el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 49,7 puntos, por lo que se encuentra en nivel básico – operativo.

Política Talento Humano. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 69 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 82,5 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje como referente en el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

Política Integridad. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 37,1 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 61,6 puntos, por lo que desde la perspectiva de quien aplicó la evaluación hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje como referente en el reporte del FURAG de la vigencia 2024. Esta de aclarar que solo el autodiagnóstico de la gestión de conflictos de intereses arroja una calificación de 48 puntos, por lo que el FURAG promedia las dos variables de esta política.

B) Dimensión Direccionamiento Estratégico

La dimensión de Direccionamiento Estratégico está compuesta por tres políticas: Planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y compras y contratación pública. El índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 40,4 puntos, por lo que se encuentra en nivel básico – operativo.

Política Planeación Institucional. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 59,6 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 70 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje como referente en el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

Política Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Publico. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política no aplica para la entidad por lo que aparece sin calificación, sin embargo se aplicó el autodiagnóstico en el segundo semestre de la presente vigencia y arroja una calificación de 100 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se cumple rigurosamente con el manejo eficiente de los recursos y sobre todo en la aplicación que regula la actividad presupuestal de acuerdo a la situación jurídica de la empresa.

Política Compras Y Contratación Pública. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política no aplica para la entidad por lo que aparece sin calificación, sin embargo, se aplicó el autodiagnóstico en el segundo semestre de la presente vigencia y arroja una calificación de 100 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se cumple rigurosamente con las disposiciones en materia de contratación pública acordes a la situación jurídica de la empresa.

C) DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

La dimensión gestión con valores para resultados está compuesta por ocho políticas relacionadas a continuación, donde el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 64,6 puntos, por lo que se encuentra en nivel de Transformación.

Política Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación De Procesos. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 67,1 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 68,9 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Gobierno Digital. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 67,1 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 68,9 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador

y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Seguridad Digital. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 90 puntos, pero se hace la claridad que el autodiagnóstico establecido para esta política esta unificado en el formato de autodiagnóstico de gobierno digital por lo que la comparación sería con base en el anterior y la calificación de 68,9 puntos; es claro que en la empresa se han implementado estrategias efectivas para mejorar la seguridad digital con equipos y software que incide directamente en la seguridad digital ante los riesgos existentes, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Defensa Jurídica. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 86,8 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 97,7 puntos, por lo que desde la perspectiva de quien aplicó la evaluación y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Mejora Normativa. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política no aplica para la empresa y por lo tanto no tiene calificación, de igual manera no se aplicó el autodiagnóstico establecido para ello por FP.

Política Servicio Al Ciudadano. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 60,2 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 73,7 puntos, por lo que desde la perspectiva de quien aplicó la evaluación y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Racionalización de Tramites. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 29,6 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 58.5 puntos, por lo que desde la perspectiva de quien aplicó la evaluación y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

Política Participación Ciudadana En La Gestión Publica. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 57 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 42,3 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, hay falencias y la falta de la política y el plan de

participación ciudadana, por lo que el puntaje es bajo, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

D) DIMENSION EVALUACION Y RESULTADOS

La dimensión evaluación y resultados tiene una política relacionada a continuación, donde el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 59,2 puntos, por lo que se encuentra en nivel básico - operativo.

Política Seguimiento Y Evaluación Al Desempeño Institucional. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 59,2 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 75,1 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, hay un avance significativo en la implementación, pero es importante cualificar positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

E) DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La dimensión de Información y comunicación tiene tres políticas relacionada a continuación, donde el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 60,6 por lo que se encuentra en nivel de transformación.

Política Transparencia, Acceso A La Informacion Publica Y Lucha Contra La Corrupción. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 72 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 71.5 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se mantiene en nivel de transformación y hay varias actividades que de manera sencilla pueden mejorar la calificación siempre y cuando cualifique positivamente la evidencia con la que se soporta el puntaje para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Gestión Documental. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 43.1 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 66.8 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se mantiene en nivel de transformación y hay que valorar lo que se tiene y que se puede evidenciar como soporte para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

Política Gestión De La Información Estadística. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política no aplica y por lo tanto no hay calificación, sin embargo al aplicar el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia arroja una calificación de 73,3 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se encuentra en nivel de transformación, pero hay unas herramientas de gestión estadísticas que se pueden aplicar en beneficio de la empresa y se van a requerir al momento de hacer el reporte ante el FURAG, dado que va a suceder en vigencias futuras.

F) DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO

La dimensión de Gestión del conocimiento tiene una sola política relacionada a continuación, donde el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 25.7 por lo que se encuentra en nivel básico - operativo.

Política Gestión Del Conocimiento Y La Innovación. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 25.7 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia de 47.9 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo evidenciado, se han mejorado algunos aspectos, pero se requiere fortalecer más aspectos que indicen negativamente en la apropiación de esta política que es tan están importante para generar conocimiento e innovación empresarial y que de paso se pueda soportar mejor lo evidenciado como soporte para el reporte del FURAG de la vigencia 2024

G) DIMENSION CONTROL INTERNO

La dimensión de Control Interno, tiene una sola política relacionada a continuación, donde el índice de desempeño institucional para esta dimensión en la vigencia 2023 de acuerdo al FURAG es de 63.3 por lo que se encuentra en nivel de transformación.

Política De Control Interno. De acuerdo al índice de desempeño institucional para la vigencia 2023, esta política arroja una calificación de 63,3 puntos y el autodiagnóstico realizado en el segundo semestre de la presente vigencia de 98 puntos, por lo que desde la perspectiva del evaluador y lo informado por el servidor de control interno, la empresa cuenta con ambiente de control y se debe sostener lo implementado y que sirva de soporte para el reporte del FURAG de la vigencia 2024.

Por lo anterior a MIPG en la empresa, existe la necesidad de elaborar e implementar algunas políticas y planes para completar el modelo.

El comité de MIPG en la vigencia 2024, se realizaron 10 sesiones con sus respectivo objetivos que va encaminados a planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión de la empresa.

N° ACTA	OBJETIVO
1	COMITÉ MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
2	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - FURAG
3	SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2024
4	SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA PARA SEGUIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES.
5	SOCIALIZACIÓN SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES Y SUI.
6	SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES A 30 DE JULIO DE 2024 II TRIMESTRE.
7	SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 III TRIMESTRE.
8	SEGUIMIENTO PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES.
9	SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD ACTUALIZADA.
10	SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES IV TRIMESTRE 2024

Que la citada Ley 1474 de 2011 en el artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, Empitalito mediante la resolución No 027 del 24 de enero de 2024 adopta los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de la empresa para la vigencia 2024, los cuales son publicados en la pagina web de la empresa y se realiza seguimiento trimestral.

✓ Planes institucionales

✓ Plan Anual de Adquisiciones.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones, es publicado en la página web y en el SECOP II con el objetivo de realizar seguimiento a los planeado y ejecutado. Como indicador para el 2024 se establecieron dos actividades, que son la publicación antes del 31 de enero de 2024 y la actualización antes de 30 de julio de 2024, de acuerdo a la normatividad que lo rige, de acuerdo al seguimiento se cumplen al 100%

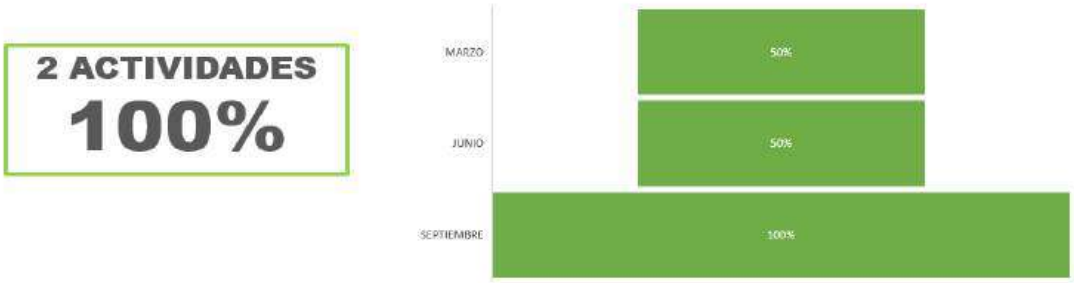

✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Para la vigencia 2024 se programa 3 actividades de las cuales dos de ellas no llegan al 100%, por:

- 89% Se emplea 8 cargos de libre nombramiento quedando pendiente 1 cargo
- 96% El número de trabajadores oficiales son 67 y 2 pendientes por ocupar.

✓ **Plan Estratégico De Talento Humano**

Este plan esta estructurado con 14 actividades, de las cuales dos de ellas no se cumplen a un 100%

- los funcionarios públicos en el momento de realizar seguimiento no han cumplido el año, para realizar evaluación periódica del desempeño laboral de los servidores públicos.
- se realiza seguimiento a los indicadores plasmados en el Plan de bienestar hay un avance de ejecución de 98% de cumplimento en sus actividades

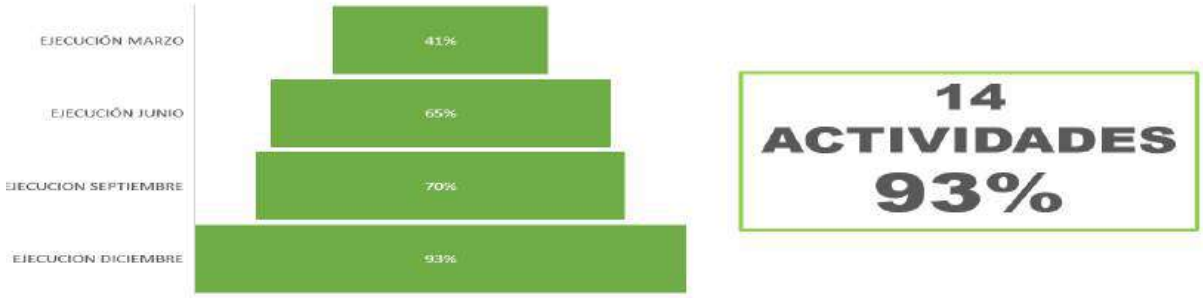

✓ **Plan Institucional De Capacitación**

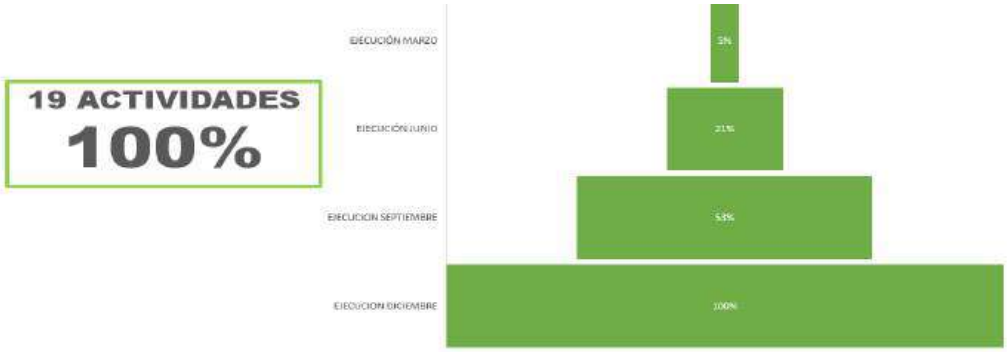

✓ **Plan De Bienestar E Incentivos Institucionales**

Se plasmaron 31 actividades para desarrollar en el 2024, de las cuales quedo pendiente una, la cual queda en un 50% es el indicador de la compra de anteojos.

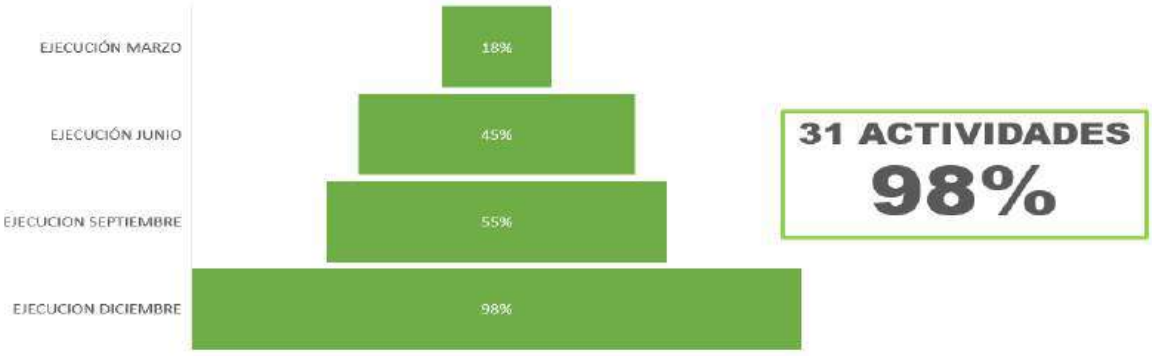

✓ **Plan Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo**

De las 50 actividades programada, quedo por ejecutar Elaboración del programa de seguridad vial, la cual queda programada para el siguiente año.

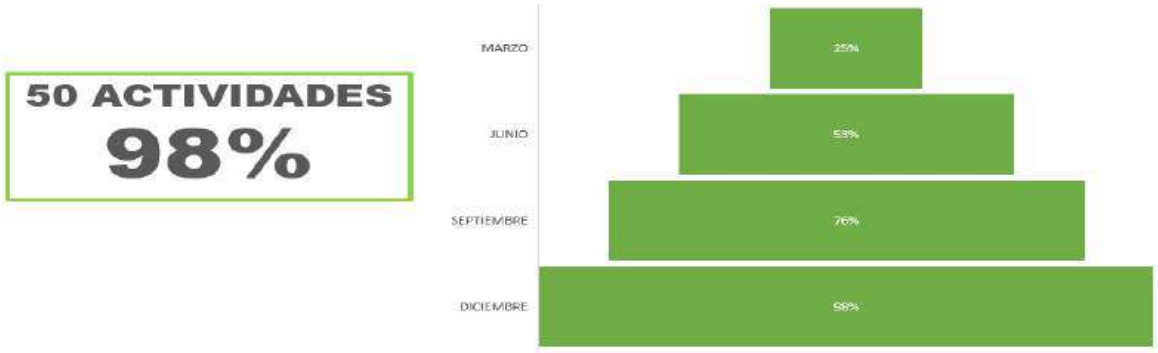

✓ **Plan Institucional De Archivo**

De acuerdo a lo programado, las actividades que no se cumplen por cuestiones presupuestales y actualización de procesos y procedimientos.

ACTIVIDADES A EJECUTAR	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
20	5	8	8	13

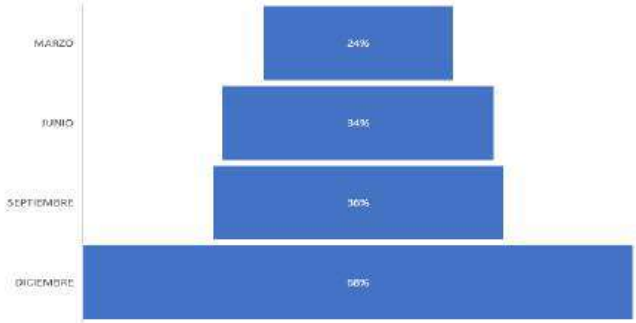

✓ **Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano**

De la 35 actividades, una se cumple el 50%, la cual trata de dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley, al cierre de 28 de diciembre de 2024, están pendientes de cerra en el aplicativo Orfeo.

35 ACTIVIDADES
99%

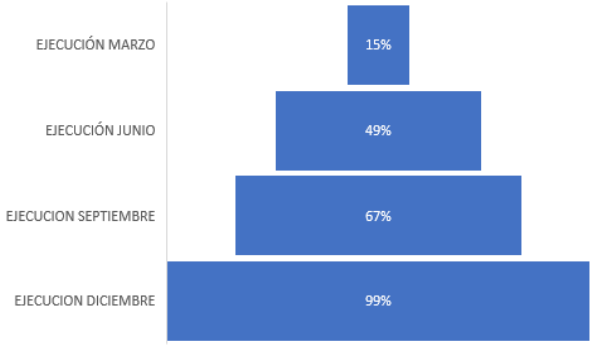

✓ **Plan De Comunicación En Seguridad Y Privacidad De La Información**

10 ACTIVIDADES
100%

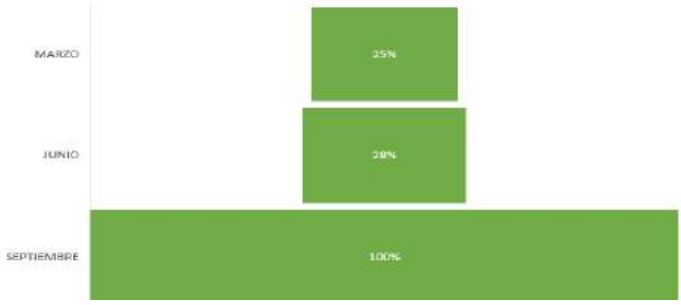

✓ **Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información**

9 ACTIVIDADES
100%

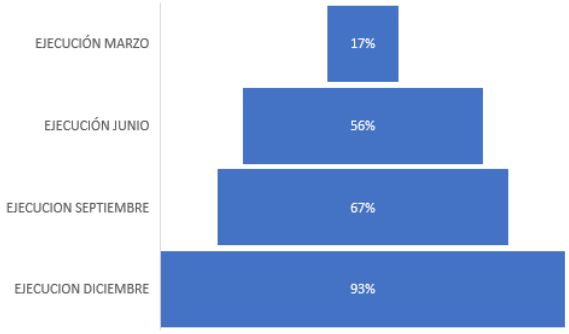

- ✓ **plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información**

8 ACTIVIDADES
100%

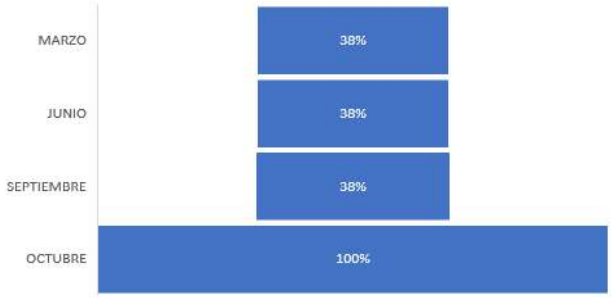

- ✓ **Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información**

8 ACTIVIDADES
100%

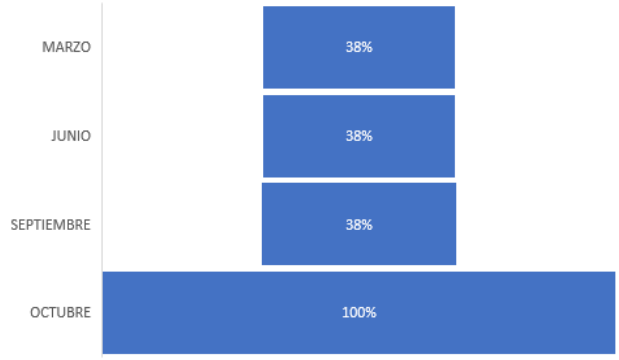

- ✓ **plan estratégico de las tecnologías de información - peti**

los indicadores como Implementación de Datos Abiertos, obtuvo un 33%**,** quedando su desarrollo para el año 2025, como también lo es Adquisición, implementación y configuración de un sistema de control de acceso de entrada y salida de funcionarios, será programada el cumplimiento en el año 2025.

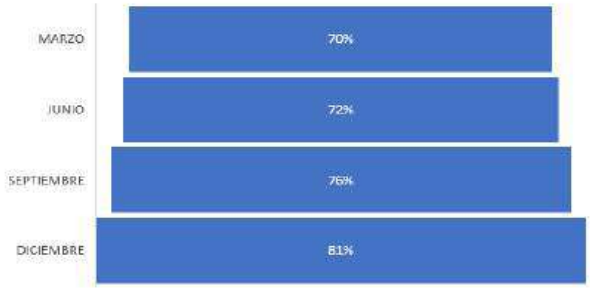

- ✓ **Plan De Acción Institucional Integrado**

Los indicadores de este plan, se plasmaron de acuerdo a los procedimientos de la empresa, lo cuales son 13, uno de ellos queda en un 63%, porque no todas la direcciones y áreas de la empresa realizaron la Transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central, de acuerdo a las tablas de retención.

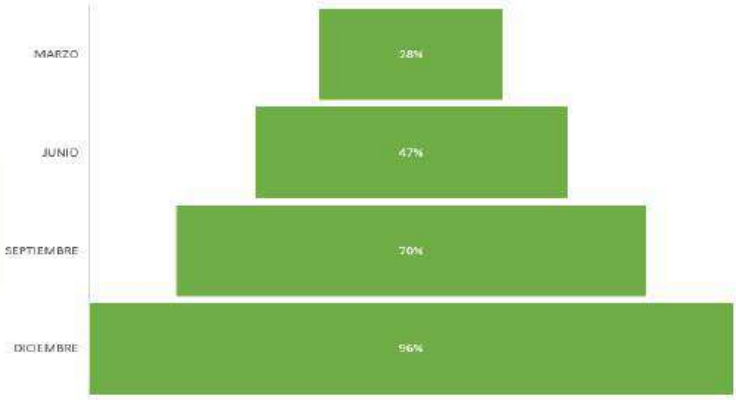

- ✓ **Matriz De Administración Y gestión Del Riesgo**

Actividades relevantes programadas en la matriz de riegos y gestión de riegos, para el año 2024, ningún riesgo materializado de los 17 identificados.

✓ **Plan de Desarrollo «El Gobierno de la Gente» Pitalito Huila 2024-2027**

La Estructura del Plan de Desarrollo Municipal, está definida en 4 dimensiones , en la cuales de definen 5 Líneas Estratégicas, 17 sectores de inversión, 46 programas, 52 metas de Resultado y 472 productos, de los cuales, para la vigencia 2024, se programó la ejecución de 189 productos, del plan en general.

Dimensión: Ambiente y territorio
Línea estratégica: Pitalito Cuida y Protege Su Ecosistema y de su Gente
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Sector: Vivienda
Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población laboyana mediante la creación de oportunidad, procurando el cierre de brechas sociales, la distribución y el reconocimiento de municipio a nivel regional e internacional, gracias al fortalecimiento del potencial humano y territorial.

EMPITALITO las metas programadas para el año 2024, atreves del plan de acción fueron la siguientes:

Ítem	Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrenio	Valor Físico Programado 2024	Valor Físico ejecutado 2024	% de avance ajustado
1	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	37.000	33.000	33.317	101%
2	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	36.000	32.000	31.770	99%
3	4003017	Acueductos optimizados	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	Número	36.000	32.000	33.317	104%
4	4003017	Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada	Metros lineales	1.000	300	324	108%
5	4003018	Alcantarillados construidos	400301803	Red de alcantarillado construida	Metros lineales	3.680	980	656.2	67%
6	4003020	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros lineales	7.000	1.750	1.820	104%
7	4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	2	2	2	100%
8	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	3	2	2	100%

Ítem	Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrenio	Valor Físico Programado 2024	Valor Físico ejecutado 2024	% de avance ajustado
		acueductos y alcantarillado							
9	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	3	1	1	100%
10	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	33.640	33.640	27792	82%

1. “Servicio de Acueducto” Este servicio que es vital, se prestó a 33.317 usuarios, con el fin de satisfacer sus necesidades humanas y saneamiento.

2. “Servicio de Alcantarillado” el acceso al servicio de alcantarillado es un beneficio para los hogares donde se satisficieron las necesidades básicas y la calidad de vida de 31.770 usuarios.

3. “Acueductos optimizados” El Municipio de Pitalito se gestionan la servidumbres y permisos ambientales, para continuar con la ejecución de la “construcción plan maestro de acueducto fase ll del municipio de Pitalito, Huila”. con una inversión total de $170.588.500, con 33.317 usuarios beneficiados en la vigencia 2024

4. “Acueductos optimizados “se realiza la Optimización de red acueducto en el municipio de Pitalito, sector del virginia, siglo XXI y villa café, con recursos propios, garantizando la adecuada captación, suministro y distribución del agua y disminuir las pérdidas del sistema. con una inversión de $48.757.655

5. “Alcantarillados construidos” se realiza 258 ml con el fin de terminar la construcción del colector de aguas lluvias de la Comuna 2, ejecutado a través del contrato interadministrativo 493 de 2020 suscrito con el Municipio de Pitalito, cuyo objeto es construcción de colectores del sistema de alcantarillado pluvial, sector la pradera, lo rosales, los Nogales y Paraíso Municipio de Pitalito, Huila, mejorando la calidad de vida de la comunidad, con una inversión de $301.021.437. Adicional se realizó 398,20 ml de la construcción de colector del sector América, distrito estación de policía, sector la virginia y barrio paraíso por $ 332.780.748, en este indicador la inversión fue de $ 633.802.185

6. “Alcantarillados optimizados” se realiza 1820 ml en REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, 17 tramos ubicados en las comunas 1,2,3 y 4 del municipio de Pitalito, Departamento del Huila. Mejorando notablemente los niveles de calidad de vida a la comunidad laboyana. con una inversión de $1.432.391.538

7. "Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS" se cuenta con un personal asignado para la supervisión y seguimiento al operador especializado del servicio de aseo, que realiza las actividades correspondientes al PGIRS, como lo es la disposición de residuos sólidos que mensual son 2426 toneladas, corte de césped de vías y área públicas mensual 368.876 m2, barridos y limpieza de vías y área públicas 5781 km mensual y lavado de áreas públicas y poda de árbol.

8. "Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado" se ejecutan dos proyectos con una inversión de $287.632.885 millones en la construcción de colector alcantarillado quinto distrito, sector el virginia y las Américas de 318 ml con 6020 beneficiarios y la construcción de red de acueducto en el sector el virginia 120 ml. 60 usuarios beneficiarios.

9. "Estudios de pre inversión e inversión" se realiza la prefactibilidad de estudios y diseños para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Municipio de Pitalito, con una inversión de $79.993.020. Se aunaron esfuerzo el Municipio de Pitalito aporto $22.050.000 para un total de inversión $102.043.020

10. "Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios" para la vigencia 2024 los subsidios para el servicio de acueducto y alcantarillado es de $1.331.999.281 a 27792 usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

REPOSICION DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 6 SUR ENTRE CALLES 19B SUR Y 21 SUR BARRIO SIGLO XXI.	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 1A Y AVENIDA 1 BARRIO SAN RAFAEL

REPOSICION DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE 19 SUR ENTRE CARRERAS 6 Y AVENIDA CIRCUNVALAR BARRIO XXI.	FUNDICION DE POZO DE INSPECCION PZ1 Y SU RESPECTIVO RELLENO EN RECEBO

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Proyectos Estratégicos	Detalles
Nombre del Proyecto:	Reposición y/o construcción de colectores del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Pitalito, huila.
Dimensión	Social
Línea estratégica	Entornos sociales con oportunidades para la Gente
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Secretaría Responsable:	EMPITALITO
Objetivo del Proyecto:	Mantener y operar en forma continua y eficiente el sistemas de alcantarillado sanitario.
Fecha Estimada de Finalización:	12-12-2024
Porcentaje de Ejecución Total:	100%
Principales Actividades Realizadas (máximo 3):	
1. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA 1 EN LOS BARRIOS SIMON BOLIVAR, BARRIO LARA BONILLA,	
2. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA 2 EN LOS BARRIOS PRADERA SAN RAFAEL, BARRIO BOSQUES DE LA RIVIERA, BARRIO PARAISO	
3. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA 3 BARRIO TRINIDAD EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 ENTRE CALLES 3 Y 2 CALLES 2 Y 1	
4. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA 4 BARRIO MADELENA, BARRIO SIGLO XXI, VILLA CAFÉ	
5 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. en solucionar una necesidad prioritaria, teniendo en cuenta que las redes de alcantarillado de estos lugares, por su tiempo de construcción, ha ocasionado daños que han afectado a diferentes viviendas, siendo pertinente entonces iniciar con las labores necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito Huila. La optimización de las redes del sistema de alcantarillado sanitario, además de garantizar la estabilidad y funcionamiento del sistema en las vías urbanas del Municipio de Pitalito, facilita el desarrollo de proyectos de pavimentación urbana en vías que se encuentran en afirmado.	
Beneficiarios Directos: (comuna / barrio - Comuna/ corregimiento)	COMUNA 1 4215 COMUNA 2 280 COMUNA 3 115 COMUNA 4 380
Avance Actual del Indicador:	100%
Presupuesto Asignado:	1.868.993.122
Presupuesto Ejecutado:	1.868.993.122
Recursos Pendientes:	0
7. Comentarios Adicionales	
Observaciones (De manera corta aspectos importantes del proyecto)	EMPITALITO E.S.P. en su dinámica de mantener y operar en forma continua y eficiente todos los servicios que la misma presta, debe velar por la funcionalidad estructural, hidráulica y ambiental de los sistemas de alcantarillado sanitario, reponiendo y rehabilitando los que considere necesario, logrando una minimización no solo de los costos directos, sino también socio ambientales.

LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 1A Y AVENIDA 1 BARRIO SAN RAFAEL.

REPOSICION DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 6 SUR ENTRE CALLES 19B SUR Y 21 SUR BARRIO SIGLO XXI

Proyectos Estratégicos	Detalles
Nombre del Proyecto:	Construcción y adecuación de planta de tratamiento de aguas Residuales (programa de gobierno - Construcción de dos (2) PTAR aguas arriba y abajo del rio Guarapas)
Dimensión	Social
Línea estratégica	Entornos sociales con oportunidades para la Gente
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Secretaría Responsable:	EMPITALITO
Objetivo del Proyecto:	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pitalito
Fecha Estimada de Finalización:	2027
Porcentaje de Ejecución Total:	5%
Principales Actividades Realizadas (máximo 3):	
1. Se realiza la prefactibilidad de estudios y diseños para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y/o ptar del municipio de Pitalito	
2. Se analiza las condiciones actuales del sistema de tratamiento de aguas residuales, existentes, incluyendo su capacidad operativa, deficiencias y limitaciones para determinar si es viable desarrollar nuevos estudios y diseños	
Beneficiarios Directos: (comuna / barrio - Comuna/ corregimiento)	135 mil habitantes de municipio de Pitalito
Avance Actual del Indicador:	5%
Presupuesto Asignado:	
Presupuesto Ejecutado:	
Recursos Pendientes:	60000000000
7. Comentarios Adicionales	
Observaciones (De manera corta aspectos importantes del proyecto)	Iniciar con el proceso de servidumbre y legalidad de predio

PTAR ACTUAL	PTAR

✓ FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Este formato es crucial para mejorar la eficacia en la gestión pública y promover la transparencia, permitiendo que la empresa acceda a la información de manera clara y organizada, como herramienta nos permitió recopilar información sobre el desempeño de empresa.

Se reporto la información relacionada con la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Y La información relacionada con el estado de avance y sobre la efectividad de los sistemas institucionales de control interno

El resultado que arrojó fue el siguiente

Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

Nos midieron la capacidad de empresa de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor prestación de servicios, de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia, done es necesario fortalecer cada uno de las dimensiones.

D1Talento Humano	D2Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4Evaluación de Resultados	D5Información y Comunicación	D6Gestión del Conocimiento	D7Control Interno
49,7	60,4	64,6	59,2	60,6	25,7	63,3

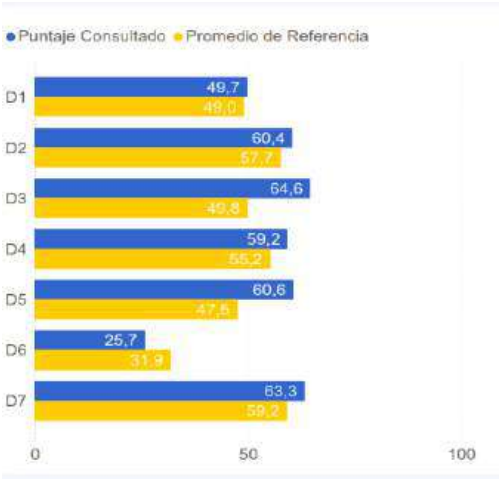

✓ Índice de las políticas de gestión y desempeño

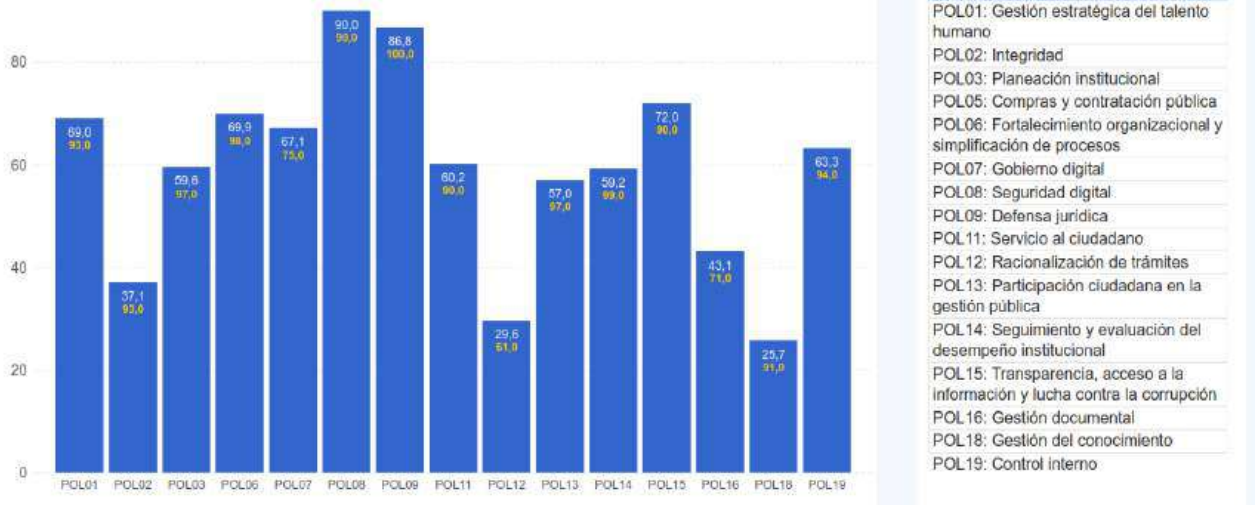

A continuación se relaciona los resultados obtenidas por cada una de la políticas, con sus respectivos indicadores, lo cuales todos se deben fortalecer para obtener un buen resultado de gestión y desempeño.

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	i01. Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	i02. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	i03.Desarrollo del talento humano en la entidad	i04.Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano
69,0	61,5	57,1	75,0	0,0

POLÍTICA 2 Integridad	i05.Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	i06.Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	i07.Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control
37,1	46,7	21,9	33,7

POLÍTICA 3 Planeación Institucional
59,6

POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	i11.Gobernanza	i12.Innovación Pública Digital	i13.Arquitectura	i14.Seguridad y Privacidad de la información	i15.Servicios Ciudadanos Digitales	i16.Cultura y apropiación	i17.Servicios y Procesos Inteligentes	i18.Estado abierto	i19.Decisiones basadas en datos	i20.Proyectos de Transformación Digital	i21.Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
69,9	67,1	66,7	75,0	37,3	79,5	27,8	33,8	10,0	90,9	65,7	55,6	

POLÍTICA 8 Seguridad Digital	i22.Asiganción de Recursos	i23.Implementación Lineamientos de Política	i24.Despliegue de Controles	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	i25.Gestión de las actuaciones prejudiciales	i26.Gestión de la defensa judicial	i27.Gestión del cumplimento de sentencias y conciliaciones	i28.Gestión de la acción de repetición	i29.Gestión del conocimiento jurídico
90,0	85,0	90,0	100,0	86,8	71,4	85,0	100,0	100,0	75,0

POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	i33.Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i34.Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i35.Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i36.Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i37.Accesibilidad para personas con discapacidad	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	i38.Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la	i39.Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i40.Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i41.Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
60,2	59,5	43,8	82,9	35,3	50,0	29,6	100,0	0,0	25,0	25,0

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana	i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estratégia de participación ciudadana en la gestón pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública	POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
57,0	55,2	36,4	44,0	61,7	52,0		59,2

POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	i48.Gestión de Riesgos de Corrupción	i49.Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	POLÍTICA 16 Gestión Documental	i50.Calidad del Componente estratégico	i51.Calidad del Componente administración de archivos	i52.Calidad del Componente documental	i53.Calidad del Componente tecnológico	i54.Calidad del Componente cultural
72,0	58,9	80,6	43,1	37,5	81,8	43,2	15,2	57,1

POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	i58.Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	i59.Generación y producción del conocimiento	i60.Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	i61.Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	i62.Analítica institucional para la toma de decisiones	POLÍTICA 19 Control Interno	i63.Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64.Evaluación estratégica del riesgo	i65.Actividades de control efectivas	i66.Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67.Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	i68.Evaluación independiente al sistema de control interno
25,7	27,0	0,0	16,7	20,7	58,3	63,3	56,9	53,5	61,8	62,4	74,7	78,7

Índices detallados por políticas

Indices detallados	Puntaje Consultado	Promedio grupo par
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	61,8	56,8
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	74,7	60,5
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	56,9	53,7
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	53,5	58,6
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	78,7	58,5
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	62,4	50,0
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de la acción de repetición	100,0	71,0
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de la defensa judicial	85,0	72,0

5.2 Calidad y Control Estratégico

El modelo del sistema de gestión de calidad de EMPITALITO E.S.P. está conformado por tres (3) Macroprocesos y catorce (14) procesos, allí se identifica la interrelación de sus elementos y la generación de valor para garantizar la sostenibilidad de la Institución y el cumplimiento de la misión y visión. Para cada proceso se han establecido indicadores a partir del segundo semestre de la vigencia, que permiten hacer seguimiento al desempeño esperado. Los resultados de los indicadores de gestión en la vigencia 2024 tuvieron un cumplimiento promedio de 65% y se distribuyen de la siguiente manera: En 2023 el indicador de satisfacción de usuarios se ubicó en 52,57%. El atributo de mayor satisfacción fue la Disponibilidad y funcionamiento de la plataforma tecnológicas, con una valoración positiva del 83,9%. La claridad y suficiencia en la información sobre los pasos y requisitos el trámite.

La identificación por tipo de proceso con la que se cuenta EMPITALITO E.S.P. en la estructura del mapa aprobado en la entidad.

TIPO DE PROCESOS	IDENTIFICACIÓN
PROCESOS ESTRATÉGICOS	ES
PROCESOS MISIONALES	MI
PROCESOS DE APOYO	AP
PROCESOS ESTRATÉGICOS	IDENTIFICACIÓN
GESTIÓN DE LA CALIDAD	ES.CAL
GESTIÓN ESTRATÉGICA	ES.EST
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.	ES.INF
PROCESOS MISIONALES	IDENTIFICACIÓN.
GESTIÓN ACUEDUCTO.	MI.ACU
GESTIÓN ALCANTARILLADO	MI.ALC
GESTIÓN ASEO	MI.ASE
GESTIÓN COMERCIAL	MI.COM
GESTIÓN AMBIENTAL	MI.AMB
PROCESOS DE APOYO	IDENTIFICACIÓN
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	AP.GTH
GESTIÓN FINANCIERA	AP.FIN
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	AP.ARF
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN.	AP.CYJ
GESTIÓN DEL CONTROL	AP.GCL

TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN
CARACTERIZACIÓN DE PROCESO	CP
MANUAL	MA
PROCEDIMIENTOS	PR
FORMATO	FO
DOCUMENTO DE APOYO	DA
MATRIZ	MR
PROGRAMA	PG
PLAN	PL
HOJA DE VIDA INDICADOR	HI

La codificación de los documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad está dada por cuatro campos, el primer campo compuesto por dos letras corresponde al tipo de proceso, el segundo campo compuesto por tres letras corresponde a la denominación del proceso, el tercer campo de dos letras corresponde al tipo de documento y el cuarto campo de dos dígitos es el consecutivo asignado al documento; en medio de cada uno de los campos descritos anteriormente van acompañados por un punto (.)

- ✓ **Política De Encabezado Y Pie De Pagina**

Los diferentes tipos de documentos del Sistema Gestión de Calidad de EMPITALITO E.S.P. en la vigencia 2024 se estructuro así:

De acuerdo a la gestión de parte del sistema de gestión de calidad en la vigencia 2024, se realizó la intervención al 45% de ajustes a las políticas, en ajuste de formatos, procesos, procedimientos, nuevos planes, manuales y documentos de apoyo por procesos, de acuerdo a esta mejora se garantiza el grado de maduración del sistema en un 84% para la vigencia evaluada.

ESTADISTICA DE LA INTERNVENCION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA VIGENCIA 2024					
PROCESOS ESTRATÉGICOS	**IDENTIFICACIÓN**	**DOCUMENTOS DEL SISTEMA**	**ACTUALIZADO**	**APROBADOS**	**PENDIENTES REVICION**
GESTIÓN DE LA CALIDAD	ES.CAL	72	8	8	10
GESTIÓN ESTRATÉGICA	ES.EST	54	17	17	7
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.	ES.INF	54	11	11	5
PROCESOS MISIONALES	**IDENTIFICACIÓN.**				
GESTIÓN ACUEDUCTO.	MI.ACU	62	16	16	8
GESTIÓN ALCANTARILLADO	MI.ALC	29	6	6	2
GESTIÓN ASEO	MI.ASE	14	5	5	1
GESTIÓN COMERCIAL	MI.COM	31	19	19	6
GESTIÓN AMBIENTAL	MI.AMB	77	10	10	5
LABORATORIO	MI.LAB	53	58	58	12
PROCESOS DE APOYO	**IDENTIFICACIÓN**				
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	AP.GTH	184	35	35	18
GESTIÓN FINANCIERA	AP.FIN	36	3	3	5
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	AP.ARF	34	5	5	2
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN.	AP.CYJ	118	27	27	13
GESTIÓN DEL CONTROL	AP.GCL	15	2	2	1
GRAN TOTAL		**833**	**222**	**222**	**95**

Consolidado del sistema de gestión de calidad 2024

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 2024		
NOMBRE DEL MACRO PROCESO	**GRAN TOTAL DEL SISTEMA**	**INTERVENCION 2024**
PROCESOS ESTRATEGICOS	180	58
PROCESOS MISIONALES	266	148
PROCESOS APOYO	387	111
GRAN TOTAL	**833**	**317**

De acuerdo a la intervención realizada a los macro procesos en el sistema de gestión de calidad en la vigencia 2024 podemos garantizar la maduración del sistema y la mejora continua que se desarrolló en la vigencia evaluada garantizando el cumplimiento del objeto misional de EMPITALITO E.S.P. en este sentido se realiza la evaluación para las metas a mejorar en la próxima vigencia.

5.3 Sistema único de Información (SUI)

De acuerdo a las actividades de gestión de la información que realiza la Empresa de Servicios Públicos EMPITALITO E.S.P. bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación se encuentra el reporte de información al Sistema único de Información (SUI), una plataforma supra institucional de la Superintendencia.

de Servicios Públicos Domiciliarios, que tiene la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar este sistema de conformidad con lo establecido en la Ley 689 de 2001. Este sistema centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos.

El SUI es un sistema que busca estandarizar requerimientos de Información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos eliminando asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

El desde el 01 de enero 2024 a la fecha EMPITALITO E.S.P. ha realizado hasta la fecha 192 reportes (93.65% cumplimiento) de 205 reportes habilitados para cargar hasta la fecha, sin contar los cargues mensuales del mes diciembre que son habilitados a partir del 01 de enero, quedando pendiente a la fecha 11 cargues del mes noviembre que se certifican en el transcurso del mes y los primeros días de enero, 3 reportes que están por mesa de ayuda, sin contar los cargues mensuales del mes de diciembre que se habilitan a partir del 01 de enero de 2025.

Actualmente se encuentran pendientes 3 reportes del año 2024 que no se han podido certificar por errores en la plataforma SUI, los cuales fueron informados oportunamente mediante mesa de ayuda y se encuentran en estado de solicitud abiertas y escaladas, a la espera de ser resueltas, los cuales son los siguientes reportes:

NOMBRE DEL CARGUE	SERVICIO	APLICATIVO	No MESA DE AYUDA
Facturación	Acueducto	Cargue masivo	589247
Componentes del sistema	Acueducto	Fábrica de formularios	589074
Registro tanques de almacenamiento	Acueducto	Fábrica de formularios	589071

De la vigencia 2023 que corresponden cargues anuales, los cuales se habilitaron durante el transcurso del año, se encuentran en un porcentaje de cumplimiento del 100%.

- ✓ **Reportes y/o cargues de las vigencias 2024 por servicio, realizados con corte 26 de diciembre.**

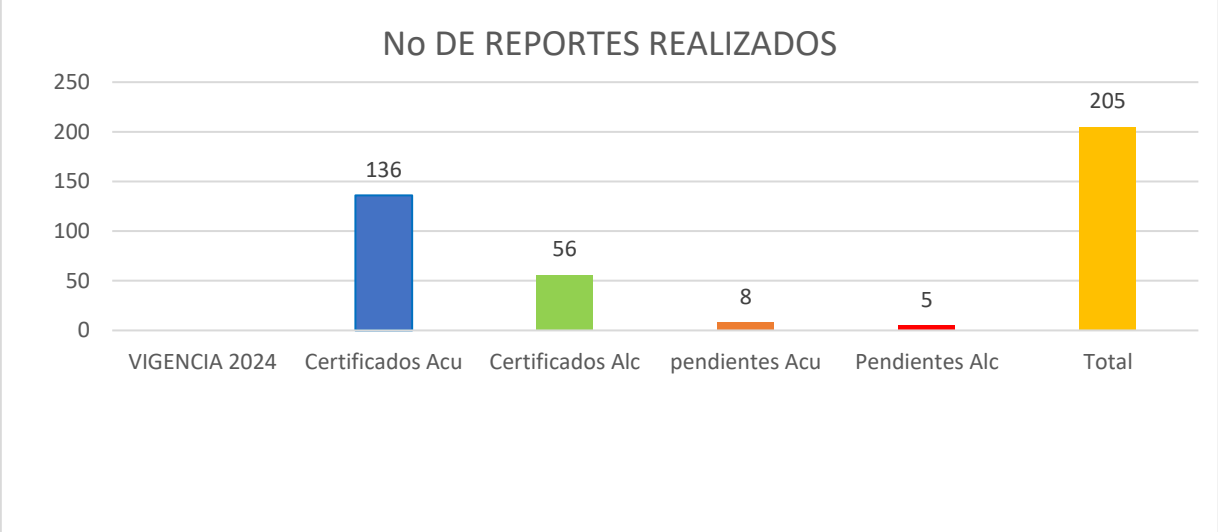

Hasta la fecha el reporte de información de las vigencia 2024 se encuentran al 93.65%. La vigencia 2023 con los reportes anuales que se habilitaron para 2024 se encuentra al 100%.

Es de reiterar que los reportes se habilitan de manera mensual, trimestral según los requerimientos de los superservicios tener en cuenta la RESOLUCIÓN COMPILATORIA NÚMERO 20101300048765 Y demás normas complementarias y modificatorias que reglamentan cada reporte de información, solicitado en la plataforma de información SUI.

- ✓ **Reportes y/o cargues pendientes de las Vigencias 2009 – 2015.**

En el siguiente cuadro se evidencia los reportes pendientes que tiene la entidad, debido a que no fue posible encontrar la información, sin embargo, mediante oficio RAD20244032075231 la Superservicios informa que estos cargues que no se han realizado debido a a falta de información que no reposa en los archivos de la entidad información y/o debe ser reconstruida y levantada para ser certificada, hasta la fecha se han logrado certificar 10 cargues de los 53 que estaban pendientes, quedando pendientes y con la reconstrucción en curso los siguientes reportes por año.

Es de aclarar que las fechas que se establecieron para dar cumplimiento de estos reportes a gerencia, están sujetas a la disponibilidad de la entrega de información, planes y/o documentos que no reposen en los archivos de la empresa y deban ser solicitados mediante oficios a las entidades competentes.

ITEM	VIGENCIA	REPORTES PENDIENTES
1	2009	4
2	2010	2
3	2011	3
5	2012	7
6	2013	7
7	2014	7
8	2015	14
	TOTAL	**44**

- ✓ **Avaluación del Indicador Único Sectorial (IUS) – Plan de Gestión y Resultados**

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aplicando la metodología establecida por la CRA en la resolución 906 de 2019, 926 de 2020 y 946 de 2021 ha realizado el cálculo del Indicador Único Sectorial (IUS) dividido en 8 subdimensiones, de las vigencia 2024 que evalúa y mide el desempeño integral de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

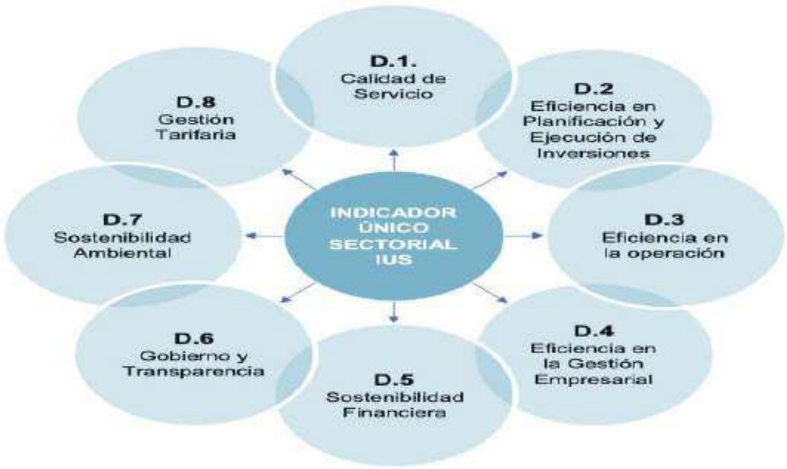

Estructura del Indicador Único Sectorial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Resultados IUS 2023

Superservicios

Versión 2.1

Resultados del Indicador Único Sectorial (IUS) para los servicios de acueducto y alcantarillado de la vigencia 2023. Los datos se presentan en función del área de prestación del servicio (APS) con la calificación de cada una de las 8 dimensiones que compone el IUS, el resultado agregado y el nivel de riesgo en la prestación del servicio.

Filtro nombre del prestador | Departamento: H... (1) | Filtro APS | Filtro I... (1) | Nivel de Riesgo | Segmento

ID	Nombre del prestador	Dpto	APS	Segmento	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
1164	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P	HUILA	PITALITO	Grande prestador	9,06	9,81	8,92	12,50	8,95	8,41	10,00	12,49	80.14	Riesgo Medio Bajo

1 - 1 / 1

Clasificación Riesgo	
Riesgo bajo:	90 < IUS ≤ 100
Riesgo medio bajo:	80 < IUS ≤ 90
Riesgo medio:	60 < IUS ≤ 80
Riesgo medio alto:	30 < IUS ≤ 60
Riesgo alto:	0 ≤ IUS ≤ 30

Nivel de riesgo * : Prestadores con Riesgo Alto y Medio Alto que deben elaborar el Tablero de Acciones de Mejora.

Nombres Dimensiones	
CS: Calidad de servicio	**SF**: Sostenibilidad financiera
EP: Eficiencia en la planificación y ejecución de inversiones	**GYT**: Gobierno y transparencia
EO: Eficiencia en la operación	**SA**: Sostenibilidad ambiental
GE: Eficiencia en la gestión empresarial	**GT**: Sostenibilidad ambiental

Elaborado: Grupo de Estudios Sectoriales - SDAAA

IUS 2024: Para la calificación del IUS se tienen en cuenta las 8 dimensiones que componen el indicador único sectorial IUS, cada dimensión tiene un puntaje máximo de 12.5 y la sumatoria de cada uno arroja un resultado sobre los 100 puntos.

EMPITALITO E.S.P, ha presentado un avance positivo durante los últimos años, ya que para la vigencia 2024 se han realizado los reportes de información relacionados con la evolución IUS de manera oportuna, y se viene mejorando de manera continua con relación a los últimos 4 años, para el año 2024 pasamos de 67,10 puntos a 80,14 lo que nos posiciona en un nivel de riesgo MEDIO BAJO, a continuación se relaciona en el siguiente cuadro los históricos de las calificaciones que ha obtenido la empresa en los últimos 4 años:

- ✓ ***Histórico Calificación IUS EMPITALITO E.S.P***

Ítem	Plan de Gestión y Resultados	Aprobación Junta Directiva	Resultados evaluación – IUS Superservicios
1	Plan de Gestión y resultados 2020 – Año Tarifario 4	Aprobado mediante Acuerdo No. 15 de 28 de octubre de 2020.	23,71/100 Riesgo alto

Ítem	Plan de Gestión y Resultados	Aprobación Junta Directiva	Resultados evaluación – IUS Superservicios
2	Plan de Gestión y resultados 2021– Año Tarifario 5	Aprobado mediante Acuerdo No. 03 de 15 de febrero de 2022.	55,51/100 Riesgo medio alto
3	Plan de Gestión y resultados 2022– Año Tarifario 6	Aprobado mediante Acuerdo No. 09 de 12 de septiembre de 2022.	67,10 /100 Riesgo medio
4	Plan de Gestión y resultados 2023– Año Tarifario 7	Aprobado mediante Acuerdo No. 10 de 18 de Julio de 2023.	81,14 /100 Riesgo medio bajo
5	Plan de Gestión y resultados 2024– Año Tarifario 8	Aprobado mediante Acuerdo No. 07 de 29 de Julio de 2024.	Resultados en el 2025

Se informa que los reportes habilitados en esta vigencia que son objeto de valoración han sido cargados oportunamente, sin embargo, existen otros reportes y/o cargues que se activarán en el 2025 y teniendo en cuenta que se deben cargar en los tiempos estipulados se relacionan a continuación para tener en cuenta.

- Formato de características básicas especiales (Técnico Acueducto) – Mensual diciembre 2024. Reportar los primeros 10 días de enero de 2025.
- Costos de Referencia y Tarifas Aplicados Acueducto (Comercial) – Mensual diciembre 2024. Reportar los primeros 10 días de enero de 2025.
- Costos de Referencia y Tarifas Aplicados Alcantarillado (Comercial) – Mensual diciembre 2024. Reportar los primeros 10 días de enero de 2025.
- Personal Administrativo – IUS – 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.
- Personal Operativo Alcantarillado – IUS – 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.
- Personal Operativo Acueducto – IUS – 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.
- Rotación Personal Directivo – IUS – 2023 hasta el 28 de febrero de 2025.
- Tablero de Control de la Planeación PGR - 2024. Reportar antes del 15 de mayo de 2025.
- Formato IUS Nivel de Análisis por APS – Anual 2024. (Cálculo de 18 indicadores relacionadas con el área de prestación del Servicio). Reportar antes del 15 de abril 2025
- Formato IUS Nivel de Análisis por SISTEMA – Anual 2024. (Cálculo de 31 indicadores relacionados con los sistemas de Acueducto y Alcantarillado). Reportar antes del 15 de abril 2025
- Formato IUS Nivel de Análisis por PRESTADOR – Anual 2024. (Cálculo de 2 indicadores relacionados con el personal directivo, operativo y administrativo). Reportar antes del 15 de abril 2025.
- Resolución 414 - Informe Financiero Especial (Financiero) – Anual 2024. Reportar antes del 15 de mayo 2025
- Formulario Encuesta modelo hidráulico / Formato Modelo hidráulico (Técnico) – Anual 2024. Reportar antes del 30 enero de 2025.

NOTA: Estar atento si los superservicios emiten resoluciones que modifiquen fechas o estructuras de los reportes.

5.4 Área De Sistemas

La oficina de sistemas de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP es la encargada de los sistemas tecnológicos de la empresa, el mantenimiento de la infraestructura física y digital, garantizando que todos los sistemas funcionen juntos de manera efectiva.

Propósito Principal: Implementar mecanismos de verificación y control de la información de los sistemas informáticos de la empresa, capacitar sobre el manejo de las aplicaciones y software aplicando en el ejercicio de las funciones, apoyar los planes en relación con el componente informático y digital, plan estratégico de tecnologías.

- ✓ **Infraestructura Tecnológica**

- ➢ **HAS SQL (Almacén - Contabilidad – Tesorería – Nomina - Presupuesto)**

La entidad para la vigencia 2021 contrató un nuevo sistema para llevar los procesos de ALMACEN – CONTABILIDAD – TESORERIA – NOMINA – PRESUPUESTO el cual es suministrada por la empresa HAS-SQL. Este sistema trabaja bajo un motor de la base de datos es SQL Server. (NO SUMINISTRADO POR HAS SQL SAS.), e instalado en un entorno Windows específicamente en el sistema Operativo Windows Server esencial 2016, asi mismo el sistema está desarrollado con herramientas de programación SQL, Ms Vbasic, Ms Access, con estructura Cliente Servidor y Bases de Datos Relacional con integridad referencial, el cliente se ejecuta en modo RUN-TIME sin necesidad de licenciar Software adicional para su funcionamiento. Este software fue adquirido por parte de la empresa en la vigencia fiscal 2021 y licenciado mediante contrato No 076 de 2021.

Actualmente se realiza contratos de soporte técnico y para la vigencia 2024 se realizó el contrato de prestación de servicios No 13 de 2024 por valor de $ 24,640,000.

- ➢ **Sistema Comercial SOLU5IINCO (Comercial – Sistema de Lecturas - APP)**

Sistema Integrado para la Gestión Comercial de Servicios Públicos. Provee un sistema de información comercial desarrollado específicamente para atender las necesidades del sector de servicios públicos. Considera toda la reglamentación como la ley 142, 1437 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Por lo anterior el sistema es parametrizable y “Multiservicio”, es decir que soporta los procesos de cualquier Servicio público como Aseo, Acueducto y Alcantarillado.

Sistema desarrollado para atender las necesidades del sector de los Servicios Públicos, que considera toda la legislación reglamentaria vigente. Permite tener seguimiento y control de la gestión comercial de las empresas operadoras a través del manejo de PQRS, Facturación, Cartera, Recaudo, Consumos, Crítica, Corte, Reconexión, Gestión de Cartera, Catastro y Reportes. Así mismo, cuenta con herramientas integradas como:

- Sistema Tarifario: permite administrar y calcular las tarifas cumpliendo con toda la metodología propia de cada servicio (acueducto, alcantarillado, aseo).
- Análisis y seguimiento información: permite realizar seguimiento y control de los formatos requeridos por los organismos de control y vigilancia.
- Validador de planos: garantiza la integridad de los datos reportados a los organismos de control y vigilancia de acuerdo al servicio prestado.
- Consolidación de operaciones: permite la consolidación de la información de cada una de las operaciones del cliente, facilitando la visualización de la información, la consulta de estadísticas, el cumplimiento de metas, entro otros datos útiles para la administración del negocio.
- GPS: permite ubicar en un mapa Geo-Referenciado los actores de la operación correspondiente, analizando los datos provenientes de los dispositivos GPS y generando datos de los procesos realizados por cada unidad de manera centralizada.

Actualmente este sistema está contratado mediante la modalidad de OUTSOURCING es decir el sistema es arrendado por un tiempo para su manejo y actualización de la información, es asi que para la vigencia 2024 se realizó el contrato de prestación de servicios No 008 y 020 de 2024 a nombre de SOLUCIONES GLOBALES SAS por valor de $ 19,500,000 y $ 206,700,000 respectivamente.

Es importante indicar que La base de datos generada por el sistema comercial 5IINCO es de propiedad de la entidad.

Usuarios activos:

ITEM	USUARIO LOGIN	NOMBRE FUNCIONARIO
1	jchernandez	JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCÓN
2	jgaviria	JUANITA GAVIRIA TRUJILLO
3	wrojas	WILLIAM FERNANDO ROJAS GOMEZ
4	ysemanate	YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA
5	mcastro	MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR
6	fachury	FELIPE ACHURY BRAVO
7	rceron	RAUL EDUARDO CERON BENAVIDES
8	jduarte	JUAN DAVID DUARTE ROJAS
9	lcuellar	LIBARDO AUGUSTO CUELLAR ORTEGA
10	cmasias	CECILIA MASIAS IMBACHI
11	rsierra	RAFAEL AUGUSTO SIERRA
12	aadarmes	ADRIANA KATHERINE ADARMES DELGADO
13	ynavarrete	YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ

ITEM	USUARIO LOGIN	NOMBRE FUNCIONARIO
14	dktorres	DANNY KARINA TORRES
15	jsilva	JEFERSON SILVA
16	wflondono	WILMER FERNANDO LONDOÑO TRIVIÑO
17	dramos	DARLY ASTRITH RAMOS VARGAS
18	hburbano	HEBER BURBANO
19	tcarvajal	TATIANA CARVAJAL TORRES
20	csalamanca	CESAR AUGUSTO SALAMANCA VELASCO

PERSONAL DE LECTURA, VISITAS, CORTES Y REINSTLACIONES		
ITEM	USUARIO LOGIN	NOMBRE FUNCIONARIO
1	lclaros	LUIS ANDREY CLAROS VALENZUELA
2	nruiz	NORALBA RUIZ CASTRO
3	rcamacho	RAMIRO ANDRES CAMACHO SUAREZ
4	jhgonzalez	JHON HENRY GONZALEZ
5	pcastillo	PEDRO PABLO CASTILLO DELGADO
6	nruizp	NELSON RUIZ PARDO
7	rgaona	RICARDO GAONA GONZALEZ
8	dibanez	DAVID IBAÑEZ CASTELLANOS
9	etrilleras	EDWIN TRILLERAS MEDINA
10	emunoz	ESLEIDER MUÑOZ IBARRA
11	jmendez	JAIME DANIEL MENDEZ SALAZAR
12	jcanacue	JAVIER CANACUE HERNANDEZ
13	jevela	JOSE EDGAR VELA N.

- **Sistema Integrado GCI**

El software GCI era el sistema integrado que venía operando la empresa y estaba comprendido de los módulos de servicios públicos (AAA), contabilidad, presupuesto, nomina, tesorería, almacén entre otros. Este sistema fue reemplazado por el sistema HAS SQL y Sistema Comercial SOLUCINCO.

Actualmente el sistema está siendo utilizado para efectos de reportes y consultas de la información y/o datos almacenados (2012 – febrero 2021), asi mismo, GCI fue utilizado en la entidad desde la vigencia 2012 hasta principio de la vigencia 2021. Por otro lado, el software se encuentra licenciado a la entidad bajo el contrato No 039 de 2012.

- **Sistema de Gestion Documental – ORFEO**

Es un sistema de Gestión Documental y de procesos desarrollado inicialmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en Colombia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL para compartir el conocimiento y mantener la creación colectiva.

Orfeo Software de Gestión Documental permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de cualquier organización, automatizando procedimientos, con importantes ahorros en tiempo, costos y recursos tales como toners de impresora, papel, fotocopias, entre otros, así como el control sobre los documentos.

Además de la SSPD, Orfeo se está utilizando y/o implementado en un sin número de entidades tanto públicas como privadas que reúnen ya más de 15.000 usuarios y se estudia su uso por parte de entidades y organizaciones en otras partes del mundo, gracias a su filosofía de Software Libre.

Esta herramienta puede instalarse en cualquier sistema Operativo (GNU/Linux, Unix, Windows, …), con diferentes bases de datos (PostgreSQL, Oracle y MS SQL Server), además maneja múltiples tipos de Formatos (ODT, XML, DOC), logrando así obtener independencia de plataforma tecnológica y reducción de costos en la implementación.

Los módulos estándares que compone el sistema son:

Funcionalidad	Descripción
Radicación de Entrada	Por medio de este módulo, se reciben todos los documentos de la entidad, estos son procesados y enviados a su destino inicial (jefatura de cada dependencia). En este proceso se digita la información básica del documento, al cual se le asignará un archivo digital (imagen escaneada).
Módulo de Digitalización	Es una aplicación cliente servidor que digitaliza los documentos recibidos y los asocia al registro creado desde el módulo de radicación de entrada.
Interfaz de Usuario Final	El cliente es una herramienta de uso intuitivo similar a un Web-Mail. La herramienta le permite al usuario administrar diferentes carpetas predefinidas o personalizadas, donde se almacenan sus documentos de trabajo. El cliente permite ordenar o filtrar documentos, facilitando la ubicación rápida de estos. Así mismo es posible desde el cliente definir y conformar expedientes que le permitan a la entidad vincular documentos que están relacionados entre sí. Desde el cliente, el usuario podrá acceder a la imagen digitalizada de un documento o ingresar en un módulo de vista general con el fin de conocer más información del mismo.
Gestión del Documento	A través de este módulo, se puede conocer en detalle información del documento, el flujo de trabajo que ha tenido desde su ingreso al sistema, se pueden modificar algunos datos iniciales del registro, tipificarlo, clasificarlo y asociarlo a las Tablas de Retención Documental relacionadas con las funciones y procesos de la entidad. Así mismo se puede asociar un documento a un expediente, anexarle nuevos documentos o solicitar el físico que reposa en archivo. Además, es posible programar alarmas para el flujo documental que se reflejan visualmente en una carpeta denominada agendados.

Funcionalidad	Descripción
Radicación de Salida	La radicación de salida es un módulo que puede ser utilizado para dar respuesta a un documento de entrada o para generar una comunicación nueva. Estos documentos de salida pueden ser notificaciones, pliegos de cargos, y otros producidos por la entidad. Otra funcionalidad de este módulo es la de generación de documentos de salida en forma masiva, utilizando documentos elaborados con formatos .odt o .doc y un archivo asociado .csv, generando los respectivos radicados desde cualquier dependencia y haciendo uso de la radicación unificada de la entidad. Adicional a la radicación de salida, el sistema puede ser parametrizado para realizar cualquier tipo de radicación que permita identificar un grupo general de documentos como los memorandos, resoluciones, circulares, etc., los cuales deban ser numerados para el respectivo control en la entidad.
Radicaciones de Documentos Adicionales	Orfeo permite que cada entidad parametrice los tipos documentales que desea que el sistema maneje, controlando las secuencias como la entidad lo estime conveniente. Ej. Resoluciones, Circulares, Memorandos, etc.
Traslado de Documentos	Los documentos se pueden trasladar de un usuario a otro con niveles de control definidos por las áreas que se establezcan. Entre estos traslados, se incluye el envío de correspondencia que tiene origen cuando son radicados documentos para salida, estos pasan a una carpeta predefinida llamada impresión, a la cual una o varias personas que tienen este permiso lo imprimen y lo envían al área de correspondencia para su trámite respectivo. Una vez recibido el documento en el área de correspondencia, es procesado para su posterior envío, teniendo en cuenta las especificaciones de trabajo manejadas por la empresa de correo, generando planillas y guías para las modalidades de correo normal o certificado. Además, este módulo cuenta con una sección de devolución de correo, para retomar documentos que no pudieron ser entregados por alguna razón. Los usuarios encargados de este proceso en cada dependencia, deciden si los documentos son archivados o reenviados. Cada usuario puede conocer los detalles de envío del documento desde su bandeja de entrada.
Archivo y Préstamo de Documentos	Este módulo permite procesar las solicitudes de documentos físicos, para entregarlos a los funcionarios solicitantes, controlando de ésta forma dónde está cada documento y el tiempo que dura en poder de los funcionarios, a través de diferentes reportes. Brinda también la posibilidad de clasificar los documentos físicos dependiendo de los datos ingresados por el usuario desde la sección de expedientes en el módulo general, el cual incluye entre otros datos ubicación física del documento y la conformación del expediente físico.
Consultas	Permite a los usuarios consultar cualquier documento, a través de diferentes mecanismos de filtrado, dependiendo del nivel de acceso que tenga el usuario que efectúa la consulta.
Estadísticas y Reportes	Se pueden obtener reportes para establecer el nivel de rendimiento en los diferentes procesos como Número de documentos radicados, digitalizados, trámite en dependencia, radicados actuales sin tramitar, etc. los cuales permiten detectar posibles retrasos durante su trámite y así establecer unos niveles de control y posibles contingencias de ser necesario.
Expedientes Virtuales	El módulo de Expedientes virtuales que permite a los usuarios observar en línea las imágenes de los documentos que reposan en el archivo físico cumpliendo con el principio de orden y procedencia, es decir que se conservan en el orden en que suceden los hechos. Con esta funcionalidad se logra que la unidad documental o expediente virtual se conserve en el mismo orden del expediente físico, se logra la aplicación dinámica de las Tablas de Retención Documental, haciendo partícipe a los productores de documentos dentro del proceso documental. Este desarrollo ha facilitado el

Funcionalidad	Descripción
	seguimiento a las diferentes series documentales (por ejemplo las series de contratos, investigaciones, Silencios Administrativos, entre otras).
Flujos de Trabajo y Procesos(Work Flow)	El módulo de Flujos de Trabajo (WorkFlow), permite realizar seguimiento, generar estadísticas y alertas sobre cada uno de los procesos que se manejan en la entidad. Estamos empezando a desarrollar herramientas que integran los documentos y expedientes virtuales a Procesos. De esta manera lograr convertir a Orfeo en una herramienta de Gestión por Procesos (BPM).
InterOperabilidad con otros Aplicativos (WebServices)	Módulo que garantiza interoperabilidad del Orfeo con otras Herramientas. De esta manera se lleva a Orfeo a un sistema Orientado a los Servicios. Las aplicaciones externas podrán enviar datos o variables que requiera orfeo para generar Radicados, Expedientes, Adjuntar Archivos, etc.. En las versiones a partir de 2008 , se encontrará disponible la implementación de Webservices y formularios de variables dinámicos que permitirán que Orfeo almacene y comparta información de variables que requieran los procesos que se generan en la aplicación.
Módulo de Manejo de Plantillas en ODT y XML	Este módulo permite aprovechar la ventaja de documento estándar de formato abierto (Conforme a los estándares ISO), haciendo posible editar el documento en múltiples herramientas ofimáticas como OpenOffice, Koffice, AviWord, Office, etc. Liberando al ciudadano de la adquisición de Software para ver y editar los documentos producidos.
Tablas de Retención Documental	Esta herramienta permite realizar el cargue, ajuste y administración de las Tablas de Retención Documental, previamente aprobadas por el AGN para cada Entidad, realizando una aplicación dinámica con el administrador y los usuarios del sistema, con enfoque de procesos.
Consultas Web en Línea	De un lado permite colocar en la página de la entidad formularios para recibir solicitudes o documentación de los usuarios a través de la red de Internet, generándoles un documento (por ejemplo un pdf), con número de la solicitud para que el usuario pueda consultar el estado del trámite vía web. De otra parte, es posible consultar Expedientes en línea para facilitar a terceros, previamente autorizados, la consulta en línea de expedientes completos sin tener que dirigirse a la Entidad.

Usuarios activos:

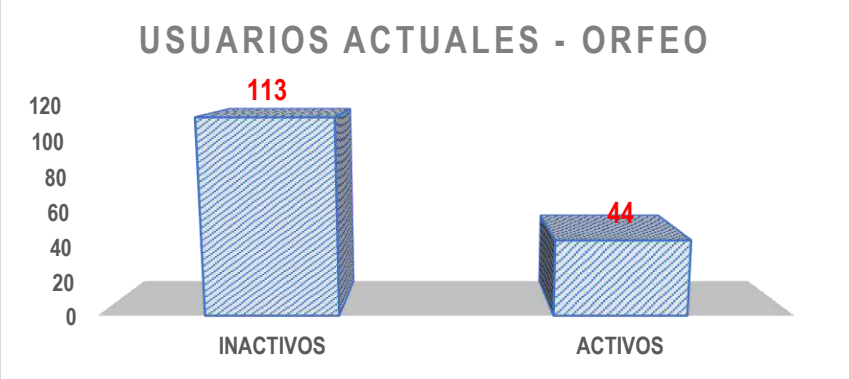

Los usuarios activos

No	DEPENDENCIA	USUARIO LOGIN	USUARIO NOMBRE
1	**GERENCIA**	**GERENCIA**	**GERENTE EMPITALITO ESP**
2	**CONTROL INTERNO**	**JHERNANDEZ**	**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RINCÓN**
3	**OFICINA JURIDICA**	**DIRJURIDICA**	**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**
4	OFICINA JURIDICA	JUANITAG	JUANITA GAVIRIA TRUJILLO
5	OFICINA JURIDICA	NESTORC	NÉSTOR JAVIER CALDERON TAMAYO
6	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**	**DIRADMIN**	**DIRECTOR ADMIN Y FINANCIERO**
7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BCALDERON	BEATRIZ CALDERÓN
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CMACIAS	CECILIA MACIAS IMBACHI
9	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JAREIZA	JAIRO AREIZA SANDOVAL
10	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CSALAMANCA	CESAR SALAMANCA
11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	YMARTINEZ	YAQUELINE MARTINEZ
12	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BRICEIDAVP	BRICEIDA VALDERRAMA PARRA
13	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANARUIZ	ANA RUIZ GUTIERREZ
14	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JMSANCHEZ	JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
15	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CDAZA	CARLOS MANUEL DAZA ARANDA
16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MVALDERRAMA	MARINELA VALDERRAMA PARRA
17	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CPARRA	CHELSEA FERNANDA PARRA MUNEVAR
18	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AMOSQUERA	ANDREA GREGORIA MOSQUERA ZUÑIGA
19	**DIRECCION OPERATIVA**	**CACHURY**	**CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ**
20	DIRECCION OPERATIVA	SBANOL	SERGIO ARMANDO BAÑOL LAMILLA
21	DIRECCION OPERATIVA	ADOLFOF	ADOLFO ANDRES FIERRO TOLEDO
22	DIRECCION OPERATIVA	MIRLEYA	MIRLEY ALEXANDRA MARTINEZ ÑAÑEZ
23	DIRECCION OPERATIVA	GAREIZA	GRECIA ANGELINE DEL MAR AREIZA ALDANA
24	DIRECCION OPERATIVA	DBURGOS	DIEGO FERNANDO BURGOS HERMIDA
25	DIRECCION OPERATIVA	HROJAS	HERMENSON ROJAS CLAROS
26	**DIRECCION PLANEACION**	**DIRPLANEACION**	**JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PROYECTOS**
27	DIRECCION PLANEACION	OBARRERA	OSCAR BARRERA
28	DIRECCION PLANEACION	JSILVA	JEFERSSON SILVA LOSADA
29	DIRECCION PLANEACION	MLAGOS	MONICA ALEXANDRA LAGOS SERRATO
30	DIRECCION PLANEACION	JDUARTE	JUAN DAVID DUARTE ROJAS
31	DIRECCION PLANEACION	EAPRAEZ	ERIKA LORENA APRAEZ RIASCOS
32	**DIRECCION COMERCIAL**	**DIRCOMERCIAL**	**DIRECCION COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE**
33	DIRECCION COMERCIAL	YSEMANATE	YINNA PAOLA SEMANATE
34	DIRECCION COMERCIAL	DTORRES	DANNY KARINA TORRES
35	DIRECCION COMERCIAL	HBURBANO	HEBER BURBANO
36	DIRECCION COMERCIAL	MCASTRO	MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR
37	DIRECCION COMERCIAL	AADARMES	ADRIANA CATHERINE ADARMES DELGADO
38	DIRECCION COMERCIAL	WROJAS	WILLIAN FERNANDO ROJAS GOMEZ
39	DIRECCION COMERCIAL	TCARVAJAL	AMPARO TATIANA CARVAJAL
40	DIRECCION COMERCIAL	LIBARDOC	LIBARDO CUELLAR
41	DIRECCION COMERCIAL	FACHURY	FELIPE ACHURY BRAVO
42	DIRECCION COMERCIAL	YNAVARRETE	YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ
43	DIRECCION COMERCIAL	DARLYR	DARLY ASTRITH RAMOS VARGAS
44	DIRECCION COMERCIAL	WLONDONO	WILMER FERNANDO LONDOÑO TRIVIÑO

- **Sistema de Mesa de Ayuda – GLPI**

GLPI, es una herramienta web en software libre que ofrece una gestión integral del inventario informático de la empresa además de incluir un sistema de gestión de incidencias (ticketing / helpdesk).

La herramienta está desarrollada para entornos LAMP (Apache-PHP-MySQL), por lo que puede ser instalada tanto en servidores Windows como Linux y su fácil instalación y manejo permite gestionar todo el soporte y mantenimiento informático de la empresa de una manera rápida y sencilla.

Este doble papel de gestor de inventario (equipos, servidores, periféricos, licencias de software, topología de red, reserva de recursos compartidos, etc) y helpdesk para el seguimiento de intervenciones, permite a los administradores, y al personal de soporte, vincular las intervenciones realizadas a Usuarios y a equipos, generándose así un historial completo del mantenimiento realizado.

Funcionalidad	Especificidad
Inventario	Inventario de ordenadores, impresoras periféricas en red y componentes asociados a través de una interfaz compuesta por OCS Inventory y FusionInventory
	Gestión administrativa, contratos, documentos relacionados con componentes del inventario
ServiceDesk ITIL Compliant	Gestión de problemas en varios entornos vía la creación de tickets, gestión de los tickets, asignación, planificación de los tickets, etc.
	Gestión de problemas, proyectos y cambios
Usuarios finales	Historial de las intervenciones
	Encuesta de satisfacción
	Comentarios en solicitud
	Seguimiento de correos de la solicitud de intervención
Técnicos	Gestión de las solicitudes de intervención
	Escalamiento de los tickets
Estadísticas	Informes en varios formatos (PNG, SVG, CSV)
	Estadísticas globales
	Estadísticas por categoría (por técnico, hardware, usuario, categoría, prioridad, ubicación…)
Administración	Gestión del estado y de reservas del material
	Gestión de los contratos y documentos
	Sistema básico de gestión de sistema de conocimientos
	Gestión de las solicitudes de soporte para todo tipo de inventario de material
	Gestión de la información comercial y financiera (adquisición, garantía y extensión, amortización)
Reserva	Gestión de reservas
	Interfaz usuario (calendario)
Base de datos de conocimientos	Gestión de artículos de la base de datos de conocimientos y de la FAQ (Preguntas Frecuentes)
	Gestión de contenidos por objetivos (perfiles, grupos, etc.)
Informes	Generación de informes de dispositivos (tipo de dispositivo, contrato asociado, informes comerciales)

Usuarios activos:

Dependencia	Usuario Login	Nombre	Correos electrónicos
Gerencia	GERENCIA	Gerencia	gerencia@empitalito.gov.co
Control	CONTROLINTERNO	Control Interno	controlinterno@empitalito.gov.co
Oficina Jurídica	JURIDICA	Juridica	juridico@empitalito.gov.co
Oficina Planeación	PLANEACION	PLANEACION	direccionplaneacion@empitalito.gov.co
Dirección Administrativa	DADMINISTRATIVA	Administrativa	direccionadmin.financiera@empitalito.gov.co
Dirección Comercial	DCOMERCIAL	Comercial	direccioncomercial@empitalito.gov.co
Dirección Operativa	DOPERATIVA	Operativa	direccionoperativa@empitalito.gov.co
Oficina Planeación	glpi	Silva Losada Jefersson	sistemasempitalito@gmail.com
Oficina Planeación	técnico	Silva Jefersson	sistemasempitalito@gmail.com

➢ Correo Institucional

El correo electrónico Institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas establecidas por la entidad para fines institucionales.

Cuentas de Correo activas:

	NOMBRE	CARGO	Correo @GMAIL	Correo Electrónico @EMPITALITO
GERENCIA				

	NOMBRE	CARGO	Correo @GMAIL	Correo Electrónico @EMPITALITO
1	CAROLINA CALDERON VALDERRAMA	GERENTE	gerenteempitalito@gmail.com	gerencia@empitalito.gov.co
2	EDNNA CRISTINA ACOSTA	TECNICO ADMINISTRATIVO GERENCIA	tecnicogerenciaempitalito@gmail.com	tecnicogerencia@empitalito.gov.co
3	RODRIGO ANDRES ALVARADO MUÑOZ	CONDUCTOR- GERENCIA	conductorgerenciaempitalito@gmail.com	conductorgerencia@empitalito.gov.co
		OFICINA CONTROL INTERNO		
4	JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON	JEFE CONTROL INTERNO	controlinternoempitalitoesp@gmail.com	controlinterno@empitalito.gov.co
		OFICINA ASESORA JURIDICA		
5	MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	juridicoempitalito@gmail.com	juridico@empitalito.gov.co
6	JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	PROFESIONAL EN CONTRATACION 02	contratacion2empitalito@gmail.com	profesionalcontratacion2@empitalito.gov.co
7	NESTOR JAVIER CALDERÓN TAMAYO	PROFESIONAL EN CONTRATACION 01	contratacion1empitalito@gmail.com	profesionalcontratacion1@empitalito.gov.co
8	LISETH ROJAS AMAZO	TECNICO ADMINISTRATIVO	tecnicojuridicaempitalito@gmail.com	tecnicojuridica@empitalito.gov.co
		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
9	RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIANANCIERO	jefeadmonempitalito@gmail.com	direccionadmin.financiera@empitalito.gov.co
10	BRICEIDA VALDERRAMA PARRA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	sstempitalito@gmail.com	sst@empitalito.gov.co
11	ANDREA GREGORIA MOSQUERA ZUÑIGA	PROFESIONAL BIENESTAR LABORAL	talentohumanoepp@gmail.com	talentohumano@empitalito.gov.co
12	ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ	PROFESIONAL CONTADOR	contabilidadempitalitoesp@gmail.com	contabilidad@empitalito.gov.co
13	MARINELA VALDERRAMA PARRA	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	presupuestoempitalito@gmail.com	presupuesto@empitalito.gov.co
14	JOSE MARIA SANCHEZ TORRES	PROFESIONAL FINANCIERO	financieroempitalito@gmail.com	financiero@empitalito.gov.co
15	YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	PROFESIONAL GESTION DOCUMENTAL	archivoempitalito@gmail.com	archivo@empitalito.gov.co
16	CECILIA MACIAS IMBACHI	TESORERA	tesoreriaempitalitoesp@gmail.com	tesoreria@empitalito.gov.co
17	JAIRO AREIZA SANDOVAL	ALMACENISTA	almacenistajairo@gmail.com	almacen@empitalito.gov.co
18	BEATRIZ CALDERON CALDERON	TECNICO ADMINISTRATIVO	tecnicofinancieroempitalito@gmail.com	tecnicoadminyfinanciero@empitalito.gov.co
19	LINA YISEL COLLAZOS CHAVARRO	TECNICO DE TESORERIA	aempitalito@gmail.com	tecnicotesoreria@empitalito.gov.co
20	CARLOS MANUEL DAZA ARANDA	TECNICO ADMINISTRATIIVO CONTABLE	tecnicocontableempitalito@gmail.com	tecnicocontable@empitalito.gov.co
21	CARLOS HERNANDO DUSSAN LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	auxiliararchivoempitalito@gmail.com	auxiliararchivo@empitalito.gov.co
22	YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA	AUXILIAR PQR	auxiliarpqrempitalito@gmail.com	auxiliarpqr@empitalito.gov.co
23	LUCY GUILOMBO ARTUNDUAGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	lucy.guilomboempitalito@gmail.com	lucy.guilombo@empitalito.gov.co
24	EDERLY ORDOÑEZ ZUÑIGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ederly.ordonezempitalito@gmail.com	ederly.ordonez@empitalito.gov.co
25	DEICY FARIBE CUBILLOS LLANOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	deicy.cubillosempitalito@gmail.com	deicy.cubillos@empitalito.gov.co
26	JOSE HERNAN CORREA TOLEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MENSAJERO	mensajeroempitalito@gmail.com	mensajero@empitalito.gov.co
27	ABEL IBAÑEZ MACIAS	CELADOR	abel.ibanezempitalito@gmail.com	abel.ibanez@empitalito.gov.co
		DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA		
28	CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ	DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO (E)	operativoempitalito@gmail.com	direccionoperativa@empitalito.gov.co
29	OLGA MARCELA CARDONA GAITAN	TECNICO ADMINISTRATIVO DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA	tecnicooperativaempitalito@gmail.com	tecnicooperativa@empitalito.gov.co
30	HERMENSON ROJAS CLAROS	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO	servicioacueductoempitalito@gmail.com	servicioacueducto@empitalito.gov.co
31	SERGIO ARMANDO BAÑOL LAMILLA	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	servicioalcantarilladoepp@gmail.com	servicioalcantarillado@empitalito.gov.co
32	GRECIA ANGELINE. DEL MAR AREIZA ALDANA	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	servicioaseoempitalito@gmail.com	servicioaseo@empitalito.gov.co
33	MIRLEY ALEXANDRA MARTINEZ ÑAÑEZ	INSPECTOR DE OBRA	inspectormirleyempitalito@gmail.com	inspectormirley@empitalito.gov.co
34	ADOLFO ANDRES FIERRO TOLEDO	INSPECTOR DE OBRA	inspectoradolfoempitalito@gmail.com	inspectoradolfo@empitalito.gov.co
35	DIEGO MAURICIO SALAZAR SANCHEZ	PROFESIONAL LABORATORIO DE AGUA	laboratorio.diegoempitalito@gmail.com	laboratorio.diego@empitalito.gov.co
36	MARIA PAULA CLAROS TRUJILLO	PROFESIONAL LABORATORIO DE AGUA	laboratorio.mariapempitalito@gmail.com	laboratorio.mariap@empitalito.gov.co
37	YONEY ALVIRA VALDERRAMA	TECNICO OPERADOR PLANTA DE AGUA POTABLE	operadorptap1empitalito@gmail.com	yoney.valderrama@empitalito.gov.co
38	GLORIA AMPARO SALAS PIMENTEL	TECNICO OPERADOR PLANTA DE AGUA POTABLE	gloria.salasempitalito@gmail.com	gloria.salas@empitalito.gov.co
39	LEONEL MOLINA MOLINA	OPER. PLANTA TTMO	leonel.molinaempitalito@gmail.com	leonel.molina@empitalito.gov.co
40	JORGE ENRIQUE HOYOS VARGAS	OPER. PLANTA TTMO	jorge.hoyosempitalito@gmail.com	jorge.hoyos@empitalito.gov.co
41	LUIS DANILO CHAVARRO TRUJILLO	OPERARIO CALIFICADO DE ACUEDUCTO	danilo.chavarroempitalito@gmail.com	danilo.chavarro@empitalito.gov.co
42	WILLAR PERAFAN GOMEZ	FONTANERO		
43	YILBER ARMANDO DIAZ ASTUDILLO	FONTANERO	yilber.diazempitalito@gmail.com	yilber.diaz@empitalito.gov.co
44	ROGELIO SANCHEZ COLLAZOS	FONTANERO	rogelio.sanchezempitalito@gmail.com	rogelio.sanchez@empitalito.gov.co
45	JOSE NELSON TORRES RODRIGUEZ	FONTANERO	nelson.torresempitalito@gmail.com	nelson.torres@empitalito.gov.co
46	HARRISON FELIPE CHAVARRO SALAMANCA	FONTANERO	felipe.chavarroempitalito@gmail.com	felipe.chavarro@empitalito.gov.co

	NOMBRE	CARGO	Correo @GMAIL	Correo Electrónico @EMPITALITO
47	DIEGO FERNANDO BURGOS HERMIDA	FONTANERO	diego.burgosempitalito@gmail.com	diego.burgos@empitalito.gov.co
48	JOHAN SEBASTIAN MOLINA RIVERA	FONTANERO	sebastian.molinaempitalito@gmail.com	sebastian.molina@empitalito.gov.co
49	JAMES RODRIGO ROBLES RENGIFO	FONTANERO	james.roblesempitalito@gmail.com	james.robles@empitalito.gov.co
50	HUMBERTO VALDERRAMA PARRA	FONTANERO	humberto.valderramaempitalito@gmail.com	humberto.valderrama@empitalito.gov.co
51	FERNEY DIAZ BAENA	AUXILIAR PLANTA DE AGUA POTABLE	ferney.diazempitalito@gmail.com	ferney.diaz@empitalito.gov.co
52	LICIMACO PETTO	FONTANERO BOCATOMERO	licimaco.pettoempitalito@gmail.com	licimaco.petto@empitalito.gov.co
53	BERTULFO AVENDAÑO	FONTANERO BOCATOMERO	bertulfo.avendanoempitalito@gmail.com	bertulfo.avendano@empitalito.gov.co
54	MICHAEL JAVIER RIVERA MOLINA	FONTANERO BOCATOMERO	michael.riveraempitalito@gmail.com	michael.rivera@empitalito.gov.co
55	WILLIAM FERNANDO CABRERA TORRES	FONTANERO BOCATOMERO	william.cabreraempitalito@gmail.com	william.cabrera@empitalito.gov.co
56	RUBEN DARIO DE LOS RIOS CASTELLANOS	CONDUCTOR OPERATIVO	ruben.riosempitalito@gmail.com	ruben.rios@empitalito.gov.co
57	JHON ALEXANDER VARGAS BURGOS	CONDUCTOR OPERATIVO	jhon.vargasempitalito@gmail.com	jhon.vargas@empitalito.gov.co
58	ANTONIO BLANCO LEONEL	CELADOR (EN ENCARGO)	antonio.blancoempitalito@gmail.com	antonio.blanco@empitalito.gov.co
59	ELIZABETH ARTUNDUAGA LEYTON	TECNICO DE SUPERVISION	tecnicosupervisionempitalito@gmail.com	tecnicosupervision@empitalito.gov.co
	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE			
60	RAUL EDUARDO CERON BENAVIDES	DIRECCION COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE	direccioncomercialempitalito@gmail.com	direccioncomercial@empitalito.gov.co
61	WILLIAM FERNANDO ROJAS GOMEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	tecnicocomercialempitalito@gmail.com	tecnicocomercial@empitalito.gov.co
62	ADRIANA CATHERINE ADARMES DELGADO	PROFESIONAL DE FACTURACION Y RECAUDO	facturacionempitalitoesp@gmail.com	facturacion@empitalito.gov.co
63	DANNY KARINA TORRES TORRES	TECNICO DE FACTURACION	tfacturacionempitalito@gmail.com	tecnicofacturacion@empitalito.gov.co
64	LIBARDO AUGUSTO CUELLAR ORTEGA	TECNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	matriculasempitalitoesp@gmail.com	matriculas@empitalito.gov.co
65	HEBER BURBANO MUÑOZ	TECNICO DE SUSPENSIONES, CORTES Y RECONEXIONES	cortesempitalitoesp@gmail.com	cortesyreconexiones@empitalito.gov.co
66	CESAR AUGUSTO SALAMANCA VELASCO	PROFESIONAL EN ATENCION AL CLIENTE	oficinapqr@gmail.com	pqr@empitalito.gov.co
67	YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ	TECNICO DE LECTURA Y CRITICA	tlecturascriticaempitalito@gmail.com	tecnicolecturasycritica@empitalito.gov.co
68	TATIANA CARVAJAL TORRES	TECNICO ADMINISTRATIVO ATENCION AL CLIENTE EN VENTANILLA	tecnicoventanillaempitalito@gmail.com	tecnicoventanilla@empitalito.gov.co
69	FELIPE ACHURY BRAVO	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	gestionsocialempitalito@gmail.com	gestionsocial@empitalito.gov.co
70	MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR	PROFESIONAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	carteraempitalito@gmail.com	cartera@empitalito.gov.co
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS			
71	RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS (E)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	planeacionempitalito@gmail.com	direccionplaneacion@empitalito.gov.co
72	MONICA ALEXANDRA LAGOS SERRATO	PROFESIONAL PLANEAMIENTO Y CONTROL 2	planeamiento2empitalito@gmail.com	planeamientoycontrol2@empitalito.gov.co
73	GLORIA CRISTINA CARDOZO GAVIRIA	TECNICO ADMINSITRATIVO OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	tecnicoplaneacionempitalito@gmail.com	tecnicoplaneacion@empitalito.gov.co
74	ERIKA LORENA APRAEZ RIASCOS	PROFESIONAL EN AMBIENTAL	empitalitoambiental@gmail.com	ambiental@empitalito.gov.co
75	JEFERSON SILVA LOSADA	PROFESIONAL EN SISTEMAS	sistemasempitalito@gmail.com	tic@empitalito.gov.co
76	JUAN DAVID DUARTE ROJAS	PROFESIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y SUI	suiempitalitoesp@gmail.com	sui@empitalito.gov.co
77	OSCAR FERNANDO BARRERA BARRERA	PROFESIONAL DE CALIDAD Y CONTROL ESTRATEGICO	calidadempitalito@gmail.com	calidad@empitalito.gov.co

- **Sistemas Operativos**

El sistema operativo es el software que coordina y dirige todos los servicios y aplicaciones que utiliza el usuario en una computadora, por eso es el más importante y fundamental. Se trata de programas que permiten y regulan los aspectos más básicos del sistema. Los sistemas operativos más utilizados son Windows, Linux, OS/2 y DOS.

En la entidad se opera el sistema operativo de Microsoft en sus versiones de Windows 10 y Windows 11 en las estaciones de trabajo y en los servidores habilitados se encuentra instalado el Windows server 2016 essential (Has SQL, GCI), Ubuntu 14.04.1 LTS (Orfeo), Ubuntu Server 22.04 LTS (GLPI).

Actualmente se cuenta con licencia permanente los siguientes productos:

- Windows server 2016 essential
- Windows 10 home Single Language (38 estaciones de trabajo)
- Windows 11 Pro (10 Estaciones de Trabajo)

Los servidores en los cuales está instalado el sistema operativo con distribución de Linux tiene licencia GPL, es decir, son software Libre y por lo tanto la licencia es gratuita.

- **Herramientas de OFFICE**

Para que los usuarios puedan desarrollar sus funciones se cuenta con las herramientas ofimática de Microsoft tales como:

Microsoft Word: es un programa completo de procesamiento de texto.

- Microsoft Excel: es un programa de hojas de cálculo que permite realizar cálculos, contiene herramientas de gráficos, tablas dinámicas y soporte para lenguajes de programación de macros.
- Microsoft PowerPoint: es un programa de presentación
- Microsoft OneNote: es un programa apuntar notas de forma libre.
- Microsoft Outlook: es un programa de correo electrónico
- Microsoft Publisher: es un programa de creación de publicaciones
- Microsoft Access: es una solución de gestión de bases de datos.

Actualmente la suite de ofimática no se encuentra licenciada para la empresa.

- **SEGURIDAD DE ENDPOINT- ANTIVIRUS**

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP a través del contrato de compraventa No 032 de 2024 adquirió 6 paquetes de 10 licencias antivirus ESET HOME Security Ultímate, el cual tiene las siguientes características:

ESET HOME Security Ultímate:

- Protección en tiempo real 24x7
- Escaneos rápidos sin interrupciones
- Navegación y operaciones bancarias seguras e ininterrumpidas
- Smartphones y hogares inteligentes protegidos

- Inicios de sesión seguros con el Administrador de contraseñas
- Cifrado de fotografías y datos confidenciales
- Limpieza de metadatos para mejorar la privacidad
- Bloquea notificaciones de sitios web no deseados
- VPN ilimitada

Estas licencias estan operativas hasta el 19 de abril de 2025. Se anexa a este informe documento recibido por parte del contratista el cual contiene las licencias del antivirus.
A continuación, se detallan las licencias adquiridas por la entidad:

Suscripción	Clave de Activación	Id Publico	Fecha de expiración	Cantidad de Equipos
ESET HOME Security Ultímate	9K4T-X3CT-MN5C-RJFD-MAHR	3B3-KN4-8CM	19/04/2025	10
ESET HOME Security Ultímate	GPCG-XV5N-RAMW-AUBP-FHR2	3B3-KN4-8RN	19/04/2025	10
ESET HOME Security Ultímate	B58X-XTMR-R9GD-HMNJ-ARRK	3B3-KN5-8NN	19/04/2025	10
ESET HOME Security Ultímate	27K8-X9VA-TKH8-9BTX-D376	3B3-KN5-86N	19/04/2025	10
ESET HOME Security Ultímate	E755-X77T-E96U-27C4-4KVP	3B3-KPA-57M	19/04/2025	10
ESET HOME Security Ultímate	38A5-XX42-7A6B-9RNT-BPVM	3B3-KPA-6CA	19/04/2025	10

- **Instalación Software Antivirus En Estaciones De Trabajo**

Una vez recibida la licencias por parte del contratista, se procedió a realizar la instalación de software antivirus para todos los equipos de trabajo y/o estaciones de trabajo que tiene la empresa en las diferentes sedes (Sede Administrativa – Sede Antigua – Planta de Tratamiento).

Verificación Instalación Previa:

- Se realizó verificación de que todas las estaciones de trabajo contaran con dos cuentas de inicio de sesión, una con permisos de administrador la cual es controlada por el administrador de sistemas de la entidad, en este caso el encargado de la oficina de sistemas y la otra cuanta funciona como usuario invitado, la cual tiene permisos restringidos para realizar ciertas actividades como instalación de software no licenciado, permisos de red entre otras opciones que se encuentran restringidas y solo el administrador del sistema puede realizar.
- Se verifico que programas y/o software se encontraba instalado en la estación de trabajo, para comprobar y desinstalar software no licenciado.
- Se verifico que todos los equipos contaran con contraseña de inicio de sesión para prevenir riesgos de seguridad. Los equipos que no tenían se realizó la configuración para establecer la contraseña respectiva por parte del usuario final.

Suscripción	Equipo con Suscripción	Dependencia	Nombre Funcionario	Cargo Funcionario	Nombre Equipo	Tipo de equipo	Marca
ESET HOME Security Ultímate	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	JEFERSSON SILVA LOSADA	PROFESIONAL DE SISTEMAS	ALL-PLA-TICS	TODO EN UNO	HP

Suscripción	Equipo con Suscripción	Dependencia	Nombre Funcionario	Cargo Funcionario	Nombre Equipo	Tipo de equipo	Marca
ESET HOME Security Ultímate	2	OFICINA ASESORA JURIDICA	LISETH ROJAS AMAZO	TECNICA ADMINISTRATIVA	ALL-JUR-TECADMIN	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	3	OFICINA ASESORA JURIDICA	NESTOR JAVIER CALDERÓN TAMAYO	PROFESIONAL EN CONTRATACION 01	ALL-JUR-CONTRATACION1	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	OFICINA ASESORA JURIDICA	JUANITA GAVIRIA	PROFESIONAL EN CONTRATACION 02	ALL-JUR-CONTRATACION2	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	5	GERENCIA	EDNNA CRISTINA ACOSTA	TECNICO ADMINISTRATIVO GERENCIA	ALL-GER-TECNICAADMIN	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIRO AREIZA SANDOVAL	ALMACENISTA	ALL-ADM-ALMACEN	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	7	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIRO AREIZA SANDOVAL	ALMACENISTA	ALL-ADM-ALMACEN2	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	8	GERENCIA	CAROLINA CALDERON VALDERRAMA	GERENTE	LAP-GER-GERENTE	PORTATIL	HP
ESET HOME Security Ultímate	9	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS ARMANDO MAMIAN MESA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIANANCIERO	ALL-ADM-DIRECTOR	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	10	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARLOS MANUEL DAZA ARANDA	TECNICO ADMINISTRATIIVO CONTABLE	ALL-ADM-TCONTABLE	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ	PROFESIONAL CONTADOR	ALL-ADM-CONTABILIDAD	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	2	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BEATRIZ CALDERON CALDERON	TECNICO ADMINISTRATIVO	ALL-ADM-TECADMIN	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	3	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	YAMILET DIAZ ORDOÑEZ	JUDICANTE	ALL-JUR-JURIDICA	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JOSE MARIA SANCHEZ TORRES	PROFESIONAL FINANCIERO	ALL-ADM-FINANCIERO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	5	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINA YISEL COLLAZOS CHAVARRO	TECNICO DE TESORERIA	ALL-ADM-TECTESORERIA	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CECILIA MACIAS IMBACHI	TESORERA	DES-ADM-ESCTESORERIA	ESCRITORIO	HP
ESET HOME Security Ultímate	7	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CECILIA MACIAS IMBACHI	TESORERA	DES-ADM-AUXTESORERIA	ESCRITORIO	BIOSTAR Group
ESET HOME Security Ultímate	8	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BRICEIDA VALDERRAMA PARRA	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ALL-ADM-SST	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	9	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDREA GREGORIA MOSQUERA ZUÑIGA	PROFESIONAL BIENESTAR LABORAL	ALL-ADM-BIENESTARLABORAL	TODO EN UNO	HP

Suscripción	Equipo con Suscripción	Dependencia	Nombre Funcionario	Cargo Funcionario	Nombre Equipo	Tipo de equipo	Marca
ESET HOME Security Ultímate	10	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARINELA VALDERRAMA PARRA	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	ALL-ADM-PRESUPUESTO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CECILIA MACIAS IMBACHI	TESORERA	ALL-ADM-TESORERA	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	2	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	ADRIANA CATHERINE ADARMES DELGADO	PROFESIONAL DE FACTURACION Y RECAUDO	ALL-COM-FACTURACION	PORTATIL	HP
ESET HOME Security Ultímate	3	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	WILMER FERNANDO LONDOÑO TRIVIÑO	APOYO FACTURACION	ALL-COM-APOYO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	TATIANA GUTIÉRREZ SILVA	DIRECTOR COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE	ALL-COM-DIRCOMERCIAL	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	5	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	CHELSEA PARRA	JUDICANTE	DES-COM-JUDICANTE	ESCRITORIO	HP
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	DARLY ASTRITH RAMOS VARGAS	APOYO JURIDICO	DES-COM-JURIDICO	ESCRITORIO	ACER
ESET HOME Security Ultímate	7	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	LIBARDO AUGUSTO CUELLAR ORTEGA	TECNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	ALL-COM-MATRICULAS	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	8	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	WILLIAM FERNANDO ROJAS GOMEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	ALL-COM-TADMIN	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	9	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR	PROFESIONAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	ALL-COM-CARTERA	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	10	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	GLORIA AMPARO SALAS PIMENTEL	TECNICO OPERADOR PLANTA DE AGUA POTABLE	ALL-OPE-OPERADORES	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	OSCAR FERNANDO BARRERA BARRERA	PROFESIONAL DE CALIDAD Y CONTROL ESTRATEGICO	ALL-PLA-CALIDAD	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	MONICA ALEXANDRA LAGOS SERRATO	PROFESIONAL PLANEAMIENTO Y CONTROL 2	ALL-PLA-PLANEAMIENTO2	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	3	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	JUAN DAVID DUARTE ROJAS	PROFESIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y SUI	LAP-PLA-SUI	PORTATIL	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	GLORIA CRISTINA CARDOZO GAVIRIA	TECNICO ADMINSITRATIVO OFICINA ASESORA DE	ALL-PLA-TECADMIN	TODO EN UNO	HP

Suscripción	Equipo con Suscripción	Dependencia	Nombre Funcionario	Cargo Funcionario	Nombre Equipo	Tipo de equipo	Marca
				PLANEACION Y PROYECTOS			
ESET HOME Security Ultímate	5	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	LAP-PLA-DIRPLANEACION	PORTATIL	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	OLGA MARCELA CARDONA GAITAN	TECNICO ADMINISTRATIVO DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA	ALL-OPE-TADMIN	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	7	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	ADOLFO ANDRES FIERRO TOLEDO	INSPECTOR DE OBRA	DES-OPE-DISEÑO	ESCRITORIO	JANUS
ESET HOME Security Ultímate	8	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	ELIZABETH ARTUNDUAGA LEYTON	TECNICO DE SUPERVISION	ALL-OPE-TSUPERVISION	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	9	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	GRECIA ANGELINE. DEL MAR AREIZA ALDANA	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	ALL-OPE-PROASEO	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	10	CONTROL INTERNO	JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON	JEFE CONTROL INTERNO	ALL-CONTROL-INTERNO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CECILIA MACIAS IMBACHI	TESORERA	Tesoreria-PC	ESCRITORIO	Dell Inc
ESET HOME Security Ultímate	2	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	MARIA PAULA CLAROS TRUJILLO	PROFESIONAL LABORATORIO DE AGUA	ALL-OPE-LABORATORIO	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	3	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	FELIPE ACHURY BRAVO	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	ALL-COM-GESTORSOCIAL	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	DANNY KARINA TORRES TORRES	TECNICO DE FACTURACION	ALL-COM-TFACTURACION	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	5	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	PROFESIONAL GESTION DOCUMENTAL	DES-ADM-ARCHIVO	ESCRITORIO	Gigabyte Technology Co., Ltd
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARLOS HERNANDO DUSSAN LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	DES-ADM-AUXARCHIVO	ESCRITORIO	Gigabyte Technology Co., Ltd
ESET HOME Security Ultímate	7	OFICINA ASESORA JURIDICA	ROSA ISABEL MUÑOZ ESPINOSA	JUDICANTE	ALL-JUR-APOYOJURIDICO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	8	GERENCIA	LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO	ASESOR DE GERENCIA	ALL-GER-ASESOR	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	1	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	SERGIO ARMANDO BAÑOL LAMILLA	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	ALL-DIR-OPERATIVO	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	2	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	MIRLEY ALEXANDRA MARTINEZ ÑAÑEZ	INSPECTOR DE OBRA	ALL-OPE-INSPECTORAOBRA	TODO EN UNO	HP

Suscripción	Equipo con Suscripción	Dependencia	Nombre Funcionario	Cargo Funcionario	Nombre Equipo	Tipo de equipo	Marca
ESET HOME Security Ultímate	3	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	DIEGO FERNANDO BURGOS HERMIDA	FONTANERO	LAP-OPE-OPERATIVA	PORTATIL	HP
ESET HOME Security Ultímate	4	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS	ERIKA LORENA APRAEZ RIASCOS	PROFESIONAL EN AMBIENTAL	ALL-PLA-AMBIENTAL	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	5	DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA	CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ	DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO	LAP-PLA-PLANEAMIENTO1	PORTATIL	HP
ESET HOME Security Ultímate	6	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	HEBER BURBANO MUÑOZ	TECNICO DE SUSPENSIONES, CORTES Y RECONEXIONES	ALL-COM-SUSPENSIONES	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	7	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	JUAN DAVID VARGAS LOSADA	TECNICO ADMINISTRATIVO ATENCION AL CLIENTE EN VENTANILLA	ALL-COM-VENTANILLA1	TODO EN UNO	LENOVO
ESET HOME Security Ultímate	8	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA	AUXILIAR PQR	ALL-COM-VENTANILLA2	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	9	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	CESAR AUGUSTO SALAMANCA VELASCO	PROFESIONAL EN ATENCION AL CLIENTE	ALL-COM-PROATEUSU	TODO EN UNO	HP
ESET HOME Security Ultímate	10	DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ	TECNICO DE LECTURA Y CRITICA	ALL-COM-TLECTURAS	TODO EN UNO	HP

➢ Inventario De Hardware

Relación de equipos de Cómputo, Impresoras y Escáner por oficina.

PISO	CARGO	TIPO VINCULACION	COMPUTADOR									TOTAL, GENERAL
			PC-TODO EN UNO		TOTAL	PC- TIPO ESCRITORIO		TOTAL	PORTATIL		TOTAL	
			LENOVO	HP		SERVIDOR	DESKTOP		LENOVO	HP		
1	TECNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	AUXILIAR DE PQR	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO ATENCION AL CLIENTE	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL EN ATENCION AL CLIENTE	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	JUDICANTE - APOYO	CONTRATISTA	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**

PISO	CARGO	TIPO VINCULACION	COMPUTADOR									TOTAL, GENERAL
			PC-TODO EN UNO		TOTAL	PC- TIPO ESCRITORIO		TOTAL	PORTATIL		TOTAL	
			LENOVO	HP		SERVIDOR	DESKTOP		LENOVO	HP		
	DIRECTOR COMERCIAL	CONTRATISTA	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO DE SUSPENSIONES, CORTES Y RECONEXIONES	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL DE FACTURACION Y RECAUDO	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	0	**0**	0	1	**1**	**1**
	APOYO LECTURAS	CONTRATISTA	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO DE FACTURACION	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO DE LECTURA Y CRITICA	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	DIRECTOR COMERCIAL Y ATENCION AL CIUDADANO	EMPLEADO PUBLICO	0	0	**0**	0	0	**0**	1	0	**1**	**1**
2	DIRECTO TENICO Y OPERATIVO	EMPLEADO PUBLICO	0	0	**0**	0	0	**0**	1	0	**1**	**1**
	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO DE SUPERVISION	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	INSPECTOR DE OBRA	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	INSPECTOR DE OBRA	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	EMPLEADO PUBLICO	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	EMPLEADO PUBLICO	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	FONTANERO	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	0	**0**	0	1	**1**	**1**
	PROFESIONAL EN AMBIENTAL	EMPLEADO PUBLICO	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	JEFE DE CONTROL INTERNO	EMPLEADO PUBLICO	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	JEFE OFICINA DE PLANEACION	EMPLEADO PUBLICO	0	0	**0**	0	0	**0**	1	0	**1**	**1**
	TECNICO ADMINSITRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y SUI	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	0	**0**	0	1	**1**	**1**
	PROFESIONAL DE CALIDAD Y CONTROL ESTRATEGICO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL PLANEAMIENTO Y CONTROL 2	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
3	APOYO-PASANTE	PASANTIA DEL SENA	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**

PISO	CARGO	TIPO VINCULACION	COMPUTADOR									TOTAL, GENERAL
			PC-TODO EN UNO		TOTAL	PC- TIPO ESCRITORIO		TOTAL	PORTATIL		TOTAL	
			LENOVO	HP		SERVIDOR	DESKTOP		LENOVO	HP		
	APOYO-PASANTE	PASANTIA - JUDICATURA	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL CONTADOR	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO CONTABLE	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL FINANCIERO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TESORERA	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	1	**1**	0	0	**0**	**2**
	TECNICO DE TESORERIA	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	3	**3**	0	0	**0**	**4**
	PROFESIONAL BIENESTAR LABORAL	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
4	GERENTE	EMPLEADO PUBLICO	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL EN CONTRATACION 02	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	PROFESIONAL EN CONTRATACION 01	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	ALMACENISTA	TRABAJADOR OFICIAL	1	1	**2**	0	1	**1**	0	0	**0**	**3**
	JEFE OFICINA JURIDICA	EMPLEADO PUBLICO	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
	APOYO-PASANTE	PASANTIA - JUDICATURA	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
5	PROFESIONAL EN SISTEMAS	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	3	2	**5**	0	0	**0**	**6**
SEDE ANTIGUA	PROFESIONAL GESTION DOCUMENTAL	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**
PTAP	PROFESIONALES PTAP	TRABAJADOR OFICIAL	1	0	**1**	0	1	**1**	0	0	**0**	**2**
	OPERADORES PTAP	TRABAJADOR OFICIAL	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
TOTALES			**10**	**35**	**45**	**3**	**13**	**16**	**3**	**3**	**6**	67

- Impresoras:

PISO	OFICINA	IMPRESORA			TOTAL GENERAL
		TIPO IMPRESORA			
		SOLO IMPRESORA	MULTIFUNCIONAL	DESCRIPCION	
1	MATRICULAS	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
	CARTERA	1	0	1 - HP 107W	1
	PQR	2	1	2- HP 107W 1 - HP	3
	SUSPENSIONES	0	0		0

PISO	OFICINA	IMPRESORA			
		TIPO IMPRESORA			TOTAL GENERAL
		SOLO IMPRESORA	MULTIFUNCIONAL	DESCRIPCION	
	FACT - CRITICA	2	0	1- HP 107W 1-KYOCERA 3045	2
2	OPERATIVA	2	3	1-HP 107W 1-HP M506 1-EPSON L5190 1- HP 137FNW 1- Epson L220	5
	CONTROL INTERNO	1	0	1- HP CP1025 NW	1
	DIR COMERCIAL	0	1	1- EPSON L575	1
	DIR PLANEACION	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
3	CONTABILIDAD	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
	PRESUPUESTO	0	0		0
	DIR ADMIN	0	0		0
	ASISTENTE ADMIN	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
	TALENTO HUMANO	0	0		0
	APOYO TESORERIA	1		1- KYOSERA P3055DN	1
	TESORERIA CECILIA	0	1	1-EPSON L655	1
	SGT	0	1	1-EPSON L655	1
4	GERENCIA	1	0	1 - HP 107W	1
	JEFE PLANEACION	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
	ASITENTE GERENCIA	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1
	JURIDICA	0	1	1-EPSON L220	1
	APOYO JURIDICA	2	0	1- KYOSERA FS4200DN 1- HP 107W	2
	ALMACEN	0	0		0
5	TIC	3	1	1- RICOH SP8400DN 1- HP M281FDW 1- KYOSERA FS9530DN 1- HP M506	4
SEDE ANTIGUA	ARCHIVO	1	0	1 - HP 107W	1
PTAP	PLANTA	1	0	1 - HP 107W	1
TOTALES		17	15		32

Escáner:

PISO	CARGO	TIPO VINCULACION	RELACION SCANERS			ESTADO	OBSERVACIONES
			NO SCANER	MARCA	TOTAL		
1	TECNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	TRABAJADOR OFICIAL	1	KODAK	**1**	BUENO	KODAK I2620
	TECNICO ADMINISTRATIVO ATENCION AL CLIENTE	TRABAJADOR OFICIAL	1	EPSON	**1**	BUENO	EPSON DS-730
2	DIRECTO TENICO Y OPERATIVO	EMPLEADO PUBLICO	1	KODAK	**1**	BUENO	KODAK I2620
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	1	EPSON	**1**	BUENO	EPSON DS-730
3	TECNICO DE TESORERIA	TRABAJADOR OFICIAL	1	EPSON	**1**	BUENO	EPSON DS-730
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	1	HP	**1**	BUENO	HP 7500 FLOW
	TECNICO ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR OFICIAL	1	EPSON	**1**	BUENO	EPSON DS-970
5	PROFESIONAL EN SISTEMAS	TRABAJADOR OFICIAL	1	KODAK	**1**	DAÑADO	KODAK I2620
SEDE ANTIGUA	PROFESIONAL GESTION DOCUMENTAL	TRABAJADOR OFICIAL	1	EPSON	**1**	BUENO	EPSON DS-970
TOTALES			**9**	**0**	**9**		

Dispositivo Firewall: La empresa cuenta con un Sistema de Seguridad SIZEL ATP500 FIREWALL el cual protege la entidad de los posibles ataques informáticos, aplicando políticas de seguridad que se realiza en filtrado de bloqueos de contenidos no apropiados, Firewall viene con una política implícita de denegar cualquier tráfico sistema operativo de los dispositivos incorpora mecanismos de protección frente a ataques de denegación de servicio (DoS) basados en IPv4 e IPv6.

Actualmente este equipo se encuentra arrendado a la empresa conectic.

Servidor DHCP: Sistema de distribución de IP de forma automática, se encarga de darle a cada host una IP diferente del resto, para que no haya conflicto y todo funcione perfectamente. Nos ayuda a administrar la red mucho más eficiente, no importa la cantidad de computadoras a conectarse, VPN entre otros.

Servidores: La empresa cuenta con tres servidores:

- dos con sistema operativo Linux para la base de Datos ORFEO y GLPI,
- Un servidor asignado para el sistema HASSQL con SQL server estándar y Windows server 2016.

- **Servidor NAS:**

La entidad cuenta con un servidor NAS Synology el cual es un servidor de almacenamiento conectado a red (Network Attached Storage) que permite crear una nube privada para almacenar, compartir, acceder y hacer copias de seguridad de archivos.

Los NAS Synology ofrecen una serie de características, como:

- Almacenamiento personalizado
- Compatibilidad con diversos discos duros y unidades flash
- Carga de archivos a la velocidad de la conexión local
- Sincronización de archivos entre dispositivos
- Restauración de documentos a versiones anteriores
- Copias de seguridad automáticas de fotos y videos
- Integración con servicios en la nube como Google Drive, Dropbox y Microsoft OneDrive

Los NAS Synology son compatibles con todas las plataformas, como Windows, macOS, Linux, Android e iOS. Además, no tienen cargos mensuales una vez que se adquieren el servidor y los discos.

CENTRO DE DATOS: tres servidores, cinco switches, firewall, planta telefónica, UPS, cámaras de seguridad Un DVR para 16 cámaras de seguridad.

- **Red de Datos**

La empresa esta comunicada por una red de área local o por sus siglas en ingles L.A.N. Dicha red comunica los 5 pisos con un centro de datos ubicado en el piso quinto de la empresa.

Para la interconexión de los equipos de cómputo con los servidores centrales de la empresa se cuenta con un cableado estructurado con cable UTP 6, 52 puntos certificados, para esto se utilizan cuatro switchs de red, topología tipo estrella los cuales se intercomunican con el servidor, para almacenamiento de datos, extracción de datos, salida hacia internet, verificación de políticas de almacenamiento, etc.

- **Servicio Internet**

Actualmente el internet es suministrador por la empresa Proveedor de Servicios de Comunicaciones CONECTIC, con una velocidad de 40MB de internet empresarial dedicado con última milla en fibra óptica.

SEDE ADMINISTRATIVA (BARRIO CENTRO).En la sede antigua ubicada en la calle 6 No 7 – 23, actualmente no tiene servicio de internet y los funcionarios que trabajan en esta sede, lo hace con el internet compartido desde los equipos moviles.

SEDE PLANTA DE TRATAMIENTO (SECTOR LOMITAS). En la planta de tratamiento PTAP GUATIPAN se tiene un servicio de internet con una velocidad de 15MB de internet empresarial dedicado, siendo el proveedor la empresa de servicios comunicaciones CONECTIC.

SEDE BOCATOMA (VRDA LAS PALMAS).En la sede de la BOCATOMA ubicada en la vereda las palmas via corredor nacional Mocoa, se tiene un servicio de internet con una velocidad de 10MB de internet de banda ancha, siendo el proveedor la empresa del corregimiento de Bruselas AIRLINK.

- **Portal Web (www.empitalito.gov.co)**

El objetivo más importante del portal web institucional es ofrecer a los usuarios un sitio dónde encontrar gran cantidad de información, servicios, actividades comerciales y recursos relacionados con la organización, aprovechando al máximo la riqueza tecnológica que brinda Internet.

Una característica importante del portal es la renovación permanente de sus contenidos. También se ofrece recursos multimedia y elementos interactivos que permitan el acceso a distintos tipos de personas, estar conectado a las redes sociales más populares y ofrecer la posibilidad de interactuar con los usuarios a través de ella.
La empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P.S, cuenta con una oficina virtual empitalito.gov.co. donde publica toda la información institucional de los servicios que presta, PQR, noticias de los proyectos de la entidad para la ciudadanía al igual que da cumplimiento a la políticas de gobierno digital, Ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA**

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.

Es un indicador sintético de pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de autodiligenciamiento, compuesto de una serie de preguntas agrupadas por Niveles, Secciones y Anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4 emitidas por MINTIC, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del autodiligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

Por todo lo anterior, la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP presenta el nivel de cumplimiento el índice de transparencia y acceso a la información ITA:

- **Índice De Transparencia Y Acceso A La Información Ita Vigencia 2024**

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILID AD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZ ACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPAREN CIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						
Subnivel Menú Nivel II	**Punt N.II**	**Peso N.II**	**Menú – Nivel I**	**Punt N.I**	**Peso N.I**	**Anexo Técnico**	**Punt Anx.**	**Peso Anx.**
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						

5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	100	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	100	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			
Subnivel Menú Nivel II	**Punt N.II**	**Peso N.II**	**Menú – Nivel I**	**Punt N.I**	**Peso N.I**	**Anexo Técnico**	**Punt Anx.**	**Peso Anx.**
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSD	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONE S TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%

➢ Comparativo Indicador Índice De Transparencia Y Acceso A La Información ITA

Vigencia	Puntaje autodiagnóstico (/ 100 puntos)	Puntaje auditoría (/ 100 puntos)
2019	78	43
2020	89	No Hubo
2022	88	57
2023	99	No Hubo
2024	100	En Proceso

De acuerdo a los autodiagnósticos que se han realizado desde el año 2019, observamos el avance que ha tenido la entidad para dar cumplimiento al índice de transparencia y acceso a la información pública, alcanzado un puntaje de 100 puntos para la vigencia 2024.

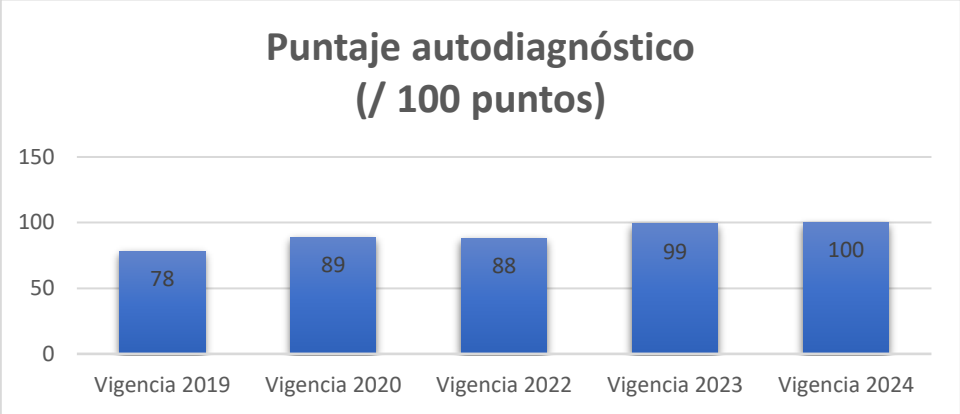

Ahora bien, de conformidad a la auditoria que realiza la Procuraduría General de la Nación, la entidad ha recibido un puntaje de 43 puntos para la vigencia 2019 y 57 puntos para la vigencia 2022.

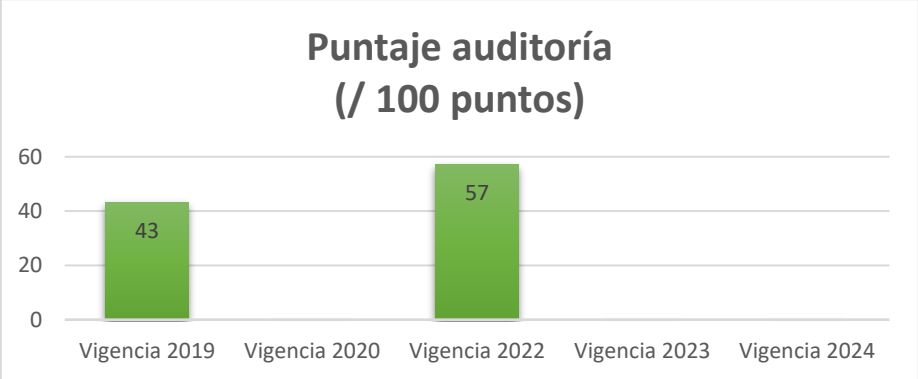

Por lo anterior, la entidad ha venido adelantando un proceso de mejoramiento y actualización de la página web, con el objetivo de cumplir todo lo indicado en la resolución 1519 de 2020 (Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos) expedida por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en este sentido, se obtuvo un puntaje de 100 puntos para la vigencia 2024 en el autodiagnóstico y estamos a la espera de la calificación que otorga la Procuraduría una vez se haga la auditoria.

PLANES INSTITUCIONALES DEL ÁREA DE SISTEMAS

- **Plan estratégico de las tecnologías de información – PETI:** Define la hoja de ruta institucional de los proyectos estratégicos con componente tecnológico, mediante la consolidación de necesidades e iniciativas en el marco de la Política de Gobierno Digital, para facilitar el logro de las metas y objetivos estratégicos de la entidad.
- **Plan de seguridad y privacidad de la información:** comprende todas aquellas actividades que contribuyen a la protección de la información.
- **Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información**: corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto que ocasionaron o podrían ocasionar las amenazas por el aprovechamiento de las vulnerabilidades de los activos de seguridad digital de la organización.

➢ **Gobierno Digital**

➢

Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".
A partir de ello, se genera un nuevo enfoque donde el Estado y los actores de la sociedad son fundamentales para el desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, en donde las necesidades y problemáticas determinan el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la forma como éstas pueden aportar en la generación de valor público.

Propósitos de la política:

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Elementos de la política:

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares2, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

Los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política. Los habilitadores transversales Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

Componentes

- TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Con este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias y las de sus servidores públicos, relacionadas con tecnologías de la información - T.I., a nivel de su arquitectura institucional, como elementos generadores de valor en la gestión pública
- TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de

servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común. A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

Habilitadores Transversales

- Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.
- Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- Servicios Ciudadanos Digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.

Índice De Gobierno Digital Y Seguridad Digital

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital y seguridad digital, asi mismo, es importante indicar que la medición de desempeño de la política de gobierno digital se basa en el análisis de los datos diligenciados en el formulario único de reportes de avances de la gestion FURAG.

Al realizar la verificación del índice de Gobierno Digital en la página web de MinTIC, se pudo obtener la siguiente información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, y el índice de desempeño de la política de gobierno digital y seguridad digital de la vigencia 2023 presentado en el año 2024.

Resultados Gobierno Digital Vigencia 2023:

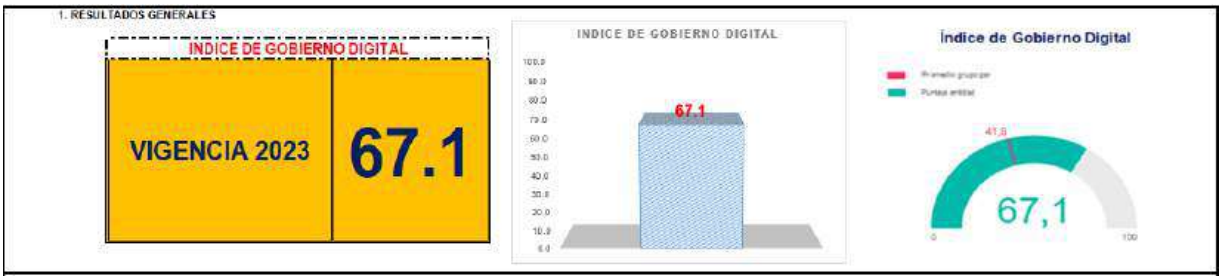

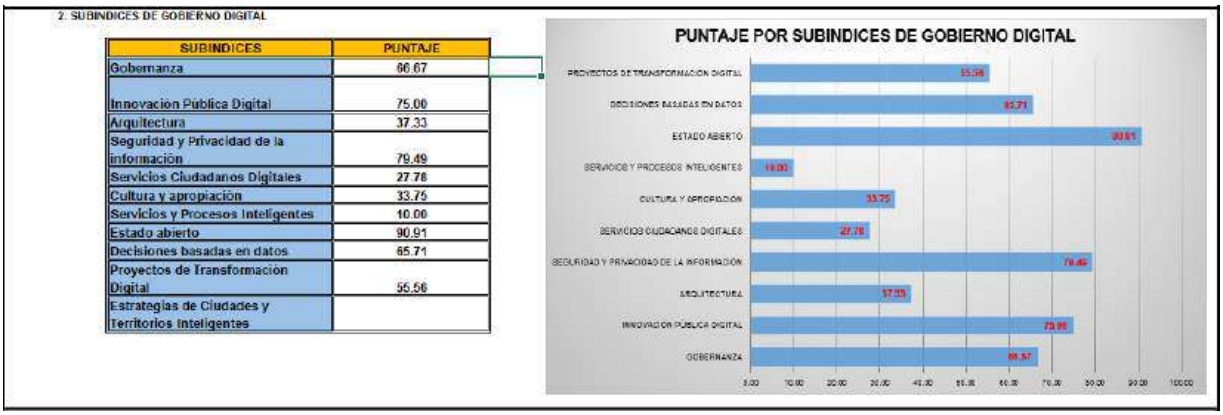

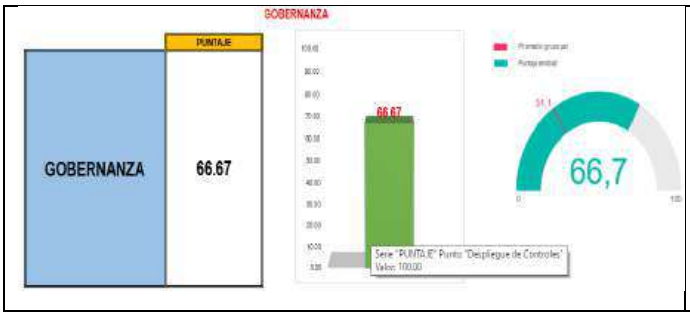

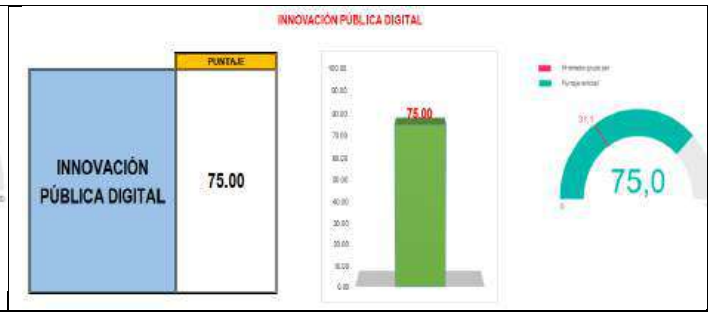

- **Resultados Seguridad Digital Vigencia 2023**

2. SUBINDICES DE GOBIERNO DIGITAL

SUBINDICES	PUNTAJE
Asignación de Recursos	85.00
Implementación Lineamientos de Política	90.00
Despliegue de Controles	100.00

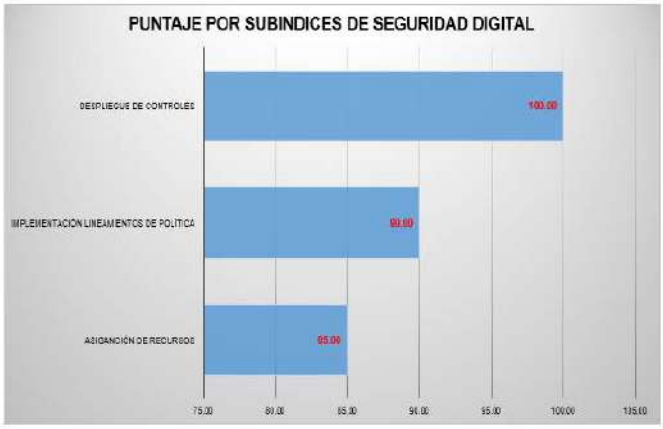

Comparativo Indicador De Índice De Gobierno Digital Y Seguridad Digital

INDICE DE GOBIERNO DIGITAL	
VIGENCIA 2018	0.0
VIGENCIA 2019	65.4
VIGENCIA 2020	47.7
VIGENCIA 2021	50.0
VIGENCIA 2022	56.9
VIGENCIA 2023	67.1

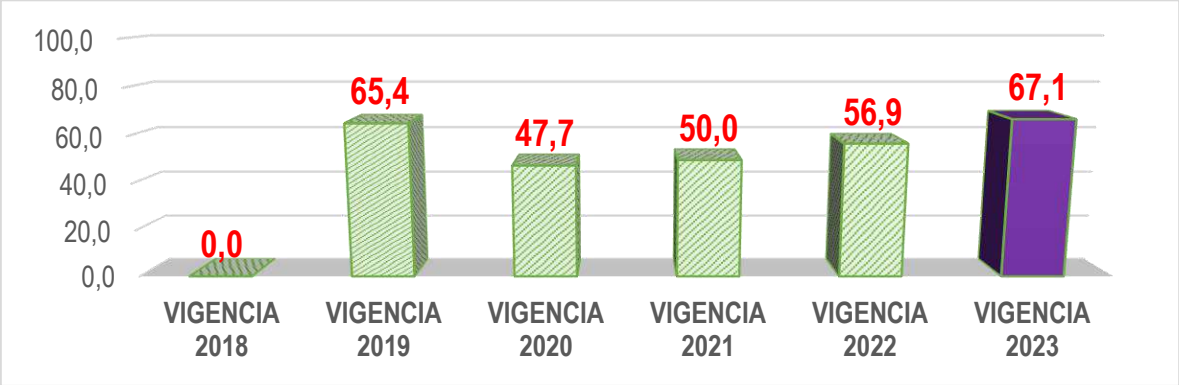

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG para la vigencia 2023 obtuvo un porcentaje de 67.1% en el indicador de la política del índice de gobierno digital, resaltando una mejora con respecto a las demás vigencias.

INDICE DE SEGURIDAD DIGITAL	
VIGENCIA 2018	0.0
VIGENCIA 2019	69.7
VIGENCIA 2020	60.7
VIGENCIA 2021	62.7
VIGENCIA 2022	63.2
VIGENCIA 2023	90.0

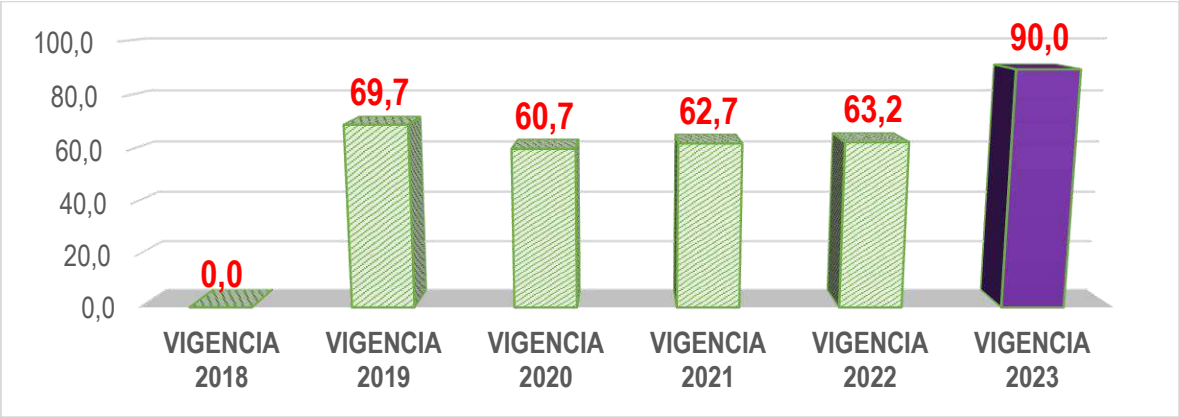

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG para la vigencia 2023 obtuvo un porcentaje de 90% en el indicador de la política del índice de seguridad digital, resaltando una mejora con respecto a las demás vigencias.

Comparativo Indicador De Índice De Gobierno Digital Y Seguridad Digital Con Las Otras Politicas De Gestion Y Desempeño

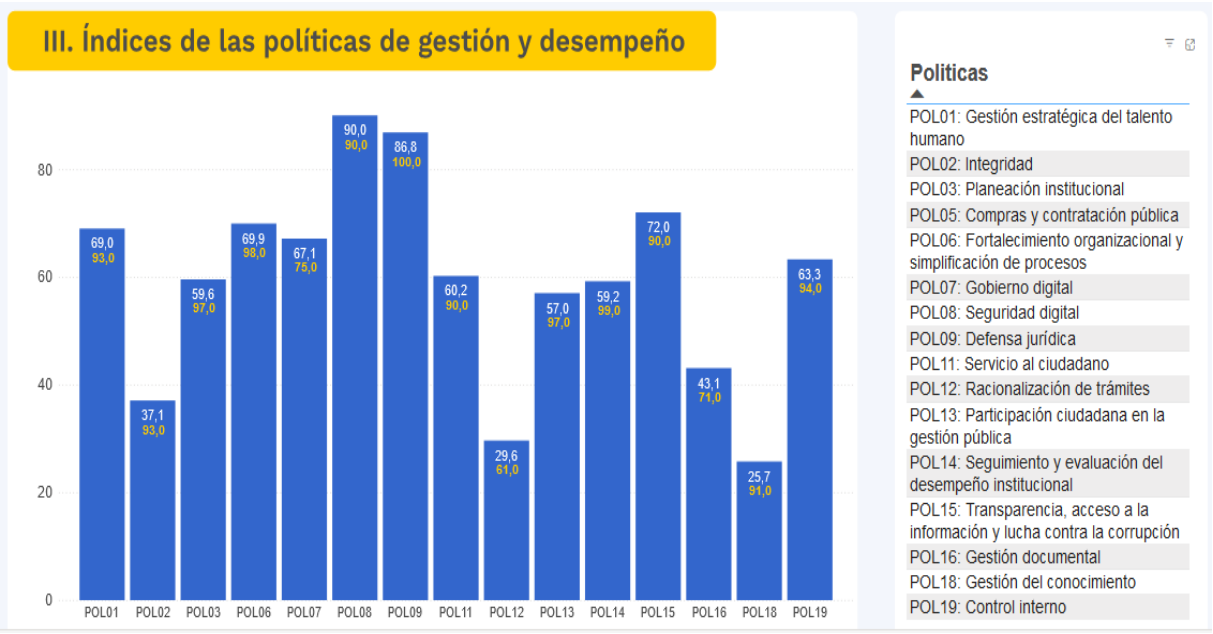

5.5 Área Ambiental

De acuerdo a las actividades de regulación ambiental que desarrolla La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, la cual busca proteger los recursos naturales y mitigar el impacto ambiental de sus actividades.

A continuación, se presentan planes y programas formulados en la vigencia 2024, es de mencionar que es de suma importancia adoptar prácticas ambientales para asegurar la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras, incluyendo la reducción del uso de energía y agua, y la disminución de residuos.

- **Plan De Saneamiento y Manejo de vertimientos – PSMV**

El PSMV es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, que se define como un conjunto de programas, proyectos y actividades que buscan mejorar el tratamiento y saneamiento de los vertimientos, por un periodo de 10 años.

- Aprobación: Resolución 2889 del 21 de octubre de 2019
- Vigencia: Hasta octubre de 2029.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, realizo seguimiento semestral a PSMV, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Primer seguimiento (20 de junio del 2024): Calificación de cumplimiento: 100%
- Segundo seguimiento (11 diciembre del 2024): Calificación de cumplimiento 89%

Observación: En el año 2024 NO se alcanzó el 100% de cumplimiento debido a dos actividades del cronograma del PSMV que son responsabilidad de la Alcaldía:

- Construcción del Jarillón en el Barrio Libertador.
- Eliminación de vertimientos de viviendas que NO son usuarios de EMPITALITO, que se encuentran dentro del AVR y están sujetas a reubicación.

Plan de Acción para 2025: Se propone reformular el PSMV para justificar la eliminación de las actividades mencionadas y garantizar el cumplimiento del 100% en los seguimientos futuros.

- **Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA**

El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA es el conjunto de proyectos y acciones que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, debe elaborar y adoptar con el fin de promover el uso eficiente del agua en todas las actividades asociadas a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

A continuación, se describe el cronograma que se ha llevado para la actualización del PUEAA ante La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

FECHA	RADICADO	DESCRIPCIÓN
06 junio 2023	CAM No. 2023E5265	EMPITALITO ESP presenta el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para su aprobación.
21 julio 2023	CAM No. 2023S7041	La CAM establece el costo de evaluación del PUEAA en $954,883.
31 julio 2023	CAM No. 2023E9842	La Empresa de Pitalito paga el costo de evaluación del PUEAA.
20 marzo 2024	CAM No. 2024S7566	CAM solicita ajustes al PUEAA, ya que no cumple con los requisitos establecidos en la Norma.
21 junio 2024	CAM No. 2023E17904	La Empresa presenta los ajustes requeridos al PUEAA.
23 julio 2024	CAM No. 2024S19944	La CAM solicita nuevos ajustes al PUEAA, ya que sigue sin cumplir los requisitos. Se realiza mesa técnica con EMPITALITO.
23 septiembre del 2024	CAM No. 2024E27966	La Empresa presenta nuevos ajustes al PUEAA para evaluación.
11 diciembre 2024	N/A	El PUEAA sigue sin cumplir con los requisitos establecidos, según el concepto técnico No. 164. Se está a la espera de la notificación por parte de la CAM, para interponer recurso y lograr su aprobación.

- **Plan Institucional de gestión Ambiental-PIGA**

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es un instrumento de planeación que establece las acciones que deben llevar a cabo las entidades públicas para cumplir con los objetivos de ecoeficiencia y calidad ambiental.
El Programa Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se formuló el 23 de octubre del 2024, mediante comité de MIPG del día 28 octubre del 2024.

Socialización: Se ha realizado una socialización con los funcionarios de EMPITALITO para garantizar el conocimiento y compromiso con el PIGA. Dicha socialización se realizó los días 19 y 20 de noviembre del 2024.

Estado Actual: El PIGA ha sido adoptado oficialmente por el Comité de Gestión y Desempeño, pero aún está en proceso de implementación total la cual se llevará a cabo a partir del año 2025

- **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRESPEL**

El PGIRESPEL ha sido actualizado conforme a la normatividad legal vigente, con el objetivo de garantizar un manejo adecuado y seguro de los residuos peligrosos generados en los laboratorios de la PTAP. Esta

actualización asegura el cumplimiento de las regulaciones ambientales actuales, optimizando los procedimientos para minimizar los riesgos y contribuir al cuidado del medio ambiente.

- **Plan de Emergencia y Contingencia para laboratorios – PTAP**

El Plan de Emergencia y Contingencia de los Laboratorios de la PTAP fue formulado, con el propósito de establecer un protocolo integral y eficaz para la gestión de posibles situaciones de emergencia. Este plan contempla procedimientos detallados para la identificación, control y mitigación de riesgos, garantizando la seguridad del personal y la protección del entorno. Su implementación fortalecerá la capacidad de respuesta ante eventos imprevistos, cumpliendo con las normativas de seguridad y medio ambiente.

- **Plan de Emergencia y Contingencia para acueducto y alcantarillado**

El Plan de Emergencia y Contingencia para el Acueducto y Alcantarillado fue actualizado conforme a las directrices emitidas por la Oficina de Gestión del Riesgo durante el año, en respuesta a las eventualidades presentadas, como los fenómenos del Niño y la Niña. Se implementaron las acciones necesarias para mitigar los impactos derivados de estas amenazas naturales y/o antrópicas, asegurando la continuidad y seguridad en los servicios. Las acciones implementadas se socializaron el día 30 de agosto ante el comité de Gestión del Riesgo Municipal. El informe detallado sobre las acciones adoptadas fue presentado a la Secretaría de Salud Municipal y Departamental el día 12 de diciembre de 2024.

- **vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas**

Conforme al Decreto 1076 de 2015 “Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible” el cual establece:
“Artículo 2.2.3.3.4.17. Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado. Los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, de que trata la reglamentación única del sector de vivienda o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente”
Así las cosas, EMPITALITO E.S.P., requirió a los usuarios y/o suscriptores generadores de vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas–ArnD al alcantarillado público, el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES NOTIFICADOS					
No.	USUARIOS	TIPO DE SERVICIO	DIRECCIÒN	FECHA DE RECIBIDO	OBSERVACIONES
1	TERMINAL DE TRASPORTES	TERMINAL DEL SERVICIOS	TERMINAL	23/10/2024	
2	CARCEL, MUNICIPAL	INPEC	CARCEL	23/10/2024	
3	LOPEZ GUTIERREZ, WILLY	FUNERARIA	K 6 2-22 FUNERARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS	23/10/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
4	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	VRDA EL MACAL	23/10/2024	
5	SENA REGIONAL, HUILA	SENA	K 8 7-13	23/10/2024	
6	HOTEL GUAITIPAN PLAZAS SAS	HOTEL	C 3 3-01 - HOTEL GUAITIPAN	23/10/2024	
7	MAZORRA MUÑOZ, MARTIN ALONSO	FUNERARIA	K 1 2-08 FUNERALES LA PAZ	23/10/2024	
8	NEFROUROS MOM S.A.S		C 5 1 30 ESTE MACRO	23/10/2024	
9	BARRERA AGUDELO, ABEL	FUNERARIA	C 3SUR 2-86FUNERALES SANTA CRUZ	23/10/2024	
10	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	MEDICINA LEGAL	D 3SUR 1B 89	23/10/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
11	RAYOS X DEL HUILA SAS	RAYOS X DEL HUILA	C 3SUR 4 48 LOCAL 3	23/10/2024	
12	AMPARO BOLAÑOS	LAVADERO	K 1 No.15-04	1/11/2024	
13	LUCY MAGALY BERNAL MENESES	LAVADERO	C 10 No. 7-43	1/11/2024	
14	RUTH VARGAS BUENAVENTURA	SERVITECA	C 5 No. 1B-31	31/10/2024	
15	PORTOBELLO GASTROBAR	RESTAURANTE BAR	Cra. 15 No. 21 -66	1/11/2024	
16	ASADERO EL SAZÓN DE ALEJO	RESTAURANTE	C #5-1153 a 5-1023	1/11/2024	
17	GRACIELA CADENA DE RODRIGUEZ	LAVADERO	K 4 No. 12-26	31/10/2024	
18	ASADERO Y RESTAURANTE BAR EL ATAJO	RESTAURANTE- BAR	AVDA. 4 No. 10S - 05	1/11/2024	
19	BIOMAX E.D.S. EL CARMEN DEL SUR	ESTACION DE GASOLINA	Cr 1 calle 17 esquina	1/11/2024	
20	E.D.S EL TRIANGULO MARLI BIOMAX	ESTACION DE GASOLINA	Calle 22 sur #6-80	31/10/2024	Allegan informe donde indican que no tienen el servicio de lavadero, asimismo cuentan con trampa de grasas, pero esta no esta conectada a la red de alcantarillado publico , estos residuos son recolectados y transportados por una empresa externa.
21	EDS BIOMAX SOLARTE	ESTACION DE GASOLINA	Cl. 19a Sur No.3-1	31/10/2024	La E.D.S SOLARTE, adjunta documento remitido por la corporacion autonoma del alto magdalena CAM, donde sustentan que la estacion de servicio NO requiere permiso de vertimiento por que dentro del mismo no existe
22	ESTACION DE SERVICIO LABOYOS TERPEL	ESTACION DE GASOLINA	Cl 4 B No. 20b – 52	31/10/2024	
23	ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS	ESTACION DE GASOLINA	Cra. 15 No. 15-109	1/01/2024	
24	ESTACION DE SERVICIO LOS ALCAZARES SAS	ESTACION DE GASOLINA	Carrera 4 No. 13-16	31/10/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
25	ESTACION DE SERVICIO SIDERAL	ESTACION DE GASOLINA	Cra. 3 No.10-10	30/10/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
26	ACION DE SERVICIO TERPEL COOTRANSLABOYA	ESTACION DE GASOLINA	Av. Circunvalar Cl. 31	31/10/2024	
27	ITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I	ICBF	Carrera 15 # 1 - 84 Barrio San Mateo	31/10/2024	
28	. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR Sede Cor	ESE	Cra 11 este con calle 1 A 3 Sur	1/11/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
29	E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR Sede Cal	ESE	Carrera 14 A No. 9 A 65	1/11/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
30	. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR Sede Panc	ESE	Calle 9 sur No. 1-15	31/10/2024	La entidad requirió acompañamiento a EMPITALITO E.S.P para visita técnica para la
31	CARNES DON JAIME	RESTAURANTE	Cra. 15 No.19B - 32 sur	31/10/2024	

Los análisis deben ser realizados por laboratorios que se encuentren acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y por ende se seguirán los procedimientos establecidos en la guía para el monitoreo de vertimientos, aguas superficiales y subterráneas del IDEAM para su recepción

A continuación, se relaciona usuarios que tienen el certificado vigente:

USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES CON CERTIFICADO VIGENTE				
NO.	USUARIO	SERVICIO	DIRECCIÒN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	AY MI LLANURA	RESTAURANTE	Calle 22 sur #6-80	CERTIFICADO VIGENTE
2	CENCOSUD	SUPERMERCADO	Cl. 30 #Nº 18 - 78	CERTIFICADO VIGENTE
3	CLINICA REINA ISABEL	CLINICA	Cra. 1A Bis #5-40	CERTIFICADO VIGENTE
4	CLINICA REINA ISABEL CONSULTA EXTERNA	CLINICA	Cra. 1A Bis #5-40	CERTIFICADO VIGENTE
5	CORPOPAT	LABORATORIO CLINICO	Cra. 5 # 6,	CERTIFICADO VIGENTE
6	EMCOSALUD	CONSULTORIO MEDICO	a 5-101 Calle 7 #51	CERTIFICADO VIGENTE
7	HOSPITAL SAN ANTONIO	HOSPITAL	Avenida, Juan Bosco	CERTIFICADO VIGENTE
8	LAVADERO LA PIRAGUA	LAVADERO	Dg 3 Sur #4-102 S	CERTIFICADO VIGENTE
9	LOS OLIVOS	FUNERARIA	Cra. 3 #4-1 a 4-91	CERTIFICADO VIGENTE
10	METRO	SUPERMERCADO	a 5-101 Calle 7 #51	CERTIFICADO VIGENTE
11	OLIMPICA	SUPERMERCADO	Cra. 3 #22	CERTIFICADO VIGENTE
12	POLICIA	POLICIA	Cl 5 #72	CERTIFICADO VIGENTE
13	PREVIRED	CONSULTORIO MEDICO	Cl. 3 Sur # 4 -57	CERTIFICADO VIGENTE
14	SALUD VITAL	CONSULTORIO MEDICO	Calle 6 #1A-69	CERTIFICADO VIGENTE
15	UNAD	UNIVERSIDAD	Av. Pastrana # 19 - 50 sur	CERTIFICADO VIGENTE

Procesos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

Para el cierre del año 2024, se cuenta con 19 procesos sancionatorios ante la cam, lo cuales en el año se ha realizado actuaciones, como solicitud de valoración descargos. A continuación el datalle de cada expediente:

11	SAN 269-22 - RAD 20213400182782	MUNICIPIO DE PITALITO - EMPITALITO - CONSORCIO AGUAS DEL HUILA 2018- ocupación de Cauces, playas y lechos sin contar con los respectivos permisos otorgados por Autoridad Ambiental en el sitio correspondiente al Campo Escuela Scouts del Sur del Municipio de Pitalito - con Auto de inicio - pendiente notificar.	Se remite escrito de defensa No. 20241000004911 de fecha 12 de diciembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	
12	SAN-00009-2023	EMPITALITO- INCUMPLIMIENTO A PSMV 2021 - Auto de inicio 252 DEL 03/08/2023	Se remite escrito de defensa No. 20241000004831 de fecha 10 de diciembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	
13	SAN-00014-2023	EMPITALITO- INCUMPLIMIENTO A PSMV 2022 - Auto de inicio 246 DEL 03/08/2023	Se remite escrito de defensa No. 20241000004821 de fecha 10 de diciembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	
14	SAN-00008-2022	EMPITALITO- INCUMPLIMIENTO A PUEAA - Auto de inicio 257 DEL 08/08/2023	Se remite escrito de defensa No. 20241000004461 de fecha 26 de noviembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	
15	SAN-00015-2023	EMPITALITO- INCUMPLIMIENTO A PUEAA - Auto de inicio 258 DEL 08/08/2023	Se remite escrito de defensa No. 20241000004811 de fecha 10 de diciembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM; sin embargo no se logra obtener certificado de la istalacion de los medidores	No se quiso certificar la instalacion de los micromedidores por parte del Señor Heber Burbano
16	SAN-00420-24	INCUMPLIMIENTO PSMV 2023 (Eliminación conexiones erradas, construcción de aliviaderos, recursos PTAR, gestion construccion Jarillón del Barrio El Libertador, Plan maestro alcantarillado aguas lluvias urbano sector de crecimiento)	Mediante correo electronico de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido a la Supervision del Contrato, se insiste en la necesadad del material probatorio tecnico para la ejercer la defenasa juridica	PENDIENTE MATERIAL PROBATORIO EPP
17	SAN-341-24	VERTIMIENTOS NO AUTORIZADOS (vertimientos no autorizados en el zanjón del Burro por lo que se debe realizar la visita y establecer si persisten o no de persistir hay que proceder con la reparaciones)	Mediante correo electronico de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido a la Supervision del Contrato, se insiste en la necesadad del material probatorio tecnico para la ejercer la defenasa juridica	PENDIENTE MATERIAL PROBATORIO EPP
18	SAN-678-22	VERTIMIENTOS NO AUTORIZADOS	Se remite escrito de defensa No. 20241000004401 de fecha 25 de noviembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	
19	DEN-3192-24	VERTIMIENTO RIO GUARAPAS PASO POR EL BARRIO EL LIBERTADOR	Mediante correo electronico de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido a la Supervision del Contrato, se insiste en la necesadad del material probatorio tecnico para la ejercer la defenasa juridica	PENDIENTE MATERIAL PROBATORIO EPP
			firma y radicar ante la CAM	
10	SAN 555-21	EMPITALITO -Incumplimiento a PSMV - en auto de inicio notificado electronicamente	Se remite escrito de defensa No. 20241000004841 de fecha 10 de diciembre de 2024, via correo electronico supervisor para su revision, firma y radicar ante la CAM	

5.6 Archivo de Planeación

Se realizó la entrega del archivo de las siguientes series y tipos documentales, quedando la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos al 100% dando cumpliendo al Plan de Archivo 2024:

ITEM	CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION	AÑO
1	130-03-01	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	2	2021
2	1030-07-01	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	2	2021
3	1030-13-01	CATASTRO DE USUARIOS	2	2021
4	130-43-01	INFORME DE GESTION INDICADORES	2	2021
5	130-43-02	INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION	2	2021
6	130-43-03	INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y CONTROL MIPG	2	2021
7	130-43-04	INFORME INVESTIGACION DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS	2	2021
8	130-53-01	MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL	4	2019
9	130-53-02	MANUAL DE SEGURIDAD DIGITAL	4	2019
10	130-53-03	MANUAL DE GESTION DE LA CALIDAD	4	2019
11	130-57-01	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	4	2019
12	130-57-02	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	4	2019
13	130-57-03	PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	4	2019

14	130-57-04	PLAN DE GESTION DEL RIESGO	4	2019
15	130-57-05	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	4	2019
16	130-57-06	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	2	2021
17	130-57-07	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	2	2021
18	130-57-08	PLAN DE COMUNICACIONES	2	2021
19	130-59-01	PROCESOS DISCIPLINARIOS	2	2021
20	130-63-01	PROGRAMA DE AUDITORIAS	2	2021
21	130-63-02	PROGRAMA DE FACTURACION	2	2021
22	130-63-03	PROGRAMA CORTES Y RECONEXIONES	2	2021
23	130-63-04	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2	2021
24	130-63-05	PROGRAMA DE DISMINUCION DE AGUA NO CONTABILIZADA	2	2021
25	130-73-01	SISTEMA UNICO DE INFORMACION (SUI)	2	2021
26	130-73-02	SISTEMA UNICO DE INFORMACION TRAMITES	2	2021

Se organizó las series y tipos documentales para el archivo de gestión año 2024 y hacer la entrega en el mes de enero.

- Apoyó en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones 2024, el cual hubo dos (02) actualizaciones en el año, la primera en el mes de Julio y la Segunda en el mes de octubre.
- Apoyó en la elaboración del Plan de Acción Institucional Integrado para la vigencia 2024.
- Apoyó en la elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024.
- Se revisó correo y dio trámite a las solicitudes internas y externas de la entidad, mediante la plataforma ORFEO, en los tiempos establecidos.

5.7 Comités, consejo y Junta.

ITEM	NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES	
1	CONCILIACIÒN	RESOLUCIÒN No. 041 de 2021	1.El gerente o su delegado (Quien actuara como presidente) 2.El Jefe de la Oficina Jurídica 3.El Jefe de la Dirección operativa 4.El director administrativo y financiero, quien actuará como secretario técnico.	16 De Enero 07 De Febrero 15 De Febrero 08 De Marzo 22 De Abril 25 De Abril 21 De Mayo 24 De Mayo 11 De Junio 20 De Junio 1 De Agosto 30 De Agosto 23 De Sep 23 De Octubre
2	COPASST	RESOLUCIÒN No. 298 de 2023	1.Estará compuestos por dos (02) representantes de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. 2. Estará compuesto por dos (02) representantes del empleador, con sus respectivos suplentes (Director Administrativo y Financiero (principal) Director técnico operativo (Suplente) Jefe Oficina Asesora De Planeación y Proyectos (Principal) Director Comercial y de Atención Cliente (suplente)	24 De Enero 28 De Febrero 09 De Abril 30 De Abril 26 De Junio 23 De Julio 27 De Agosto 24 De Sep 30 De Octubre 06 De Dic 18 De Dic
3	SOSTENIBILIDAD CONTABLE	RESOLUCIÒN NO. 346 DE 2024	1. Profesional tesorero 2. Profesional Contador 3. Profesional de Presupuesto 4. Director Administrativo y Financiero 5. Profesional de Cartera y Cobro Coactivo PARÁGRAFO PRIMERO. Serán invitados permanentes y	No Ha Habido

ITEM	NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES	
			concurrirán sólo con derecho a voz, los siguientes: i). El (la) Jefe de la Oficina y/o Asesor de Control Interno o quien haga sus veces. ii). El (la) Profesional Financiero(a).	
4	AUTORIZACION DE SOLICITUDES DE AJUSTES A FACTURACIÒN	RESOLUCIÒN NO. 284 DE 2024 MODIFICADO RESOLUCION 472 DE 2024	1.El (la) Director (a) Comercial y de Atención al Cliente. 2. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos. 3. El (la) Profesional en Atención al Cliente.	
5	PRO PASEO	RESOLUCIÒN NO. 281 DE 2024	1. Director Administrativo y Financiero 2. Director de Planeación 3. Miembros del Comité Pro Paseo de Fin de Año, en cumplimiento del artículo 5 de la Décimo Segunda Convención Colectiva de Trabajo a los siguientes trabajadores; i). JAIRO AREIZA SANDOVAL; ii, YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA, y: ii. YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	10 De Julio 11 De Dic
6	RECUPERACIÒN DE CARTERA	ACUERDO 004 DE 2022 MODIFICADO ACUERDO 006 DE 2024	1. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 2. Director Administrativo y Financiero. 3. Director Comercial y de Atención al Cliente. PARÁGRAFO PRIMERO: El Jefe de Control Interno Administrativo será invitado permanente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar otros servidores que se requieran, de acuerdo con las temáticas a trata, los cuales asistirán con voz pero sin voto.	05 De Dic
7	NEGOCIACIÒN SINTRAEPP	RESOLUCIÒN 115 DE 2024	Para el estudio del pliego peticiones de la SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS "SINTRAEPP", 1. El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 2. El (la) Director Administrativo (a) y Financiero 3. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Proyecto 4. El (la) Director (a) Técnico (a) y Operativo (a) 5. La Directora Comercial y de Atención Cliente	21 De Mayo 12 De Abril 19 De Abril 03 De Mayo 09 De Mayo
8	CONVIVENCIA LABORAL	RESOLUCIÒN NO. 299 DE 2023	1. Director (a) Administrativo (a) y Financiero(a) – Principal 2. Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Proyectos – Suplente 3. Director Comercial y de Atención Cliente – Principal 4. Director técnico operativo Artículo Segundo: Que el Director (a) Administrativo (a) y Financiero(a) ejerza el cargo de presidente (a) dentro del comité	09 De Abril 10 De Mayo 15 De Mayo 30 De Oct 18 De Dic
9	COMITÉ RELACIONES LABORALES	RESOLUCIÒN NO. 279 DE 2024	1. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 2. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS. ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como miembros del del Comité Relaciones Laborales, en cumplimiento del artículo 7 de la segunda Convención Colectiva de Trabajo a los siguientes trabajadores: i). JAIRO AREIZA SANDOVAL y: il). YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	07 De Oct
10	COMISIÒN DE ESCALAFON Y ASCENSO	RESOLUCIÒN NO. 278 DE 2024	1. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 2.EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como miembros del Comité de Escalafón y Ascenso, en cumplimiento del articulo del artículo 25 de la tercera Convención Colectiva de Trabajo a los siguientes trabajadores: i). JAIRO AREIZA SANDOVAL: y ii). YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA.	07 De Oct

ITEM	NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES	
11	COMITÉ DE APERTURA DE BUZON	RESOLUCIÒN NO. 316 DE 2022 MODIFICADO RESOLUCION NO. 018 DE 2024	1.Director (a) Comercial y de Atención al Cliente 2.Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Proyectos 3.Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a) PARÁGRAFO 1: La presidencia del Comité estará a cargo del Director Comercial y de Atención al Cliente y la Secretaria de este comité, estará a cargo del Profesional Coordinador de Atención al Cliente. PARÁGRAFO 2 El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno y el (la) Jefe de PQRS, serán invitados especiales permanentes al comité, tendrán voz, sin embargo no tendrán voto, frente a las decisiones que tenga el Comité de Apertura de Buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.	
12	COMITÉ DE VIVIENDA	ACUERDO NO. 012 DE 2000	1. El Gerente de EMPITALITO E.S.P. 2. El Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de EMPITALITO E.S.P. 3. El Presidente de SINTRAEMPRESAS 4. El tesorero de SINTRAEMPRESAS	No Ha Habido
13	JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO 010 DEL 2018		30 De Enero 22 De Febrero 17 De Mayo 29 De Julio 03 De Dic 10 De Dic
14	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	RESOLUCION 175 - 634 DE 2024	1.El gerente o su delegado (Quien lo presidira) 2. El Jefe Oficina Asesora de Planeacion 3. El Director Comercial y Atencion al Cliente 4.El Jefe de la Oficina Jurídica 5.El Jefe de la Dirección operativa 6.El director administrativo y financiero, quien actuará como secretario técnico. 7. El Profesional Contador	12 De Abril 23 De Abril 02 De Mayo 21 De Mayo 05 De Julio 26 De Julio 25 De Oct 28 De Oct 08 De Nov
15	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION CONTROL INTERNO (ACUERDO 10 DEL 2018)	RESOLUCION 039 2018		20 De Febrero 05 De Dic
16	COMITÉ DE CONTRATACION (EVALUACIONES)	ACUERDO 010 DEL 2018	1. Junta Directiva 2. Gerente	
17	BIORGANICOS JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A .E.S.P		
18	COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE PITALITO HUILA	ACTA NO. 21 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021		Se Han Hecho Reuniones Todos Los Meses, Dentro De Los 10 Primero Dias ……..

6. Control Interno Y Gestión

Los informes de seguimiento y evaluación realizados por la oficina de Control Interno sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración de la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. a través de las acciones de manejo dentro de un enfoque integral y disciplinario.
Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad diferente de acuerdo con la normativa para vigencia 2024 la oficina de Control Interno publico cada uno de los informes en la página web de la empresa en el siguiente enlace:

https://empitalito.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación".

Dentro del marco de referencia del MIPG La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de Empitalito E.S.P. consolido la información de la entidad y respondió el formulario – Aplicativo implementado por el DAFP, el cual fue enviado el 15 de abril de 2023 dentro de los términos oportunos establecidos por la función pública.

Dicho informe fue reportado mediante la plataforma especial habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública cumpliendo con los términos establecidos, tanto para la Política de Control Interno como para el FURAG Integral que abarca las otras 19 políticas de MIPG. Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional (IDI) fueron los siguientes:

- FURAG MECI: 63.3%
- FURAG MIPG: 59.0%

Como resultado de dicha articulación, el MECI., actualizado se especializa en el control, por lo cual, del anterior Modelo, los componentes de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, así como el Eje Transversal de Información y Comunicación se rediseñan teniendo en cuenta la estructura de MIPG, en la 7 dimensión que se desarrolla bajo el esquema de líneas de defensa, constituida por; una línea estratégica y la primera, segunda y tercera líneas de defensa para facilitar la gestión del riesgo y control en la entidad, toda vez que las responsabilidades de control son distribuidas en las diferentes áreas y no se concentran en las oficinas de control interno.

Es así que, la línea Estratégica está en cabeza de la Alta Dirección (Gerencia) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, afianzada por la primera línea a cargo de, directores de oficina, líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

La Segunda línea, involucra la Dirección de Planeación, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores de contrato, comité de contratación y otros comités, responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

La Tercera Línea de Defensa, corresponde a la Oficina de Control Interno, la cual debe desarrollar sus actividades y responsabilidades con base en los roles de; liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. De igual manera el manual Operativo y el Marco general de MIPG., señalan que, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI ha sido y seguirá siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades a las cuales les aplica, según la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Con las anteriores consideraciones, es evidente que el avance de la gestión institucional que se representa en el presente informe ha sido desarrollado y analiza bajo el esquema antes referido, de acuerdo a las recomendaciones emitida por función pública.

- ## Ambiente de Control

El desarrollo de este componente está relacionado con las directrices y condiciones mínimas que debe generar la alta dirección de la entidad con el fin de garantizar la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y está ligado a las Políticas de Gestión enmarcadas dentro de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados.
Es así que, para garantizar el ambiente de control y el fortalecimiento de la gestión institucional, durante la vigencia 2024, la Gerencia y el equipo directivo realizó entre otras, las siguientes acciones.

- ✓ Diseñó y adoptó el Plan de Acción institucional para la vigencia 2024 y efectuó la integración al mismo de los planes institucionales y estratégicos de que trata el Decreto 612 de 2018, instrumento que fue publicado en la página oficial de la entidad.

- ✓ Analizó y aprobó el Plan anual de auditorías, diseñado por la Oficina de Control Interno, acción que se registra el acta 01 de fecha 20 de febrero 2024.

- ✓ De conformidad con lo definido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y actualizado, mediante las Resoluciones 039 y 316 de 2018, realizó las 2 reuniones mínimas durante el año; la primera para Analizar y decidir sobre los asuntos relacionados con la Programación General de Auditorias de la entidad, el Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Intento, así como revisar el avance en la estructuración de los planes institucionales y estratégicos y de los informes a presentar a las entidades de control y demás entes externos, durante la vigencia 2024. y en la segunda, Analizar el estado actual del Sistema de Control Interno a partir del esquema de líneas de defensa y revisar el avance de planes de mejora producto de la ejecución del plan anual de auditorías.

- ✓ Frente al compromiso con la política de integridad, efectuó la socialización de los valores del Código de Integridad con todo el personal de la entidad.

- ✓ En cuanto al esquema de líneas de defensa, se realizó seguimiento a la política de Administración de Riesgos, con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno, que se adoptó el esquema de líneas de defensa en forma separada, mediante la Resolución No 372 de 2020, en el cual se determinan las responsabilidades y definen líneas de reporte de información relevante para la toma de decisiones.

- ✓ De conformidad con la Política de Administración de Riesgos, adoptada mediante la Resolución No. 370 de diciembre de 2018, socializó el mapa de riesgos efectuó la actualización de los mismos y le dio valoración cuantitativa a los mismos por cada una de las direcciones, se realizó el seguimiento y control por parte de la oficina de control Interno.

- ✓ Se realizo seguimiento al tablero de planeación del Plan de Gestión y resultados con base en la nueva metodología determinada por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA., a través de la Resolución 906 de 2019.

- ✓ A partir de la Planeación estratégica y su estructura administrativa la entidad tiene definidos los diferentes cargos y tiene claramente segregadas la funciones, así como los roles y responsabilidades a cada uno de los servidores, que se consignan en los manuales de funciones para empleados públicos y de actividades laborales para trabajadores Oficiales. Asimismo, se evidenció un grado de compromiso progresivo por parte de la Gerencia y el equipo directivo para el fortalecimiento del ambiente de control y el avance en la gestión institucional.

• Evaluación del Riesgo

En este componente se desarrollan los procesos que, de manera dinámica y participativa le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, internos y externos que puedan llegar a afectar e impedir el logro de los objetivos institucionales.

Para el avance de este componente, la entidad cuenta con la Política Institucional de Gestión de Riesgos, adoptada mediante la resolución No. 370 de diciembre de 2018, como una herramienta para que los líderes de proceso puedan Identificar riesgos en los proyectos o programas a su cargo.

- Con base en el instrumento referido, la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa, en articulación con la Oficina de Control Interno estableció fechas para seguimiento a la gestión de los riesgos, realizó ejercicios de apropiación con la primera línea de defensa y sus equipos de trabajo, frente a la identificación de los mismos, el diseño de controles y actualización de los mapas de riesgo, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención o corrección y minimizar su impacto.
- En relación con la evaluación del riesgo de fraude o de corrupción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 73 de Ley 1474 de 2011, la entidad diseñó, integró y publicó el Plan Anticorrupción

y de Atención al Ciudadano, en el que plasmó los riesgos susceptibles de posibles actos de corrupción, la Dirección de Planeación desarrolló acciones de seguimiento y monitoreo, de igual forma la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento con la periodicidad definida en la normativa y la Política de Administración de Riesgos.

- Para este componente la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa debe consolidar información importante en relación con la gestión del riesgo, la cual debe ser reportada a la alta dirección para evaluar los resultados de la verificación y monitoreo y determinar si hubo materialización de riesgos, en tal sentido se evidenció que esta dependencia programó y ejecutó el seguimiento a los controles y evaluación de los riegos en cada una de las ares.
- De conformidad con la Política de Administración de Riesgos, la entidad cuenta con el mapa de riesgos y los riesgos de gestión y de corrupción por proceso, no obstante, efectuadas las labores de seguimiento, se evidencia falta de indicadores y mecanismos de medición para cada uno de los procesos, lo cual dificulta una ejecución apropiada a la gestión de los riegos en cada una de las áreas.
- La entidad debe promover la definición de los niveles de aceptación del riesgo para cada uno de los objetivos establecidos y el análisis a los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio en ejecución de las actividades tercerizadas o desarrolladas por proveedores externos de servicios.
- A través del seguimiento, se observa que la entidad avanza gradualmente en el impulso de la cultura de la prevención y el autocontrol, como quiera que cuenta con la Política de Administración de Riesgos adoptada y actualizada, de igual manera adelantó la actualización del mapa de riesgos por proceso y ha venido efectuando ejercicios de apropiación sobre el esquema de líneas de defensa adoptado conforme a la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Séptima Dimensión, a través de la cual se formalizó la actualización del MECI.
- La entidad Cuenta con una estructura administrativa, partir de la cual garantiza la adecuada asignación de funciones, así como la segregación de las mismas en diferentes servidores, asunto que favorece la reducción del riesgo, de error e incumplimiento en las acciones encaminadas hacia la consecución de objetivos y metas propuestas.
- Pese al avance positivo, es preciso continuar fortaleciendo el ejercicio de identificación de los riesgos, la valoración y administración de los mismos, el diseño y ejecución de controles, así como las acciones de monitoreo a los riesgos por cada uno de los procesos, para lo cual es fundamental remitirse a la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, emitida en octubre del 2018, por el DAFP, cuyos parámetros en ella definidos sobre el particular, aún continúan vigentes, de acuerdo con lo determinado en la Guía actualizada a la versión 5, emitida en diciembre de 2020.
- Es importante puntualizar en la periodicidad para el monitoreo y promover el conducto para que la Primera Línea de Defensa, dentro del monitoreo a los riesgos correspondientes a sus procesos, levante las evidencias, cuyo resultado debe ser remitido a la Dirección de Planeación como cabeza de la Segunda Línea de Defensa, en donde debe consolidarse el monitoreo, enviar informe a la Gerencia y a la Tercera Línea de Defensa por lo menos cinco (5) días antes del corte para el seguimiento, para que esta última logre realizar una evaluación apropiada.

- Con el fin de dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión EMPITALITO E.S.P, ejecutó durante el año 2024 realizó tres evaluaciones y seguimientos al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción, riesgos de gestión y riesgos de seguridad digital de la vigencia en mención, con el fin de dar a conocer los resultados de la verificación y control de las acciones establecidas en el mismo. Adicional a lo anterior, se ejecutó una revisión de los riesgos, las acciones y los controles definidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- De acuerdo con lo anterior, se ejecutó el seguimiento a las acciones y a los indicadores, por medio de la verificación en las actividades programadas, los avances y nivel de cumplimiento.

✓ Actividades de Control

Este componente está orientado a la realización de las acciones que obedecen al desarrollo de las directrices impartidas por la dirección, que se concretan regularmente a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales propuestos, así como a la implementación de controles, (mecanismos para dar tratamiento a los riesgos).

- ✓ Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad tiene segregadas las funciones adecuadamente en diferentes áreas y personas lo cual permite reducir el riesgo de error o de incumplimiento en la operación y el logro de las metas propuestas, cuenta con los procesos, procedimientos, planes, proyectos y políticas de administración de riesgos, y los responsables de ejecutar las estrategias organizacionales, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la entidad y las guías expedidas por el gobierno nacional a través de las entidades líderes de política que direccionan hacia la implementación y cumplimiento de los objetivos institucionales.

- ✓ En desarrollo de Plan Anual de Auditorias, la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento a las actividades adelantadas por la primera y segunda línea de defensa, generando los informes y recomendaciones que fueron enviadas a la gerencia y al personal a cargo para lo pertinente.

- ✓ La Dirección de Planeación como cabeza de la segunda línea de defensa, programó y desarrollo actividades de monitoreo, verificación y autoevaluación frente a la gestión del riesgo, el plan de acción institucional integrado con los demás planes institucionales y estratégicos determinados por el Decreto 612 de 2018.

- ✓ Con base en los informes de seguimiento, autoevaluación y evaluación independiente, efectuada por la segunda y tercera líneas de defensa, la gerencia y el equipo directivo, realizó la evaluación y análisis al interior del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, para corroborar las fortalezas y acentuar en el mantenimiento del control, así como determinar las falencias en el diseño y ejecución de los controles y emprender las acciones adecuadas para la mejora continua.

✓ Información y Comunicación

Este componente tiene que ver con la información que puede ser utilizada para conocer el avance de

la gestión en la entidad, así como el estado y efectividad de los controles, entre tanto la comunicación permite que los servidores comprendan sus roles, responsabilidades y como medio para rendición de cuentas. Para este componente converge la aplicación de las políticas de Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información Pública, enmarcadas en la quinta Dimensión denominada Información y Comunicación, en el cual se evidenció lo siguiente:

- La entidad tiene definidos los niveles de autoridad y responsabilidad, la segregación de funciones y cuenta con mecanismos para la comunicación interna que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera que todo el personal entienda su rol dentro de la misma, así como con una política de Información y comunicación en donde se determina a quién informar, cómo y cuándo se va informar.

- Frente a los sistemas de información para capturar, procesar datos y transformarlos en información que permitan obtener los flujos de información requeridos, la entidad ha adelantado acciones para adquirir nuevos softwares, con el propósito de garantizar información oportuna y relevante.

- Con respecto a la información externa, la entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante, ha definido quien la recibe y clasifica, asimismo quien tramita da la respuesta requerida, acciones que para el periodo evaluado, controla a través del aplicativo ORFEO, observándose una mejora importante en la atención y respuesta oportuna a las peticiones, producto del seguimiento efectuado a PQRS, en procura de entregar las respuestas en los términos previstos por la ley.

- Pese a la mejora evidenciada en la atención a las respuestas, se sugiere a los líderes de proceso persistir en el compromiso de resolver las peticiones en forma oportuna e impartir las instrucciones para que estas sean entregadas y notificadas al peticionario dentro de los términos señalados por la ley, subir la evidencia de dicha notificación al Sistema de Información Orfeo y finalizar el trámite.

- La oficina de control interno en la evaluación de peticiones quejas y reclamos no puede revisar la conexión de la Interfax de las peticiones realizadas por la página web de la entidad, es recomendable revisión y ajuste de este proceso en cumplimiento a la ley de transparencia y accesos a la información pública.

- Se realizó acciones para actualiza la caracterización de usuarios o grupos de valor y efectuó las encuestas de percepción, frente al servicio que se presta y analizó los resultados con el propósito de avanzar en la mejora continua.

- Se efectuó la verificación a la rendición del informe sobre índice de transparencia ITA. a la Procuraduría General de la Nación, según los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.

- Para este componente, con el propósito de avanzar en una mejora progresiva en la aplicación de las tecnologías y políticas de seguridad de la información, así como en la planificación del cambio, y en la transferencia del conocimiento, la entidad proyecto en el Plan Estratégico actividades para mejorar la infraestructura tecnológica en el mediano plazo y cambios significativos a la página web de la entidad.

- En relación con el componente de Racionalización de Trámites, se recomienda utilizar en forma apropiada el formato determinado en el documento estrategias para la construcción del Plan y actuar con apego a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normativa asociada al Sistema Único de Información de Tramites SUIT.

✓ Actividades de Monitoreo

Este componente está relacionado con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorias) que conducen entre otros aspectos a valorar la efectividad del Sistema de Control Interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, Verificar que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado. Tienen que ver con el seguimiento oportuno al estado de la gestión del riesgo y los controles, la cual se puede realizar por medio de la autoevaluación y la evaluación independiente.

✓ Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno

La evaluación independiente se desarrolló con base en al Plan Anual de Auditorías diseñado por la Oficina de Control Interno y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la vigencia 2024.

De conformidad con los roles antes mencionados y el plan anual de auditorías de la Oficina de control Interno, se implementó por parte de esta oficina, una matriz para el seguimiento a la rendición oportuna de informes a entidades y organismos de control por parte de cada una de las dependencias y se efectuó recomendaciones en forma permanente, a través de los diferentes informes de auditoría, participación en comités y reuniones administrativas, reportes de ley, seguimientos a planes de mejoramiento y asesorías individuales con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno.

✓ Auditorías Internas a Procesos

Es importante precisar que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, estructurada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que, para la ejecución de las actividades mencionadas para cada uno de los roles, la Oficina de Control Interno debe estructurar el Plan Anual de Auditorías, en el que se deben incluir las actividades como; "elaboración de informes determinados por Ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, actividades de asesoría y acompañamiento, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa de auditoría, entre otros".

Visto lo anterior, como quiera que la entidad no cuenta con un equipo auditor, ni con personal de apoyo para la Oficina de Control Interno, por lo cual todas las actividades de evaluación independiente deben ser ejecutadas por el jefe de la Oficina en mención, es claro que las auditorías internas a procesos, deben ser programadas en forma gradual, priorizando aquellos que presentan mayores dificultades, de tal forma que se logre dar cumplimiento plan de auditoría trazado para cada vigencia. Es así que para la vigencia 2024, se programó aprobó y ejecutó las siguientes auditorías internas relacionadas con los procesos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad:

Dependencia: Dirección Comercial y atención al Usuario, Proceso Conexiones
Responsable: Dirección Comercial y atención al usuario 100%

•Dependencia: Dirección de Planeación y Proyectos, Proceso: PUEAA
Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos 100%.

✓ Auditorias Especiales

De acuerdo con las orientaciones consignadas en el Manual Operativo de MIPG., Decreto 1499 de 2017, el Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno, debe considerar un Espacio para la realización de auditorías especiales o eventuales, el tal sentido no se realizó dentro de la vigencia.

✓ Auditorías Externas

Para el seguimiento concerniente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la entidad tiene en ejecución, un (1) plan de mejora relacionado con la auditoría exprés realizada por el ente de control durante la vigencia 2024.

Reporte seguimiento DO1.02. plan de seguimiento semestre 2-2024

El 01 de agosto de 2024, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento auditoria exprés vigencia 2024 de conformidad al cumplimiento AC evaluación Ambiental según cronograma de plataforma Contraloría Departamental.

El 07 de marzo de 2024, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento en la actuación especial de fiscalización (EAF) denuncia D-026-2023 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado
RENDICIÓN D01.02 PLAN DE MEJORA … CUENTA CONSOLIDADA 2020, El 23 de enero de 2024, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento 2 semestre del año 2023. RENDICIÓN D01.02 PLAN DE SEGUIMIENTO SEMESTRE (2-2022 17-01-2023 -22-01-2023)

✓ Seguimientos y Evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno

Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad establecida en el Plan Anual de Auditorías, de acuerdo con la normatividad. Es así que para la vigencia 2024, se realizó los seguimientos que a continuación se relacionan:

INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME	**NORMATIVA**	**OBSERVACIONES**
Seguimiento a Planes de Mejora suscritos con la Contraloría Departamental.	El seguimiento y reporte semestral, de acuerdo con lo definido en la Resolución 673 de 2018, expedida por el ente de control periodos de enero-junio y de julio a diciembre de cada vigencia. La fecha límite para el reporte depende de la fecha en que sea habilitado del aplicativo **SINTERCADH.**	Durante el periodo Institucional 2024, se efectuaron los reportes que quedaron descritos en el numeral 3º del presente informe en relación con el ítem "*Informe de seguimiento a plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control*"
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,	Ley 1474 de 2012 -Art, 73 a 76 Decreto 124 del 26 de enero de 2016 1º corte a 30 de abril, 2º corte 31 de agosto 3º a 31 de diciembre (publicar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte).	Durante el periodo Institucional 2024 se efectuaron todos los seguimientos, de lo cual se remitió informe al personal a cargo para las acciones pertinentes y fueron publicados en la página web de la entidad, cuyo corte es a 31 de diciembre, evaluación se realizó dentro del término legal
Seguimiento al avance en la implementación del SIGEP., por parte de la entidad-	Ley 909 de 2004, Decreto 2842 de 2010 artículo 7, compilado por el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015.	Se programó y ejecutó un (1) seguimiento durante el periodo Institucional y se envió el informe a Gerencia y al personal a cargo para lo pertinente.
Informe semestral de Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas sobre PQRS.	Ley 142 de 1994, Ley 1474 de 2011, artículo 76. primer corte; enero a junio y segundo corte; de julio a diciembre, generar informes en enero y julio	Durante el periodo 2024, se generaron todos los informes semestrales, de los cuales se envió copia a Gerencia y al personal a cargo para lo pertinente y fueron publicados en la página web de la entidad, a excepción del último semestre de 2024, cuyo corte es a 31 de diciembre, ser realizo dentro del término establecido.
Seguimiento al Cumplimiento de normas de Austeridad del Gasto	-Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 y demás normas concernientes. Trimestral, enero-marzo, abril- junio, julio-septiembre- octubre-diciembre, informe dentro de los quince15 días siguientes al corte.	Se efectuó seguimiento con la periodicidad determinada, en la normativa, de lo cual se envió los informes a Gerencia y al personal a cargo para las acciones pertinentes. Asimismo, fueron dispuestos para su publicación en la página web de la entidad.
Informe Anual del Sistema de Control Interno.	Decreto 1083 de 2015-1499 de 2017 FURAG., Res. 673 de 2018, emitida por la Contraloría Departamental, fecha límite para reportar a la Contraloría, hasta el 28 febrero de cada vigencia.	Este informe que antes se rendía ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue sustituido por el FURAG., sin embargo está incluido dentro de la Resolución 673 de 2018, a través de la cual la Contraloría Departamental reglamenta la rendición de la cuenta consolidad, sobre la gestión del año anterior, en tal sentido este informe se ha venido realizando durante el periodo institucional, el cual se realizó con éxito sobre la gestión de la vigencia 2024 y hace parte de la cuenta consolidada, a rendirse antes del 28 de febrero de cada vigencia.

INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME	**NORMATIVA**	**OBSERVACIONES**
Evaluación Control Interno Contable- Reporte a través del CHIP Contaduría General de la Nación.	Resolución193- 706 de 2016, la periodicidad para el reporte es Anual, fecha límite 28 de febrero de la vigencia siguiente al periodo evaluado.	Para el periodo institucional 2024, se efectuaron los informes y reportes, de acuerdo con lo descrito en el numeral 3º del presente informe, en el ítem "*Informe de Control Interno Contable"*
Reporte evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG. -	Ley 1753 de 2015, Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017,	Durante el periodo institucional 2024, se efectuaron los informes y reportes que ya quedaron descritos en el numeral 3º del presente informe, en el ítem "*Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI.*
	la fecha límite depende de la habilitación del aplicativo, febrero a marzo de cada vigencia.	*Resultado Índice de Desempeño de Control Interno -FURAG vigencias 2023*
Informe sobre Derechos de Autor Software.	Circulares 07 de 2005, 04 de 2016 y 17 de 2011, expedidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, fecha límite para reportar hasta el 12 de marzo de cada vigencia.	Durante el periodo 2024, se efectuaron los reportes al enlace www.derecho de autor.gov.co., de acuerdo con la información suministrada por el personal a cargo. La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento sobre el particular, identificando algunas debilidades, que están en proceso de mejora.
Informe semestral de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno,	Decreto 2106 de 2019, artículo 156, la Circular externa 100-006 de 2019, expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Periodos a evaluar, de 01-01 a 06- 30- y de 01-07 a 31-12 de la respectiva vigencia. La fecha límite para publicar es hasta el 30 del mes siguiente a la fecha de corte.	Los informes presentados durante el periodo 2024 y los resultados, quedaron descritos el numeral 3º del presente informe, en el ítem "*Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Anterior Informe Pormenorizado de Control Interno"*
Seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos y al grado de efectividad de los controles.	De conformidad con la "Guía para la Administración de Riesgo y del Diseño de Controles en Entidades Públicas", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Actualmente está vigente la Versión 5, emitida en diciembre de 2020.	Durante el periodo institucional, se realizó acciones de apoyo y acompañamiento para el diseño y adopción de la Política de Administración de riesgos en la entidad y se desarrolló actividades de seguimiento, generando los informes que fueron remitidos al personal a cargo, en particular a la Dirección de Planeación como cabeza de la segunda Línea de Defensas, para que se adelanten las acciones de mejora a que haya lugar.
Seguimiento y evaluación a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST., así como a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo y demás normas concernientes.	Para el periodo institucional, se programó y realizó el (1) informes de seguimiento a la Implementación y mantenimiento del sistema, los cuales fueron remitidos a Gerencia y al personal a cargo para que se adelanten las mejoras a que haya lugar.
Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento, de conformidad con los Roles de Control Interno.	Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015. Estas actividades se realizan de manera eventual, cundo se requiera, previa coordinación con el Gerente y /o el equipo directivo.	Durante el periodo Institucional se realizaron acciones de acompañamiento y apoyo a diferentes procesos al interior de las dependencias y se efectuaron capacitaciones, relacionadas con Planeación Estratégica, Política de Riesgos, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Esquema de Líneas de Defensa.

✓ Concepto Sobre Normas De Austeridad Del Gasto

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión para verificar el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y las disposiciones establecidas sobre Austeridad y eficiencia del Gasto Público, así mismo analizar que el gasto se oriente hacia la racionalidad y uso adecuado de recursos, y aplicación de la Ley 1474 de 2011. En el sentido de lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2024 realizó la publicación de los informes de austeridad del gasto en los cuales se realiza la comprobación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. Tres

informes correspondientes a los periodos trimestrales II, III y IV fueron realizados por la Oficina Asesora de Control Interno.

Frente a la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, es preciso indicar que el artículo 2º del Decreto 1737 de 1998, concordante con el artículo 2.8.4.1.2 del Decreto 1068 de 2015 señalan, "Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas", por tal razón es claro que se trata de un mandato legal que involucra directamente a los organismos, entidades públicas y personas jurídicas del orden nacional y no a las entidades territoriales, asunto que ha sido ratificado a través de las diferentes directivas presidenciales que se han expedido sobre el particular.

Pese a lo anteriormente expuesto, acogiendo el enunciado "adoptaran medidas equivalentes", la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, ha venido efectuando seguimiento, con el propósito de promover la austeridad en el gasto sobre los rubros relacionados con; modificación de la estructura administrativa (Planta de personal y gastos en nómina), contratación por prestación de servicios, impresos y publicaciones, uso reparación y mantenimiento de vehículos, combustibles y lubricantes, servicios de telecomunicaciones, viáticos y gastos de viaje, , papelería, servicios públicos, eventos y capacitaciones, publicidad y propaganda, servicio de aseo, cafetería y restaurante.

Es así que, acatando los criterios arriba mencionados, lo contenido en el Decreto 984 de 2012 , así como la Ley 1474 de julio de 2011 y demás normas concernientes se efectuó seguimiento, a los gastos, en relación con los rubros que según la normativa vigente, son objeto de austeridad en el gasto público, generando informes trimestrales que fueron remitidos a la gerencia para lo pertinente, luego con base en ellos y en la ejecución del presupuesto, procedimos a realizar un comparativo entre las vigencias 2023 y 2024.

- Pese a que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, no cuenta dentro de la planta con el personal suficiente para el desarrollo de varias tares relacionadas con el giro ordinario de su actividad comercial y el cumplimiento de su objeto social, se reitera la recomendación a la Gerencia y al equipo directivo en el sentido de revisar este asunto relacionado con la contratación de personal y justificar apropiadamente la necesidad de la vinculación en cada caso, previo certificado de insuficiencia de personal que debe ser emitido por la Dirección Administrativa, de conformidad con el Manual de Contratación, como quiera que en los gastos de personal por prestación de servicios presentan un incremento progresivo.
- Es pertinente revisar con el equipo jurídico de la entidad, lo contenido en el Artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 1º y 2.8.4.4.6. de los Decretos 2785 de 2011 y 1068 de 2015 respectivamente, con relación a la restricción de suscribir contratos por prestación de servicios personales calificados en forma continuada, que superen la remuneración total mensual definida para el cargo de jefe de la entidad, con el propósito de evitar dificultades de tipo legal y guardar coherencia con los criterios de austeridad en el gasto.
- Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo

a la ejecución de los recursos, al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.

✓ Concepto Sobre Estado Actual Del Sistema De Control Interno

Para emitir el concepto sobre el estado actual del sistema de Control Interno de la entidad, es pertinente traer como referencia que, en cumplimiento a las Leyes 87 de 1993, 142 de 1994, 489 de 1998, 1753 de 2015, los Decretos 1083 de 2015, 648 y 1499 de 2017 y demás normas reglamentarias, la entidad tiene establecida una planeación estratégica a partir de la cual ha definido la estructura administrativa, la segregación de funciones y responsabilidades para cada una de las dependencias, asimismo cuenta con los manuales de funciones y de actividades laborales, para los empleados públicos y los trabajadores Oficiales y el manual para la contratación de bienes y servicios.

Así mismo, consideramos importante recordar que la entidad dando cumplimiento con el reporte de información para la medición del desempeño institucional, remitió información de la vigencia 2023 y 2024 a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Información FURAG., la información correspondiente a la gestión de 2023 reportada en según normativa de función pública, para el segundo trimestre del 2024.

Se descargo la información del reporte de la estadística del sistema calificación del FURAG vigencia 2023, a partir de los componentes de MECI., actualizado bajo el esquema de líneas de defensa desde la estructura de MIPG.

Visto lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que, para el periodo y objetivos evaluados, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., alcanza un nivel sustancial de efectividad en su Sistema de Control Interno.

Fortalezas Del Sistema

- Así mismo ha venido revisando y ajustando los instrumentos que determinados por las entidades líderes de política en materia de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con las Leyes 142 de 1994, 689 de 2001, Resolución 906 de 2019 y demás normas concernientes expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, organismo adscrito al Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, así como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad que hace parte de la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
- El área de presupuesto y tesorería, ha realizado la terminación de duplicidad de información lo cual hace más eficiente el desarrollo del funcionamiento de la dependencia, efectuó los procedimientos requeridos para el pago de los diferentes compromisos dejando la trazabilidad y los respectivos comprobantes de egreso, librando los documentos que otorgan el respaldo presupuestal previo y oportuno a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan

el presupuesto y se tienen en cuenta disposiciones en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

- En forma general para la vigencia 2024, se observa un avance sustancial en la implementación de las Políticas Contables, de conformidad con el marco normativo que le aplica y los lineamientos y directrices de la Contaduría General de la Nación, lo cual se refleja en el desarrollo del proceso contable, desde el inicio hasta la realización del cierre, elaboración, presentación y aprobación de los estados financieros La información contable se ha venido reportando a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicha entidad.

✓ Dificultades Del Sistema

- Para el periodo evaluado, la entidad no levantó los riesgos de Seguridad Digital por procesos, evidenciando que presenta dificultades para la alineación de los procesos con las tecnologías de la información, por lo que requiere de una mejora progresiva para organizar los procesos bajo el marco de las tecnologías, tal como lo establece la política de Gobierno Digital.
- Pese a la mejora evidenciada en la atención a las respuestas, se sugiere a los líderes de proceso persistir en el compromiso de resolver las peticiones en forma oportuna e impartir las instrucciones para que estas sean entregadas y notificadas al peticionario dentro de los términos señalados por la ley, subir la evidencia de dicha notificación al Sistema de Información Orfeo y 5IINCO finalizar el trámite.
- La entidad tiene constituido y activado el Comité de Conciliación, como órgano competente para conocer y apoyar la defensa de los interese de la misma, sin embargo no se ha venido desarrollando el cronograma de reuniones para la adopción y socialización de las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad y de prevención del daño antijurídico, instrumentos fundamentales para fortalecer el ejercicio de sus funciones, toda vez que le corresponde entre otras, determinar en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación, así como de la acción de repetición, tareas que deben ser objeto de mejora continua, como lo indica la resolución en la cual se creó el comité de conciliación.

✓ Recomendaciones

- Promover permanentemente el diseño de controles y seguimiento a los mismos, de tal manera que permitan continuar generado un impacto positivo para el uso adecuado de los recursos, teniendo en cuenta, entre otros, los principios de planeación, celeridad, moralidad, publicidad y transparencia, en el manejo de los recursos públicos, el desarrollo del objeto social de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en coherencia con las disposiciones impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.
- Continuar promoviendo, el ambiente propicio para el control, garantizado la comunicación interna y externa, brindar espacios que vinculen al personal para conocer de una manera más amplia, el entorno y el propósito, de la entidad, la planeación estratégica, el acto administrativo de creación,

su naturaleza jurídica y los actos administrativos de creación o modificación, la estructura administrativa y optimizar los procesos y procedimientos para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de información con el cliente externo, como quiera que gran parte del éxito en la gestión institucional depende de la forma en que se maneje la información.

- Se sugiere a la Dirección de Planeación, de conformidad con su naturaleza y funciones avanzar en la actualización de los procedimientos y formatos asociados al nuevo mapa de procesos definido y adoptado por la entidad, así como en la formulación de indicadores, utilización de autodiagnósticos de MIPG, y demás instrumentos diseñados por las diferentes entidades líderes de políticas que permitan efectuar un efectivo ejercicio del control.

- El comité de conciliación es esencial para garantizar una resolución efectiva de conflictos, prevenir problemas mayores, conciliación con los procesos jurídicos que puedan ser perjudiciales para la empresa, por ende, es de vital importancia que se sigan cumpliendo con el cronograma de reuniones establecido en la resolución del comité de conciliación.

7. Servicio De Aseo – Operador Especializado Interaseo

El 27 de julio de 2020, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. suscribió con la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. el contrato No. 190, para la operación especializada del servicio de aseo en el municipio de Pitalito. Este contrato establece una serie de obligaciones y compromisos que deben ser cumplidos con el fin de garantizar la correcta ejecución de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped de vías y áreas públicas, lavado de áreas públicas, mantenimiento y lavado de las cestas públicas, así como el contrato de facturación conjunta existente entre las partes para la conciliación del servicio prestado durante el año 2024 en el municipio de Pitalito. Además, EMPITALITO E.S.P. cuenta con un equipo multidisciplinario de supervisión, el cual está conformado por profesionales de diversas áreas que realizan el seguimiento continuo de las actividades ejecutadas, asegurando el cumplimiento adecuado de las condiciones establecidas en el contrato. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el operador durante el año en vigencia, así:

- ### Actividades operativas

- ### Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

La actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos generados por los usuarios residenciales y comerciales en el municipio de Pitalito se lleva a cabo cumpliendo con las 15 rutas que garantizan la cobertura total del municipio. Estas rutas se distribuyen de la siguiente

manera: los días lunes, miércoles y viernes, se realizan 4 recorridos en la mañana y 3 en la tarde; mientras que los días martes, jueves y sábado se efectúan 5 recorridos en la mañana. Además, se realiza un recorrido diario para la limpieza de vías y áreas públicas, conforme a los horarios establecidos por el PGIRS (2022-2033) y plan operativo del servicio de aseo PPS de INTERASEO S.A.S. E.S.P. Durante el año 2024, INTERASEO S.A.S E.S.P. llevó a cabo la recolección de residuos en el municipio de Pitalito, Huila, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). A continuación, se presentan los datos mensuales correspondientes a la cantidad de residuos orgánicos e inorgánicos recolectados, con sus respectivos viajes realizados. El total de residuos recolectados en el año asciende a 24,417.46 toneladas.

MES EJECUTADO	No. VIAJES	TIPO DE RESIDUO		CANTIDAD (Ton)		
		ORG	INO	ORGÁNICO	INORGÁNICO	TOTAL
ENERO	280	X	X	997,01	1.216,40	2.213,41
FEBRERO	261	X	X	1.349,42	820,44	2.169,86
MARZO	265	X	X	1.297,67	864,49	2.162,16
ABRIL	267	X	X	1.074,02	1.124,50	2.198,52
MAYO	277	X	X	922,27	1.395,61	2.317,88
JUNIO	255	X	X	1.093,87	1.053,71	2.147,58
JULIO	261	X	X	1.199,50	1.117,77	2.317,27
AGOSTO	259	X	X	1.202,81	1.024,81	2.227,62
SEPTIEMBRE	223	X	X	998,76	1.002,53	2.001,29
OCTUBRE	223	X	X	1.027,14	1.207,76	2.234,90
NOVIEMBRE	246	X	X	1.192,98	1.233,99	2.426,97
TOTAL	**2817**			**12.355,45**	**12.062,01**	**24.417,46**

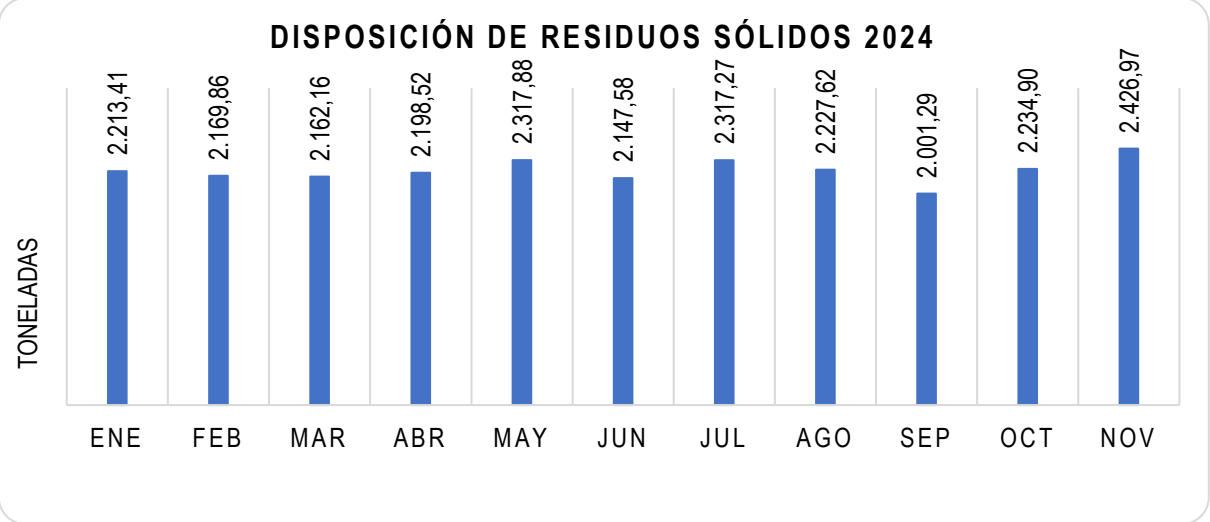

En total, se realizaron 2,817 viajes durante el año, recolectando un total de 24,417.46 toneladas de residuos, distribuidos entre orgánicos e inorgánicos.

Los meses con mayor cantidad de residuos recolectados fueron noviembre (2,426.97 toneladas) y agosto (2,227.62 toneladas), con un total de residuos orgánicos e inorgánicos de manera equilibrada.

El mes con menor cantidad de residuos fue septiembre (2,001.29 toneladas), lo que refleja un ligero descenso en la recolección, pero, aun así, se mantiene un volumen significativo.

A lo largo del año, la cantidad total de residuos orgánicos fue 12,355.45 toneladas, mientras que los residuos inorgánicos sumaron 12,062.01 toneladas, lo que resalta el esfuerzo por la gestión de residuos tanto orgánicos como reciclables.

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio está organizada en un total de 85 rutas, distribuidas de la siguiente manera:

- Lunes: 8 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Martes: 8 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Miércoles: 7 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Jueves: 7 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Viernes: 7 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Sábado: 7 rutas, con una frecuencia de una vez a la semana.
- Lunes, miércoles y viernes: 5 rutas, con una frecuencia de tres veces a la semana.
- Martes, jueves y sábado: 5 rutas, con una frecuencia de tres veces a la semana.
- Frecuencia de seis veces a la semana: 18 rutas.
- Frecuencia diaria (7 días a la semana): 14 rutas.

Durante el año, se llevó a cabo la recolección y disposición final del material generado del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas realizado de forma manual y empuje. A continuación, se presentan los datos correspondientes de cada mes, comparando los kilómetros ejecutados con los establecidos en el PGIRS.

MES EJECUTADO	EMPUJE (Km)	MANUAL (Km)	TOTAL, EJECUTADO (km)	PGIRS PLANEADO (Km)	DIFERENCIA DE (Km)	% CUMPLIMIENTO
ENERO	X	X	5.489,99	8.920,52	3.430,53	62%
FEBRERO	X	X	5.099,91	8.920,52	3.820,61	57%
MARZO	X	X	5.361,49	8.920,52	3.559,03	60%
ABRIL	X	X	5.295,09	8.920,52	3.625,43	59%
MAYO	X	X	5.491,21	8.920,52	3.429,31	62%
JUNIO	X	X	5.165,09	8.920,52	3.755,43	58%
JULIO	X	X	5.998,27	8.920,52	2.922,25	67%
AGOSTO	X	X	5.998,24	8.920,52	2.922,28	67%
SEPTIEMBRE	X	X	5.637,33	8.920,52	3.283,19	63%
OCTUBRE	X	X	5.990,93	8.920,52	2.929,59	67%
NOVIEMBRE	X	X	5.442,08	8.920,52	3.478,44	61%
TOTAL		**0,00**	**60.969,63**	**8.920,52**	**46.076,61**	**57%**

A lo largo del año, el cumplimiento de los kilómetros ejecutados con respecto al planificado fue variable. El mes con mayor porcentaje de cumplimiento fue julio, agosto y octubre (67%), mientras que el mes con menor porcentaje de cumplimiento fue febrero (57%). En total, durante el año se ejecutaron 60,969.63 kilómetros, lo que representa un 57% del total planeado en el PGIRS (8,920.52 km). La diferencia en kilómetros se refiere a la cantidad que no se ejecutó respecto al plan, lo cual es fundamental para evaluar las estrategias de optimización en la recolección y disposición de residuos

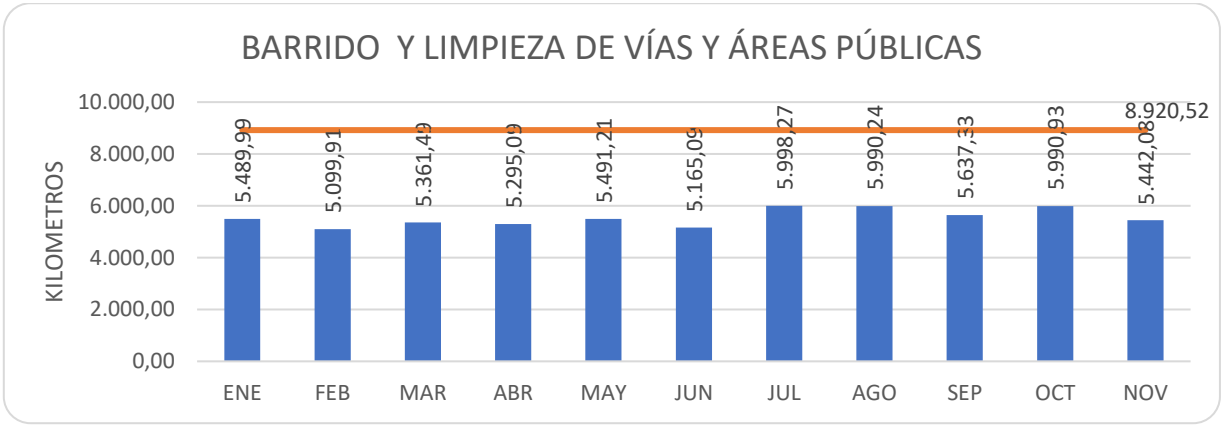

- ## Puntos críticos

La actividad de limpieza de puntos críticos, según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se enfoca en la intervención de áreas de alta acumulación de residuos o donde se presentan problemas recurrentes de disposición inadecuada de desechos. Esta actividad tiene como objetivo mejorar la salubridad y la estética del municipio, así como prevenir riesgos sanitarios y ambientales derivados de la acumulación de residuos.

La limpieza de los puntos críticos se realiza de acuerdo con las frecuencias establecidas en el PGIRS y se lleva a cabo de manera periódica para asegurar la eliminación de residuos y el mantenimiento de estos espacios en condiciones óptimas. Además, la intervención en estos puntos se efectúa de forma coordinada con otras actividades de gestión de residuos, como la recolección, el barrido y el mantenimiento de áreas públicas, para asegurar una cobertura integral del municipio.

A continuación, se detallan los 9 puntos críticos activos:

No. PUNTOS CRITICOS	UBICACIÓN / NOMBRE	CARACTERIZACIÓN DE ZONA	ESTADO
1	Carrera 12 con calle 10, entrada barrio Porvenir	Mixta	Activo en PGIRS
2	Calle 4 sur #4-2 a 4-60 barrio Libertador por el puente de comunicación a mano izquierda en la ribera del rio	Mixta	Activo en PGIRS
3	Avenida circunvalar ribera rio Guarapas	Mixta	Activo en PGIRS
4	Calle 5, costado izquierdo sentido oriente-occidente, salida los colegios	Andén	Activo en PGIRS
5	Carrera 1c entre calle 20 y 20 a, detrás barrio Villa Sofía	Andén	Activo en PGIRS
6	Calle 14 entre carrera 15 y 15a, barrio Popular	Mixta	Activo en PGIRS
7	Calle 13 con carrera 14 frente al matadero municipal, cerca, a la galería mayorista y a la bodega de reciclaje mayorista	Mixta	Activo en PGIRS
8	Carrera 8a, salida avenida circunvalar, barrio Rodrigo Lara Bonilla	Mixta	Activo en PGIRS
9	Calle 16 entre carrera 15 y 15a, detrás estación de servicio las palmas	Mixta	Activo en PGIRS

Durante el año de 2024, como parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se atendieron diversos puntos críticos que forman parte del censo de puntos críticos previamente identificado. Estos puntos críticos se han convertido en focos importantes para la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.

Además de los puntos ya registrados en el censo, se atendieron dos nuevos puntos que no estaban inicialmente considerados en el plan. Estos puntos fueron localizados en la Plaza de Mercado y en el barrio Porvenir, donde se detectó la disposición inadecuada de residuos sólidos en lugares no autorizados.

En estos puntos, se evidenció la presencia de diferentes tipos de residuos, entre los que se encontraron residuos domésticos, voluminosos, vegetales y escombros. Esta situación reflejó un problema de manejo incorrecto de los residuos, que no solo afecta la salud pública y el entorno, sino que también representa un reto adicional para el equipo de recolección.

El trabajo realizado durante este año incluyó la recolección de estos residuos en las áreas mencionadas, así como el seguimiento y la sensibilización sobre la importancia de la correcta disposición de los residuos

en los puntos habilitados. Este esfuerzo contribuye a mantener la limpieza y orden en el municipio de Pitalito, al tiempo que se promueve la cultura de manejo adecuado de residuos dentro de la comunidad.

- **Corte de césped de vías y áreas públicas**

La actividad de corte de césped y mantenimiento de vías públicas, establecida por el PGIRS Municipal, abarca un total de 368.876 m², distribuidos en 12 vías que suman 75.535 m² y 174 parques con un área de 293.341 m². Esta labor tiene como objetivo garantizar la adecuada conservación y estética de los espacios públicos del municipio, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos y al orden urbano, conforme a las directrices del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución mensual de esta actividad, con los metros cuadrados trabajados en comparación con lo planeado, así como el porcentaje de cumplimiento.

MES EJECUTADO	No. VIAS	VIAS (m²)	No. PARQUES	PARQUES (m²)	TOTAL, EJECUTADO (m²)	PGRIS PLANEADO (m²)	% CUMPLIMIENTO
ENERO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
FEBRERO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
MARZO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
ABRIL	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
MAYO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
JUNIO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
JULIO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
AGOSTO	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
SEPTIEMBRE	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
OCTUBRE	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
NOVIEMBRE	12	75.535	174	293.341	368.876	368.876	100%
TOTAL		**830.885**		**3.226.751**	**4.057.636**		

Durante el año 2024, INTERASEO S.A.S. E.S.P. cumplió con los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en lo que respecta al mantenimiento y limpieza de vías y parques en el municipio de Pitalito. A lo largo del año, se ejecutaron las actividades programadas en todos los meses, alcanzando un cumplimiento del 100% en cada uno de ellos.

Se atendieron 12 vías mensuales, cubriendo un total de 75.535 m² por mes. En total, durante el año se limpiaron 830.885 m² de vías en el municipio. De igual forma, se atendieron 174 parques mensualmente,

con una intervención de 293.341 m² por mes. Al finalizar el año, se alcanzaron 3.226.751 m² de parques limpiados. El total de vías y parques limpiados: 4.057.636 m², que corresponde al total de la superficie cubierta por las actividades de mantenimiento y limpieza.

En todos los meses, el PGIRS planeado fue de 368.876 m² y se cumplió en su totalidad, logrando que la ejecución fuera consistente y acorde a lo planeado para garantizar un municipio más limpio y saludable para los habitantes de Pitalito.

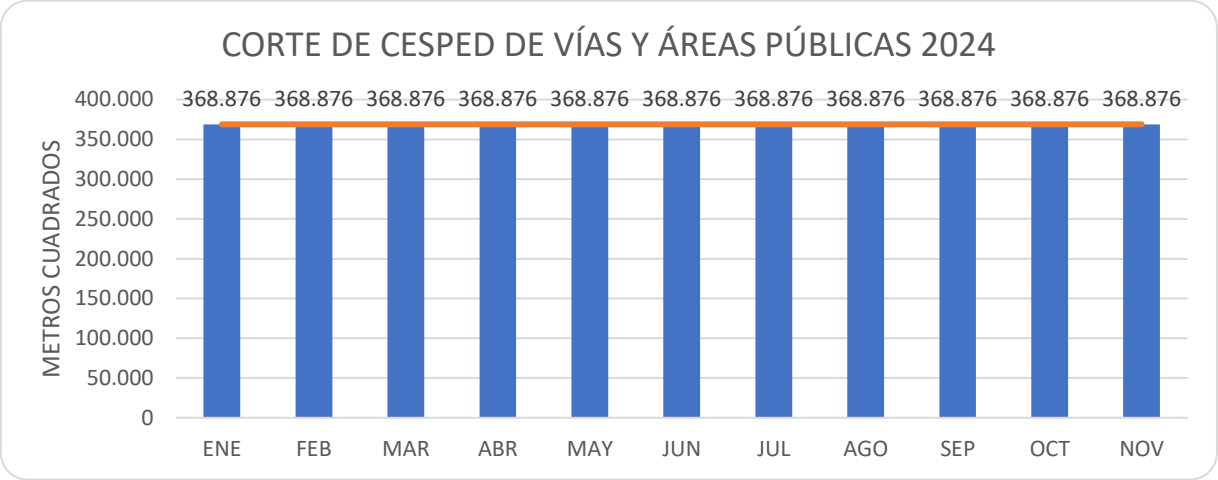

- **Mantenimiento de cestas publicas**

La actividad de mantenimiento y lavado de cestas públicas establecidas en el PGIRS contempla un total de 244 cestas. Sin embargo, debido a actos de vandalismo y/o robo, actualmente se prestan servicios de mantenimiento a 221 cestas. Esta reducción ha afectado la cobertura total del servicio, pero se sigue trabajando para asegurar la limpieza y el orden en los espacios públicos del municipio.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución mensual de la actividad de mantenimiento y lavado de cestas públicas, comparando las unidades ejecutadas con las unidades planeadas, así como el porcentaje de cumplimiento:

MES EJECUTADO	EJECUTADO (Und)	PGRIS PLANEADO (Und)	% CUMPLIMIENTO
ENERO	244	244	100%
FEBRERO	244	244	100%
MARZO	244	244	100%
ABRIL	244	244	100%
MAYO	244	244	100%
JUNIO	244	244	100%
JULIO	244	244	100%
AGOSTO	244	244	100%
SEPTIEMBRE	221	244	91%
OCTUBRE	221	244	91%
NOVIEMBRE	221	244	91%
TOTAL	**244**	**244**	

A partir del mes de septiembre, se ha registrado una disminución en el número de cestas públicas mantenidas debido a los incidentes de vandalismo y/o robo. Esta situación ha impactado directamente la ejecución de las actividades de mantenimiento, resultando en un cumplimiento del 91% en los meses de septiembre, octubre y noviembre, ya que solo se han podido mantener 221 de las 244 unidades inicialmente planificadas. El incumplimiento parcial se debe a la falta de disponibilidad de las cestas para su mantenimiento, lo cual está fuera del control del operador. A pesar de esto, las labores de mantenimiento se han continuado en las cestas que permanecen en su ubicación, y se ha trabajado para garantizar la correcta ejecución del servicio dentro de las circunstancias actuales.

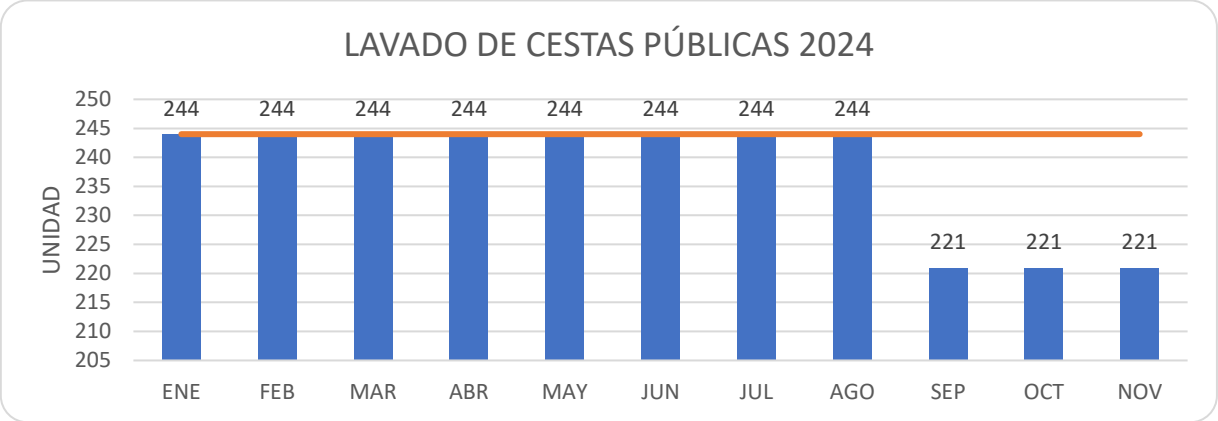

- ## Lavado de vías y áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas, según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), tiene una frecuencia de dos veces al año. Este servicio está diseñado para mantener limpias las principales áreas públicas del municipio, como calles, parques y plazas, contribuyendo así a la mejora del entorno urbano y al bienestar de los habitantes.
Durante el año en curso, se logró realizar el lavado de las áreas públicas en el mes de julio, cumpliendo con la primera de las dos intervenciones previstas. Esta actividad cubrió un total de 724 m², alcanzando el 100% de lo planeado para ese periodo. Sin embargo, el lavado de áreas públicas programado para el mes de diciembre aún está pendiente por realizar.

A continuación, se presenta el resumen de la actividad de lavado de áreas públicas, con los valores ejecutados y los valores planificados según el PGIRS:

MES EJECUTADO	TOTAL, EJECUTADO (m²)	PGIRS PLANEADO (m²)	% CUMPLIMIENTO
ENERO	0,00	724	0%
FEBRERO	0,00	724	0%
MARZO	0,00	724	0%
ABRIL	0,00	724	0%
MAYO	0,00	724	0%
JUNIO	0,00	724	0%
JULIO	724	724	100%
AGOSTO	0,00	724	0%
SEPTIEMBRE	0,00	724	0%
OCTUBRE	0,00	724	0%
NOVIEMBRE	0,00	724	0%
TOTAL	**724,00**		

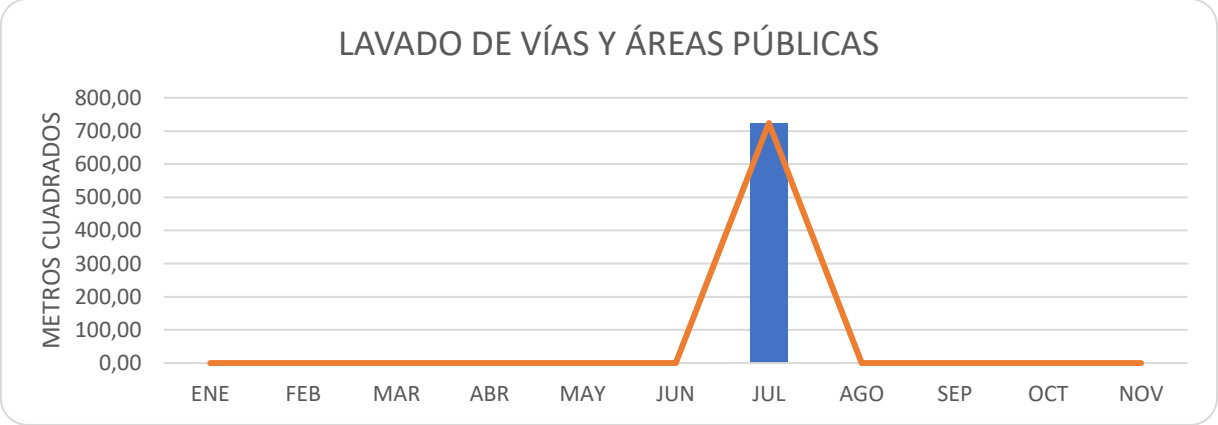

- **Poda de arboles**

La actividad de poda de árboles no se ha llevado a cabo durante el presente año debido a la falta de permisos por parte de la autoridad competente, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM). Además, el inventario de árboles establecido en el PGIRS está desactualizado, lo que ha impedido la ejecución de este servicio conforme a lo planeado.

Este retraso en la actividad de poda ha resultado en la ausencia de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGIRS para el año en curso. El número de árboles planificado para ser podado es de 3.092 unidades, sin embargo, no se ha podido realizar ninguna intervención hasta la fecha.

A continuación, se presenta el resumen de la actividad de poda de árboles, con los valores ejecutados y los valores planificados según el PGIRS:

MES EJECUTADO	TOTAL EJECUTADAS (Und)	PGIRS PLANEADO (Und	% CUMPLIMIENTO
ENERO	0,00	3.092	0%
FEBRERO	0,00	3.092	0%
MARZO	0,00	3.092	0%
ABRIL	0,00	3.092	0%
MAYO	0,00	3.092	0%
JUNIO	0,00	3.092	0%
JULIO	0,00	3.092	0%
AGOSTO	0,00	3.092	0%
SEPTIEMBRE	0,00	3.092	0%
OCTUBRE	0,00	3.092	0%
NOVIEMBRE	0,00	3.092	0%
TOTAL	**0,00**		

Es necesario actualizar el inventario de árboles y obtener los permisos correspondientes de la CAM para que se pueda proceder con la poda de árboles en el municipio.

• ACTIVIDADES COMERCIALES

La gestión comercial del servicio de aseo está a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P., dentro del área de prestación del servicio. El dimensionamiento logístico y la infraestructura necesaria para la prestación del servicio integrado de aseo en la ciudad de Pitalito se conciben desde una gestión integral, lo que implica que la responsabilidad recae sobre INTERASEO S.A.S. E.S.P. Durante la vigencia del contrato, INTERASEO S.A.S. E.S.P. asume tanto las funciones de Prestador como de Operador, sin perjuicio de las facultades de gestión y control que corresponden a EMPITALITO E.S.P.
INTERASEO S.A.S. E.S.P. es el titular del Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), el cual se establece conforme a la normativa vigente, y tiene la calidad de entidad tarifaria local.

La gestión comercial del servicio de aseo comprende las actividades de administración, manejo del catastro de usuarios, realización de aforos, facturación del servicio, recaudo de pagos, gestión de cartera, administración de los recursos, liquidación y pagos, atención al usuario, provisión de información y pago de sus diferentes obligaciones relacionadas con el servicio, así como la realización de campañas educativas sobre la selección en la fuente, cultura de la no basura y reciclaje.

- ## Catastro de usuarios

INTERASEO S.A.S. E.S.P. es responsable de realizar las acciones necesarias para garantizar que se cuente con una base de datos que contenga información fiel, actualizada y precisa de los datos identificadores básicos de los suscriptores y usuarios del servicio de aseo, con el fin de facturar correctamente, ejecutar los procesos de recaudo y recuperación de cartera, entre otras actividades.

Número de suscriptores: El número de suscriptores a 30 de noviembre del 2024 es de 32.732, con tasas de crecimiento en promedio mensual durante lo corrido de la vigencia de 0.32%, lo que proyecta a INTERASEO S.A.S. E.S.P. en crecimiento de su cobertura y operatividad.

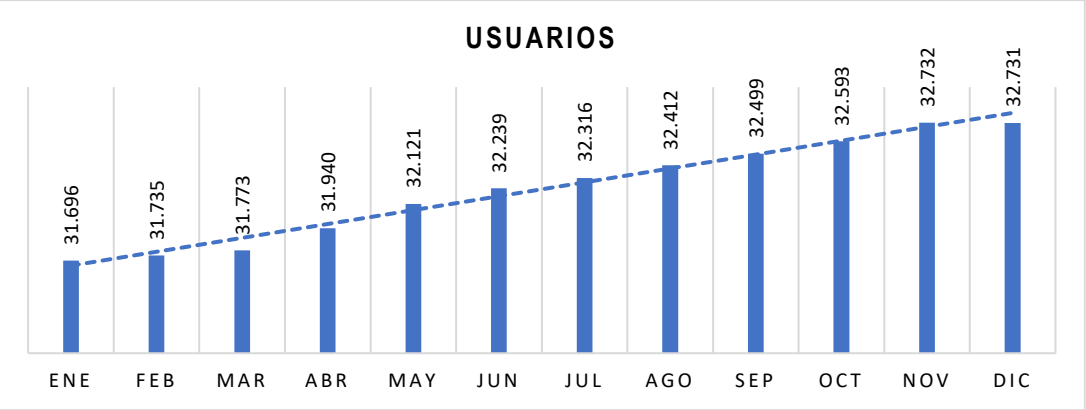

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
TOTAL	31,696	31,735	31,773	31,94	32,121	32,239	32,316	32,417	32,499	32,593	32,732

Clasificación por clase de uso: Los suscriptores de aseo están clasificados de acuerdo con el uso que hacen del servicio, en usuarios residenciales, comerciales, industriales, oficiales y especiales. Los usuarios residenciales, a su vez, están clasificados en estratos socioeconómicos que van del 1 al 5.

CLASE DE USO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ESTRATO 1	13.364	13.380	13.402	13.433	13.558	13.610	13667	13.708	13.736	13.752	13.813
ESTRATO 2	8.325	8.338	8.349	8.358	8.374	8.406	8411	8.436	8.455	8.477	8.499
ESTRATO 3	7.073	7.085	7.091	7.215	7.258	7.295	7314	7.349	7.399	7.458	7.509
ESTRATO 4	190	190	190	190	190	190	190	190	189	191	192
ESTRATO 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INDUSTRIAL	9	9	9	10	10	11	9	10	10	10	10
COMERCIAL	2.655	2.654	2.653	2.655	2.652	2.648	2645	2.644	2.630	2.624	2.629
OFICIAL	79	78	78	78	78	78	79	79	79	80	79
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**31.696**	**31.735**	**31.773**	**31.940**	**32.121**	**32.239**	**32.316**	**32.417**	**32.499**	**32.593**	**32.732**

- ## Facturacion del servicio

INTERASEO S.A.S. E.S.P. es responsable del cobro a los suscriptores por los diferentes conceptos relacionados con la prestación del servicio de aseo, con base en los lineamientos de la resolución CRA 720 de 2015 o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan. También aplica el sistema de solidaridad establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1013 de 2005, así como las normativas que los complementen, modifiquen o sustituyan. Esto incluye el cálculo de los montos a pagar, la fijación de las fechas límite de pago, la remisión de la información a la empresa de servicios públicos para facturación conjunta, y la impresión y distribución de las facturas en caso de que la facturación se realice directamente.

El área comercial de INTERASEO S.A.S. E.S.P. ejecuta el marco tarifario establecido por la Resolución CRA 720 de 2015, “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse todas las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios con más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones.”

La facturación del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito se realiza a través del servicio de acueducto y alcantarillado, específicamente con LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P., con el cual se tiene un convenio de facturación conjunta.

PERIODO	VALOR
ENERO	$ 772.600.042,34
FEBRERO	$ 877.665.352,81
MARZO	$ 881.408.750,51
ABRIL	$ 895.961.167,76
MAYO	$ 899.337.060,60
JUNIO	$ 854.567.593,00
JULIO	$ 903.355.111,00
AGOSTO	$ 857.957.906,00
SEPTIEMBRE	$ 858.211.674,00
OCTUBRE	$ 861.050.494,00
NOVIEMBRE	$ 873.171.329,00
TOTAL	**$ 9.535.286.481,02**

La eficiencia del recaudo sobre la facturación es del 70% en el municipio de Pitalito en la prestación del servicio de aseo.

- ## Esquema tarifario de aseo:

Las tarifas de aseo se estructuran siguiendo la metodología emitida para tal fin por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), conforme a lo estipulado en la resolución 720 de 2015 y 734 de 2015.

Es importante destacar que estas tarifas están vigiladas no solo por la CRA, sino también por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de la información que la empresa suministra mes a mes en el Sistema Único de Información (SUI), una herramienta informática ágil que permite a los entes de control realizar actividades de inspección, control y vigilancia.

En este sentido, las tarifas aplicadas durante el año 2024 son:

CLASE USO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL
FEB	$ 16.415,02	$ 21.399,52	$ 24.988,14	$ 27.605,18	$ 45.744,45	$ 54.583,28	$ 69.487,79	$ 60.222,75	$46.325,19
MAR	$ 18.820,01	$ 24.470,82	$ 28.534,11	$ 31.418,38	$ 51.689,76	$ 61.329,26	$ 76.989,18	$ 66.723,96	$51.326,12
ABR	$ 19.067,83	$ 24.799,56	$ 28.921,56	$ 31.855,66	$ 52.442,81	$ 62.264,35	$ 78.280,76	$ 67.843,32	$52.187,17
MAY	$ 19.067,83	$ 24.799,56	$ 28.921,56	$ 31.855,66	$ 52.442,81	$ 62.264,35	$ 78.280,76	$ 67.843,32	$52.187,17
JUN	$ 19.067,83	$ 24.799,56	$ 28.921,56	$ 31.855,66	$ 52.442,81	$ 62.264,35	$ 78.280,76	$ 67.843,32	$52.187,17
JUL	$ 19.067,83	$ 24.799,56	$ 28.921,56	$ 31.855,66	$ 52.442,81	$ 62.264,35	$ 78.280,76	$ 67.843,32	$52.187,17
AGO	$ 19.067,83	$ 24.799,56	$ 28.921,56	$ 31.855,66	$ 52.442,81	$ 62.264,35	$ 78.280,76	$ 67.843,32	$52.187,17
SEP	$ 18.130,38	$ 23.604,17	$ 27.542,58	$ 30.375,75	$ 50.129,37	$ 59.669,70	$ 75.448,56	$ 65.388,75	$50.299,04
OCT	$ 18.129,72	$ 23.603,47	$ 27.541,78	$ 30.374,91	$ 50.128,11	$ 59.668,35	$ 75.447,30	$ 65.387,66	$50.298,20
NOV	$ 18.296,79	$ 23.829,88	$ 27.811,67	$ 30.687,29	$ 50.690,04	$ 60.394,45	$ 76.526,87	$ 66.323,28	$51.017,91

- ## Subsidios y aportes solidarios

Los subsidios operan siempre como un menor valor en la factura de servicios públicos de aseo para los usuarios a los que se les otorgan. Por el contrario, los aportes solidarios operan como un mayor valor en la factura de servicios públicos para los usuarios a los que se les cobra.

La Constitución Nacional, en su artículo 365 y siguientes, ordena la obligatoriedad de subsidiar el pago de servicios públicos domiciliarios a los usuarios más desfavorecidos económicamente. La Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) establece los criterios fundamentales para subsidiar a los usuarios más desfavorecidos económicamente:

- Es obligatorio subsidiar a los usuarios de estrato 1 y 2.
- Es opcional subsidiar a los usuarios de estrato 3.
- Los cargos subsidiables son el cargo fijo y el consumo básico o de subsistencia.

Las fuentes para el otorgamiento de subsidios son: los aportes solidarios o sobrecostos cobrados en los servicios públicos del mismo tipo a los usuarios de estratos superiores (5 y 6), además de comerciales e industriales; los recursos del SGP del sector de agua potable y saneamiento básico; los recursos propios del ente territorial; y los superávits de los fondos de solidaridad de otros municipios.

En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal de Pitalito aprobó el Acuerdo Municipal 034 del 5 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se aprueban los factores de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo…"

En este sentido, INTERASEO S.A.S. E.S.P. aplica lo dispuesto por el Concejo Municipal de la siguiente manera:

Los niveles de factores de subsidios y contribuciones en el servicio de aseo, son

USUARIOS	NIVELES DE SUBSIDIO SOBRE LA TARIFA DE ASEO	NIVELES DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA TARIFA DE ASEO
Estrato 1	34%	---
Estrato 2	17%	---
Estrato 3	5%	---
Estrato 5	---	50%
Estrato 6	---	60%
Pequeños productores comerciales	---	50%
Pequeños productores industriales	---	30%
Grandes productores comerciales	---	60%
Grandes productores industriales	---	30%

- **Recaudo**

INTERASEO S.A.S. E.S.P. es responsable de adelantar todas las actividades necesarias para el recaudo de los pagos por el servicio de aseo. Sin embargo, las actividades de recaudo se ejecutan mediante el sistema de cupón único u otro que se establezca, de tal manera que, una vez el usuario pague la factura con la empresa encargada de la facturación conjunta, la entidad recaudadora abona y transfiere directamente a INTERASEO S.A.S. E.S.P. el valor del servicio prestado.

INTERASEO S.A.S. E.S.P. lleva la contabilidad cumpliendo con todas las normas y reglamentaciones establecidas y aplicadas en Colombia sobre esta materia. Al realizar los pagos, efectúa las retenciones, deducciones y demás descuentos autorizados por ley y ordenados por las autoridades competentes. Los montos retenidos se giran con base en la reglamentación de las autoridades correspondientes.

- **Cartera**

INTERASEO S.A.S. E.S.P. es responsable de adelantar las acciones necesarias para administrar adecuadamente la cartera generada por la facturación del servicio de aseo durante la vigencia del contrato de operación especializada, orientadas a la recuperación de esta, considerando la relación costo-efectividad.

INTERASEO S.A.S. E.S.P. puede realizar los convenios que considere convenientes, en virtud de los cuales asuma obligaciones relacionadas con la gestión de cartera del servicio público de aseo, correspondientes al actual contrato de operación.

De conformidad con lo anterior, INTERASEO S.A.S. E.S.P. participa en los programas de recuperación directa de cartera que realiza EMPITALITO E.S.P. y celebra acuerdos de pago con los usuarios del servicio de aseo, otorgándoles financiamientos en los mismos términos y condiciones. Lo anterior se realiza conforme con lo dispuesto en el convenio para la prestación de los servicios de facturación conjunta entre EMPITALITO E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P. en el municipio de Pitalito, Huila.

- ## Atención de peticiones, quejas y reclamos

La relación entre INTERASEO S.A.S. E.S.P. y los usuarios se regula a través del contrato de servicios públicos de condiciones uniformes del servicio de aseo. En consecuencia, INTERASEO S.A.S. E.S.P. provee todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio de aseo.
INTERASEO S.A.S. E.S.P. cuenta con diferentes canales de atención al usuario, como la atención personalizada en la oficina de PQR, página web y línea telefónica.

La oficina de PQR maneja la atención de peticiones, quejas y reclamos de manera presencial, mediante la expedición de actas de revisión y actuación técnica, administrativa y operativa para la resolución de peticiones y problemas en la prestación del servicio público de aseo.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
TOTAL	141	176	216	225	195	177	221	176	204	171	154	**2056**

Al comparar los 2056 PQR registrados durante el año con la cifra de 32,732, podemos observar que el total de solicitudes atendidas por INTERASEO S.A.S. E.S.P. durante el año en el municipio de Pitalito es considerablemente menor que la cifra de 32,732, lo que sugiere que los usuarios del servicio de aseo presentan un nivel de interacción con la empresa en términos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos mucho más bajo en comparación con otros posibles servicios o actividades que podrían generar un mayor volumen de solicitudes

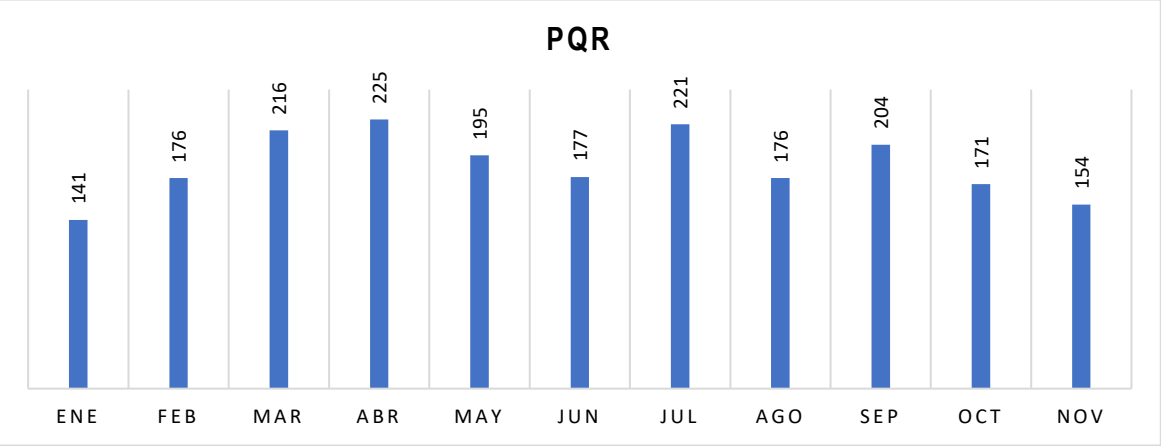

En resumen, el número de PQR del servicio de aseo es significativamente más bajo en comparación con el total de solicitudes de otros servicios o actividades en el municipio. Esto podría interpretarse como una señal positiva respecto a la percepción del servicio de aseo, o bien como una indicación de que los usuarios no siempre aprovechan los canales de atención disponibles.

- ## Atención al usuario

Con el propósito de dar cumplimiento de manera efectiva de proporcionar todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio de aseo, INTERASEO S.A.S. E.S.P., en el municipio de Pitalito, Huila, pone a disposición de los usuarios los siguientes puntos de atención al cliente:

Atención presencial:	Carrera 1ra # 15 – 20, Barrio Antonio Naranjo – Instalaciones EMPITALITO ESP Carrera 7 # 10 – 57 – Instalaciones INTERASEO S.A.S. E.S.P.
Atención telefónica:	Línea amiga del servicio: 018000423711 WhatsApp línea municipal: 3229641176 WhatsApp línea nacional: 3012655557
Correos electrónicos	pqrpitalito@interaseo.com.co servicioalcliente@interaseo.com.co
Página web	https://pitalito.interaseo.com.co/

- ## ACTIVIDADES FINANCIERAS

Facturación conjunta:

Entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P. existe un convenio de facturación conjunta, que se determina con base en el concepto de impresión de cada factura, cuyo valor unitario está establecido y hace referencia al número de usuarios que tiene INTERASEO S.A.S. E.S.P. Este convenio ha generado una utilidad durante el año en vigencia, derivada del cálculo de las facturas emitidas para la prestación de los servicios de aseo, de acuerdo con los términos pactados entre ambas partes.

A continuación, se presenta el detalle de las facturas emitidas y el valor correspondiente de la facturación conjunta para cada mes durante el año:

MES	VALOR FACTURACION CONJUNTA
ENE	$ 23.664.015
FEB	$ 23.415.623
MAR	$ 23.444.540
ABR	$ 23.567.624
MAY	$ 23.700.347
JUN	$ 23.787.099
JUL	$ 24.204.547
AGO	$ 24.329.855
SEP	$ 23.988.037
OCT	$ 24.056.994
NOV	$ 24.159.317
TOTAL	**$ 262.317.998**

El valor total de la facturación conjunta durante el año es de $262.317.998, generando una utilidad para ambas partes conforme a lo pactado en el convenio.

- ## Remuneración 3%

INTERASEO S.A.S E.S.P. realiza una remuneración a favor de EMPITALITO E.S.P. del 3% sobre el total del recaudo efectivo mensual de las siguientes tarifas: tarifa comercial del servicio ordinario, tarifa de limpieza urbana, tarifa de barrido y limpieza, y tarifa de recolección y transporte. Quedan exentos los rubros correspondientes a pagos a terceros, como costos de disposición final, costo de tratamiento de lixiviados, valor del incentivo de aprovechamiento y valor base de aprovechamiento. Por este concepto, se ha generado una utilidad durante el año, como se detalla a continuación:

MES	VALOR R3%
ENE	$ 19.737.707
FEB	$ 16.275.292
MAR	$ 18.388.316
ABR	$ 18.783.108
MAY	$ 19.169.061
JUN	$ 18.688.539
JUL	$ 20.153.285
AGO	$ 19.463.554
SEP	$ 18.666.153
OCT	$ 19.267.695
NOV	$ 18.570.166
TOTAL	**$ 207.162.875**

El valor total generado por este concepto durante el año es $207.162.875.

- ## Estampillas al municipio:

En cumplimiento del Acuerdo Municipal 044 de 2021 y la Resolución Municipal No. 1002 del 14 de junio de 2024, EMPITALITO E.S.P. ordenó el recaudo de varias estampillas, correspondientes a diversos fines sociales, en el marco del Contrato de Operación Especializada No. 190 de 2020. Las estampillas a recaudar incluyen:

DESCRIPCIÓN DE RETENCIÓN
ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%)
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN (2%)
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (4%)
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL (0,50%)
ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO SURCOLOMBIANA (0,50%)
ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (2%)

Estas retenciones fueron aplicadas sobre el total de la facturación de los servicios prestados, en cumplimiento de las disposiciones municipales para el año 2024.

A continuación, se detalla el recaudo del período y el valor correspondiente al descuento de estampillas para cada mes durante el año 2024:

MES	VALOR DESCUENTO ESTAMPILLAS
ENERO	$ -
FEBRERO	$ -
MARZO	$ 803.697.667
ABRIL	$ 821.332.405
MAYO	$ 135.334.928
JUNIO	$ 72.303.000
JULIO	$ 90.760.000
AGOSTO	$ 90.824.000
SEPTIEMBRE	$ 86.226.500
OCTUBRE	$ 86.211.000
NOVIEMBRE	$ 86.396.000
TOTAL	**$ 2.273.085.500**

El valor total de los descuentos de estampillas alcanzó $2.273.085.500.

- ## Actividades De Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental Y Gobernanza

Una de las actividades que presta INTERASEO S.A.S. E.S.P. es la gestión en Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y Gobernanza. A continuación, se presenta el consolidado general de las acciones ejecutadas en esta área durante el año 2024. El objetivo es resaltar el trabajo social y ambiental que, como empresa, estamos promoviendo en el municipio de Pitalito, Huila..

ESTRATEGIA	No. ACTIVIDADES	No. DE PERSONAS INPACTADAS
E1. Fomentar el uso responsable del servicio	320	10.631
E2. Gestionar el desarrollo social y comunitario	147	6.900
E3. Fomentar la responsabilidad ambiental	44	1.238
E4. Gestionar la comunicación de los programas	111	477
TOTAL	**622**	**19.246**

El área de Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y Gobernanza (RSEAG) de INTERASEO S.A.S. E.S.P. en Pitalito, Huila, logró impactar a 19.246 usuarios del servicio mediante diversas estrategias implementadas. Estas acciones permitieron llegar a nuevas comunidades del municipio, generando un impacto positivo en cada uno de los habitantes. En conjunto con sus aliados estratégicos, como EMPITALITO (EPP), la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Policía Nacional (Infancia y Adolescencia, Comunitaria), el Ejército Nacional, concejales del municipio, Bomberos, Defensa Civil, CAM, Coofisam, Biorgánicos, entre otras entidades, que, desde la interinstitucionalidad, velan por un municipio mejor.

Se realizaron intervenciones en diferentes barrios de las cuatro comunas del municipio, abordando temas de interés común, con el objetivo de fomentar el acercamiento social por parte de la empresa a las comunidades, en beneficio de ellas mismas.

- ## SUPERVISION DEL CONTRATO

EMPITALITO E.S.P. cuenta con un equipo multidisciplinario de supervisión, conformado por profesionales de diversas áreas, encargados de realizar un seguimiento continuo de las actividades ejecutadas y garantizar el cumplimiento adecuado de las condiciones establecidas en el contrato. Este proceso de supervisión se lleva a cabo de manera constante y diaria, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de cada una de las obligaciones del acuerdo. incluye la verificación detallada de la calidad del servicio, el cumplimiento de los tiempos establecidos y la atención a cualquier posible incidencia que pueda surgir. De esta forma, buscamos garantizar que el servicio de aseo se mantenga de acuerdo con los estándares pactados y que se continúe ofreciendo de manera eficiente y oportuna a todos nuestros usuarios.

Las actividades frente a este contrato que se realizaron en la vigencia 2024 son:

- ✓ El compromiso de Empitalito, fue Cobro de las estampillas municipales. Proceso que se inició mediante actos administrativos del Municipio, en el cual se le delegó a Empitalito la función de recaudadores, y Empitalito mediante inicia dicho proceso, tema que se encuentra en un litigio donde Empitalito se encuentra demandada por parte de Interaseo.

- ✓ Adicionalmente, la Creación de un equipo multidisciplinario para apoyar y reforzar la supervisión del contrato 190 de 2020. Compromiso de se cumplió mediante Resoluciones No. 331 del 24 de junio de 2024 y resolución # 727 del 30 de diciembre de 2024. Con ello, se busca tener una amplia cobertura de las actividades de supervisión para realizar segunmiento y verificacion de las actividades a ejecutar segun el contrato 190 de 2020; y que de encontrarse posibles causales de incumplimiento contractual, valederas se iniciará el debido proceso de incumplimiento. Aclarando, que la Empresa cuenta con dos (2) funcionarias de planta exclusivamente con funciones de supervisión; quienes emiten informes periódicos, seguimientos y realizan los requerimientos cuando ha sido necesario.

- ✓ Igualmente es importante indicar que el contrato se encuentra en investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación; entidad a la cual hemos remitido toda la información que ha sido requerida a través de la acción preventiva de fecha 30 de octubre de 2024.

8. Informe resumen de gestión 2024

Alcaldía Municipal Pitalito Huila | Empitalito

INFORME RESUMEN 2024

1 FINANCIERO

PRESUPUESTO

Inicial	$ 23. 096. 966. 680	
Definitivo (Rec Prop + Conv.)	$ 26. 798. 966. 796, 05	
Ejecución		
Ingresos	$ 25,127,419,970.52	99 %
Gastos	$ 22. 254. 554. 790	90 %

2 AHORROS

ITEM	CONCEPTO	VALOR ($)
1	Arriendo	72.000.000
2	Elaboración del Piga de EPP y en actualización en las tablas retención documental	80.000.000
3	Sindicatos. Convención	161.800.000
4	Medios de comunicación	148.000.000
5	Primas técnicas de Jefes y Directivos	154.800.012
6	Químicos	70.000.000
7	Vigilancia.	58.624.367
	TOTAL	$745.224.379

3

SEDE ADMINISTRATIVA EMPITALITO E.S.P

- 2025 SE PRESTARA EL SERVICIO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL CONJUNTO JARDÍN DE LA SIERRA
- PARA LA CONSTRUCCIÓN SE ESTUDIAN MECANISMOS CON ALIADOS ESTRATEGICOS

4

SINDICATOS

SE NEGOCIO SUSPENDER 17 PUNTOS DE LA CONVENCION PARA EL AÑO 2025. CUYO VALOR ES DE 600 MILLONES APROXIMADAMENTE EN AHORRO

5

EPP CON LA GENTE. ESTRATEGIA QUE SE LANZA CON EL OBJETIVO DE ATENDER DIRECTAMENTE LAS INQUIETUDES DE LOS USUARIOS Y OFRECER LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA A LA COMUNIDAD.

6 INVERSION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

(RECURSOS PROPIOS + CONVENIOS)

$ 5.413.130.113

ACUEDUCTO
$547.117.499

- OPTIMIZACION DE RED DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO SECTOR LA VIRGINIA, SIGLO XXI Y VILLA CAFÉ
  - MI: 366
  - 328 BENEFICIADOS
  - $ 55.078.092
- PREFACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PTAR DE PITALITO
  $79.993.020
- BOCATOMA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, DRAGADO, ZONA DE CAPTACIÓN, DESARENADORES, RED DE CONDUCCIÓN.
  $303.377.000
- INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CALIDAD DEL AGUA
  $108.669.387

ALCANTARILLADO
$ 4.866.012.614

- REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
  - MI: 2818,59
  - 6300 BENEFICIADOS
  - $ 3.269.435.625
- MANTENIMIENTO AL ZANJÓN DEL BURRO, ZANJÓN DE LOS TIESTOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REPOSICIÓN MURO DEL ZANJÓN DEL BURRO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS.
  $207.766.483
- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS**

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
$ 978. 576.280

DESCONTAMINACIÓN DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA EL CEDRO, CUENCA DEL RÍO GUACHICOS CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
$ 1.410. 236.226

Empitalitoesp www.empitalito.gov.co

INDICADORES DE GESTION 2023-2024					
ITEM	ACTIVIDAD	AÑO			
		2023	2024	VARIACION	AUMENTO
	COMERCIAL				
1	EPP CON LA GENTE JORNADAS	0	10	10	100%
2	CONEXIÓNES NUEVAS	1304	1456	152	10%
3	IPUF (Índice de Pérdidas por Usuario Facturado)	$ 28.499.310	$ 65.156.834	$ 36.657.524	56%
4	RECAUDO	$ 18.267.020.581	$ 20.340.028.717	$ 2.073.008.135	10%
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
1	PRESUPUESTO INICIAL	$ 19	$ 23.096.966.680	$ 23.096.966.661	100%
2	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Recursos Propios + Convenios)	$ 28.616.256.883	$ 26.798.146.796	-$ 1.818.110.087	-7%
3	NUMERO DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	40	21	-19	-90%
4	EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0,95	1,11	0	14%
5	CAPITAL DE TRABAJO (FONDO DE MANIOBRA)	312.844.785	1.938.196.499	1625351714	84%
6	RAZÓN CORRIENTE (DE SOLVENCIA - LIQUIDEZ FINANCIERA)	1,08	2,1	1	48%
7	SOLIDEZ	2,1	2,3	0	9%
8	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	46,95	42,58	-4	-10%
9	ROTACION CARTERA	54,53	43,27	-11	-26%
	OPERATIVA				
1	REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DEL SISTEMAS ALCANTARILLADO (ML)	5670	2818	-2852	-101%
2	No. PERSONAS BENEFICIADAS	1989	6900	4911	71%
3	PQR ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	2252	3486	1234	35%
4	IRCA. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano /SIN RIESGOS	0	0	0	FAVORABLE
5	IRABA. Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua para Consumo Humano. /SIN RIESGOS	0	0	0	FAVORABLE
6	BPS. buenas prácticas sanitarias /SIN RIESGOS	0	0	0	FAVORABLE
	JURIDICA				
1	NO. PROCESOS JUDICIALES	163	101	-62	-61%
	PLANEACION				
1	INDICADOR UNICO SECTORIAL (IUS) SUI SUPERINTENDENCIA	67,1	81,14	14,04	17%